

# Epistemología crítica de la violencia del capital

## Verdad y violencia epistémica



**Camilo Valqui Cachi, José Gilberto Garza Grimaldo,  
Ángel Ascencio Romero, Medardo Reyes Salinas,  
Jaime Salazar Adame y Daniel Mora Magallón  
(Coordinadores)**



EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA  
DE LA VIOLENCIA DEL CAPITAL

VERDAD Y VIOLENCIA EPISTÉMICA



# EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA DE LA VIOLENCIA DEL CAPITAL

## VERDAD Y VIOLENCIA EPISTÉMICA

Camilo Valqui Cachi  
José Gilberto Garza Grimaldo  
Ángel Ascencio Romero  
Medardo Reyes Salinas  
Jaime Salazar Adame  
Daniel Mora Magallón  
(Coordinadores)





Primera edición: 2020

ISBN UAGRO: 978-607-8755-00-4

ISBN EÓN: 978-607-8732-22-7

© Universidad Autónoma de Guerrero  
Av. Javier Méndez Aponte núm. 1,  
Col. Servidor Agrario, Chilpancingo,  
Guerrero, C.P. 39070

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.  
Av. México-Coyoacán núm. 421  
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez  
Ciudad de México, C.P. 03330  
Tel.: 5604 1204  
<administracion@edicioneon.com.mx>  
<www.edicioneon.com.mx>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*

## **UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PARTICIPANTES**

Universidad Autónoma de Guerrero, México.

Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba.

Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (IIPPLA),

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, Perú.

## **FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO**

### **Facultad de Filosofía y Letras**

Programa Educativo de Filosofía

Programa Educativo de Historia

Programa Educativo de Sociología

Maestría en Humanidades (PNPC del Conacyt)

### **Facultad de Derecho**

Maestría en Derecho (PNPC del Conacyt)

## **CUERPO ACADÉMICOS-UAG**

CA Consolidado "Problemas Sociales y Humanos

Cátedra CONACYT-Universidad Autónoma de Guerrero

## **REDES ACADÉMICAS INTERNACIONALES**

Instituto Peruano de Investigación Jurídica y Cibernética, Perú.

Grupo de Investigadores del Departamento de Filosofía de la Facultad de

Ciencias Sociales de la Universidad Central Martha Abreu de las Villas,  
Cuba.

Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano (IIPPLA)

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

Cátedra Internacional Carlos Marx, México-Perú-Cuba.

## **ASOCIACIONES CIVILES**

Inter-Cambio Social A. C.



# ÍNDICE

Verdad y violencia epistémica. Desafíos al conocimiento humanista sobre lo universal (a modo de prólogo) . . . . .	13
Capítulo I	
Crisis de sobreacumulación planetaria y Estados de Excepción en el siglo XXI . . . . .	41
<i>Luis Arizmendi</i>	
Capítulo II	
Epistemología crítica de la violencia capitalista del siglo XXI: complejidad y dialéctica de espectro total . . . . .	63
<i>Camilo Valqui Cachi</i>	
Capítulo III	
Capitalismo y violencia en el siglo XXI . . . . .	87
<i>Ignacio Eulogio Claudio</i>	
Capítulo IV	
Violencia y discurso ideológico . . . . .	97
<i>Korine Navarrete Nepomuceno</i>	
Capítulo V	
El mal: entre el conocimiento y el libre albedrío . . . . .	107
<i>Wblester Iturralde Suárez</i>	

Capítulo VI	
Los vínculos sociales y filiaciones de la violencia política en el siglo XXI . . . . .	121
<i>Jaime Salazar Adame</i>	
Capítulo VII	
Violencia contra los animales. . . . .	133
<i>José Gilberto Garza Grimaldo</i>	
Capítulo VIII	
Guerrero, en la espiral de la violencia. . . . .	151
<i>Daniel Gatica Polco</i>	
Capítulo IX	
Visiones de la violencia en la poesía sobre Ayotzinapa . . . . .	169
<i>Iliana Olmedo Muñoz</i>	
Capítulo X	
Migración, desplazados y sometidos, evidencias de nuestro tiempo . . . . .	181
<i>Víctor Manuel Arcos Vélez</i>	
Capítulo XI	
Discriminación laboral: estudio de caso . . . . .	189
<i>Ángel Ascencio Romero</i>	
Capítulo XII	
La violencia familiar en el ángulo de su más atávica expresión llamada alienación parental . . . . .	203
<i>José Antonio Soto Sotelo</i>	
Capítulo XIII	
El lenguaje como representación de la violencia en <i>Noticia de un secuestro</i> . . . . .	215
<i>Moisés Salinas Álvarez</i>	
Capítulo XIV	
La enajenación de la violencia del sujeto capitalista. . . . .	225
<i>Yahir Mayo Marín</i>	

Capítulo XV	
Movimientos sociales y gobierno en Guerrero (2013-2014).	
Violencias y coyuntura . . . . .	237
<i>José Albar Chavelas, Hirepan Canek Sánchez Luna</i>	
Capítulo XVI	
Los desastres: un enfoque materialista . . . . .	253
<i>Alfredo Sereno Chávez</i>	
Capítulo XVII	
Violencia, seguridad y defensa en América Latina:	
la nueva arquitectura flexible . . . . .	267
<i>Herminia C. Foo Kong Dejo</i>	
Capítulo XVIII	
¿Cuarta transformación? . . . . .	297
<i>Gilberto López y Rivas</i>	
Capítulo XIX	
La violencia hacia las personas con discapacidad	
y sus derechos inalienables. Una mirada desde	
Nuestra América en el siglo XXI . . . . .	315
<i>Daniel Mora Magallón</i>	
<i>Rosa Delia Guillén Valentín</i>	
Sobre los autores . . . . .	337



VERDAD Y VIOLENCIA EPISTÉMICA.  
DESAFÍOS AL CONOCIMIENTO  
HUMANISTA SOBRE LO UNIVERSAL  
(A MODO DE PRÓLOGO)

*José Ramón Fabelo Corzo\**

La verdad se revela mejor a los pobres y a los  
que padecen.

JOSÉ MARTÍ\*\*

¿Tu verdad? No, la Verdad. Y ven conmigo a  
buscarla. La tuya, guárdatela.

ANTONIO MACHADO\*\*\*

## Introducción

Entre las múltiples formas de violencia mediante las cuales el capital históricamente ha impuesto su lógica a un universo humano cada vez más amplio, una de ellas, tal vez la más velada y a la vez imprescindible, es la que podría calificarse como *violencia*

\* Investigador del Instituto de Filosofía de La Habana, Cuba; profesor-investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla, México.

\*\* José Martí, *Obras Completas*, t. XI, p. 139.

\*\*\* Antonio Machado, *Proverbios y Cantares (Nuevas Canciones)* (2ª Parte), en el sitio web *Poetas Andaluces*, <<https://www.poetasandaluces.com/poema/225/>>.



*epistémica*. Esa violencia se basa en el control monopólico de la *verdad* y en el secuestro de la *universalidad humana* por parte de aquellos que encarnan los intereses asociados a la lógica del capital y que, precisamente gracias a ese control y a ese secuestro, hacen pasar por verdadera y universal su propia visión del mundo.

Por supuesto que la violencia epistémica no es independiente de otras formas de violencia –económica, política, militar–, pero tampoco éstas serían sostenibles indefinidamente sin aquélla. Las *victorias* económicas y políticas alcanzadas por el capital, a veces acudiendo a la violencia físico-militar, a veces mediante toda suerte de artimañas *demo-liberales*, buscan ser legitimadas y solidificadas en el tiempo. De ello se encarga la violencia epistémica. Sus sujetos hacedores deben convencer a todos y a sí mismos del carácter absoluto de sus supuestas verdades, de la universalidad cuasi-natural de sus maneras de pensar, de vivir, de organizarse socialmente.

*Verdad* y *universalidad* se convierten así en insoslayables objetos disputables entre las fuerzas conservadoras representantes del capital y los empujes emancipadores de los pueblos. El escenario de esta disputa alcanza hoy dimensiones globales y va incluso más allá de la contradicción capital-trabajo. Lo que está en juego es la vida misma. Es obvio que, sin echar abajo las *verdades* opresoras y los *particularismos* depredadores vestidos de *universalidad*, la emancipación social no sería factible. Como tampoco sería posible la conservación de la vida humana. La lógica del capital se desencuentra cada vez más con la lógica auto-reproductora de la vida. El crecimiento ilimitado, la propensión permanentemente acumulativa de riquezas, la vocación hacia la maximización a toda costa de ganancias, hacen tendencialmente incompatible al capital con la vida. Es preciso desmontar las falsas *verdades* que han convertido en sentido común la centralidad supuestamente inevitable del mercado, que han transformado al capitalismo en *el modo natural* de convivencia humana. La epistemología ha de aportar también lo suyo para la salvaguarda de la especie.

Como es conocido, la epistemología centra su atención en el conocimiento y tiene como problema básico el estatus de verdad

de ese conocimiento. En este trabajo hablaremos precisamente de la verdad, de las condiciones sociales de su posibilidad, de cómo puede y debe vivir la verdad si aspira a ser libre y descolonizada en un marco social como el de Nuestra América. En resumen, nos referiremos a cómo luchar contra la muchas veces invisible violencia epistémica.

## Conocimiento y colonialidad

El tema en sí mismo es relativamente antiguo. Se trata de esa ya vieja preocupación por la relación entre el contenido del conocimiento y el contexto socio-cultural en el que se inscribe. Como se sabe, en la Modernidad predominó el paradigma clásico del conocimiento, signado por un ideal de objetividad científica que presuponía la reproducción cabal de la realidad, un reflejo incontaminado en relación con cualquier interés o elemento de subjetividad, una imagen que pretendía la revelación del mundo tal y como este supuestamente es, al margen de la pertenencia a ese mundo del propio sujeto del conocimiento.

Ese paradigma moderno tiende a ser superado cada vez más en nuestros días y la idea de que puede evitarse cualquier interferencia subjetiva en el proceso de conocimiento ha sido hoy a todas luces cuestionada. Vista más como una pretensión un tanto romántica de la época clásica, la aspiración a un conocimiento puro no parece tener posibilidades reales de mantenerse hoy como ideal epistemológico.

En la misma medida en que hace crisis ese paradigma clásico, se va imponiendo uno sustituto que reconoce el condicionamiento del conocimiento desde el lugar en que este es enunciado. Ese lugar de enunciación no se refiere estrictamente a un lugar espacial (aunque también lo incluye), sino, sobre todo, a un lugar social, un lugar histórico. Se trata de un conjunto de coordenadas temporales, espaciales, sociales, clasistas, geo-culturales o geopolíticas que moldean el contenido de ese conocimiento.

¿Cuál es ese lugar en el caso de América latina? El de naciones y pueblos que vivieron, cuando menos, tres siglos de colonialismo



político directo y que han seguido viviendo hasta hoy otras formas de colonialismo más solapadas, como indirectas y no declaradas. Es un hecho que el colonialismo perdura más allá de las independencias políticas, no sólo en la relación neocolonial (política y económicamente asimétrica) entre antiguas (y nuevas) metrópolis y sus excolonias, sino también en el plano cultural, epistémico.

Para designar ese colonialismo cultural surgió un concepto: el de *colonialidad*. Fue creado en 1992 por el peruano Aníbal Quijano y apareció en sendos trabajos suyos al calor de los debates sobre el significado de los 500 años del llamado *descubrimiento* de América. Esos trabajos se titularon “Colonialidad y modernidad-razionalidad”<sup>1</sup> y “La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial”,<sup>2</sup> este último publicado junto a Immanuel Wallerstein.

El concepto de *colonialidad* ha tenido desde entonces múltiples desarrollos, no sólo por parte del propio Quijano hasta su fallecimiento en 2018, sino también por parte de muchos otros autores. Hoy se puede hablar de toda una teoría sobre el tema: *la teoría de la colonialidad/decolonialidad*. Este último concepto –*decolonialidad*– se incorporó más tarde y alude al pensamiento y a las prácticas alternativas a la colonialidad.

¿Cómo definir de manera sucinta y entendible a la *colonialidad*? Acudo para ello a un fragmento de un trabajo nuestro publicado hace algunos años. Allí escribíamos:

La colonialidad [...] abarca lo que podría considerarse como la lógica cultural que forma parte, acompaña, complementa y sobrevive al colonialismo mismo. Se disfraza de verdades supuestamente absolutas, de valores supuestamente universales, de una supuesta superioridad

<sup>1</sup> Cfr. Aníbal Quijano, “Colonialidad y modernidad/razionalidad”, en Heraclio Bonilla (comp.), *Los conquistados. 1492 y la población indígena en América Latina*, Ecuador, 1992.

<sup>2</sup> Cfr. Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein, “La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 1992, núm. 4.

humana y/o cultural por parte del colonizador. Apela a la autoridad de religiones que excluyen el derecho a existir de cualquier otro credo, de teorías científicas que se presentan como irrefutables, de normativas éticas que moralizan la desigualdad, la opresión y hasta el exterminio, de expresiones artísticas que se presentan como las únicas capaces de satisfacer el más depurado juicio de gusto y marcan su diferencia en relación con todo aquello que, a lo más, comienza a codificarse como el folclor y la artesanía de sociedades exóticas. La colonialidad conquista el sentido común, el de los colonizadores, pero también el de los colonizados.<sup>3</sup>

Respiramos la colonialidad a cada paso. Cuando encendemos la tele y escuchamos noticias internacionales, las más de las veces elaboradas desde la perspectiva de las grandes transnacionales de la información; cuando vamos al cine a ver casi siempre una película norteamericana en la que sutilmente nos hacen percibir el mundo como lo ven ellos y nos hacen adorar a los *héroes* o *superhéroes*, por lo general norteamericanos, que fabrican para sí mismos y también para nosotros. Hay colonialidad cuando nuestros propios políticos rinden pleitesías a modelos sociales supuestamente exitosos diseñados en el norte global o cuando subordinan las políticas propias a dictados imperiales. Es una muestra de colonialidad cuando asumimos que una obra de arte producida acá es buena porque es reconocida o expuesta en alguna de las capitales europeas; o cuando le atribuimos excelencia académica a un producto porque fue publicado en otro idioma y en otro país central, aunque ninguno de nuestros conciudadanos lo lea; o cuando tomamos un programa de alguna materia de humanidades –nada menos que de humanidades– de las que se imparten en nuestras universidades y nos percatamos que toda la bibliografía es europea o norteamericana, aunque sus autores no tengan idea de las características propias de nuestra huma-

<sup>3</sup> José Ramón Fabelo Corzo, “La colonialidad del poder y la lógica del capital”, *Perspectiva*, 2013, p. 92.



nidad y asuman las particularidades de la suya como si fueran la universalidad misma.

Todo ello es expresión de una sutil violencia epistémica. La colonialidad es algo así como gafas a través de las cuales vemos el mundo sin percatarnos, las más de las veces, que las llevamos puestas.

Incluso la imagen que tenemos de nosotros mismos en mucho depende del discurso que sobre nosotros ha construido Europa, Occidente. Desde el *Orientalismo* (Edward Said, 1979)<sup>4</sup> hasta *La idea de América Latina* (Walter D. Mignolo, 2005),<sup>5</sup> la idea es la misma: somos una especie de invento discursivo de Europa.

Claro que aquí hay excesos. Más que un invento discursivo y antes de serlo, somos el resultado de una construcción práctica. Más que invento es construcción y más que el discurso es la práctica histórica colonial la que nos constituyó a los latinoamericanos y a los pueblos del *Sur Global* como una nueva realidad histórica. Esos excesos los hemos tratado en otros momentos.<sup>6</sup>

Ahora nos referiremos a lo que consideramos otro exceso, que es el que directamente tiene que ver con este trabajo. Es el referido precisamente al estatus epistemológico en el que queda la verdad después de realizar esta justa crítica de la colonialidad.

El evidente secuestro histórico de la verdad que impusieron las epistemologías colonialistas hegemónicas exige, sin lugar a dudas, la búsqueda de alternativas. A la resistencia política a la perpetuación del colonialismo hay que agregar la *resistencia epistemológica*, como bien señala Boaventura de Sousa Santos.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Cfr. Edward Said, *Orientalismo*, 2008.

<sup>5</sup> Cfr. Walter D. Mignolo, *La idea de América Latina*, 2007.

<sup>6</sup> Cfr. nuestros trabajos: “‘América Latina’: ¿al servicio de la colonización o de la descolonización?” (2014) y “América (Latina): ¿descubierta, inventada o construida?” (2016).

<sup>7</sup> Cfr. Boaventura de Sousa Santos, “Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes”, en León Olivé y otros, *Pluralismo epistemológico*, 2009, p. 49.

¿Qué significa esa resistencia? Algunos la han entendido en el sentido posmoderno del *fin de los metarrelatos*,<sup>8</sup> o lo que es lo mismo, como la renuncia a cualquier verdad con pretensiones de universalidad. Presuntamente ningún sujeto puede atribuirse la centralidad en el conocimiento de la universalidad. La historia del eurocentrismo epistémico es tomada como argumento más que elocuente al respecto.

La base teórica de esta idea parecería ser la siguiente: debido a que todo conocimiento es valorativo y está condicionado por su lugar de enunciación, entonces su validez se remitiría exclusivamente a los marcos existenciales de su sujeto enunciante, no habría ni podría haber verdades universales. Este sería el fundamento epistemológico del enunciado posmoderno sobre el *fin de los metarrelatos*.

Pero, ¿es esa la alternativa? Del hecho constatable de que los diferentes sujetos tienen prismas divergentes y, por consiguiente, modos distintos de ver lo universal, ¿se deduce entonces que lo universal mismo es, cuando menos, incognoscible y, cuando más, inexistente? ¿No será esta una aún más velada forma de violencia epistémica?

Vemos de inmediato que aquí hay dos cuestiones a resolver: una, *el tema de la existencia real y objetiva* de la universalidad humana y el del modo en que ella existe; dos, asumiendo que se reconozca su existencia, *el problema de si es aprehensible o no esa universalidad* por el conocimiento y bajo qué condiciones sociales es mejor captable.

### *Sobre los modos de existencia de lo humanamente universal*

Empecemos por tratar el tema del reconocimiento de la existencia de lo universal que nos une como *especie* y como *género*, algo que no necesariamente está reñido con la infinita diversidad de lo humano. Basado en ello, podríamos decir que somos, cada uno,

<sup>8</sup> Cfr. Jean-François Lyotard, *La condición postmoderna*, 1987.



al mismo tiempo singularidades irrepetibles y representantes de un mismo universo humano.

Parece obvia la veracidad de esta afirmación que acabamos de formular. Sin embargo, la ausencia muchas veces de un pensamiento mínimamente dialéctico ha llevado en no pocas ocasiones a una falsa disyuntiva. Si se reconoce nuestra identidad común universal como humanos, se tiende a desconocer las diferencias colectivas o individuales. Por el contrario, si se le da reconocimiento a lo diverso, entonces se niega lo común, lo general y lo universal.

Hay que decir que, a pesar de su unilateralidad, las dos posturas aquí descritas tienen su fundamento epistemológico real en el hecho de que el ser humano es, por un lado, una especie más que, al igual que otras, posee una serie de atributos comunes que le permiten identificarse como tal y diferenciarse de cualquier representante de otras especies no-humanas. En esta característica real de lo humano pone el énfasis la primera postura. Pero, por otro lado, el ser humano es también un producto bio-socio-cultural individual y socialmente diferenciado, a lo cual se asocia una inmensa gama de variantes que hacen virtualmente imposible su repetición exacta de individuo a individuo y de cultura a cultura. En esta peculiaridad de lo humano centra su atención la segunda manera de comprenderlo.

Como tendencia, el pensamiento occidental moderno, clásico, eurocéntrico y colonial, de manera explícita o tácita, asumió la primera alternativa. Sus estudios sobre lo humano-particular, fundamentalmente sobre lo propio y europeo, eran presentados como el conocimiento de lo universal humano. Sus particulares experiencias eran elevadas al rango de conocimiento universal, aun cuando en su construcción dejaran de tener en cuenta múltiples expresiones concretas de lo humano.

La segunda variante, negadora de la universalidad misma, es bastante típica del pensamiento posmoderno y está presente también en no pocos representantes de las teorías poscoloniales y decoloniales. Al centrar la atención en lo diverso y en la inmensa variedad existente de expresiones humanas, se tiende a negar, tanto lo general, que nutre las identidades colectivas, como lo

universal, que cualifica a lo humano mismo. Como veremos más adelante, esta manera de (no) comprender lo universal conduce (de manera o no consciente por parte de los autores que la promueven) a una *nueva variante de violencia epistémica* que equívocamente llega a presentarse como *emancipadora* en relación con ella.

En atención a esto último resulta de gran importancia mostrar, una vez más y a pesar de su aparente obviedad, la existencia misma de lo humano-universal como realidad constituida y los modos en que se constituye. Para ello vale la pena distinguir entre lo que calificamos como *universalidad de especie* y *universalidad de género*.

La diferencia entre *especie* y *género* puede ofrecer la clave metodológica para resolver el problema de la *ausencia de dialéctica* que muchas veces caracteriza la manera en que se aborda la relación entre lo diferente y lo común de los seres humanos y, a la vez, los distintos tipos de universalidad en que este puede vivir.

El concepto *especie* apunta a un tipo de universalidad asociada a la *diferencia específica* que permite distinguir a lo humano de lo que no lo es. Su existencia es un resultado evolutivo y su admisión debía ser ya, a estas alturas, incuestionable. En ella se basan aquellas ramas del saber que necesitan distinguir a la especie humana de otras especies: ciencias biológicas, evolucionistas, antropológicas, etc.

Más problemático resulta el concepto de *género*, poseedor de una polisemia significativa.<sup>9</sup> Particularmente, llamamos la atención en relación con el hecho de que aquí utilizamos el concepto *género* en la acepción que semánticamente significa la posesión de características generales comunes, como obviamente es el caso del *género humano*, y no precisamente como este concepto es utilizado cuando se habla del *enfoque de género*, haciendo alusión al “conjunto de características usadas en la sociedad para distinguir entre

<sup>9</sup> Como botón de muestra puede consultarse la multiplicidad de acepciones con las que el término se usa en *Wikipedia*, lo cual ha requerido de esta plataforma una página de desambiguación (cfr. <<https://es.wikipedia.org/wiki/G%C3%A9nero>>).



masculinidad y feminidad".<sup>10</sup> El concepto de *género* (humano), no obstante, tal y como aquí lo utilizamos, alude primordialmente a cierto resultado histórico-evolutivo, a un producto que incluye también, en una dosis muy importante, a lo cultural, a lo construido práctica y espiritualmente por el propio ser humano.

Las leyes de especie son más cercanas a la naturaleza bio-social humana. Las leyes genéricas son abarcadoras también de lo socio-cultural y, por lo tanto, diferenciadas para grupos humanos desconectados. Son un resultado de su propia y particular evolución histórica, muchas veces dependiente, a su vez, de factores coyunturales, de especificidades medio-ambientales, climáticas, de particularidades de la flora, la fauna, la altura, la cercanía al mar, las fuentes de agua potable, la fertilidad de los suelos, etcétera.

En tanto especie, el ser humano nace ya, independientemente del marco cultural o temporal en que lo haga, como portador real o potencial de una serie de atributos universales. Decimos *real* o *potencial* porque algunos de estos atributos no están listos al nacer y requieren de un desarrollo ontogenético en un medio socio-cultural para su despliegue.<sup>11</sup> Estos atributos son tanto de orden biológico (información genética, estructura anatómica y fisiológica), como de orden psicológico (conciencia, capacidad reflexiva, sensibilidad especialmente humana mediada por procesos conscientes) y de orden social (vida en comunidad, intercambio de actividades y de sus productos en forma de trabajo social, comunicación lingüística, etc.).

Sin embargo, estos atributos universales del ser humano como *especie* no cubren todo el espectro posible de la universalidad humana. Ellos identifican al ser humano como *ser bio-social* y alcanzan para distinguir a éste de otras especies, para delimitar su *diferencia específica*. Pero no son suficientes para explicar, digamos,

<sup>10</sup> Cfr. *idem*.

<sup>11</sup> Desde el andar bípedo hasta la capacidad para la comunicación lingüística, son atributos universales del ser humano como especie que, requieren, no obstante, un contexto socio-cultural concreto, cualquiera que este sea, para su desarrollo durante la ontogenia.

el funcionamiento de la ley del valor en el mercado mundial, ley que hoy, de hecho, alcanza una dimensión universal. Esta segunda es una universalidad diferente. El mercado mundial es un *producto histórico* que nace del desarrollo y universalización de un mercado que no siempre fue mundial, que antes fue local.

Pero, ¿cómo hemos llegado a esa nueva universalidad como producto histórico? Vayamos a los inicios. La historia del ser humano actual arranca siendo una. Esa que comenzó en África a partir de un mismo tronco asociado a nuestra común descendencia de una progenitora común, la llamada simbólicamente como *Eva mitocondrial*.<sup>12</sup> La universalidad de especie, garantizada inicialmente por el origen común, fue derivando en universalidad de género en la medida en que incorporaba elementos socio-prácticos, ya de naturaleza histórica. Pero esa historia, en la medida en que los descendientes de aquella simbólica *Eva* se mantenían concentrados e interactuando en un mismo espacio social, era todavía la misma para los representantes de la especie. Por ello, especie y género coinciden en lo fundamental para entonces con un mismo universo humano.

Las sucesivas oleadas migratorias desde ese lugar original que hoy geográficamente identificaríamos con la región de Tanzania, hacen nacer historias particulares. Con ellas, aunque la especie permanece, el género se dispersa y disgrega. Cada historia particular va generando su propia versión de lo genéricamente humano. Hay una especie, pero ya no hay un único género. La dimensión

<sup>12</sup> Según investigaciones realizadas en las últimas décadas y que incluyeron estudios comparativos del ADN mitocondrial de diversas etnias pertenecientes a diferentes regiones del planeta, todos los seres humanos actuales descendemos de una misma mujer –una especie de madre común bautizada como la Eva Mitocondrial– que debió haber vivido hace unos 190 000 o 200 000 años en África Oriental (cfr. Brigitte Pakendorf y Mark Stoneking, “Mitochondrial DNA and human evolution”, *Annual Review of Genomics and Human Genetics*, pp. 165-183; Gonder, Mary Katherine *et al.*, “Whole-mtDNA Genome Sequence Analysis of Ancient African Lineages”, *Mol Biol Evol*, pp. 757-768).



genérica inicial de lo humano universal se va extinguiendo en la misma medida en que su praxis e historia pierden la universalidad con la que habían nacido.

Cada oleada migratoria a partir de aquel núcleo humano original, los asentamientos disímiles en nuevas regiones hasta ir abarcando casi todo el planeta, van fomentando un proceso de diversificación cultural. Como señala el antropólogo brasileño Darcy Ribeiro, este “proceso, de carácter diversificador, responde a la necesidad de adaptación ecológica diferenciada que matiza con cualidades particulares la cultura de cada sociedad, especializándola en cierto ambiente o desviando el rumbo de su desarrollo en virtud de acontecimientos históricos particulares”.<sup>13</sup> Nacen así múltiples historias locales cada vez más desconectadas entre sí y del tronco común que les dio origen. Cada una fomenta su propia particularidad cultural.

Distintas historias, como son la de los pueblos pre-universales (anteriores al proceso de [re]universalización de la historia a partir de 1492), no podían dar como resultado un mismo producto histórico. Los productos culturales diversos, así engendrados, tienen una cantidad indefinida de mediaciones que, debido a su complejidad, hacen prácticamente imposible su reproducción exacta en diferentes contextos, mucho menos si estos se mantienen sin contactos entre sí. La diversificación alcanza tal grado que cuando, transcurridos los siglos, unas culturas se encuentran con otras, muchas veces se pone en duda incluso que los otros pertenezcan a la misma especie.

Pero la diversidad nunca llega a romper del todo con la universalidad de partida. El hecho de pertenecer a la misma familia humana marca ya la necesidad de respuestas comunes a estímulos externos similares. Además, incluso en esta etapa de la evolución cultural, marcada por la diversificación, hay factores que tienden a convertir en generales y comunes las maneras humanas de actuar. Para Darcy Ribeiro, ello se debe a “la actuación de una serie de

<sup>13</sup> Darcy Ribeiro. *El proceso civilizatorio*, 1992, p. 9.

fuerzas causales uniformadoras, entre las cuales debemos incluir un imperativo general [...]”<sup>14</sup>

El imperativo general consiste en la uniformidad de la propia naturaleza sobre la cual el hombre actúa y que lo obliga a ajustarse a regularidades físico-químicas y biológicas externas a la cultura. El papel homogeneizador de este imperativo se expresa principalmente en la tecnología productiva que, por su directa relación con la naturaleza, debe atenerse necesariamente a sus requerimientos. Como respuesta a este imperativo, en todas las culturas encontramos un cuerpo mínimo de conocimientos objetivos y de modos generalizados de hacer. Vale decir que la lógica de las cosas se impone a las culturas, desafiándolas a desarrollarse mediante la percepción y ajuste a sus principios.<sup>15</sup>

Gracias a este imperativo y al hecho mismo de tratarse de una misma especie con necesidades y capacidades básicas comunes, la diferenciación no llega a ser nunca absoluta, aun cuando diversos grupos humanos no tengan contacto alguno entre sí durante largos períodos de tiempo. Resulta en tal sentido llamativo y casi asombroso que compartan maneras comunes de actuar, de pensar y de decir, incluso con el uso de similares reglas lógicas en el pensamiento y de sintaxis parecidas en lenguas que aparentemente tienen muy poco en común. Como bien señala Ribeiro, “toda la bibliografía antropológica comprueba [...] el carácter reiterativo de las respuestas registradas en el transcurso de la historia para los diferentes desafíos causales a los que se han enfrentado las sociedades, expresadas estas en la presencia de tantas formas comunes de estratificación social, institucionalización de la vida política, conducta religiosa, etc. [...]”<sup>16</sup>

La mayor comunidad de rasgos entre diferentes grupos humanos no conectados entre sí se da en la esfera de la producción y

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 11.



reproducción de las condiciones materiales de vida, asociada a sus respectivas necesidades y capacidades básicas y a su consecuente *lógica común* de acción práctica y de pensamiento. Obviamente, en la medida en que el análisis se aleja de esa esfera, crece a ojos vistas la diferenciación, los rasgos particulares de las diferentes culturas, y tiene mayor protagonismo su *lógica histórica propia*. Por eso, a nivel de cultura espiritual y de los valores de la conciencia colectiva, las diferencias son más sustanciales, sobre todo, en estas etapas *pre-universales de la historia*.

Esas *lógicas históricas propias* a las que se ciñen los diversos cursos históricos de las sociedades históricamente *pre-universales* son las máximas responsables de toda la inmensa diversidad de lo humano. Más allá de la unidad de partida en tanto especie y de la unidad del propio mundo natural con el que interactúa el ser humano, la historia y sus lógicas particulares responden a leyes sociales, que son, en sí mismas, un producto histórico, que presuponen alternativas y la elección *libre* por parte del actor humano. La muy llevada y traída *necesidad histórica* de la que, con toda razón nos habla Marx, es ella misma un producto histórico concreto. Las leyes sociales no se hacen sin sujeto, sin subjetividad, y no hay manera en que pueda haber uniformidad en las subjetividades humanas como totalidad en poblaciones que han seguido cursos históricos distintos. Una diferencia subjetiva, por insignificante que pueda parecer, puede conducir a líneas históricas totalmente divergentes.

Ninguna de esas historias particulares es en sí misma más universal que las otras, ninguna es más humana que las otras. La evolución socio-histórica y cultural de lo humano no transcurre por un carril fatalistamente pre-determinado. La historia va naciendo de su propia realización práctica y sólo dará productos universales cuando ella misma se universalice. Entenderlo así, dialécticamente y evitando los extremos representados tanto por el relativismo cultural como por el evolucionismo teleológico radical, es la única manera de asumir la existencia de lo universal genérico como producto histórico y, al mismo tiempo, evitar el etnocentrismo que tiende a tomar una historia cultural particular

como *la clásica y universal*, al tiempo que considera a los pueblos que no han seguido su curso como *fuera de la historia, bárbaros o incivilizados*.

Ahora bien, de la misma manera que las formas estandarizadas de conducta cultural son mucho menos probables entre sociedades desvinculadas unas de otras, se presentan, por el contrario, con alta frecuencia entre sociedades orgánicamente vinculadas por la historia. Los procesos de integración histórica, aun a través de guerras imperiales de conquista y colonización, tienden a fomentar estandarizaciones culturales, producto no sólo de la imposición cultural de los vencedores a los vencidos, sino también como resultado de la asimilación por parte de los primeros de productos culturales de sus víctimas que consideran aprovechables.

Sólo a partir de 1492, con el inicio del contradictorio proceso moderno de universalización de la historia y la aparición del primer sistema-mundo moderno,<sup>17</sup> reaparece la posibilidad práctica e histórica de un retorno genérico universal del ser humano. La nueva universalidad genérica sólo podía ser producto de una historia universalizada. Si antes, las distintas historias fomentaban un proceso predominantemente de diferenciación, ahora, el nuevo proceso de universalización histórica entrañaba una tendencia a la inter-vinculación, resultado de un intercambio cultural que incluyó también mucho de imposición. Las diferencias, arrastradas por los distintos conjuntos humanos, que fueron víctimas de la conquista y la colonización, no desaparecieron, pero tuvieron que subordinarse, las más de las veces, a la cultura impuesta. Nace la colonialidad y, con ella, el secuestro de la universalidad por la cultura colonizadora.

Pero reconocer ese secuestro, real y deplorable, no significa negar las bases prácticas reales de un nuevo tipo de universalidad. Una cosa es lo que significa en términos de universalidad real la puesta en contacto e interacción práctica de grandes grupos humanos acaecida a partir de la conquista y colonización de América

<sup>17</sup> Cfr. Wallerstein, Immanuel, *The Modern World-System*, 1974-1989, 3 vols.



por Europa, y otra es la manera en que se interpreta y se instituye desde el poder imperial esa nueva universalidad. También aquí es preciso un enfoque pluridimensional de este hecho.<sup>18</sup>

Lo que evidencia la reflexión que hemos llevado hasta aquí es que, si nos atenemos a la que podríamos calificar como *la dimensión real y objetiva de la universalidad humana*, esta sólo en parte es resultado de lo que Humberto Maturana describiera como *deriva filogenética*.<sup>19</sup> Hay un componente muy importante de esa universalidad que es resultado histórico, producto de la praxis, de la construcción práctica de un mundo humano de dimensiones cada vez más identificables con las del planeta mismo, con toda la biosfera.

Es esta una universalidad no garantizada por el mero hecho de nacer humanos, es una universalidad construida históricamente y, por lo tanto, posterior al surgimiento del ser humano mismo, es una universalidad dinámica, cambiante, concreta en cada uno de sus momentos. Los ingredientes que la componen no son eternos, por ser precisamente históricos; surgieron en un momento determinado y pueden desaparecer en otro y ser sustituidos por nuevos atributos también universales. El mercado mundial como forma fundamental de vincular socialmente a toda la humanidad no tiene por qué ser eterno, al menos, no con ese papel protagónico, desconocedor abstracto de la vida concreta de cada ser humano.

Ser *humano* no significa lo mismo en toda época ni en toda cultura, precisamente porque sus atributos no son sólo el resultado de una evolución filogenética, sino también de un transcurrir histórico que durante una buena parte del tiempo de existencia de

<sup>18</sup> En otro contexto, en el de la teoría axiológica, hemos desarrollado una propuesta para interpretar de manera pluridimensional los valores, reconociendo, al menos tres dimensiones en que existen los mismos: la objetiva, la subjetiva y la instituida (cfr. José Ramón Fabelo Corzo, *Los valores y sus desafíos actuales*, 2007).

<sup>19</sup> Cfr. Humberto Maturana, *La realidad: ¿objetiva o construida?*, vol. I, 1995, pp.120-122.

la humanidad ha transitado por canales diversos, en los marcos de etnias, culturas y civilizaciones sin pleno contacto mutuo.

Sólo conjuntando la universalidad filogenética (como especie) con la universalidad histórica obtendremos la universalidad genérica del ser humano, el concepto de género humano. El ser humano, genéricamente entendido, es, al igual que en el caso de otras especies, un resultado de la evolución filogenética, pero, a diferencia de otras especies, es también un producto histórico constituido por el propio ser humano mediante su praxis acumulada. Esa universalidad histórica, en tanto componente del género humano, se trasmite de generación a generación y de cultura a cultura a través de medios propiamente humanos de transmisión de experiencias: la herencia socio-cultural, que encuentra su síntesis en los objetos humanos, resultados de la praxis, y en el lenguaje, que permite la sustitución simbólica de aquellos en el proceso de transmisión de experiencias.

Quiere decir, entonces, que sí hemos de reconocer la existencia objetiva de lo universal humano, en sus dos versiones, como *especie* y como *género*. Al caracterizarla como objetiva, estamos aludiendo al hecho de que su existencia no depende de que alguien la asuma, sino que es real, un producto evolutivo e histórico.

### **¿Puede ser verdadero el conocimiento sobre lo universal? ¿Bajo qué condiciones?**

Ahora bien, ya reconocida la existencia de esa universalidad, cabe preguntarse: ¿es aprehensible por el conocimiento? Hemos de aclarar que nos referimos con esta pregunta no a la forma en que es interpretada subjetivamente esa universalidad (dimensión subjetiva), no al modo en que cierta interpretación suya es impuesta institucionalmente al universo humano a través del poder (dimensión instituida). Ambas dimensiones son obviamente investigables mediante encuestas sociológicas, en el primer caso, o estudiando a las instituciones encargadas, en el segundo. La pregunta que nos interesa es si es posible un conocimiento verdadero de la universalidad real (dimensión objetiva), en tanto producto evolutivo



que desemboca, primero, en la aparición de nuestra especie y que es, más tarde, objetivada por la propia praxis histórica que nos constituye como género.

Nos hemos movido, con esta pregunta, del plano ontológico (del problema del ser de la universalidad) al plano epistemológico (al tema de la posibilidad de su conocimiento verdadero). De lo que se trataría aquí es, primero, de aceptar o no la posibilidad misma de ese conocimiento verdadero y, segundo, ver qué condiciones epistemológicas y/o sociales serían necesarias para que un determinado sujeto logre captarla en su verdad.

Hemos de reconocer que el tema es complejo. Lo es, primero, por la propia complejidad del objeto a reproducir como verdad. Estamos apenas en la arrancada de una verdadera historia universal, llena todavía de enormes contradicciones, sin pleno reconocimiento aún del *otro* como perteneciente al mismo universo humano. Aun cuando en la historia de la humanidad mucho se haya avanzado formalmente en ese reconocimiento, desde la igualación de todos los hombres ante Dios en el cristianismo, pasando por la aceptación de la humanidad del *indio americano* en la bula papal de 1537 y continuando con la anunciada igualdad ante la ley de todos los seres humanos en el ideario liberal de la Revolución Francesa, lo cierto es que la humanidad tiene todavía pendiente transitar a la igualación real (y no sólo formal) de todos los humanos en cuanto a sus oportunidades, la posibilidad del desarrollo ilimitado de sus capacidades y el despliegue pleno de su personalidad.

Pero esto ya no es totalmente posible dentro de una sociedad opresora como el capitalismo, que cada vez muestra más su incompatibilidad tendencial con el sostenimiento de la vida humana. El capitalismo, hay que decirlo, es también un producto histórico, ciertamente universal hoy, pero transitorio, efímero, finito, sea porque termine él con la humanidad y su historia, sea porque la humanidad lo liquide históricamente y lo sustituya por una nueva forma de convivencia universal, por un nuevo sistema-mundo.

Ahora bien, debido precisamente a esas contradictorias relaciones que, al interior de una sociedad opresora como la del capital,

están presentes en el seno del universo humano, la relación hacia la universalidad es diferente y hasta contraria entre los diversos grupos humanos que integran ese universo. La explotación, las desigualdades, la propiedad privada sobre los medios de producción, son los causantes principales del choque de intereses entre esos diversos grupos y entre ellos y el género que los incluye. Movida por intereses hegemónicos, de clase o imperiales, la sociedad puede, incluso toda ella, conducirse en contra del interés genérico de la especie, desviarse del curso que más necesitaría, asociado hoy, como nunca antes, a la salvaguarda de la vida.

Bajo estas condiciones, signadas por profundas asimetrías sociales, no podemos identificar la universalidad humana, en un sentido práctico-genérico, como lo que se da absolutamente igual en todos los individuos que integran el género. Los intereses universales de la humanidad no son los que, de común, tienen todos los seres humanos. Nacen del sistema social e histórico de las relaciones sociales. No son abstractos, sino históricos y concretos. Por esa razón, cuando Marx reflexionaba sobre la esencia humana en un mundo plagado de contradicciones sociales, señalaba que esa esencia (y lo mismo podría decirse de la identidad universal de lo humano) “no es algo abstracto inherente a cada individuo. Es en su realidad el conjunto de las relaciones sociales”<sup>20</sup> en las que éste, y todos los demás individuos, están insertos.

¿Es posible, bajo esas condiciones, un discurso verdadero sobre lo universal? Si decimos que no, entonces tendríamos que asumir, como recomendación práctica derivada, la renuncia a toda pretensión de captar algo que de por sí no es captable y la aceptación como válida de cualquier conducta práctica que se derive de la percepción propia de la universalidad, aunque esta difiera diametralmente entre diferentes sujetos. Pero, en realidad, ¿es eso practicable? ¿Habría alguien que realmente renuncie a toda cosmovisión o le niegue toda veracidad con tal de complacer a aquellos filósofos que piden olvidarse de lo universal?

<sup>20</sup> C. Marx, “Tesis Sobre Feuerbach”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en 3 tomos*, tomo I, p. 3.



Veamos en el plano práctico a qué esto conduciría. Si en la arena internacional se dieran –como de hecho se están dando– opiniones francamente encontradas sobre un asunto global que involucra a todos los seres humanos, como lo es el cambio climático, y una de las partes (la que expresa los intereses de las transnacionales del capital) lo niega o lo minimiza (o dice que “es un invento chino”, como señaló en su momento Donald Trump), mientras que la otra busca a toda costa proteger la naturaleza y detener el cambio climático, ¿a quién le damos la razón? Si nadie puede captar lo universal, nadie tiene la razón, ambas posiciones las decretaríamos igualmente válidas, aunque de una se derive el auto-extermínio de la humanidad. Esa no puede ser la salida. La verdad es relativa, es concreta, es contextual, pero es real y, sobre todo, es necesaria a la vida.

El ser humano, en tanto ser consciente, jamás renunciará, en el plano práctico, a la consecución de una verdad en el conocimiento de lo universal. Poseer una concepción del mundo es una exigencia de la propia conciencia como atributo psíquico humano. Tampoco podrá deshacerse de su medio social particular en el momento en que se erige como sujeto de su conocimiento. La solución a este conflicto teórico-práctico, por otro lado, no puede estar tampoco en un divorcio aún mayor entre ambos componentes del hacer humano, el teórico y el práctico. Ni el teoricismo abstracto, ni el practicismo pragmático arrojarán luz, por sí solos, al problema. La simbiosis teórico-práctica que este asunto reclama lleva a plantear que la salida al evidente centrismo que ha acompañado siempre al conocimiento no está en la aceptación acrítica de un supuesto descentramiento teórico, que relativice y termine por aniquilar a la verdad, al tiempo que deje en el plano práctico las cosas como están –bien amenazantes para la vida de la especie y para el futuro de la humanidad–, sino en el reconocimiento de un protagonismo, tanto epistémico como práctico, a aquellos sujetos sociales que, precisamente por el lugar de enunciación de su pensamiento, están en condiciones preferentes de alcanzar una verdad que lo sea no sólo para sí mismos, sino también para lo genéricamente humano. Como exigiera Antonio Machado en

aquellas palabras que reproducimos como epígrafe al inicio de este trabajo: *¿Tu verdad? No, la Verdad. Y ven conmigo a buscarla. La tuya, guárdatela.*

Boaventura de Souza Santos no por casualidad recurre al concepto de *Nuestra América* de José Martí cuando se empeña en fundamentar la necesidad de *nuevos paradigmas emancipadores y nuevas epistemologías del Sur*, ciertamente plurales, democráticas, pero *del Sur*,<sup>21</sup> lo cual apunta a un sujeto (complejo, pero definible y preferencial) en el conocimiento de lo universal. Hasta tal punto puede ser universal ese sujeto que el pensador portugués nos habla de esta centuria que estamos viviendo como la de un posible *Siglo de Nuestra América*,<sup>22</sup> aludiendo con esa calificación a las potencialidades universales de nuestra región como lugar de enunciación y de praxis, lugar cuyo prisma no sólo permitiría una mejor captación de lo universal, sino también una más probable proyección práctica emancipadora, algo de lo que está urgido el universo humano ante la encrucijada entre vida y muerte en que lo ha colocado la lógica del capital.

No estamos queriendo decir con esto que tenga alcance universal sólo la praxis emancipadora. De hecho, la universalidad es un resultado histórico muchas veces de otras prácticas que no necesariamente son emancipadoras, en nuestro caso de las prácticas que nos sometieron como pueblos colonizados. Paradójicamente fue la acción práctica colonizadora de Europa la que unió a sus víctimas como colonizados y la que hizo articulables sus respectivas demandas de emancipación. Es el mismo camino metodológico que siguió Marx. Es el capitalismo el que une como proletarios a todos los obreros. Hoy iríamos más allá: es el sistema de dominación múltiple del capitalismo, incluido su ingrediente colonial, el que une a sus dominados, como subalternos, como oprimidos, como *Sur global*.

<sup>21</sup> Cfr. Boaventura de Sousa Santos, *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*, 2018.

<sup>22</sup> *Ibid.*, Cap. I-Nuestra América. *Reinventando un paradigma subalterno de reconocimiento y redistribución*, pp. 84-106.



Es en muchas ocasiones la carencia de objetos satisfactorios de las más comunes y universales necesidades que todos los seres humanos tienen, la que hace nacer, como intereses materiales concretos y compartidos esos que son, de hecho, intereses universales. Lo que los une como sujetos que necesitan conocer y cambiar la universalidad misma no es alguna especie de razón metafísica en abstracto, sino, en todo caso, la razón histórica, es decir, el hecho real de que en determinadas condiciones históricas determinados sujetos, al actuar en dirección a la consecución de sus propios intereses, expresan con ellos intereses que los trascienden, intereses de un universo humano mayor que el de ellos mismos.

La superación de la auto-atribuida centralidad epistémica de Occidente pasa necesariamente por su negación mediante la asunción del privilegio epistémico de su contrario, como paso necesario previo para una epistemología descentrada que sólo puede sobrevenir después de que el mundo hoy subalterno imponga el poder de *su verdad*, no sólo y no tanto en términos epistemológicos, sino, sobre todo, en términos prácticos, mediante la transformación revolucionaria de las condiciones materiales de existencia de la humanidad toda. A ese lugar no se llega negando toda verdad, sino haciendo valer universalmente la propia, para lo cual es imprescindible otorgarle los marcos institucionales adecuados, incluidos los académicos.

Ello significa que también es imprescindible, desde el punto de vista epistemológico y práctico, reconocer y reforzar –y no disolver, que es lo que a veces se pretende desde posiciones posmodernas– las identidades colectivas que unen en reconocimiento y en acción a esos sujetos con intereses emancipatorios comunes, o incluso diferentes, pero articulables entre sí. Luchar por la identidad propia no significa luchar por el no-cambio –como a veces se insinúa–, no es buscar que el oprimido, el subalterno, el colonizado, lo siga siendo, sino todo lo contrario, es procurar los cambios necesarios para que esa identidad y su esencia, siendo cambiantes y relacionales, al mismo tiempo hagan conscientes, en los sujetos involucrados, los objetivos necesarios a su lucha.

Cuando sustentamos la necesidad de reconocimiento y reforzamiento de la identidad de un determinado sujeto colectivo, no lo hacemos invocando un imposible retorno a algún ámbito civilizatorio perdido en el pasado, pero sí en el sentido de su reafirmación como oprimido, como explotado, como subalterno, en tanto condición de posibilidad para dejar de serlo. Si asumimos que las identidades, siendo las mismas, cambian, como en verdad ocurre, esto no entraña una complacencia con el estatus de víctima en que se encuentran esos sujetos. Nociones como *pedagogía del oprimido*,<sup>23</sup> *opción preferencial por los pobres*,<sup>24</sup> incluso la llamada *civilización de la pobreza* de Ignacio Ellacuría,<sup>25</sup> buscan reafirmar identidades y al mismo tiempo cambiarlas. No hay nada extraño en ello si lo vemos desde una perspectiva dialéctica.

<sup>23</sup> Nomenclatura con la que definió su nueva pedagogía el brasileño Paulo Freire (cfr. Paulo Freire, *Pedagogía del oprimido*, 1999).

<sup>24</sup> La *opción preferencia por los pobres* es un principio básico de la *teología de la liberación*. Como argumenta Gustavo Gutiérrez, es “un tema central de esta teología y hoy ampliamente aceptado en la Iglesia universal: *la opción preferencial por el pobre*. Se trata de una perspectiva de honda raigambre bíblica” (Gustavo Gutiérrez, “Pobres y opción fundamental”, en I. Ellacuría y J. Sobrino, *Mysterium Liberationis*, p. 308).

<sup>25</sup> Al argumentar su propuesta, señala Ignacio Ellacuría: “Si el mundo como totalidad se ha venido configurando sobre todo como una civilización del capital y de la riqueza, en el que aquél más objetivamente y ésta más subjetivamente han sido los principales elementos motores, conformadores y directores de la civilización actual, y si esto ha dado ya de sí todo lo positivo que tenía y está trayendo actualmente cada vez mayores y más graves males, ha de propiciarse, no su corrección, sino su suplantación superadora por su contrario, esto es, por una civilización de la pobreza”. “La civilización de la pobreza [...] rechaza la acumulación del capital como motor de la historia y la posesión-disfrute de la riqueza como principio de humanización, y hace de la satisfacción universal de las necesidades básicas el principio del desarrollo y del acrecentamiento de la solidaridad compartida el fundamento de la humanización” (Ignacio Ellacuría, “Utopía y profetismo desde América Latina...”, *Revista Latinoamericana de Teología*, pp. 169, 170).



Cuando Marx asume la pertinencia de promulgar la *dictadura revolucionaria del proletariado*, como etapa transicional necesaria en el camino hacia una nueva sociedad,<sup>26</sup> ese concepto de por sí implica un *proletariado* que ya ha empezado a dejar de serlo en su expresión pre-revolucionaria. No es ya un sujeto carente de propiedad sobre los medios de producción, ni una clase que sea víctima de la opresión sistémica de la burguesía, pero Marx lo sigue identificando como tal porque esa nueva cualidad identitaria suya (como dueño colectivo de los medios de producción y emancipado de la opresión burguesa) tiene que aparecer ya como horizonte de sentido de su lucha en un programa político como el que pretendía ser el de *Gotha*. La razón última del uso del vocablo no está en expresar una identidad inamovible, sino en mostrar la identidad de llegada del mismo sujeto. El sentido es mucho más práctico que epistemológico o, para decirlo mejor, es el que se corresponde a una epistemología práctica en el sentido de la tesis XI de Marx sobre Feuerbach.<sup>27</sup>

En otras palabras, se necesita reconocer la particularidad propia para salir de ella. Así de sencillo. El paso a la universalidad necesaria, deseada y aspirada, sólo se realizará a través de la lucha práctica de todos los sujetos que tienen que ganar con ella lo que les falta como sujetos oprimidos. Si no hay plena conciencia de esa opresión jamás se convertirán esos sujetos en luchadores contra la opresión. Por eso lo primero que tienen que hacer es reconocerse como oprimidos. Es el paso preliminar para dejar de serlo. Deben verse a sí mismos como *oprimidos* para que puedan

<sup>26</sup> “Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de la transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que *la dictadura revolucionaria del proletariado*” (C. Marx, “Crítica al Programa de Gotha”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en 3 tomos*, tomo III, p. 9).

<sup>27</sup> “Los filósofos no han hecho más que *interpretar* de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de *transformarlo*” (C. Marx, “Tesis Sobre Feuerbach”, p. 3).

divisarse en algún futuro como *no oprimidos* y así tener la conciencia necesaria para luchar por la consecución de ese fin. Cuando Marx y Engels apelan a la unión de todos los proletarios al final del *Manifiesto Comunista*,<sup>28</sup> no era para que lo siguieran siendo eternamente, es obvio, sino para que tomarán conciencia de que lo son y lucharán por dejar de serlo. Y para ello necesitarían, ni más ni menos y de forma transitoria, de una *dictadura revolucionaria del proletariado*. El término *dictadura*, hoy por supuesto controversial en un contexto como el latinoamericano, significaba en Marx el derecho y la necesidad de que la nueva clase en el poder hiciera valer su verdad, en lo práctico y en lo epistemológico, a todo el universo social. Ni más ni menos que lo mismo que han hecho, a lo largo de la historia, todas las clases que se han adueñado del poder. Pero con una diferencia raigal: ahora el propósito tendencial no es la mantención de la opresión, sino su eliminación; no es la imposición de una falsa interpretación de la universalidad al universo humano en pleno, sino permitir a todos acceder a las verdades universales que entre todos habrán de construir; no es perpetuarse como grupo elegido en el poder, sino procurar su propia desaparición como clase social, junto a todas las demás, aproximándose cada vez más a una sociedad autogestora en su praxis y en su conocimiento de la verdad sobre la universalidad histórica humana.

Desde esta perspectiva, se hace necesario el enfrentamiento crítico de aquellas posturas teóricas que, *anunciando una decolonialidad epistémica*, llaman a rechazar todo tipo de universalidad por identificarla, sin más, con lo que han sido hasta ahora las particularidades europea, occidental o norteamericana, impuestas como universales. Tal vez sin plena conciencia por parte de sus sostenedores, esta posición apunta a un nuevo tipo de violencia epistémica, esa que les niega a los sujetos alternativos, históricamente oprimidos, que nunca han pasado de ser el *alter-ego*

<sup>28</sup> “¡Proletarios de todos los países, uníos!” (C. Marx y F. Engels, “Manifiesto del Partido Comunista”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en 3 tomos*, tomo I, p. 69).



de la centralidad europea, convertirse ahora en el sujeto central, concedor y hacedor, de la nueva universalidad que toda la humanidad necesita.

Más que teóricamente, esta postura necesita ser rechazada desde la propia praxis. Y es que la negación de toda universalidad choca con la necesidad práctica de integrar los esfuerzos emancipatorios de las diferentes particularidades alternativas, sin cuya articulación y unidad, como sujetos del conocimiento y de la acción, sería imposible el cambio necesario. Coincidimos en este punto con Santiago Castro-Gómez, cuando señala que “se argumenta que toda pretensión de universalidad debe ser abandonada por completo a fin de procurar la liberación de las particularidades sometidas [...]. El resultado de esto [...] es la incapacidad de articular una voluntad común que vaya más allá de los particularismos. La universalidad no preexiste a las prácticas articularias que la hacen posible [...], sino que es un efecto de las mismas”.<sup>29</sup>

Ello presupone unas *Humanidades otras*, que tengan una relación de subsunción crítica con toda tradición humanística occidental, que no la niegue, pero que tampoco la asuma acríticamente. Que la ponga en cuestión y tome de ella todo lo que realmente exprese –más allá de un lugar de enunciación particular– una verdad genéricamente humana. Y que, simultáneamente, se dispongan a construir las verdades propias, sin prejuicio alguno, sin complejo alguno. Hace rato que la genética ha demostrado la inexistencia de las razas. Mucho menos existe superior capacidad natural de conocimiento en ser humano alguno.

Si de privilegios epistémicos temporales hablamos, no es por superioridad natural alguna, sino por ser la verdad, en último término, una necesidad bio-lógica o, lo que es lo mismo, una necesidad de la lógica de la vida, tanto más necesaria para aquellos que más en peligro tienen la suya. De ahí la frase de José Martí

<sup>29</sup> Santiago Castro-Gómez, “¿Qué hacer con los universalismos occidentales?”, en Alain Basail Rodríguez et al. (Coord.), *Raíces comunes e historias compartidas...*, pp. 38-39.

con la que iniciamos estas reflexiones: *la verdad se revela mejor a los pobres y a los que padecen.*

## Bibliografía citada

- Castro-Gómez, Santiago, “¿Qué hacer con los universalismos occidentales?”, en Alain Basail Rodríguez *et al.* (Coord.), *Raíces comunes e historias compartidas. México, Centroamérica y el Caribe*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: UNICACH/Buenos Aires: CLACSO, 2018.
- Ellacuría, Ignacio, “Utopía y profetismo desde América Latina. Un ensayo concreto de soteriología histórica”, *Revista Latinoamericana de Teología*, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), 1989, núm. 17, pp. 141-184.
- Fabelo Corzo, José Ramón, “América Latina: ¿al servicio de la colonización o de la descolonización?”, *Revista Casa de las Américas*, La Habana, jul.-sept. 2014, núm. 276, pp. 32-48.
- Fabelo Corzo, José Ramón, “América (Latina): ¿descubierta, inventada o construida?”, en José Ramón Fabelo Corzo y Eliecer Eduardo Alejo Herrera (Coord.), *La estética y el arte de la Academia a la Academia*, BUAP, Puebla, 2016, pp. 89-99.
- Fabelo Corzo, José Ramón, “La colonialidad del poder y la lógica del capital”, *Perspectiva*, 2013, 14(16), pp. 91-98.
- Fabelo Corzo, José Ramón, *Los valores y sus desafíos actuales*, Lima, Educap, 4ª edición, 2007.
- Gutiérrez, Gustavo, “Pobres y opción fundamental”, en I. Ellacuría y J. Sobrino, *Mysterium Liberationis*, Madrid, Trotta, pp. 303-322.
- Freire, Paulo, *Pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI Editores, 52ª edición, 1999.
- Gonder, Mary Katherine *et al.*, “Whole-mtDNA Genome Sequence Analysis of Ancient African Lineages”, *Molecular Biology and Evolution*, 2007, vol. 24(3), pp. 757-768.
- Lyotard, Jean-François, *La condición postmoderna*, Madrid, Cátedra, 1987.
- Machado, Antonio, *Proverbios y Cantares (Nuevas Canciones)* (2ª Parte), en el sitio *Poetas Andaluces*, <<https://www.poetasandaluces.com/poema/225/>> (última consulta: 30/07/2020).
- Martí, José, “El cisma de los católicos en Nueva York” (*El Partido Liberal*, México. *La Nación*, Buenos Aires, 14 de abril de 1887), en *Obras completas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, t. XI.



- Marx, C., “Crítica al Programa de Gotha”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en 3 tomos*, Editorial Progreso, Moscú, tomo III, <<http://bolchetvo.blogspot.com/2008/03/carlos-marx-obras-escogidas-tomo-iii.html>> (última consulta: 14/08/2020).
- Marx, C., “Tesis Sobre Feuerbach”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en 3 tomos*, Editorial Progreso, 1980, tomo I, <<http://bolchetvo.blogspot.com/2008/02/carlos-marx-obras-escogidas-tomo-i.html>> (última consulta: 12/08/2020).
- Marx, C. y F. Engels, “Manifiesto del Partido Comunista”, en C. Marx y F. Engels, *Obras escogidas en 3 tomos*, Editorial Progreso, 1980, tomo I, <<http://bolchetvo.blogspot.com/2008/02/carlos-marx-obras-escogidas-tomo-i.html>> (última consulta: 14/08/2020).
- Maturana, Humberto, *La realidad: ¿objetiva o construida?*, Barcelona, Anthropos, 1995, vol. I.
- Mignolo, Walter, *La idea de América Latina*, Barcelona, Gedisa, 2007.
- Pakendorf, Brigitte y Mark Stoneking, “Mitochondrial DNA and human evolution”, *Annual Review of Genomics and Human Genetics*, 2005, vol. 6, pp. 165-183.
- Quijano, Aníbal y Wallerstein, Immanuel, “La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, UNESCO, vol. XLIV, 1992, núm. 4, 583-591.
- Quijano, Aníbal, “Colonialidad y modernidad/racionalidad”, en Heraclio Bonilla (comp.), *Los conquistados. 1492 y la población indígena en América Latina*, Ecuador, Ed. Libri Mundi, Tercer Mundo, 1992.
- Ribeiro, Darcy, *El proceso civilizatorio*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1992.
- Said, Edward, *Orientalismo*, Barcelona, Random House Mondadori, 2008.
- Santos, Boaventura de Sousa, “Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes”, en León Olivé y otros, *Pluralismo epistemológico*, CLACSO, La Paz, 2009.
- Santos, Boaventura de Sousa, *Justicia entre saberes: Epistemologías del Sur contra el epistemicidio*, Madrid, Ediciones Morata, 2017.
- Wallerstein, Immanuel, *The Modern World-System*, Academic Press Inc., Nueva York, 1974-1989, 3 vols.

CAPÍTULO I  
CRISIS DE SOBRECUMULACIÓN  
PLANETARIA Y ESTADOS DE EXCEPCIÓN  
EN EL SIGLO XXI

*Luis Arizmendi*

I

**La reconceptualización de la “guerra civil” entre *El Capital*  
y *El 18 Brumario de Luis Bonaparte***

En un agudo ensayo de título irónico, “El sentido del siglo xx”, dirigido a dar cuenta de su sinsentido radical como el siglo de la barbarie o el siglo de las tinieblas, como le gustaba decir, Bolívar Echeverría introdujo una insólita redefinición del concepto *guerra civil*,<sup>1</sup> partiendo de desarrollar el complejo significado que Karl Marx le imprimió, en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*,<sup>2</sup> para denunciar la instalación del *Estado de Excepción* en Francia a mediados del siglo XIX.

Para Marx, a través de dos vías diferentes, las dos obras más relevantes para abordar el surgimiento del Estado de Excepción en Francia desembocan en el mismo límite: sin superar la compleja unidad histórica de fondo que existe entre la marcha de la

<sup>1</sup> Bolívar Echeverría, “El sentido del siglo xx”, *Vuelta de siglo*, Era, México, 2006, pp. 97-100.

<sup>2</sup> Karl Marx, “El 18 Brumario de Luis Bonaparte”, *Obras escogidas de Marx y Engels*, Tomo I, Progreso, Moscú, 1980, pp. 404-498.



modernidad capitalista y los golpes de Estado, en ellas *el Estado de Excepción aparece como un acontecimiento excepcional*.

Mientras, en *Historia de un crimen* Víctor Hugo se maneja en el ámbito de lo que cabe llamar el “fenómeno Napoleón”, es decir, en la historia sumamente singular del sobrino de Napoleón que, pese a sus profundas limitaciones personales, pero a partir de montarse en el gran prestigio de su tío convertido en héroe nacional, logra ganar las primeras elecciones con sufragio masculino universal en 1848, sin admitir jamás que la Constitución gala estrena la delimitación del poder presidencial, sin posibilidad de reelección, a un periodo de cuatro años, por lo que dirige e impone un *coup d'état* a fuego y sangre en diciembre de 1851 en Francia. Parecería así que el *leitmotiv* que guía los actos de “el pequeño Napoleón” –como lo nombra irónicamente Víctor Hugo– fuera sin más heredar en su sangre la ambición de poder absoluto de “Napoleón, el Grande”.<sup>3</sup>

Por su parte, *Coup d'Etat* de Proudhon, pese a que pretende dar cuenta de las condiciones históricas que se acumularon para desembocar en la imposición del Estado de Excepción napoleónico, termina coqueteando con Napoleón justo porque atribuye ese desenlace a un marco histórico previo, de ahí que Marx, más que tratarla como una “mala obra”, en su carta a J. B. Schweitzer del 24 de enero de 1865, la defina como una “villanía”. Bajo una perspectiva que se queda muy por detrás de Víctor Hugo, éste y Proudhon, sin embargo, convergen en una misma tesis histórica: el Estado de Excepción es un resultado peculiar de la situación decimonónica única de Francia.

En contraste radical, Karl Marx descifra la configuración concreta de la lucha de clases en Francia como definición de una trayectoria histórica impactada directa y profundamente por la *primera crisis de sobreproducción* en el capitalismo europeo. Nuestro trágico presente convoca a releer este importante ensayo de Marx y descifrar su vínculo con *El Capital*, puesto que constituye, sin

<sup>3</sup> Víctor Hugo, *Historia de un crimen*, Hermida Editores, España, 2014.

duda, un referente imprescindible que lanza anuncios críticos de primer orden para la lucha de clases en el porvenir. Especialmente ahora, en el siglo XXI, dado que la frecuencia de golpes de Estado es ya mayor que en el siglo pasado.

Antes que Walter Benjamin, en sus magistrales *Tesis sobre la Historia*,<sup>4</sup> Karl Marx ya estaba planteando, en *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, que el Estado de Excepción constituye la tendencia política epocal de la modernidad capitalista detonada por su tendencia económica ineludible hacia grandes crisis de sobreacumulación. La conclusión es por demás incisiva: crisis de sobreacumulación capitalista y Estados de Excepción constituyen la tendencia epocal económico-política del capitalismo moderno.

Se trata de un planteamiento de alcances cruciales para la crítica del capitalismo del siglo XXI.

Si *El Capital* se escudriña desde la perspectiva crítica que abre *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, e incluso se profundiza con la aguda formulación de *La Guerra Civil en Francia*,<sup>5</sup> podría visibilizarse en sus mayores alcances la teoría de la violencia que se contiene en la *Crítica de la Economía Política*.

En este sentido, podría afirmarse que ampliándolo para desbordar el significado regular del término “guerra civil” –que da nombre al enfrentamiento violento de dos proyectos de nación en un mismo Estado o de dos proyectos de Estado en el interior de una misma nación–, Karl Marx puso énfasis en que *el capitalismo constituye un sistema histórico estructuralmente violento*. Un sistema social regido por una especie de *guerra civil permanente, pero basada en un simulacro histórico de paz*. El primero en demostrarlo fue Bolívar Echeverría.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Luis Arizmendi, “La dialéctica de la modernidad entre los prismas del nazifascismo y la utopía”, en *Walter Benjamin: la dialéctica de la modernidad y sus prismas*, Fundación Rosa Luxemburgo, México, 2018.

<sup>5</sup> Karl Marx, *La Guerra Civil en Francia*, Desde Abajo, Colombia, 2011.

<sup>6</sup> Bolívar Echeverría, *Las ilusiones de la modernidad*, UNAM/El Equilibrista, México, pp. 176-180.



Parafraseando a Clausewitz, quien afirmaba que la guerra es la continuación de la política por otros medios, *mutatis mutandis*, podría decirse que con *la modernidad capitalista la economía se convirtió en la continuación de la guerra por otros medios*.

De ninguna manera la guerra civil conforma dentro de la modernidad del capitalismo una desestabilización puramente temporal o pasajera. Ella, de modo único en la historia de las sociedades de clase, ha impuesto de forma estructural un estado de *pax* o, lo que es lo mismo, un *escenario de falso alto al fuego*. Una especie de *guerra civil silenciosa* que despliega el choque crónico de la acumulación capitalista contra la vida de la humanidad, haciendo valer, cada vez más amenazadoramente, el ejercicio de violencia económico-anónima, se agudiza gradual y a veces subrepticamente hasta que se llega a un punto de conflictividad tan alto que la gobernabilidad del Estado moderno ya no se consigue mantener desde la hegemonía en la economía y la cultura política modernas; por tanto, se transita peligrosamente al ejercicio de violencia político-destructiva, de suerte que los poderes capitalistas estatales y fácticos imponen el estallido de escenarios de *guerra civil franca o abierta*. Una guerra civil real o efectiva pero silenciosa, en este sentido, constituye la plataforma histórica permanente de la lucha de clases en la modernidad capitalista hasta que, invariablemente, llega a un punto en que desemboca en guerra civil abierta. Ahí, los golpes de Estado del lado del poder capitalista se tornan la regla.

Escudriñando en *El Capital* el fundamento profundo de la relación permanente entre capitalismo y violencia, debería decirse que *la subsunción formal y la subsunción real del trabajo por el capital constituyen las dos dimensiones estructurales de la guerra civil silenciosa*.

La *subsunción formal del trabajo por el capital* –que, luego de desenvolverse como *primera gran fase del desarrollo capitalista*, se integra como la *base permanente de la relación global capitalismo*– funda un estado de violencia histórica sumamente singular. Una configuración única de la violencia en la historia de las sociedades de clase: la *violencia económico-anónima*.

En profundo contraste con la violencia política opresiva inmediatamente visible, que constituye el fundamento histórico propio de la esclavitud antigua o del despotismo asiático, y asimismo del feudalismo medieval, la subsunción formal plasma en la estructura inercial de la economía moderna una violencia “invisible”, pero efectiva y sumamente radical. La expropiación de medios de vida –es decir, de medios de producción que activa como ineludible efecto dominó la expropiación de medios de consumo sobre los productores directos– instala un peligro directo masivo y generalizado o, lo que es lo mismo, una crisis de orden estructural en el proceso de reproducción vital de los dominados modernos. Puestos ante una situación límite inescapable, sin medios de vida, para los dominados modernos la certidumbre sobre su incertidumbre vital se convierte en la regla: todos los días, todo el tiempo, existen bajo el acoso de la violencia impersonal, abstracta o anónima plasmada en la estructura económica del capitalismo. No poseen medios de vida; por tanto, están en peligro. Así, se multiplican desde el anonimato y el silencio los heridos y los muertos. La pobreza, el hambre y el desempleo concretan un peligro de muerte generalizado. A diferencia de las sociedades antagónicas premodernas, fundadas sobre el ejercicio de violencia político-destructiva visible, en la modernidad capitalista el simulacro de paz constituye su fundamento histórico.

Al pretender volver vivible lo invivible, paradójicamente, la estrategia de sobrevivencia se vuelve la vía de integración. Una vez hundidos en una inevitable situación mortal de peligro, lo que comenzó siendo una violencia exterior es convertida por los dominados modernos en una violencia interiorizada, precisamente, cuando admiten la anormal mercantificación de su fuerza de trabajo. La subsunción del capital sobre la *forma* del proceso de trabajo se redondea justo cuando, complementando la apropiación privada capitalista de los medios de producción y consumo, el sujeto trabajador en general, una vez enfrentado a la disyuntiva de morir o doblarse, admite ser convertido en mercancía moderna. La reducción de la capacidad laboral del sujeto productor a mero objeto mercantificado no significa otra cosa que inte-



rriorización de la violencia estructural capitalista. La configuración como “normal” y cotidiana de la situación radicalmente anormal y única en la historia de las sociedades clasistas que constituye la violencia económico-anónima como fundamento epocal de la relación global capitalismo.

Cuando se logra su sedimentación histórica como estrategia de sobrevivencia en medio del peligro, conformándose como costumbre, esto es como comportamiento histórico-cultural espontáneo, automático o irreflexivo, se constituye lo que agudamente Bolívar Echeverría dio en llamar *ethos moderno*.<sup>7</sup>

El peligro que edifica la violencia permanente ejercida por el capitalismo no se queda ahí. Es llevado más lejos por la segunda fase de su desarrollo, que despliega la *subsunción real capitalista*.

Conformada como un arma de la subsunción *real*, la tecnología *específicamente* capitalista –que *de ningún modo es neutral*, ya que *en su materialidad se plasma o codifica la legalidad opresiva y exproliadora del capitalismo moderno*– se desarrolla regida por un *hybris*, invariablemente esquizoide, de modo que cada paso adelante en el progreso capitalista, en lugar de mejorar el mundo de la vida universalmente para todos, trae consigo efectos destructivos que apuntalan una devastación social-natural cada vez mayor. Progreso y devastación se tornan el binomio indisoluble de un progreso esquizoide radicalmente destructivo. Dicho en otros términos, el dilema con el capitalismo de ningún modo reside en que no despliegue progreso. Consiste en que, obstruyendo y hasta anulando otras muchas trayectorias posibles de innovación afirmativa de la técnica planetaria, cuya potencialidad está presta para ponerse al servicio del mundo humano de la vida, el capitalismo funda y desenvuelve un progreso que, por estar al servicio del apuntala-

<sup>7</sup> Desarrollando de modo sumamente original la caracterización de las diversas formas de complicidad e integración con el dominio establecido a partir de las estrategias de sobrevivencia contemporáneas, Bolívar Echeverría edificó su conceptualización del cuádruple *ethe* de la modernidad capitalista como *ethos* realista, romántico, clásico y barroco. *Modernidad, mestizaje cultural, ethos barroco*, UNAM/El Equilibrista, México, 1994, pp. 18-21.

miento del poder planetario, se configura de modo único como un *progreso devastador*.

Así, en contraste con la premodernidad, donde es justo la falta del desarrollo de las fuerzas productivas lo que genera la existencia de pluspoblación, en el capitalismo moderno la pluspoblación moderna es resultado de la producción de plusvalor y del tributo a la renta tecnológica que impone el ejercicio del poder planetario. Cada paso adelante, en el progreso capitalista de la técnica planetaria trae consigo devastación del proceso de reproducción vital de la sociedad mundializada; cada paso adelante en el tributo por renta tecnológica a los capitalismos del Norte trae consigo destrucción de los procesos de reproducción vital para las naciones del Sur. Progreso y devastación ni se alternan ni son efectos complementarios; conforman las dos dimensiones permanentes del progreso devastador en el capitalismo.

En este sentido, la expresión *ejército industrial de reserva* de ningún modo debe leerse como una simple alegoría que Karl Marx introdujera en *El Capital*. No se trata del traslado puramente metafórico de un término proveniente del argot militar al pensamiento económico moderno. El ejército de reserva conforma un ejército real porque en él se concretan los cientos de millones de muertos que produce la modernidad capitalista. Constituye un *concepto crítico* dirigido directamente a *desocultar* el carácter profundo de *guerra civil inmanente a la subsunción real capitalista de la modernización tecnológica*.

No sólo pone al descubierto la guerra civil del capitalismo contra la humanidad de los dominados modernos, desoculta el fundamento de la confrontación y, al final, de la guerra civil al interior de sus mismos conglomerados. Ya que, la subsunción real capitalista de la técnica planetaria no sólo produce ejército internacional de reserva, *produce a los dominados modernos como doble masa y a su interior los desgarrar y los confronta*. El ascenso de los salarios para el ejército laboral en activo, de llegarse a dar, está destinado a ser puramente temporal o pasajero, precisamente, porque el apabullante acrecentamiento del ejército internacional de reserva, detonado por la automatización capitalista del proceso



productivo, se configura como un arma que presiona con suma eficacia al ejército internacional en activo, obligándolo a admitir salarios cada vez menores, que transgreden la ley del valor en la relación capital/trabajo, bajo la amenaza de que múltiples reemplazos suyos están dispuestos a desplazarlo. Al lograr propiciar este enfrentamiento, la subsunción real capitalista no sólo domina en su interior la estructura de la técnica planetaria, además domina el interior de las relaciones políticas entre los dominados modernos y sus conglomerados. Logra la reducción del sujeto a objeto de la acción política que sobre él se ejerce y ejecuta cuando configura a los dominados propiamente como *masas*.<sup>8</sup> De suerte que confronta a la masa de desempleados con la masa de empleados en función de sus identidades nacionales, étnicas, culturales, religiosas o de género, propagando las condiciones para la transición hacia el despliegue de violencia político-destructiva en función de la disputa por los recursos. Desde el capital y el Estado, pero también, trágicamente, desde dentro de los dominados modernos entre sí y contra sí mismos.

La economía mundial capitalista, así, se vuelve el campo de una guerra civil clasista silenciosa, anónima o impersonal, pero tendencialmente cada vez más peligrosa, que propulsa la tran-

<sup>8</sup> En el marco de su brillante aporte para una tipología de las masas, Elias Canetti forjó el concepto de doble masa, precisamente, para referirse a la guerra. Aquí trasladamos de la guerra militar a la guerra civil moderna este concepto para mostrar la *bellum omnium contra omnes* sumamente funcional al capitalismo. Si bien la perspectiva de Canetti pertenece a una racionalidad propiamente clásica, es decir, percibe el vínculo profundo que existe entre masa y poder para indagar múltiples configuraciones de aquella, pero no distingue masa y multitud autogestiva. De suerte que, ahí donde existen conglomerados, ve sin más una masa, justo cuando el fundamento de ésta proviene de reducir el sujeto a objeto de la dominación que sobre él se ejecuta para moldear su comportamiento de modo psicopatológico sumiso y sometedor. Elias Canetti, *Masa y poder*, Alianza Editorial, Barcelona, 2017, pp. 95-103.

sición hacia el estallido de guerras civiles francas o abiertas en múltiples Estados.

Precisamente, porque vivimos en el tiempo histórico del mayor desarrollo tecnológico en la historia de la modernidad y, a la vez, en la fase de la existencia del mayor ejército internacional de reserva, el siglo XXI le otorga como nunca la razón a la *Crítica de la economía política* de Marx: *es el tiempo de realización histórico-planetaria de la ley general de la acumulación capitalista*. Leída desde la teoría crítica de la violencia que emerge de *El Capital*, la conclusión es implacable: no sólo una guerra civil real pero silenciosa y radical constituye la plataforma estructural de la mundialización capitalista, además, la ley que rige esa guerra civil –la Ley General de la Acumulación Capitalista– constituye una tendencia epocal: la tendencia hacia un capitalismo cada vez más amenazador en el ejercicio de su violencia económico-anónima planetaria.

Ahora bien, al leer desde la ley general de la acumulación capitalista la guerra civil moderna, una formulación tan aguda e iconoclasta como la planteada por Walter Benjamin cuando afirmó que el Estado de excepción se había vuelto la regla,<sup>9</sup> convoca a ser vista para nada como una afirmación circunscrita a su época, el tiempo histórico del triunfo nazifascista. Convoca a ser leída como una advertencia lanzada al porvenir. Si la tendencia epocal de la acumulación capitalista, desde la revolución tecnológica como arma, propulsa una guerra civil clasista silenciosa pero real cada vez más destructiva y radical en términos de ejercicio de violencia económico-anónima planetaria; la tendencia epocal que emerge de la mundialización capitalista hacia mayor violencia económico-anónima necesariamente propulsa la propagación de mayor violencia político-destructiva, es decir, hacia la imposición de Estados de excepción como medio ineluctable para manejo de una guerra civil capitalista cada vez más violenta.

<sup>9</sup> Walter Benjamin, "Tesis de Filosofía de la Historia", Itaca, México, 2008. Giorgio Agamben, *Estado de excepción: Homo Sader II*, Pre-Textos, España, 2004.



Leído así, el Libro I de *El Capital* es identificable como el texto fundacional de un horizonte insólito de intelección crítica de inapelable actualidad para descifrar la tendencia epocal de la mundialización capitalista a la imposición de Estado de Excepción planetario.

## II

### **Crisis de sobreacumulación planetaria y tendencia epocal a Estados de Excepción**

En el marco de la crisis capitalista mayormente amenazante –una crisis que cabe denominar *epocal* porque, con la crisis ambiental mundializada y su *trend* secular por delante, constituye en sí misma una era–,<sup>10</sup> la peligrosa actualización de la tendencia a Estados de Excepción, sobremanera en América Latina, emerge de la yuxtaposición de crisis de dos órdenes diferentes, pero que en su entrecruzamiento la agudizan de modo extremo: la crisis de sobreacumulación planetaria en la historia del capitalismo y la crisis de la hegemonía mundial de Estados Unidos.

Si la ley general de la acumulación capitalista constituye la tendencia epocal hacia el ejercicio de una violencia económico-anónima cada vez más ofensiva desde el poder planetario, debería decirse que la ley de la tendencia descendente de la tasa de ganancia constituye la tendencia epocal hacia el ejercicio de una imprescindible violencia político-destructiva cada vez mayor, justo y, ante todo, porque de otro modo se vuelve inviable o imposible la activación eficaz de sus fuerzas contrarrestantes. La imposición de tasas cada vez más elevadas de explotación de plusvalor internacional en todas sus modalidades (absoluta, relativa y extraordinaria), la expansión internacional de lo que cabe clasificar como *sobreexplotación neautoritaria* de la fuerza de trabajo (que no se detiene en violar los derechos constitucionales y ejercer

<sup>10</sup> Luis Arizmendi, *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo*, IPN, México, 1º reimpresión, 2019.

represión política con tal de imponer la violación de la ley del valor en la relación capital/trabajo para convertir mayores masas de valor que debieron ser fondo salarial de consumo en fondo de acumulación capitalista), y la violenta desposesión de los recursos naturales estratégicos del Sur bajo los capitalismo del Norte para apropiación como ingentes ganancias extraordinarias de la renta natural como *renta transnacional espuria*, constituyen medidas contrarrestantes de la crisis de sobreacumulación planetaria que exigen literalmente sangrar a la sociedad mundializada. Para decirlo alegóricamente, la crisis de sobreacumulación planetaria pone al capitalismo ante la necesidad de sacar sangre de las piedras.

En este sentido, el capitalismo del siglo XXI otorga una actualidad radical a la conceptualización que procede desarrollar desde la *Crítica de la economía política* de Karl Marx: en la medida en que las crisis de sobreacumulación son cada vez más agudas y de impactos mundializados, el capitalismo requiere activar violentamente la tendencia epocal hacia Estado de Excepción.

Una interpretación como la de Michael Roberts, que ha enriquecido el debate mundial sobre la vigencia de la tendencia descendente de la tasa de ganancia en el capitalismo del nuevo siglo,<sup>11</sup> tiene, no obstante, el límite inocultable de que subordina esa tendencia a la marcha de los ciclos económicos. En esa línea concluye, reduciendo el futuro de la economía mundial a destino, que es indudable que una nueva fase de auge vendrá superando la gran crisis cíclica actual del capitalismo.<sup>12</sup> Si bien su perspectiva es dualista, de suerte que, por un lado, absorbe la historia de la economía mundial bajo la dinámica de las crisis cíclicas, a la vez que, por otro lado, combina o yuxtapone las crisis cíclicas con el *trend* secular hacia el derrumbe capitalista; no obstante, pese

<sup>11</sup> Guglielmo Carchedi y Michael Roberts, *World in Crisis, A Global Analysis of Marx's Law of Profitability*, Haymarket Books, 2018.

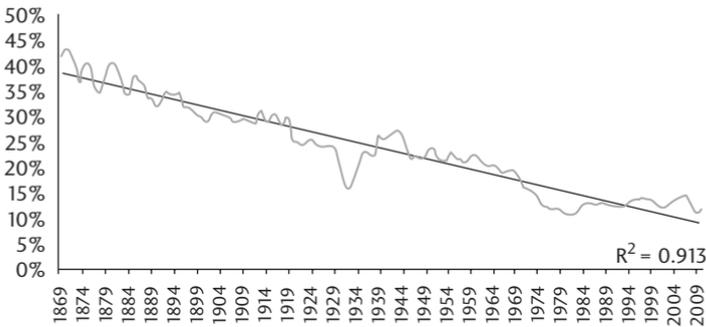
<sup>12</sup> Michael Roberts, *Marxist Theory of Crisis. The Nature of the Current Long Depression*. Marxismo Crítico. Véase <<https://marxismocritico.com/2014/09/08/marxist-theory-of-crisis-the-nature-of-the-currentlong-depression-michael-roberts/>>.



a la segunda línea de reflexión, ese dualismo no deja de debilitar la conceptualización de Michael Roberts sobre la crisis global en el siglo XXI.<sup>13</sup>

De ningún modo, son los ciclos económicos los que absorben la marcha de la tendencia descendente de la tasa de ganancia en la economía mundial; exactamente en sentido contrario, es la tendencia descendente de la tasa de ganancia la que absorbe la dinámica de los ciclos económicos. Esteban Maito, desde Argentina, lo ha demostrado estadística y gráficamente de modo inapelable.

**Gráfica 1**  
**Tendencia descendente de la tasa de ganancia**  
**en el capitalismo central**



Fuente: Esteban Maito, “La transitoriedad histórica del capital. La tendencia descendente de la tasa de ganancia desde el siglo XIX”, *Razón y Revolución* núm. 26, 2013, p. 142. <<https://www.academica.org/esteban.maito/14.pdf>>.

Abordando la tendencia descendente de la tasa de ganancia desde una óptica indudablemente convergente con la *Crítica de la economía política*, Maito la analiza consistentemente como corresponde en su historicidad, es decir, como una *tendencia multiseccular*.

<sup>13</sup> Michael Roberts, *The Long Depression*, Haymarket Books, 2016, p. 271.

Haciendo pedazos las perspectivas de los ciclos económicos cortos, como el Kitchin (cuya temporalidad es de casi cuatro años) o el Juglar (que oscila entre siete y 11 años); incluso de ciclos económicos de media duración, como el Kondratieff (que comprende entre 48 y 60 años), Maito aborda la tendencia descendente de la tasa de ganancia como una tendencia que comprende *el último siglo y medio*. Desde la perspectiva de la larga duración, puede identificarse que mientras poco antes de la larga depresión de finales del siglo XIX, la tasa de ganancia del capitalismo central se encontraba arriba de 40% en 1860, y en el pico más negativo de la gran depresión del siglo XX giraba en torno a 15% en 1930, su ubicación, alrededor de 10%, en el siglo XXI es la peor en la historia económica total del capitalismo moderno.

No sólo las grandes crisis de sobreacumulación son cada vez de mayores alcances geoeconómicos –mientras la larga depresión fue europea y la gran depresión fue intercontinental, la actual es una crisis de sobreacumulación específicamente planetaria–, además, en el tránsito de una gran crisis cíclica a otra la tasa de ganancia del capitalismo central se ubica en un nivel cada vez más bajo, propiciando que el capitalismo propulse configuraciones más ofensivas suyas para reactivar su crecimiento. Al visibilizar la marcha de la tasa de ganancia en la economía mundial como un *trend secular* emerge, inocultablemente, que atravesamos la más aguda crisis de sobreacumulación.

Más aún, si la crisis de sobreacumulación se conceptualiza unificando la crisis de sobreproducción con la crisis de sobrefinanciamiento, la identificación de la actual crisis mundializada para el capitalismo puede vislumbrarse con alcances más negativos.

Elmar Altvater fue pionero en ese debate internacional de frontera.<sup>14</sup> Lo que sucede es que, precisamente, cuando comienzan las crisis de sobreproducción, se activan amplios procesos de sobrefinanciamiento, conformándose una dialéctica de retroalimentación

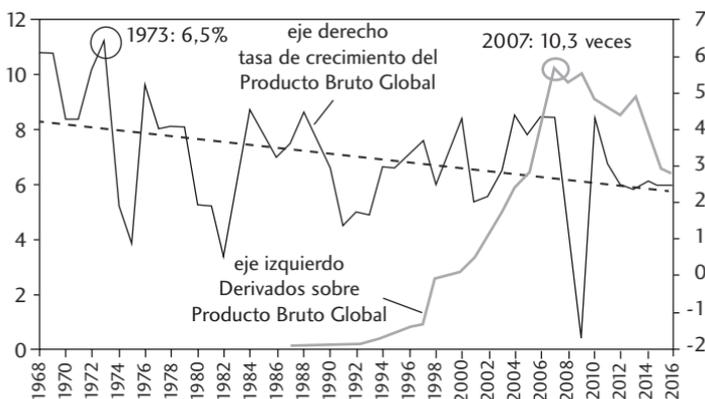
<sup>14</sup> Elmar Altvater, “Un análisis crítico de la crisis financiera global”, *Mundo Siglo XXI*, núm. 20, IPN, México 2010, pp. 27-37.



recíproca entre estas dos dimensiones de las crisis modernas. El sobrefinanciamiento se multiplica para neutralizar el estallido de la crisis de sobreproducción, pero lo único que logra es postergar su explosión, que sucede incluso de modo más agudo. Pretendiendo monopolizar ganancias extraordinarias compuestas de enormes masas de valor futuro, el capital bancario multiplica los préstamos para enfrentar la desestabilización en la realización de la plusvalía detonada por los límites en la capacidad de pago de la economía real. Pero, así, la innovación tecnológica, la expansión del ejército de reserva y la contracción salarial siguen su marcha. De suerte que la burbuja financiera se infla con lo que agudamente Marx conceptualizó como *capital ficticio*. Una enorme masa imposible de valor futuro que, luego de inflar una y otra vez las acciones de las empresas e instituciones financieras con promesas de pago basadas en crecientes adeudos, en un punto determinado explota porque se ponen al descubierto los límites ineludibles de la capacidad de pago de la economía real. Cuando se tornan impagables los préstamos, la ley del valor se hace efectiva y la crisis de sobrefinanciamiento capitalista se vuelve la expresión de la crisis de sobreproducción que, finalmente, estalla de forma más agresiva. Es justo el punto al que estamos por arribar después de que la crisis de sobreacumulación comenzara en 2007-2008.

Según el Instituto Internacional de Finanzas, en el primer semestre de 2019, la deuda mundial creció en 7.5 billones de dólares, alcanzando su máximo nivel histórico, superior a 250 billones de dólares. Se trata de una deuda global que rebasa en más de 300% al PIB mundial. Nunca el capitalismo había llegado a una deuda global de esa ingente magnitud. Las potencias centrales están a la expectativa del estallido de la mayor burbuja de sobrefinanciamiento en la historia del capitalismo. Si se toman en cuenta los derivados, como puede verse en la Gráfica 2, el capital ficticio es superior al 600% del Producto Bruto Global.

## Gráfica 2 Tendencia decreciente del crecimiento económico mundial y crecimiento de derivados



Fuente: Banco Mundial y Banco Internacional de Pagos.

La conclusión es durísima: la economía mundial atraviesa por el peor episodio de la tendencia descendente de la tasa de ganancia para los capitalismos del centro y, a la par, por la peor crisis de sobrefinanciamiento en su historia.

Si ya la crisis de sobreacumulación planetaria propulsa con intensidad la tendencia a Estados de Excepción para activar agresivamente sus causas contrarrestantes, la crisis de la hegemonía americana torna más ofensiva esa tendencia.

En su *World Economic Outlook 2016*, el FMI modificó su método de medición del PIB de ningún modo por interés en la ciencia económica, sino para enviar nítidos mensajes de evaluación de disputa por la hegemonía global. Empezó a medir el PIB ya no únicamente en dólares corrientes, sino además en términos del poder de paridad de compra. El análisis comparativo del poder de compra del yuan en China y del dólar en Estados Unidos demostró que 2014 pasó a la historia del nuevo siglo como el año en que



el PIB chino superó por primera vez al PIB estadounidense. En esa prospectiva, si ya en 2014, el PIB chino equivalió al 114.58% del PIB de Estados Unidos; para 2030, tiende a ser superior a aquél en 162%. Quizás mucho más.

### Cuadro 1 PIB de Estados Unidos y China en términos de PIB por paridad de compra

Previsiones del FMI

PIB, en miles de millones de dólares

En poder de paridad de compra

1 China		21.269,0
2 EE UU		18.561,9
3 India		8.720,5
4 Japón		4.931,9
5 Alemania		3.979,1
6 Rusia		3.745,1
7 Brasil		3.134,9
8 Indonesia		3.027,8
9 Reino Unido		2.787,7
10 Francia		2.736,7

En dólares corrientes

1 EE UU		18.561,9
2 China		11.391,6
3 Japón		4.730,3
4 Alemania		3.494,9
5 Reino Unido		2.649,9
6 Francia		2.488,3
7 India		2.251,0
8 Italia		1.852,5
9 Brasil		1.769,6
10 Canadá		1.532,3

Fuente: MNI, *World Economic Outlook 2016*.

La medición del PIB en términos de poder de paridad de compra abre una peculiar perspectiva: pone en evidencia que el crecimiento de Oriente sí podría potenciar y acelerar el traslado de la hegemonía mundial derrotando a Occidente. Ya en 2014, los lugares de Alemania y Francia caen, pero Italia y Canadá desaparecen de la lista de las principales 10 economías. India, que no acaba de tomar bando entre los BRICS o a favor de Estados Unidos contra China, se coloca en tercer sitio. Y sube de manera sorpresiva Indonesia. En 2014, el PIB chino equivalió a 535% del de Alemania, 763% del de Reino Unido y 777% del de Francia (Cuadro 1).

Desde esa óptica, 2030 adquiere una relevancia geopolítica crucial. El informe *The Global View: How will the Global Economic*

*Order Change by 2050*, elaborado por la consultora Price Waterhouse Coopers, formula que, para 2030, el ranking de las ocho economías mayores en términos de PIB por poder de paridad adquisitiva serán, en ese orden, China, Estados Unidos, India, Japón, Indonesia, Rusia, Alemania y Brasil.

Este escenario significa que la crisis de la hegemonía americana lleva a Washington a propulsar la recuperación radical de su dominio geopolítico sobre América Latina, que fue la única región del orbe que ofreció resistencias al capitalismo neoliberal y buscó construir Estados alternativos en la vuelta de siglo. El año 2030 es crucial en la disputa por ser el hegemón global. De suerte que, el acelerado crecimiento del poder geoeconómico de China, propicia que el capitalismo de Estados Unidos tenga necesariamente prisa por apuntalar su poder geopolítico sobre su traspatio histórico. La convergencia de la crisis de sobreacumulación planetaria con la crisis de la hegemonía americana es justo la que está activando y presionando por el avance de la conformación de Estados de Excepción en América Latina.

Ahí donde ha habido Estados posneoliberales (como Brasil con Lula) y, más aún, donde existen Estados contrahegemónicos (como en Bolivia y Venezuela), Washington propulsa *golpes de Estado blandos*. Con los que la *manu militari* no va necesariamente por delante (aunque puede llegar a hacerlo, metamorfoseándolos vertiginosamente en *golpes de Estado duros* como en el caso de Bolivia contra Evo Morales). En los *coup d'état blandos* la pinza entre los *mass media* como cuarto Poder y el Poder Judicial es decisiva para desplazar y reemplazar al Poder Ejecutivo por presidentes que no tienen elecciones ganadas (como en el caso de Brasil contra Dilma Rousseff). Ahí donde Estados Unidos tiene Estados autoritarios instalados (como en Ecuador con Lenin Moreno o en Chile con Piñera), se propulsan agresivas contrarreformas para imponer la sobreexplotación neoautoritaria de la fuerza de trabajo nacional y la radicalización de la metamorfosis de la renta natural de fuente de la renta nacional en fuente de una agresiva renta transnacional espuria. La mayor reserva de petróleo del orbe y una de las principales reservas de torio –el mi-



neral estratégico de las armas atómicas futuras—, en Venezuela, así como la principal reserva mundial de litio en Bolivia, hacen de estos Estados contrahegemónicos espacios estratégicos en la disputa por la hegemonía mundial en el siglo XXI. El aumento de los precios del combustible en Ecuador o del transporte en Chile, que detonaron enormes protestas sociales, sólo son la punta de proyectos de subordinación global más amplios, en los cuales la sobreexplotación neautoritaria constituye el puntal de una ofensiva del capital mundial por hacer de ella a toda costa una fuerza contrarrestante crucial de la caída de la tasa de ganancia metropolitana.

Mientras la historia de la violencia político-destructiva del poder capitalista en el siglo XX dio lugar a 111 golpes de Estado, lo que representa en promedio poco más de uno por año, el siglo XXI lleva ya, al menos, 35, lo que arroja una media anual prácticamente del doble.<sup>15</sup> No es una duplicación por contingencia, es decir, derivada unilateralmente de la correlación política de fuerzas al interior de cada Estado. La crisis de sobreacumulación del capitalismo del siglo XXI es su fundamento.

Frente y contra la tendencia contemporánea a Estados de Excepción, la izquierda internacional esta convocada a desarrollar un inédito y rápido proceso de aprendizaje antiautoritario. Ahora la ultraderecha recurre a demandas que simulan ser legítimas, pero que se reconfiguran como táctica de infiltración funcional a la división política, la persecución de la disidencia y la desestabilización de gobiernos no favorables al poder neautoritario.

La “lucha contra la corrupción” en Brasil, el “ecologismo” en Ecuador, la “democracia electoral” en Bolivia, entre otras, son formas de una estrategia de la CIA y USAID, que condensa el Manual de Golpes de Estado Blandos diseñado por Gene Sharp, que se viene aplicando actualmente en América Latina.

<sup>15</sup> Junto con Jorge Beinstein, elaboramos el libro *Tiempos de peligro* (Plaza y Valdés, México, 2018), precisamente, para analizar la tendencia a Estados de Excepción en América Latina y en el capitalismo mundial del nuevo siglo.

Se trata de una estrategia desestabilizadora de Estados que ofrecen cierta resistencia a Washington, que comienza con tácticas no violentas, pero que tiene vislumbreado arribar a ellas de ser necesario –incluso de modo múltiple como se proyecta en la guerra híbrida que se despliega contra Venezuela, combinando violencia que pueden ejercer el narco, mercenarios y fuerzas militares extranjeras–. La primera fase es el *ablandamiento*. Desde los *mass media* como cuarto poder y las redes sociales se propagan demandas aparentemente legítimas, que se vuelven un simulacro para usarlas al revés, promoviendo confusión en la cultura política, divisiones, enfrentamientos, calumnias e intrigas en la oposición y la izquierda. La segunda etapa es la *deslegitimación*, en la cual “derechos humanos”, “libertad de expresión”, “democracia”, “violencia de género”, entre otros, se vuelven modos de “cuestionamiento” de instituciones y gobiernos para desestabilizarlos bajo acusaciones de “autoritarismo” y hasta de “dictadura”. La tercera etapa es *calentamiento de calle*. Promoción de protestas crecientes, adelantando germinalmente escenarios de violencia política caótica. La cuarta etapa propulsa *crisis de gobernabilidad*. Realiza operaciones de guerra psicológica y expansión de caos desestabilizador para la toma de instituciones públicas, para así llegar a la quinta etapa que culmina con la realización del *golpe de Estado blando*. Contando con cierto “apoyo popular”, el Poder Judicial, acompañado todo el tiempo por el cuarto poder, pone en crisis al Poder Ejecutivo y lo destituye, si es necesario, con presión de la *manu militari*.

La polarización, prácticamente inevitable, que hemos tenido entre movimientos estadocéntricos y movimientos autogestivos, debilita sobremanera la resistencia contra la tendencia a imponer Estados de Excepción en América Latina. En el fondo, las necesidades que ambos movimientos personifican son legítimas. La lucha por la soberanía nacional es decisiva para enfrentar las relaciones de poder Norte/Sur en la economía global, a la vez que la lucha por la autogestión abre perspectiva hacia una modernidad anti-capitalista. El desafío de la articulación entre las necesidades de autogestión y soberanía nacional constituye un reto de primer



orden para explorar avanzar hacia la edificación del “autogobierno del país”, para recordar la expresión de Rosa Luxemburgo.

La izquierda –si por ella se entiende la entidad política cuya identidad se define por su oposición y lucha contra el binomio capitalismo/barbarie– está convocada a aprender con celeridad de las nuevas formas de acción de la derecha y la ultraderecha. Ante la crisis epocal del capitalismo del siglo XXI, una *revolución epocal* –que defina acciones en el corto plazo con perspectivas de mediano y largo plazo– tiene el reto de propulsar alianzas fraternales multimodales, pluriétnicas, multiculturales y de géneros que pongan por delante un principio crucial: la defensa de la vida de la humanidad y la lucha por producir, con todo el desafío que significa, una modernidad alternativa. En esa revolución epocal se juega el desafío para encarar la tendencia a Estados de Excepción en el siglo XXI.

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio, *Estado de excepción: Homo Sader II*, Pre-Textos, España, 2004.
- Altvater, Elmar, “Un análisis crítico de la crisis financiera global”, *Mundo Siglo XXI* núm. 20, IPN, México, 2010.
- Arizmendi, Luis, “La dialéctica de la modernidad entre los prismas del nazifascismo y la utopía”, en Walter Benjamin, *La dialéctica de la modernidad y sus prismas*, Fundación Rosa Luxemburgo, México, 2018.
- Arizmendi, Luis, *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo*, IPN, México, 1ª reimpresión, 2019.
- Beinstein, Jorge. *Tiempos de Peligro*, Plaza y Valdés, México, 2018.
- Benjamin, Walter, *Tesis de Filosofía de la Historia*, Ítaca, México, 2008.
- Canetti, Elias, *Masa y Poder*, Alianza Editorial, Barcelona, 2017.
- Carchedi, Guglielmo y Michael Roberts, *World in Crisis, A Global Analysis of Marx's Law of Profitability*, Haymarket Books, 2018.
- Echeverría, Bolívar, “El sentido del siglo XX”, *Vuelta de siglo*, Era, México, 2006.
- Echeverría, Bolívar, *Las ilusiones de la modernidad*, UNAM/El Equilibrista, México.
- Marx, Karl, *La Guerra Civil en Francia*, Desde Abajo, Colombia, 2011.

Marx, Karl, "El 18 Brumario de Luis Bonaparte", *Obras escogidas de Marx y Engels*, Tomo I, Progreso, Moscú, 1980.

*Modernidad, mestizaje cultural, ethos barroco*, UNAM/El Equilibrista, México, 1994.

Roberts, Michael, "Marxist Theory of Crisis. The Nature of the Current Long Depression", *Marxismo Crítico*. <<https://marxismocritico.com/2014/09/08/marxist-theory-of-crisis-the-nature-of-the-currentlong-depression-michael-roberts/>>.

Roberts, Michael, *The Long Depression*, Haymarket Books, 2016.

Víctor Hugo, *Historia de un crimen*, Hermida Editores, España, 2014.





CAPÍTULO II  
EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA  
DE LA VIOLENCIA CAPITALISTA  
DEL SIGLO XXI: COMPLEJIDAD  
Y DIALÉCTICA DE ESPECTRO TOTAL

*Camilo Valqui Cachi*

**Epistemología materialista para la crítica de la violencia capitalista del siglo XXI**

La complejidad materialista de la crítica dialéctica posibilita descubrir la esencia de la violencia capitalista del siglo XXI, que subyace en las densas malezas fenoménicas que encubren al orden del capital que Karl Marx fue capaz de poner en relieve; por ende, también puso a la orden del día la revolución comunista, en su calidad del crítico más agudo y radical del capitalismo. Justamente por esto, como destacó Bolívar Echeverría, “La actualidad de la revolución comunista comporta una radicalidad que afecta y pone en juego incluso al estrato más profundo de la realidad, aquel que no pudo ser tocado por las otras revoluciones [...]”.<sup>1</sup>

La filosofía de la complejidad dialéctica se funda en el materialismo crítico de Karl Marx,<sup>2</sup> sintetizado dialécticamente en la tesis: “El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No

<sup>1</sup> Echeverría, Bolívar, *El discurso crítico de Marx*, FCE-Ítaca, México, 2017, p. 59.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 29 y ss.



es la conciencia del hombre lo que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia”.<sup>3</sup> Tesis que fue simplificada y vulgarizada por los adversarios y enemigos de Marx y Engels en su época, atribuyéndole una racionalidad y sentido economicista, ataque que fue enfrentado y diluido por Engels en una carta que dirigiera a J. Bloch, destacando lo siguiente:

Según la concepción materialista de la historia, el elemento determinante de la historia es en última instancia la producción y la reproducción en la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto; por consiguiente, si alguien lo tergiversa transformándolo en la afirmación de que el elemento económico es el único determinante, lo transforma en una frase sin sentido abstracto y absurdo [...].<sup>4</sup>

En esta dirección, superando la visión hegeliana, Marx planteó:

Mi método dialéctico no sólo difiere del de Hegel en cuanto a sus fundamentos sino que es su antítesis directa. Para Hegel el proceso del pensar, al que convierte incluso, bajo la forma de “idea”, en un sujeto autónomo, es el demiurgo de lo real; lo real no es más que una manifestación externa. Para mí, a la inversa, lo ideal no es sino lo material transpuesto y traducido en la mente humana.<sup>5</sup>

Marx trasmutó la dialéctica idealista de Hegel en una dialéctica de la realidad, en una dialéctica para la revolución. Acorde con Raya

<sup>3</sup> Tarcus, Horacio, *Antología. Karl Marx*, Siglo XXI Editores, México, 2015, p. 248.

<sup>4</sup> “Carta de Engels a J. Bloch”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Correspondencia*, Editora Política, La Habana, 1988, p. 516.

<sup>5</sup> Tarcus, Horacio, *Antología. Karl Marx*, Siglo XXI Editores, México, 2015, p. 278. Véase además: Parisi, Alberto, *Filosofía y dialéctica*, Edicol, México, 1979, pp. 39 y ss.; Giusti, Migul (Editor), *La cuestión de la dialéctica*, Anthropos, Barcelona, 2011, p. 216.

Dunayevskaya, “[...] Marx transformó la revolución de Hegel en la filosofía, en una filosofía de la revolución”<sup>6</sup> radical.

La complejidad dialéctica fundada en el materialismo crítico es un arma para la revolución en el siglo XXI, porque desvela las raíces del sistema capitalista, la naturaleza de la razón instrumental y las contradicciones que lo mueven y lo limitan; su existencia fenoménica (aparencial), sus representaciones alienadas, las armas y los sujetos de su fin histórico, así como las premisas para cimentar la comunidad de hombres y mujeres libres en metabolismo con la naturaleza.

Por ello, la crítica materialista de la complejidad dialéctica, a diferencia del cientificismo metafísico y del cientificismo idealista, concibe y asume la realidad como una totalidad concreta en movimiento, una realidad dialéctica integrada por varios universos, sistemas interrelacionados<sup>7</sup> y autorregulados que demuestran su esencia compleja, dialéctica y concreta.

Por ende, la crítica materialista también resume y recrea el pensamiento crítico y desalienador del mundo y el filosofar, la cultura y las circunstancias de los pueblos y comunidades originarias del mundo y de Nuestra América, que posibilitan la conciencia crítica organizada y la praxis de la revolución en el curso de la lucha de clases, centrada en el proletariado inserto, a su vez, en la complejización dialéctica del sujeto histórico.

La dialéctica de la concepción materialista de la realidad, según Kosik, evidencia no únicamente la interacción entre las partes y la conexión interna con el todo, sino también que el todo no puede ser petrificado en una abstracción que niega a las partes o que las diluye, ya que el todo se autocrea en la interacción con éstas.<sup>8</sup> Además, para la complejidad dialéctica todo lo que existe cambia, se autotransforma; el mundo está integrado por procesos y no

<sup>6</sup> Dunayevskaya, Raya, *El poder de la negatividad*, Juan Pablos, México, 2009, p. 294.

<sup>7</sup> Martínez Miguélez, Miguel, *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*, Trillas, México, 2013, pp. 35 y ss.

<sup>8</sup> Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1967, p. 63.



por objetos fijos, inmutables y enajenados. El mundo cosificado real e ideal es sólo producto de la fantasía metafísica que padecen los sujetos alienados.

Por lo mismo, la realidad es un todo estructurado en automovimiento (dialéctico); de acuerdo con Kosik:

[...] el conocimiento concreto de la realidad consiste, [...] en un proceso de concretización, que procede del todo a las partes y de las partes al todo; del fenómeno a la esencia y de la esencia al fenómeno; de la totalidad a las contradicciones y de las contradicciones a la totalidad; [...] en este proceso de correlación en espiral, en el que todos los conceptos entran en movimiento recíproco y se iluminan mutuamente, alcanza la concreción.<sup>9</sup>

El conocimiento y el pensamiento dialécticos no son sino la reproducción como concreto espiritual,<sup>10</sup> el movimiento a través de las contradicciones que permean la realidad humana y natural.<sup>11</sup>

En este sentido, la dialéctica materialista pone de relieve y somete a crítica “La patología de la idea [...] el idealismo, en donde la idea oculta a la realidad que tiene por misión traducir, y se toma como única realidad”,<sup>12</sup> del mismo modo que destruye la cosificación de las líneas rígidas, fijas, inmutables y enajenadas de la realidad y del pensamiento que han inventado los profesionales de la vulgar especulación metafísica para disolver la totalidad histórica y concreta en constante transformación; a la vida como movimiento y al movimiento como vida,<sup>13</sup> en el mundo de la pseudoconcreción, que es un claroscuro de verdad y mentira, un

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>10</sup> Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI Editores, México, 2007, p. 22.

<sup>11</sup> Engels, Federico, *Dialéctica de la naturaleza*, Grijalbo, México, 1961, p. 178.

<sup>12</sup> Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 1990, p. 34.

<sup>13</sup> Engels, Federico, *Anti-Düring*, Grijalbo, México, 1968, p. 11.

mundo de fenómenos que se desarrollan en la superficie de los procesos esenciales que se proyectan y conforman una conciencia fetichizada (falsa conciencia), misma que guía la práctica alienada<sup>14</sup> de los seres humanos, individual y colectivamente.

Siendo la realidad un entramado dialéctico material y subjetivo micro y macro, su unidad expresa su diversidad y su diversidad descubre su unidad.

La realidad de manera general, y la capitalista en particular, está permeada por contradicciones dialécticas;<sup>15</sup> existe integrada por relaciones articuladas<sup>16</sup> que se concretan en seres, problemas, procesos, movimientos, sucesos, acontecimientos, circunstancias, cosas y hechos que se dan en varios tiempos, múltiples dimensiones y planos interrelacionados por la complejidad dialéctica. De acuerdo con Morin, en cuanto “[...] tejido (complejidad: lo que tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. [...], la complejidad es, [...] el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo [...]”.<sup>17</sup>

La esencia de la realidad, la esencia del ser,<sup>18</sup> es el conjunto de relaciones y no algo abstracto<sup>19</sup> que se volatiliza en la idea, en la metafísica o en la especulación. Por eso el idealismo es un

<sup>14</sup> Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1967, p. 27.

<sup>15</sup> Valqui Cachi, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2012, p. 41.

<sup>16</sup> Zemelman, Hugo, *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, Anthropos, Barcelona, 2005, p. 149.

<sup>17</sup> Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 1990, pp. 32 y 87 y ss., véase asimismo: Morin, Edgar, *El método. 1 La naturaleza de la naturaleza*, Cátedra, Madrid, 2010, pp. 128, 171-179 y 425.

<sup>18</sup> Cote-Sponville, André, *Diccionario filosófico*, Paidós, Barcelona, 2003, pp. 478-480.

<sup>19</sup> Marx, Carlos, “Tesis sobre Feuerbach”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras escogidas*, Ed. Progreso, Moscú, p. 26.



agujero que se niega a sí mismo, porque existiendo no existe sino en el absurdo.

Por lo tanto, la esencia humana es también un conjunto de relaciones comunitarias que estructuran la vida compleja que es esencialmente práctica.<sup>20</sup>

De igual modo, la crítica materialista de la complejidad dialéctica de Marx revela, por un lado, la compleja unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza. Al respecto sostiene: “Decir que el hombre vive de la naturaleza significa que la naturaleza es su cuerpo, con el que debe mantenerse en proceso constante, para no morir”.<sup>21</sup>

Este metabolismo que Marx descubre demuestra la universal esencia natural del ser humano y la universal esencia humana de la naturaleza, sintetizados en el Ser: Naturaleza Humanidad, Único Ser, sustentado en su propia diversidad.

Por el otro lado, evidencia el quebranto total de esta compleja unidad dialéctica por cuenta de la civilización capitalista, sistema complejo que ha transformado todo en mercancía y en capital para producir plusvalía como fundamento material y espiritual de los procesos de acumulación de capital, procesos que en última instancia se realizan a expensas de la vida.

De allí que la civilización del capital es la civilización de la muerte, la matriz de la violencia sistémica que azota a la humanidad y a la naturaleza, hoy en plena decadencia civilizatoria.

### **La violencia del capital: crítica materialista de su complejidad dialéctica**

El capital cosifica, mercantiliza, enajena y privatiza todo; asimismo, explota, domina y extermina Humanidad y Naturaleza en el pla-

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>21</sup> Marx, Carlos, “Manuscritos económico-filosóficos de 1844”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras fundamentales. Marx, escritos de juventud*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 600.

neta; por esto, es fundamental descifrar su esencia, complejidad y dialéctica histórica y concreta, así como su entramado clasista.

En este sentido, la crítica materialista pone en relieve la complejidad dialéctica de las fuerzas productivas y las relaciones capitalistas de producción como premisa material que determina dialécticamente al orden del capital condensado en sus burguesías, eje medular del sistema capitalista que articula a las sociedades de la época actual.

En esta complejidad todo es funcional, en primer término, a la dialéctica material del capital que encarna los intereses de la clase dominante. Aquí comienza el poder de las burguesías, en este subsuelo se concreta la razón de ser del capital y aquí mora la violencia de las violencias, la violencia capitalista o sistémica, un concepto radical respecto a la llamada violencia estructural.<sup>22</sup>

Por eso, cualquier desliz metafísico de esta comprensión materialista produce una epistemología sistémica que articula falacias, mistificación y especialmente cretinismo sistémico vulgar o de alto nivel en torno a la realidad y al conocimiento, como destaca Edgar Morin,<sup>23</sup> propio de algunas universidades y centros de investigación del sistema imperante, como de los “espadachines a sueldo”,<sup>24</sup> como denominaba Marx a los intelectuales orgánicos del capital del siglo XXI.

La visión sistémica mistifica la realidad capitalista y es inútil para descubrir su complejidad permeada por la dialéctica de lo simple y lo complejo que se contienen recíprocamente,<sup>25</sup> como también es incapaz para comprender la dialéctica del todo y

<sup>22</sup> García G., Dora Elvira (Coordinadora), *Trascender la violencia. Críticas y propuestas interdisciplinarias para construir la paz*, Porrúa/Tecnológico de Monterrey, México, 2014, p. XXXI.

<sup>23</sup> Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 1990, p. 31.

<sup>24</sup> Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 2005, p. 14, t. I, vol. 1.

<sup>25</sup> Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI Editores, México, 2007, t. 1, pp. 23-26.



de las partes desde la complejidad hologramática y recursiva,<sup>26</sup> siendo al mismo tiempo inservible para desvelar la complejidad de lo concreto del capital que, según Marx, es “[...] la síntesis de múltiples determinaciones, por lo tanto, unidad de lo diverso”.<sup>27</sup>

Por lo mismo, tal perspectiva metafísica afirma el dominio material y subjetivo del capital sobre el trabajo, mediante la moderna esclavitud asalariada, asimilando a la ciencia, a la tecnología y al conocimiento en general a los procesos de la razón instrumental y a las lógicas de acumulación de capital, con el fin de recrear su poder sobre el proletario, el imperio del dinero sobre la vida y la desbordante miseria material y espiritual con las que plaga a la humanidad y a la Madre Tierra, y eludiendo el conocimiento de la esencia de la violencia sistémica, identificada por algunos teóricos como violencia estructural, inherente al capital y que permea a la totalidad capitalista.

Por el contrario, la crítica dialéctica de la complejidad materialista de Marx descubre en el capital la raíz y la razón de ser de la violencia total o, lo que es lo mismo, de la violencia sistémica, mistificada por las teorías orgánicas del capital. Ideologías sustentadas en la filosofía, la epistemología, la metodología y la economía política del capital, cuyos diagnósticos fundan las leyes y las políticas gubernamentales de prevención de la violencia y para la seguridad ciudadana, orientadas a reducir y administrar la violencia, y no a desentrañarla y eliminarla, porque son visiones burguesas incapacitadas para lograrlo.

Por ende, todas las lecturas sistémicas de la violencia son metafísicas y tienen un carácter ideológico,<sup>28</sup> porque invierten la esencia de la violencia capitalista y la desvanecen y ocultan;

<sup>26</sup> Maldonado, Carlos Eduardo, “Esbozo de una filosofía de la lógica de la complejidad”, en Maldonado, Carlos E. (Editor), *Visiones sobre la complejidad*, Ediciones El Bosque, Bogotá, 2001, pp. 20 y 21.

<sup>27</sup> Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI Editores, México, 2007, t. 1, p. 21.

<sup>28</sup> Marx, Carlos y Federico Engels, *La ideología alemana*, Pueblos Unidos, Buenos Aires, 1973, p. 26.

desempeñan el papel de instrumentos de defensa del *statu quo* del capital, instaurado en la violencia.

Sus paradigmas mercantiles y su ética de negocios simplifican la realidad y el conocimiento, así como la naturaleza de la violencia burguesa;<sup>29</sup> sus premisas son falsas y sus prácticas centuplican la violencia en vez de eliminarla.

Los teóricos sistémicos, liberales y acrílicos gravitan en el mundo de la pseudoconcreción,<sup>30</sup> diluyen al capital; esto les impide la comprensión no únicamente de la realidad capitalista, sino también el acceso a la esencia de la violencia, que es, a la vez, el acceso a la esencia del propio capital, que saturando los ambientes cotidianos, las conciencias y las atmósferas de vida no lo conocen, pero sí lo viven con adicción, terror y veneración.

Por ello, para Marx

[...], su filosofía de la conciencia no es el proceso histórico de la mente alienada, como en Hegel, sino el trabajo humano alienado reflejado en un mundo ideológico, el cual tiene la función de ocultar a los trabajadores la naturaleza alienada de su trabajo. Sin embargo, para Marx, el proletariado se convertirá en el sujeto activo de la transformación social al lograr desvelar la realidad y llegar a lo real.<sup>31</sup>

En esta perspectiva, es clave eliminar la miseria de la ilusión burguesa, cuyos expertos buscan la esencia de la violencia capitalista en el espíritu humano (en la psiquis, el error, la ignorancia, la educación, la moral, la política, el derecho, la genética, la religión, la ciencia, la técnica y la cultura). Si bien la violencia está imbricada con esta dimensión que la integra y permea, y aunque es neces-

<sup>29</sup> Valqui Cachi, Camilo, *Marx y Nuestra América del Siglo XXI. Fin de la civilización capitalista: Crítica desde la vida y la razón comunitaria como alternativa*, Fontamara, México, 2017, pp. 35 y ss.

<sup>30</sup> Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1967, p. 27.

<sup>31</sup> Guillen, Cristian, *La lucha ideológica por una transformación real. El giro lingüístico y psicoanalítico*, Editorial Horizonte/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2010, p. 31.



rio conocerla, quedarse en esta compleja apariencia que expresa su esencia es una falacia o un paralogsimo, porque las raíces de la violencia no se encuentran aquí, sino hundidas en la vida material capitalista, en las condiciones de existencia que genera el complejo orden del capital, conformadas por las relaciones capitalistas de producción concretadas en la propiedad privada, en las relaciones de explotación, de dominio de espectro total, y en los intereses de clase que instaura, perfecciona, produce y reproduce la civilización del capital.

Por ende, los ideólogos y publicistas de las burguesías capitalistas se pierden en las marañas de las formas fenoménicas y en las entrañas metafísicas de la violencia y, en vez de comprender y eliminar su razón de ser, fomentan la violencia en escala industrial.

Por esta razón, Marx pudo escribir que en el mundo de las formas fenoménicas, sustraídas a su concatenación interna y completamente incomprensibles en este aislamiento, quienes determinan efectivamente las condiciones sociales se encuentran a sus anchas, como el pez en el agua.<sup>32</sup>

Entonces, como lo patentizó Marx, el sistema del capital genera la violencia originaria, porque le es consustancial. Sus burguesías la han transformado en una compleja potencia económica que desencadena múltiples géneros de violencias sistémicas que se concretan en última instancia en la defensa y perpetuación del orden del capital.

Asimismo, la violencia originaria crea y es recreada por el poder del Estado y del derecho burgués. Por eso, esta dialéctica se concreta en el Estado y el derecho, que son formas de la violencia originaria. En este sentido, la violencia instaura al Estado y al derecho, como ambos la recrean, la preservan y legitiman. Y, como destaca Walter Benjamín, “La creación del Estado y del derecho es creación de poder [...] y en tal medida [es] un acto

<sup>32</sup> Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, 1967, p. 26.

de inmediata manifestación de violencia”<sup>33</sup> “La violencia es la esencia del derecho”,<sup>34</sup> aunque haya quienes, como Byung-Chul Han, sustenten al derecho en la su dimensión mediadora y preventiva.

Por ello, además del terrorismo de Estado, el derecho burgués también produce legislación terrorista y grotesca.<sup>35</sup>

Consecuentemente, la crítica de Marx, sustentada en el materialismo radical y la crítica de la economía política, desentraña la esencia de la violencia capitalista en la complejidad dialéctica de los intereses de la clase burguesa.

La crítica de Marx de la violencia capitalista es la filosofía de su complejidad y dialéctica, comprendida como la síntesis de múltiples determinaciones,<sup>36</sup> siendo su base determinante, en última instancia, la producción y la reproducción de la vida real. “La situación económica es la base, pero las diversas partes de la superestructura [...], también ejercen su influencia [...]. Hay una interacción de todos esos elementos [...]”<sup>37</sup>

Esta filosofía desvela la esencia de clase<sup>38</sup> de la violencia, su carácter funcional al capital, y demuestra que su dialéctica permea el origen, el desarrollo, los procesos de acumulación de capital, la crisis, la decadencia y descomposición de la moderna civilización capitalista.

Sin embargo, de acuerdo con Marx, la violencia también ha sido –y es– la partera de toda sociedad vieja preñada de una

<sup>33</sup> Benjamin, Walter, *Crítica de la violencia*, Gandhi, México, 2010, p. 112.

<sup>34</sup> Han Chul, Byung, *Topología de la violencia*, Herder, Barcelona, 2016, p. 79.

<sup>35</sup> Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 2013, pp. 918-940, t. I, vol. 3.

<sup>36</sup> Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI Editores, México, 2007, p. 22, t. I.

<sup>37</sup> Carta de Engels a J. Bloch, 21 de septiembre de 1890, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Correspondencia*, Editora Política, La Habana, 1988, p. 516.

<sup>38</sup> Cueva, Agustín, *La teoría marxista. Categorías de base y problemas actuales*, Planeta, 1988, pp. 7 y ss.



nueva;<sup>39</sup> ésta es la violencia proletaria, antisistémica, compleja y dialéctica: es la crítica de las armas para superar el orden de la civilización del capital, que rezuma sangre y lodo por todos sus poros en el siglo XXI.

En este sentido, es el reverso de la violencia sistémica; tiene carácter revolucionario por ser la negación de la moderna esclavitud de los trabajadores, de la esclavitud de la naturaleza y la violencia integral de la enajenación, violencias del capital, fundadas en las relaciones capitalistas de producción basadas en la propiedad privada de los medios de producción, en las relaciones de explotación y en las relaciones de dominación.

En esta dirección, el fin de la violencia capitalista supone el fin del capital, mediante la revolución comunista.

### **Las tres esclavitudes del capital del siglo XXI: complejidad y dialéctica de espectro total**

La moderna civilización capitalista del siglo XXI sigue produciendo, reproduciendo y perfeccionando sin fin tres esclavitudes que condensan y constituyen la matriz de la violencia sistémica de espectro total: la esclavitud asalariada, la esclavitud de la naturaleza y la esclavitud integral o enajenación.<sup>40</sup>

Estas tres esclavitudes, por lo demás, han sido naturalizadas y sacralizadas por el entramado epistémico, económico, clasista, político, militar, jurídico, académico, educativo, ideológico, ético, cultural y, particularmente, por las nuevas ciencias y tecnologías que, siendo producidas por los modernos esclavos, son enajenadas de sus creadores y acopladas al capital imperialista para afirmar y mistificar su explotación y dominio de espectro total sobre los seres humanos y la naturaleza.

<sup>39</sup> Marx, Karl, *El capital*, 2013, p. 940, t. I, vol. 3.

<sup>40</sup> Sánchez Vázquez, Adolfo, *El joven Marx. Los manuscritos de 1844*, Ítaca, México, 2003, pp. 73 y ss. Asimismo, véase: Cueva, Agustín, *La teoría marxista. Categorías de base y problemas actuales*, Planeta, 1988, pp. 101 y ss.

El orden del capital<sup>41</sup> imperialista sigue siendo una compleja relación social que permea la vida misma, fundada en la antagónica contradicción universal capital-trabajo, en la que subyace y de la que aflora con fuerza la contradicción con la naturaleza y las contradicciones de los sujetos consigo mismos, totalmente fragmentados y ajenos a su propia esencia. Esto explica la docilidad y la paradójica adicción al sistema que los esclaviza y extermina.

Esta compleja relación de clase que implanta y universaliza la explotación, el dominio y el exterminio capitalista de seres humanos y naturaleza, concretada en la triple esclavitud, que no es sino la moderna violencia de espectro total, asentadas en contradicciones antagónicas inherentes al capital, es lo que tempranamente pone al desnudo Karl Marx en *El capital*, al hacer evidente que “La producción capitalista [...] no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador”.<sup>42</sup>

De estas violentas contradicciones antagónicas brotan la filosofía y la economía política del capital, que conciben, asumen y realizan a los seres humanos y a todos los seres con vida de la naturaleza, como objetos y medios vivos de trabajo para resucitar al capital, en tanto trabajo muerto que domina a sus creadores: los proletarios.

De este modo, justamente la cosificación, la mercantilización y los procesos de valorización del capital constituyen las condiciones materiales y los fundamentos de la filosofía y la economía política del capital, siendo verdaderas ingenierías de la producción, la productividad y la alta rentabilidad del trabajo proletario.

Por este camino, la vida natural y humana es el fundamento de la plusvalía, suprema violencia que sustenta la razón de ser del propio capital. Por lo que, sin el trabajo y sin el proletario,

<sup>41</sup> Fernández Liria, Carlos y Luis Alegre Zahonero, *El orden del capital*, Akal, 2010, pp. 437 y ss.

<sup>42</sup> Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 2013, pp. 612 y 613, t. I, vol. 2.



el sistema capitalista perecería y la burguesía se evaporaría, así como los esclavos asalariados y la naturaleza se emanciparían y se rescatarían para sí mismos en comunidad, como destaca Marx:

La esencia humana de la naturaleza existe únicamente para el hombre social, ya que solamente existe para él como nexo con el hombre, como existencia suya para el otro y del otro para él, al igual que como elemento de su vida de la realidad humana. Solamente así se convierte para él en existencia humana su existencia natural y la naturaleza se hace para el hombre. La sociedad es, por tanto, la cabal unidad esencial del hombre con la naturaleza, la verdadera resurrección de la naturaleza, el naturalismo consumado del hombre y el humanismo consumado de la naturaleza.<sup>43</sup>

Como se puede constatar hoy e históricamente, el sistema capitalista fue y sigue siendo un entramado de violencia contra la humanidad y la naturaleza, a cuyos seres explota, domina, oprime y extermina en el siglo XXI, desde que se arraigó en el siglo XVI.

Como afirma Daniel Bensaïd, el capitalismo de este modo crea “[...] a la vez la industria universal y un sistema de explotación universal de las propiedades naturales humanas”,<sup>44</sup> con el arma de la violencia.

Karl Marx desvela el carácter depredador de la barbarie capitalista, cuando escribe: “Si el dinero, como dice Augier ‘viene al mundo con manchas de sangre en una mejilla’, el capital lo hace chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza hasta los pies”.<sup>45</sup>

Obviamente, el capital es en esencia una violencia universal que devora vorazmente a la vida, violencia que sus escribas mistifican

<sup>43</sup> Marx, Carlos, “Manuscritos económico-filosóficos de 1844”, en Carlos Marx y Federico Engels, *Escritos de juventud*, FCE, México, 1982, p. 619.

<sup>44</sup> Bensaïd, Daniel, *Marx. Intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*, Herramienta Ediciones, Buenos Aires, 2013, p. 461.

<sup>45</sup> Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 2013, p. 950, t. I, vol. 3.

con el eufemismo de “destrucción creadora” de Werner Sombart, barbarie que azucara Joseph Schumpeter como “innovación”, supuesto rasgo esencial del capital.<sup>46</sup>

“Destrucción creadora” en la que se han atrincherado los publicistas del sistema para sacrificar y consagrar la eternidad del capital, simplificando y vulgarizando la dialéctica del fin del capitalismo previsto por Karl Marx y Federico Engels en el *Manifiesto Comunista* al exponer:

[...] esta sociedad burguesa moderna, que ha hecho surgir como por arte de encanto tan potentes medios de producción y de cambio, se asemeja al mago que ya no es capaz de dominar las potencias infernales que ha desencadenado con sus conjuros. [...] La sociedad ya no puede vivir bajo su dominación; lo que equivale a decir que la existencia de la burguesía es, en lo sucesivo, incompatible con la de la sociedad.<sup>47</sup>

Por todo esto, al capital no se le pueden adjudicar las innovaciones que se registran en su universo, ya que éstas constituyen una dialéctica revolucionaria que le es inherente a las fuerzas del proletariado, y no sólo construyen maravillas, sino también desencadenan sin cesar vertiginosas revoluciones científicas y tecnológicas, mientras ellos languidecen incapaces de satisfacer sus necesidades radicales, esenciales.

Por esto, la compleja violencia capitalista se consume a la vez como relación de clase (burgueses y proletarios) y de poder (Estado capitalista), siendo al mismo tiempo la matriz de todas las violencias del sistema, funcionales, en última instancia, a la producción de plusvalía. La esencia, complejidad y dialéctica de la violencia del orden del capital se condensan en los procesos

<sup>46</sup> Schumpeter, Joseph, *Capitalismo, socialismo y democracia*, 1942.

<sup>47</sup> Marx, Carlos y Federico Engels, “Manifiesto del partido comunista”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, 1974, t. I, pp. 116 y 124.



de acumulación de capital de la razón instrumental que realizan la violencia sistémica.

A partir de esta premisa epistémica se construyen las tesis que siguen:<sup>48</sup>

1. La base real<sup>49</sup> de la compleja violencia capitalista está conformada por la propiedad privada de los medios de producción y de los productos, así como por la organización clasista de la sociedad, condensadas en la contradicción universal capital-trabajo (burguesía-proletariado), que da cuenta de la moderna esclavitud asalariada y de la naturaleza y de la lucha de clases y su desenlace que tiende a la revolución contra el capital.
2. La violencia capitalista es un sistema complejo; por ende, satura el universo social, natural y humano, defendido, mantenido, recreado, producido y administrado por el Estado, el derecho y la inmensa superestructura social del capital.
3. La medular contradicción capital-trabajo, cargada de violencia (en la que subyace la contradicción capital-naturaleza), articula a todas las demás contradicciones inherentes al capital, como las contradicciones: capital-naturaleza, valor de uso-valor de cambio, producción colectiva-apropiación privada, libertad personal y libertad comunitaria, esclavitud asalariada-libertad comunitaria, consumo privado-consumo comunitario, sujeto-comunidad, sujeto-objeto.

<sup>48</sup> Las ideas que se desarrollan en este análisis retoman las tesis centrales del trabajo: Valqui Cachi, Camilo, "La concepción de Marx y Engels sobre la violencia. Una contribución crítica para el debate actual desde América Latina y El Caribe", en Espinosa Contreras, Ramón, José Gilberto Garza Grimaldo y Camilo Valqui Cachi (Coordinadores), *El hombre en el Siglo XXI. La cultura, el hombre y la naturaleza: Complejidad y crítica de la violencia*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"-Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2009, pp. 87 y ss.

<sup>49</sup> Marx, Carlos y Federico Engels, *La ideología alemana*, Ediciones Pueblos Unidos, Buenos Aires, 1973, p. 40 y ss. Además, Rosental-Iudin, *Diccionario Filosófico*, Book Trade, Barcelona, 2013, p. 72.

Así, Marx y Engels ponen en el centro del análisis de la violencia la crítica de la esencia y función del Estado capitalista –poder político estatal–, no sólo como una compleja concentración, racionalización y administración de la violencia sistémica, sino también como un complejo poder real y subjetivo que maneja la violenta dialéctica de espectro total integrado por coacciones físicas y espirituales,<sup>50</sup> represiones formales y terrorismo de Estado, guerras de contrainsurgencia, guerras de recolonización; exterminios (genocidios, ecocidios, epistemicidios), violaciones de derechos humanos, control y manipulación ideológica, diplomacia contrainsurgente, persuasiones hegemónicas, educación sistémica, cultura sistémica de paz, sacralizaciones, legitimaciones y legalizaciones de las violencias geopolíticas imperialistas, incluso por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

El Estado capitalista también maneja las nuevas tecnologías a través de las cuales plasma el dominio ideológico y espiritual de las clases oprimidas, particularmente buscan el dominio de espectro total de las conciencias de miles de millones de seres humanos.

Todo esto patentiza que “Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante”.<sup>51</sup>

No obstante, la historia sigue probando que la violencia capitalista es un fenómeno asociado a causas estructurales y a contradicciones sistémicas de clase, ocultas algunas, otras evidentes, y en las que el Estado juega un papel estratégico en el dominio burgués.

<sup>50</sup> Sanabria, Juan José, “La violencia del Estado: guerra y ejército”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, 2007, pp. 274-276; asimismo, véase: Kaplan, Marcos, *Estado y sociedad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, pp. 208-209.

<sup>51</sup> Marx, Carlos y Federico Engels, *La ideología alemana*, 1973, p. 50.



Pero la violencia capitalista no sólo tiene un nexo inextricable con el Estado capitalista,<sup>52</sup> una de las expresiones de la existencia de las relaciones sociales capitalistas, sino y esencialmente con la economía del capital, porque el capitalismo constituye el cimiento complejo de la moderna civilización occidental que implantó la triple esclavitud vigente aún en el siglo XXI, cuya defensa violenta asume el Estado, como su perpetuación es asumida por la educación, los medios masivos de comunicación, la religión, la cultura y particularmente la ideología, asimiladas a los procesos de acumulación de capital.

Asimismo, es evidente que la violencia originaria no impera en abstracto. No es metafísica;<sup>53</sup> esta violencia fundadora es material y domina en concreto, lubrica, mueve y complejiza todo el sistema capitalista. La violencia, además, sucede perennemente en circunstancias sociales,<sup>54</sup> porque la esencia humana estriba en las relaciones sociales.<sup>55</sup>

Pero evidentemente, en última instancia, la causa fundante de la violencia está en la economía política, es decir en las condiciones y en las formas en que las diversas sociedades humanas, incluida la capitalista, han producido, cambiado y se han apropiado de los bienes producidos.

La violencia económica es la premisa y el camino real y epistémico para descifrar la raíz, la lógica y la estrategia de la violencia de espectro total.

<sup>52</sup> Bonnet, Alberto, “¿Qué es el estado capitalista? La derivación revisitada”, en García Vela *et al.* (Coordinadores), *Estado, capitalismo y subjetividad*, UAEM-BUAP, México, 2019, pp. 24 y ss.

<sup>53</sup> Cajas, Juan, “Violencia y narcotráfico. Reflexiones desde la antropología”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, 2007, p. 336.

<sup>54</sup> Jiménez, Marco A., “Hacia una crítica de la violencia”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, Ed. Juan Pablos/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007, p. 20.

<sup>55</sup> Marx, Carlos, “Tesis sobre Feuerbach”, en Carlos Marx y Federico Engels, *Obras escogidas*, p. 25.

La violencia económica aporta los códigos para descifrar la violencia sistémica de espectro total, que no es sino las múltiples dimensiones, tipos,<sup>56</sup> formas y clases de violencias sistémicas tanto históricas concretas, como las violencias subjetivas, epistémicas, las guerras locales, regionales, mundiales, las violencias morales, culturales, religiosas, políticas, sociales, comunitarias, raciales, de género, campesinas, proletarias e ideológicas.

Por ende, la violencia social fundadora de todas las violencias es la violencia económica, verdadera potencia que al estallar su complejidad desata todas las contradicciones, desencadena todas las violencias, concentradas y sintetizadas en la propiedad privada burguesa de los medios de producción y de los productos.

La violencia –dice Engels– se llama hoy ejército, escuadra de guerra, y ambos cuestan, [...] “una cantidad fabulosa de dinero”. Pero la violencia no puede producir dinero, sino, a lo sumo, apoderarse del dinero hecho, [...]. Así, pues, en última instancia el dinero tiene que ser suministrado por la producción económica; el poder aparece también en este caso determinado por la situación económica que le procura los medios para armarse y mantener sus herramientas. Nada está en tan estrecha dependencia como el ejército y la escuadra precisamente.<sup>57</sup>

Por eso, la propiedad privada es *per se* una verdadera potencia, cuya metempsicosis hoy no se detiene ante nada, porque todo lo cosifica, todo lo privatiza y todo lo somete a la ley de cambio y a los procesos de acumulación de capital.

Esto explica por qué los expropiadores y privatizadores burgueses impiden que la inmensa mayoría de la sociedad satisfaga sus necesidades radicales, mientras las oligarquías del planeta se apropian de la riqueza creada por los modernos esclavos asalariados, por pueblos y las comunidades originarias, sometidos

<sup>56</sup> Sanabria, Juan José, “La violencia del Estado: guerra y ejército”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, 2007, pp. 271-272.

<sup>57</sup> Engels, Federico, *Anti-dühring*, Grijalbo, México, 1968.



a violentos procesos propios de los tiempos de la acumulación primitiva de capital, particularmente en Nuestra América, vía los despojos de sus territorios, tierras, agua, gas, petróleo, metales, bosques, biodiversidad y de sus culturas, a sangre y fuego de las transnacionales y los gobiernos de turbo, auténticas gerencias neoliberales de las fracciones imperialistas.

Los genocidios, ecocidios,<sup>58</sup> epistemicidios,<sup>59</sup> culturacidios, etnocidios, el extractivismo minero, los agronegocios, los transgénicos, la carrera armamentista, el narcotráfico, los fármacos, las privatizaciones, el desempleo, la truculenta industria mediática, la perversión de la ciencia y la tecnología, la industrialización mediática, la inversión de capital en las ciencias y las humanidades, el terrorismo de Estado, la trata de personas, la prostitución, el exterminio de migrantes, las nuevas guerras de recolonización (Afganistán, Irak, Libia, Siria, Palestina, Yemen y otras en África), las bombas genéticas,<sup>60</sup> la corrupción, la deuda colonial, la militarización, la guerra contrainsurgente, las riñas geopolíticas entre las fracciones imperialistas (Estados Unidos, Inglaterra, Europa, Rusia, China, Japón) y los aprestos de una tercera guerra mundial, si bien son procesos violentos permeados por la complejidad capitalista, expresan en última instancia la razón de ser del orden del capital: codicia de plusvalía, codicia de ganancia, codicia geopolítica y codicia de espectro total en correspondencia con el carácter

<sup>58</sup> Valqui Cachi, Camilo et al. (Coordinadores), *El ecocidio del siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2014. Véase además: Wallerstein, Immanuel, *Conocer el mundo saber el mundo. El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*, UNAM/Siglo XXI Editores, México, 2002, pp. 88 y ss.

<sup>59</sup> Valqui Cachi, Camilo, "Siglo XXI: Marx y el epistemicidio imperialista en Nuestra América", en Valqui Cachi, Camilo et al. (Coordinadores), *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2011, pp. 43 y ss.

<sup>60</sup> Carta abierta sobre las nuevas biotecnologías, Red Nacional de Acción Ecologista de Argentina, 12 de junio de 2016.

imperialista del capitalismo del siglo XXI. Son a la vez las diversas caras de la violencia económica, densas pero mistificadas.

Estas violencias llevan el estigma sangriento de la moderna esclavitud asalariada, de la moderna esclavitud de la naturaleza y de la moderna enajenación de espectro total; son a la vez la vieja barbarie<sup>61</sup> de un Occidente en decadencia y descomposición.

Esta violencia fundadora es ubicua<sup>62</sup> y metamorfosea su carácter devastador en y a través del Estado, el derecho y la ideología, dando pie a cuatro formas nucleares de violencia: la geopolítica, la subjetiva, la ideológica y la científico-tecnológica.

Mientras la violencia económica “se esconde pudorosa”,<sup>63</sup> tornándose lóbrega, subterránea y silenciosa, las demás violencias oscilan entre lo estrepitoso, lo descarnado, lo sutil, lo frívolo o tosco, aunque jamás pueden sustraerse a la potencia depredadora de la primera, por más que se presenten como productos etéreos, metafísicos y autosuficientes, despojados de su realidad e historicidad.

En conclusión: la violencia mana del orden del capital, en tanto violenta totalidad histórica y concreta, cuya complejidad y dialéctica<sup>64</sup> se despliegan mistificadas pero legitimadas en sus diversas formas e intensidades contra la vida y la conciencia de los modernos esclavos asalariados y contra la naturaleza, así como también contra la conciencia de los pueblos recolonizados, a través del Estado, de la industria ideológica y de la guerra contrainsurgente de las oligarquías imperialistas y locales del siglo XXI.

<sup>61</sup> Morin, Edgar, *Breve historia de la barbarie en Occidente*, Paidós, Barcelona, 2005.

<sup>62</sup> Constante, Alberto, “Uniformidad y ubicuidad de la violencia”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, 2007, pp. 74 y ss.

<sup>63</sup> Han Chul, Byung, *Topología de la violencia*, Herder, Barcelona, 2016, p. 18.

<sup>64</sup> Valqui Cachi, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2012.



Por todo lo analizado, la eliminación de la violencia conlleva la destrucción radical del orden del capital (propiedad privada, clases sociales, Estado, derecho y enajenación burgueses), la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción y de los productos, la supresión de la cosificación mercantil y de las enajenaciones; en suma, el fin dialéctico de la moderna civilización capitalista y la construcción de la compleja comunidad de hombres y mujeres libres en metabolismo consigo mismos y con la naturaleza.

## Bibliografía

- Benjamín, Walter, *Crítica de la violencia*, Gandhi, México, 2010.
- Bensaïd, Daniel, *Marx. Intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*, Herramienta Ediciones, Buenos Aires, 2013.
- Bonnet, Alberto, “¿Qué es el estado capitalista? La derivación revisitada”, en García Vela *et al.* (Coordinadores), *Estado, capitalismo y subjetividad*, UAEM/BUAP, México, 2019.
- Cajas, Juan, “Violencia y narcotráfico. Reflexiones desde la antropología”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, 2007.
- Carta abierta sobre las nuevas biotecnologías*, Red Nacional de Acción Ecológica de Argentina, 12 de junio de 2016.
- “Carta de Engels a J. Bloch, 21 de septiembre de 1890”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Correspondencia*, Editora Política, La Habana, 1988.
- Constante, Alberto, “Uniformidad y ubicuidad de la violencia”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, 2007.
- Cote-Sponville, André, *Diccionario filosófico*, Paidós, Barcelona, 2003.
- Cueva, Agustín, *La teoría marxista. Categorías de base y problemas actuales*, Planeta, 1988.
- Dunayevskaya, Raya, *El poder de la negatividad*, Juan Pablos, México, 2009.
- Echeverría, Bolívar, *El discurso crítico de Marx*, FCE/Ítaca, México, 2017.
- Engels, Federico, *Dialéctica de la naturaleza*, Grijalbo, México, 1961.
- Engels, Federico, *Anti-dühring*, Grijalbo, México, 1968.
- Fernández Liria, Carlos y Luis Alegre Zahonero, *El orden del capital*, Akal, 2010.
- García G., Dora Elvira (Coordinadora), *Trascender la violencia. Críticas y propuestas interdisciplinarias para construir la paz*, Porrúa/Tecnológico de Monterrey, México, 2014.

- Guillen, Cristian, *La lucha ideológica por una transformación real. El giro lingüístico y psicoanalítico*, Editorial Horizonte/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2010.
- Han Chul, Byung, *Topología de la violencia*, Herder, Barcelona, 2016.
- Jiménez, Marco A., “Hacia una crítica de la violencia”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, Ed. Juan Pablos/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2007.
- Kaplan, Marcos, *Estado y sociedad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.
- Kosik, Karel, *Dialéctica de lo concreto*, Grijalbo, México, 1967.
- Maldonado, Carlos Eduardo, “Esbozo de una filosofía de la lógica de la complejidad”, en Maldonado, Carlos E. (Editor), *Visiones sobre la complejidad*, Ediciones El Bosque, Bogotá, 2001.
- Martínez Miguélez, Miguel, *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*, Trillas, México, 2013.
- Marx, Carlos, “Tesis sobre Feuerbach”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras escogidas*, Ed. Progreso, Moscú, 1974.
- Marx, Carlos y Federico Engels, “Manifiesto del partido comunista”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Obras escogidas*, Progreso, Moscú, 1974, t. I.
- Marx, Carlos y Federico Engels, *La ideología alemana*, Pueblos Unidos, Buenos Aires, 1973.
- Marx, Carlos, “Manuscritos económico-filosóficos de 1844”, en Marx, Carlos y Federico Engels, *Escritos de juventud*, FCE, México, 1982.
- Marx, Karl, *El capital*, Siglo XXI Editores, México, 2005.
- Marx, Karl, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI Editores, México, 2007.
- Morin, Edgar, *Introducción al pensamiento complejo*, Gedisa, Barcelona, 1990.
- Morin, Edgar, *Breve historia de la barbarie en Occidente*, Paidós, Barcelona, 2005.
- Morin, Edgar, *El método. 1 La naturaleza de la naturaleza*, Cátedra, Madrid, 2010.
- Parisi, Alberto, *Filosofía y dialéctica*, Edicol, México, 1979.
- Sanabria, Juan José, “La violencia del Estado: guerra y ejército”, en Jiménez, Marco A. (Editor), *Subversión de la violencia*, 2007.
- Sánchez Vázquez, Adolfo, *El joven Marx. Los manuscritos de 1844*, Ítaca, México, 2003.
- Schumpeter, Joseph, *Capitalismo, socialismo y democracia*, 1942.



- Tarcus, Horacio, *Antología. Karl Marx*, Siglo XXI Editores, México, 2015.
- Valqui Cachi, Camilo, *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2012.
- Valqui Cachi, Camilo, *Marx y Nuestra América del siglo XXI. Fin de la civilización capitalista: Crítica desde la vida y la razón comunitaria como alternativa*, Fontamara, México, 2017.
- Valqui Cachi, Camilo et al. (Coordinadores), *El ecocidio del siglo XXI. Cosmovisiones, premisas, impactos y alternativas*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2014.
- Valqui Cachi, Camilo, "Siglo XXI: Marx y el epistemicidio imperialista en Nuestra América", en Valqui Cachi, Camilo et al. (Coordinadores), *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*, Ediciones Eón/Universidad Autónoma de Guerrero, México, 2011.
- Wallerstein, Immanuel, *Conocer el mundo saber el mundo. El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*, UNAM/Siglo XXI Editores, México, 2002.
- Zemelman, Hugo, *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, Anthropos, Barcelona, 2005.

CAPÍTULO III  
CAPITALISMO Y VIOLENCIA  
EN EL SIGLO XXI

*Ignacio Eulogio Claudio*

¿Qué entendemos por violencia? Esto es, ¿de qué hablamos cuando hablamos de violencia?, ¿desde cuántas miradas podemos pensarla?, ¿qué ha pasado con las sociedades de hoy?, ¿cómo llegamos a esta situación de violencia extrema que cotidianamente vivimos en México?, ¿cómo es que la hemos naturalizado?, ¿qué grado de conciencia tenemos sobre la violencia y del contexto en que se vive?, ¿desde dónde nos paramos a analizar el problema de la violencia?

Tratar de entender la violencia actual en su complejidad no es un asunto menor, más aún cuando se requiere nombrar la especificidad de su existencia y desenvolvimiento. Ello obliga a realizar una tarea rigurosa para escudriñar sus niveles y dimensiones en espacios socio-territoriales diversos y diferentes temporalidades.

Hoy la violencia –tal como la vivimos en México– es un fenómeno mucho más complejo que como se presentaba hace unos cuantos años. La complejidad de la violencia se da en sujetos y sociedades también cada vez más complejas, situación que exige ser estudiada desde la totalidad como forma de razonamiento que articula dimensiones temporales-espaciales diversas y niveles de la realidad que tienen que ver con una red de múltiples y complejas relaciones. Pero, ¿qué entendemos por violencia?



Desde autores como Hegel y Nietzsche, la violencia implica la existencia de un espíritu de dominación y de posesión como una constante que mueve al ser humano a realizar todo lo posible por alcanzar lo deseable.

Pero, ¿qué hace que haya ese espíritu de dominación y de posesión?, ¿por qué la pulsión de poseer lo que está en el otro? Sin duda, el impulso de poseer implica el deseo de dominar, de someter al otro y a lo otro para hacerlo suyo y poseerlo, arrancar lo que el otro tiene aunque para ello tenga que matarlo. Esto es, si el otro se resiste o se opone a ser sometido impera la pulsión de muerte. Pulsión que también está animada por la voluntad de poder de la que nos habla Nietzsche. Y el poder implica, en este sentido, el imperio de relaciones violentas. De ahí que es necesario plantear, de entrada, qué entendemos por violencia.

Indudablemente, el concepto “violencia” es polisémico, pues diversos autores hablan de este término dando una gran variedad de contenidos. Sin embargo, para los fines de este estudio lo trataremos como relación de poder que implica determinadas formas de relación social, donde una de las fuerzas o clases dominantes ejerce e impone su poder sobre otra. La división de la sociedad en clases sociales y la constitución de un

[...] poder que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella y que se divorcia cada vez más de ella [el Estado], no es fortuita o espontánea, ni se dio de una manera natural sino que “es producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de su desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado consigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar.”<sup>1</sup>

Con el surgimiento de la propiedad privada de los medios de producción en manos de unos pocos y la consecuente división

<sup>1</sup> Lenin, V. I. *El Estado y la revolución*, p. 7.

de la sociedad en clases, la violencia se vuelve una constante y un fenómeno multidimensional que afecta a individuos concretos, comunidades y pueblos enteros que se ven controlados y dominados por el orden hegemónico dominante en cada época. Ese orden hegemónico o también llamado poder se centraliza en el Estado. El Estado –siguiendo a Engels– es un poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del ‘orden’. Y este poder, que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella, es el Estado.<sup>2</sup>

En esta tesitura, el Estado surge como una organización que concentra y centraliza el uso de la fuerza como un monopolio de la violencia, de su ejercicio, mantenimiento y ampliación de la misma. De ahí que el fenómeno de la violencia no se puede entender en su complejidad si no se estudia en su intrincada relación con la red de instituciones y políticas que el orden establecido ha creado en cada momento de la historia de la humanidad.

Por ello, la violencia actual que se vive en casi todos los espacios del territorio nacional en México no se puede entender en su esencia sin comprender cómo opera y funciona el capitalismo en sus nuevas modalidades de existencia, mantenimiento y reproducción.

La sociedad capitalista fundada en relaciones sociales de explotación y dominio es, por sus propias lógicas, esencialmente violenta: nace chorreando sangre, ya que “en la historia real el gran papel lo desempeñan, como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la violencia”.<sup>3</sup>

El capital no se puede reproducir y ampliar sin violentar su relación con los hombres y la naturaleza. Para dominarlos, despoja al primero de sus medios de producción, de su trabajo y de los

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> Marx, Carlos. *El capital*, p. 892.



productos de su trabajo, mientras que a la naturaleza la depreda y contamina saqueando sus recursos, haciéndolos suyos y manteniendo su control. Para el trabajador, el ambiente donde trabaja se le presenta como algo hostil y ajeno, como un lugar que no le permite realizarse y que se le impone constantemente como un asidero de dominio y explotación.

Las clases hegemónicas no solamente monopolizan los recursos para producir (capital, naturaleza, trabajo, conocimientos...), sino que concentran el monopolio de la formación humana a través del conjunto de instituciones que han creado *ad hoc*, como los centros escolares, la iglesia y los medios de comunicación, entre muchos otros que, lejos de ser ámbitos para la formación plena de mujeres y hombres, reproducen desigualdades sociales y favorecen intereses que mantienen vivo al sistema capitalista.

Es claro que el poder dominante en cualquier sociedad clasista crea, diseña y pone en práctica un conjunto de instituciones (*establishment*) y de instrumentos que le permiten reproducirse como tal, configurando un tándem mediante el cual reprime al conjunto de la sociedad a través de políticas que producen miedo y temor en la población, principalmente aquella que se ve obligada a mantener relaciones de producción de subordinación para poder sobrevivir. Una de estas políticas utilizadas por el poder hegemónico es la que reproduce hambre, pobreza y miseria en la clase trabajadora que se ve constantemente asediada por sus políticas y acciones que tienden a incrementar las desigualdades sociales.

La clase dominante utiliza y forma parte del Estado para llevar a cabo su dominación y control de todo lo que existe. Así, el Estado es posibilidad de desarrollo, pero también se puede convertir en un freno para lograr dicha situación. Lo importante aquí es subrayar el hecho de que esta posibilidad de desarrollo puede llegar a ser generalizada para toda la población o solamente para unos pocos grupos poderosos, quienes mediante la implementación de un conjunto de políticas controlan la mayor parte de las esferas sociales y ejercen su poder, ampliándolo constantemente.

En este sentido, Hans Kung, señala:

[...] en todos los espacios se trata –en el fondo– de la conservación del poder, ampliación del poder y demostración del mismo. Asimismo, apunta que en la lucha por el poder es posible que se dé una competencia o una alianza de intereses. Pero cuando cesan los intereses es posible la colaboración entre los contendientes por el poder; cuando los intereses entran en colisión, las mutuas rivalidades y conflictos son inevitables.<sup>4</sup>

En las sociedades donde impera el capital como base y fundamento material de las relaciones sociales existentes la naturaleza de los intereses de las fuerzas en pugna son irreconciliables. Se pueden implementar algunas reformas que por momento de cierta relatividad mantengan las fuerzas antagónicas en determinada calma. Esto lo hacen los Estados neoliberales llamados “modernos”. Sin embargo, es difícil mantener esta situación de cierta tranquilidad, más aún cuando se violan derechos humanos elementales como el derecho a vivir. Hoy, el Estado capitalista se ha vuelto más descarado. Un Estado que nace históricamente alejado de la gente y que se pone por encima de ella. Este Estado ha sido incapaz de responder a las demandas y necesidades de una población que vive en una situación de hartazgo frente a diversas problemáticas como la violencia generalizada, la inseguridad humana, la miseria y la pobreza en que se ven obligados a vivir millones de seres humanos en todos los espacios del planeta, principalmente en países como México, donde prevalecen desigualdades sociales y territoriales.

La reconfiguración actual de las ciudades mediante nuevos códigos se está llevando a cabo de manera abierta y deshumanizada. A partir de la entrada del neoliberalismo en México en los años noventa, se desata la violencia social, pero ésta se ve agravada en la segunda mitad de la primera década del siglo XXI. En este siglo, las ciudades en México resultan ser escenarios de

<sup>4</sup> Kung, Hans, pp. 62-63.



prácticas violentas que han creado en la población un ambiente de inseguridad no visto desde décadas atrás. La gente está siendo sometida a políticas de miedo y terror por parte de un Estado que en el discurso y en los hechos se ha mantenido como siervo fiel a los intereses de las grandes corporaciones nacionales e internacionales. Más aún cuando “está en marcha una nueva guerra de conquista de los territorios de los originarios, y la bandera que porta el ejército invasor a veces lleva también los colores de la izquierda institucional”.<sup>5</sup>

En México, la izquierda instituida está cobrando fuerza, por lo menos en lo que va de la segunda década del siglo XXI. Hoy tenemos una gran parte de la población del país viviendo en la ilusión de arribar a mejores niveles de bienestar social. El abandono y el olvido en que se ha mantenido a las familias mexicanas han hecho que la llegada de un “nuevo” gobierno a la Presidencia de la República se vea propicia para el cambio que espera la gente. Sin embargo, no se dan cuenta de que el que manda es el de hasta arriba, es el patrón, y que en este nuevo escenario “no hay patrón bueno, todos son malos”.<sup>6</sup>

Ante ello, es obligado plantear: ¿es posible bajo el actual modelo de democracia y de Estado de Derecho combatir la violencia cuando el Estado es el principal agente violador de los derechos humanos?

Cuando la privación de satisfactores básicos como el alimento, el vestido, la salud, la educación y la vivienda se unen a actos de inseguridad, explotación e injusticia y a la dureza de las desigualdades sociales, el sujeto puede llegar a reaccionar frente a sus circunstancias y a cobrar conciencia de ello, lo cual abre la posibilidad de organizarse y tejer redes estratégicas para construir proyectos alternos de vida frente aquellos que se han impuesto.

Sin embargo, deconstruir el poder o los poderes establecidos exige configurar sujetos que tengan necesidad del cambio. Si no

<sup>5</sup> Véase “Alerta EZLN por nueva guerra de conquista a través de la izquierda”, en *Sur de Acapulco*, 21 de agosto de 2018.

<sup>6</sup> *Idem*.

hay necesidad de cambio, no hay cambio. ¿Se están formando sujetos para deconstruir-reconstruir el orden imperante o para seguirlo reproduciendo y perpetuando?, ¿cómo es que el sujeto logra darse cuenta de sus condiciones reales y simbólicas de existencia? O, en otras palabras, se trata de analizar cómo el sujeto cobra conciencia de sí y del mundo. O, como señala Zemelman, hay una necesidad de la necesidad de conciencia.<sup>7</sup> Conciencia que obliga a asumir la necesidad como un acto de conocimiento y reconocimiento del ser y de su contexto abierto a múltiples posibilidades de transformación, lo que, a su vez, exige asumirse como sujeto constructor de historia y de mundo.

La conciencia histórica es esta necesidad, pues coloca como premisa del sujeto al sujeto: es el sujeto frente al sujeto que deviene en condición de mundo desde la fuerza de sus prácticas creadoras.<sup>8</sup> En este sentido, el hombre, si bien está determinado por sus circunstancias, a la vez crea sus circunstancias, lo cual significa la capacidad de entender la realidad sociohistórica en esa doble praxis.

El reto es, entonces, ¿cómo incidir en la formación de sujetos autónomos y potenciados capaces de pensar su realidad para poder intervenir en ella y posibilitar una vida sin violencia?

La violencia no solamente es un acto de reacción del ser humano ante aquello que lo oprime, sino también hace referencia al poder, quién lo ejerce y cómo lo hace en los espacios públicos o en los privados. Por ello, para comprender las dimensiones y modalidades de la violencia y hacerles frente, es necesario llegar al centro mismo de la compleja red de relaciones de poder en todas las esferas de la vida social, económica, política, cultural, institucional.

Pero, ¿hasta qué grado la violencia es producto de las relaciones sociales antagónicas que establecen los hombres en un determinado orden social? Si existen relaciones antagónicas entre los que trabajan y los que viven del trabajo ajeno, ¿qué es lo que

<sup>7</sup> Véase Zemelman, Hugo. *Necesidad de conciencia*, p. 135.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 38.



mantiene unida a una sociedad capitalista como la que hoy estamos viviendo? Según Engels, esa institución es el Estado. En ese mismo sentido, Castoriadis señala que “lo que mantiene unida a una sociedad es desde luego su institución, la suma total de sus instituciones particulares”, a las cuales llama “la institución de la sociedad como todo”.<sup>9</sup> Ese conjunto de instituciones particulares prevalecen –de acuerdo con Castoriadis– superficialmente y, sólo en algunos casos, a través de la coerción y las sanciones.

En este contexto, la historia es historia del ser humano como lo que es, pero también es la historia de lo inhumano, de la lucha, de la sobrevivencia, del conflicto. En ambientes de tensión y conflicto, ¿dónde cabe la libertad humana?, ¿cabe hablar de libertad en la época actual dominada por la violencia? Cuando el oprimido carece de libertad y autonomía para desarrollar su propio proyecto humano, ¿se puede hablar de libertad en una sociedad donde el oprimido se ve constantemente cosificado por las relaciones sociales imperantes y donde “el oprimido trae a costas al opresor: lo carga, lo alimenta y soporta a pesar del dolor, la violencia y el hambre que le es impuesta”?<sup>10</sup> Así, la sociedad clasista genera los oprimidos y explotados y éstos la mantienen y la reproducen, pero en un momento dado pueden transformar sus condiciones de opresión por otras de carácter emancipador.

La historia nos ha mostrado la importancia de la práctica humana, de la acción humana para modificar o cambiar de raíz las condiciones de opresión. Entonces, hay necesidad de entender que la realidad en la que se vive, por más violenta que sea, es más construida de lo que se piensa. Si somos capaces de reconocer capacidades de creación de circunstancias, se pueden construir relaciones donde se dignifique la vida en el planeta.

El ritmo y la dirección que tenga el desenvolvimiento sociohistórico de la actual realidad está sujeto a la praxis humana como actividad transformadora capaz de develar las contradicciones

<sup>9</sup> Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*, p. 15.

<sup>10</sup> Alvea Damián, Mercel. “Presentación” en *Nuestra palabra*, p. 5.

sistémicas y de superarlas por actos de convivencia y significancia digna.

Los poderes instituidos fundados en el capital y los mercados han hecho de la violencia el instrumento para llegar a trastocar los entornos mediante la imposición de determinadas relaciones entre los seres humanos para ejercer el dominio y control sobre los mismos, de su trabajo y los productos del trabajo. Pero no solamente se controla el individuo y su trabajo, sino que el poder, a través de la violencia, va más allá, como lo apunta Aníbal Quijano:

[...] en el control del trabajo, de sus recursos y de sus productos, está la empresa capitalista; en el control del sexo, de sus recursos y productos, la familia burguesa; en el control de la autoridad, sus recursos y productos, el Estado-nación; en el control de la intersubjetividad, el eurocentrismo. Cada una de estas instituciones existe en interdependencia con cada una de las otras. Por lo cual el patrón de poder está configurado como un sistema. Este patrón de poder mundial es el primero que cubre a la totalidad de la población del planeta.<sup>11</sup>

De este modo, el orden establecido ha venido imponiéndose desarrollando diversos actos de violencia para implantar a escala mundial la moderna esclavitud asalariada, que implica la explotación y el dominio de todas las fuerzas de trabajo para realizar su razón de ser y de existir: la producción y reproducción ampliada de plusvalía a escala mundial y la subsecuente mercantilización de prácticamente todo lo que existe, principalmente del ser humano y la naturaleza, mercantilización que se ha impuesto mediante actos violentos y sangrientos, pues este sistema criminal y depredador “no tiene ética ni racionalidad humana. Si debe matar, mata. Si necesita destruir, destruye. Aunque sea el mundo entero”.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Quijano, Aníbal. *Colonialidad del poder eurocentrismo y América Latina*, p. 214.

<sup>12</sup> *Ibid.* “Alerta EZLN...”.



Así, las violencias sistémicas del capitalismo en curso avanzan en todos los rincones del planeta mediante guerras para repartirse el mundo y sus recursos, y asegurar el monopolio de los mercados. “El sistema avanza en su reconquista del mundo. No importa lo que se destruya, quede o sobre”.<sup>13</sup>

## **Bibliografía**

Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin brújula*, Ediciones Coyoacán, México, 2002.

Freire, Paulo. *Nuestra palabra*, *Revista de educación y Cultura del Instituto Multidisciplinario de Especialización*, año 1, núm. 2, febrero, 2004.

Kung, Hans. *Una ética mundial para la economía y la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Lenin, V. I. *El Estado y la revolución*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975.

Marx, Carlos. *El capital*, tomo I, vol. 3, Siglo XXI Editores, México, 1979.

Quijano, Aníbal, *Perú indígena*, vol. 13, núm. 29, 1992.

## **Páginas web**

<<http://suracapulco.mx/2018/08/21/alerta-ezln-po-nueva-guerra-de-conquista-a-través-de-la-izquierda/>>.

<sup>13</sup> *Idem.*

## CAPÍTULO IV

### VIOLENCIA Y DISCURSO IDEOLÓGICO

*Korine Navarrete Nepomuceno*

El protagonismo que tienen las nuevas tecnologías, incluidos los medios de comunicación clásicos y las plataformas digitales resultado del desarrollo tecnológico, dan pie a realizar un análisis complejo del discurso y de la ideología contenida en éste. El discurso ideológico tiene como uno de sus medios/canales de difusión a estas grandes transnacionales de la información que sólo dejan ver una cara de la moneda de las problemáticas actuales, casos como la guerra en Medio Oriente por la lucha incesante del petróleo, la censura informativa sobre las mineras en América latina y México son un ejemplo del inmenso poder que los *mass media* tienen y ejercen en la opinión pública mundial. La censura mediática y las “versiones oficiales” son una forma de violencia ya que privan al telespectador de su derecho a estar informado.

La violencia se hace presente en los medios de comunicación desde diferentes ángulos. Por ejemplo, la justificación de la intromisión de tropas del ejército estadounidense a países como Iraq; la programación de la televisión pública que fomenta las actividades ilícitas con series televisivas que tienen como protagonistas a líderes de grupos delictivos y que hacen alusión específicamente a esta dinámica social tan actual como lo es el narcotráfico; la imposición de una programación en su mayoría proveniente de Estados Unidos que fomenta parámetros sociales



y culturales, poniendo en conflicto la identidad cultural de un país y violentando a una sociedad tratando de homogeneizar la conciencia social y la cultural.

En este sistema (económico, político, social) la cultura es un instrumento de dominio más; la cultura, vista desde el enfoque crítico, es cultura de masas creada por la industria cultural (medios de comunicación) y sirve a fines ideológicos que no sólo desembocan en consumismo material, sino también en consumismo ideológico que ayuda a perpetuar este sistema incesantemente.

Teun Van Dijk aporta dos definiciones de ideología, la cual puede ser considerada como “un sistema cognitivo (representación mental almacenada en la memoria que ayuda a interpretar y comprender un discurso o a producir acciones) o un sistema social (porque es compartida por un grupo o cultura)”,<sup>1</sup> pero no todos los gustos u opiniones pueden ser ideologías, sólo lo son aquellas que hacen referencia a algún aspecto social importante, como “la religión, política, arte educación etc.”<sup>2</sup> Todas las ideologías están integradas unas con otras, no hay ninguna ideología independiente. Se podría decir que la ideología es un todo complejo que tiene en el análisis del discurso un enfoque crítico para su análisis.

Ludovico Silva se refiere a la ideología desde un enfoque marxista: “es un sistema de valores, creencias y representaciones que autogeneran necesariamente las sociedades en cuya estructura haya relaciones de explotación [...] toda ideología es justificación de una explotación”,<sup>3</sup> una explotación llevada a cabo por un actor social antagónico: los dueños de la propiedad privada hacia la clase trabajadora. La ideología sirve como justificante social dentro de este sistema económico.

Respecto a la ideología, Theodor Adorno nos dice también: “La ideología contemporánea es el estado de conciencia y de no

<sup>1</sup> Van Dijk, Teun. “Algunas notas sobre ideología y la teoría del discurso”, *Semiosis*, julio-diciembre, 1980, núm. 5, pp. 37-53.

<sup>2</sup> *Idem.*

<sup>3</sup> Silva, Ludovico. *Teoría y práctica de la ideología*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1981, p. 19.

conocimiento de las masas [...] en sentido estricto se da donde rigen relaciones de poder no transparentes en sí mismas”,<sup>4</sup> es la alienación del sujeto de su propia realidad, es la condición creada y reproducida por la ideología dominante para seguir perpetuándose en el poder.

El discurso será ese conjunto de ideas que relacionadas unas con otras denoten la ideología de una sociedad. El discurso será inherente al contexto social pues de éste dependerá su contenido y viceversa.

Las relaciones existentes dentro del sistema económico actual (contexto) determinarán el contenido ideológico que se reproduzca en los medios masivos de comunicación, porque tienen dos funciones: reproducir y fomentar la ideología de la clase dominante.

Una de estas relaciones es economía-medios de comunicación, en la cual es impensable no tratar el tema de la publicidad. ¿Por qué a estos grandes emporios mediáticos no les interesa la producción de mensajes de contenido cultural? La mayoría de los medios de comunicación (prensa, televisión, radio) reciben sus principales ganancias no de la venta de sus ejemplares (prensa escrita) o visualización/consumo de sus programas (radio y televisión), sino que “la principal fuente de ingreso de estos monopolios mediáticos es a través de la publicidad”,<sup>5</sup> lo que prueba que la cultura ideológica implementada por los medios de comunicación está netamente ligada a la economía dominante del sistema.

Como lo dijera Ludovico Silva en *Teoría y práctica de la ideología*, “los medios de comunicación, y particularmente la televisión, son la expresión más intensa de la alienación ideológica en que se encuentran los países subdesarrollados latinoamericanos”,<sup>6</sup> su

<sup>4</sup> Adorno, W. Theodor y Horkheimer, Max. *La sociedad*, Proteo, Buenos Aires, 1969, p. 190.

<sup>5</sup> Lozano, José Carlos. *Teoría e investigación de la comunicación de masas*, Ed. Pearson, México, 2015, p. 70.

<sup>6</sup> Silva, Ludovico. *Teoría del socialismo*, Fondo Editorial Fundarte, Venezuela, 2011, p. 219.



función es crear ilusiones y drama, elaborar una realidad alterna en la cual el espectador puede refugiarse de su rutina y la adopta como tal, evadiendo el estado de cosas existente.

En México, uno de los responsables de suministrar esta dosis de fantasía e irrealidad es Televisa, conocida en sus inicios como Telesistema Mexicano y en ese entonces propiedad de la familia Azcárraga y O'Farril. Se erigió en marzo de 1955, y desde ese momento, a diferencia de otros países latinoamericanos y del propio Estados Unidos, México tuvo el primer monopolio mediático, ya que sólo Telesistema Mexicano contaba con la cobertura total de la programación nacional. Fue hasta 1991 cuando la sociedad Azcárraga-O'Farril se disolvió por completo.

El éxito comercial de Televisa fue debido a su producto más exitoso y rentable, la telenovela: “fue el público mexicano, especialmente el femenino, el principal impulsor del desarrollo de la telenovela. La floreciente audiencia de la televisión se debió en mayor medida al gran número de familias de bajos recursos que estaban adquiriendo equipos de televisión”.<sup>7</sup>

Fue precisamente la condición de clase de los espectadores lo que detonó el éxito de melodramas como “María Isabel” y “Yesenia”; ambas historias muestran el tipo de moral religiosa de aquellos años y que todavía sigue vigente; el drama se manifiesta en el antagonismo de las clases sociales. La protagonista clásica de estas historias es de origen humilde y, por ende, sufre las vicisitudes de su condición de clase. Con una estructura melodramática lineal, los personajes sólo se dividen en héroes y villanos y, por la misma ideología religiosa, estos últimos siempre recibían un castigo divino al final del melodrama.

Debido a una visión conservadora de la propia empresa y la sociedad, ningún elemento denotaba crítica social; aludía a la pobreza, pero no a sus orígenes; mostraba una resignación al estilo de vida, y el televidente, que, como se explicó en líneas anteriores,

<sup>7</sup> Fernández, Claudia y Paxman, Andrew. *El Tigre: Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*, Grijalbo, México, 2000, p. 122.

era en su mayoría de origen humilde, al igual que los personajes principales, compartía la creencia en la virgen de Guadalupe; además, se sentía identificado con el personaje central, quien era víctima de diversas injusticias, pero que al final del melodrama siempre era recompensada por su buen comportamiento. El final feliz fue un clásico de este tipo de telenovelas y coincide también con la lógica de la religión católica en la cual una vida de sacrificios da acceso al Paraíso. A pesar de la identificación de clase entre el telespectador y los protagonistas de la telenovela, y que en su mayoría fue este tipo de consumidor quien dio auge al género en México, sería un error considerar este producto social exclusivo de cierta clase social.

Esta imposición ideológica puede tener varios ángulos de análisis, uno de ellos es la violencia tan presente en la programación televisiva en México. Para poder desarrollar la idea de violencia y televisión, es necesario identificar a qué tipo de violencia se hace referencia. Podemos identificar principalmente tres tipos.

La violencia física, que es la más visible y fácil de identificar, y la cual podemos ejemplificar con algunos programas televisivos específicos: “La Piloto”, coproducción de Televisa con productoras colombianas y estadounidenses, lo cual significa una inversión monetaria alta para su realización; se estrenó en 2017 y retrata la vida de una mujer de origen humilde que huye de su pueblo por asesinar a su padrino quien abusó sexualmente de ella (primer signo de violencia: violencia sexual). En el transcurso de la serie, el personaje central, con inquietudes de superación personal y profesional, se hace azafata, primeramente, en una aerolínea comercial donde tiene contacto con personas dedicadas al narcotráfico.

Cabría hacer un breve paréntesis en la caracterización física que se le da a los personajes involucrados en esta dinámica social tan presente el día de hoy: son hombres físicamente atractivos y varoniles que tienen buena aceptación con el sexo opuesto, y en la serie siempre hay escenas de alto contenido sexual; síntesis: los hombres que dedican su vida a esta actividad son hombres más atractivos sexualmente y además poderosos económicamente, en consecuencia, el público masculino sentirá interés por consumir



esta serie de televisión. El papel principal lo tiene una mujer que logra sobresalir en un mundo machista; esto hará que el público femenino, a pesar de tratar temas tan crudos como el narcotráfico, consuma dicho programa.

Respecto a los efectos que este tipo de programas pueden causar en el espectador, el efecto de tipo acumulativo es el que por tiempo de consumo podría generar problemas en las cogniciones del sujeto:

[...] el modelo acumulativo se basa en la postura de que lo repetitivo y frecuente de ciertos contenidos mediáticos provoca que la audiencia sea incapaz de realizar exposiciones selectivas y diversas. Las variables principales a tomar en cuenta son: violencia, estereotipos y valores. En este caso, lo que importa no es la exposición a un cierto programa o mensaje, sino la exposición acumulada a este tipo de contenido a lo largo de la programación y del tiempo. Luego de exponerse repetidamente a un mismo contenido en diferentes canales y momentos, la gente empieza a adoptar el encuadramiento mediático como su propia representación de la realidad, los efectos no son conductuales, sino cognitivos y afectivos.<sup>8</sup>

Con esto se cumple el objetivo que nos menciona Lozano: el programa tiene aceptación del público y los espacios publicitarios de las televisoras están ocupados, lo cual resulta en ganancias económicas. Se concluye que para un medio público no es necesario hacer televisión de calidad, sino televisión que venda y arroje ganancias millonarias.

La violencia cognitiva afecta el lado intelectual de quien consume programación de tipo comercial (en su mayoría), donde se maneja un discurso que no contribuye al conocimiento ni a la cultura del espectador. Un ejemplo claro es el programa de formato serie “La Rosa de Guadalupe”, producción mexicana a

<sup>8</sup> Perse, Elizabeth. *Media Effects and Society*, Mahwah, New Jersey, 2001, p. 51.

cargo de Televisa desde 2008 (10 años al aire con 10 temporadas continuas), el cual maneja un discurso de corte religioso, por lo que su nombre está relacionado con el de una deidad católica: la virgen de Guadalupe.

El discurso central que maneja el programa es el de la solución de diversos problemas gracias a la intervención divina, simbólicamente representado con la aparición de una rosa blanca, la cual tiene también una connotación de paz, amor, pureza y bondad, entre otros, y un soplo de aire en el rostro de la persona afligida.

Los intereses que persigue esta producción televisiva son de dos tipos: el económico, que ya se explicó anteriormente, a pesar de manejar temáticas importantes como la drogadicción, el *bullying*, la violación y el aborto con un tratamiento argumentativo burdo, el público lo consume, es una estructuración del discurso magistral, ya que mueve emociones y puede también modificar juicios. En el ámbito económico, está demostrado que el programa da resultado en signos de pesos, no por nada ya son más de 1,000 capítulos transmitidos y retransmitidos.

El segundo interés es aquel con fines ideológicos; como se ha venido argumentando, los medios de comunicación tienen ese poder de transmitir ideologías y reforzarlas. Entonces, al ser un argumento netamente religioso, se refuerza el pensamiento y la moral religiosa católica aceptados en México.

Van Dijk, como se ha citado en apartados anteriores, propone la creación del discurso a partir de un análisis de la sociedad para que tenga buena aceptación; conociendo lo que al público le gusta, se hará un discurso (mensaje) a la medida; a pesar de que el porcentaje de creyentes ha disminuido en México, la mayoría sigue practicando los postulados de la religión católica.

En consecuencia, un discurso religioso reproducido a una sociedad religiosa tendrá muchas posibilidades de aceptación, muestra de ello son los 10 años al aire con los que cuenta esta producción. La televisora tiene remuneración económica por el producto televisivo y contribuye además a reforzar un pensamiento no sólo religioso, sino moral que impacta en la sociedad para determinar su punto de vista hacia problemas sociales de



gran importancia como el aborto y su posible despenalización en México.

La violencia cultural está relacionada con un término frecuentemente utilizado cuando se habla de crítica a los medios de comunicación desde América Latina, es el imperialismo cultural, paradigma que explica cómo países de primer mundo pueden someter a países tercermundistas a través de la economía y, al mismo tiempo, de la cultura.

Con la transmisión de programas en su mayoría de origen norteamericano en nuestras cadenas nacionales, se contribuye a una violencia cultural, ya que se está imponiendo y adoptando una cultura ajena a nuestra realidad, y relega a la cultura nacional, implicando costumbres y tradiciones que están quedando en el olvido; el propio mexicano percibe este tipo de programación como más atractivo que el hecho en México. Con un discurso más elaborado, la utilización de talento reconocido a nivel mundial (actores) y una inversión monetaria evidentemente mayor, las producciones en su mayoría norteamericanas dejan muy por debajo a la producción latina.

El discurso ideológico y los medios de comunicación tienen un papel fundamental dentro de este problema complejo. La lógica de este sistema económico es la del consumo para obtener ganancias, y el espectador ha pasado de ser persona a mercado (en lenguaje publicitario), y con tal de ser socialmente aceptado consume al por mayor las marcas que desfilan las 24 horas del día en el televisor.

Aquí se retoma la perspectiva de Armand Mattelart. Su obra propone estudiar la comunicación de manera externa, analizando los factores culturales y económicos, propuesta similar a la *media sociology*, la diferencia es que en América Latina, principalmente en México, Argentina y Chile, se estudia a la comunicación desde la perspectiva marxista y de manera compleja, lo cual lleva a comprender, desde la crítica a la economía política, que la cultura, al igual que la mercancía fetichizada, se produce, y que la cultura también es mercancía. Esto es un postulado lógico: todo en

este sistema se compra y se vende, tiene un valor de uso y un valor de cambio, se cosifica y enajena.

El fin último de los medios de comunicación al servicio del gran capital es la acumulación de plusvalía por medio del consumo material vertiginoso y el consumo ideológico; conlleva también la creación e imposición de un “pensamiento único”<sup>9</sup> entre sus consumidores y tiene tal repercusión que “las noticias configuran el sentido que tenemos del mundo”.<sup>10</sup> En la era de los medios de comunicación y la sofisticada tecnología, la conciencia está en manos de los hacedores y reproductores de ideología, la información se censura de manera invisible por lo cual es difícil percibirla.

Los medios de comunicación pueden ser un elemento importante cuando se trata de recuperar y reforzar nuestra cultura; pueden ayudar a promover la educación y el gusto por la ciencia y las artes; tienen la posibilidad de impactar con campañas publicitarias en contra de la violencia. Lamentablemente, estas problemáticas de tipo coyuntural no representan un beneficio económico para los oligopolios mediáticos de nuestro país. En este sistema de naturaleza violenta, la violencia también es mercancía y forma parte del discurso ideológico, además de que es un modo de vida.

## Bibliografía

- Adorno, W. Theodor y Horkheimer, Max. *La sociedad*, Buenos Aires, Proteo, 1969.
- Fernández, Claudia y Paxman, Andrew. *El Tigre: Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*, Grijalbo, México, 2000.
- Lozano, José Carlos. *Teoría e investigación de la comunicación de masas*, México, Pearson, 2015.

<sup>9</sup> Valqui, Cachi Camilo. *Marx vive, derrumbe del capitalismo, complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, Ediciones Eón, México, p. 62.

<sup>10</sup> Pariser, Eli. *El filtro burbuja: cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos*, Taurus, México, 2017, p. 57.



- Pariser, Eli. *El filtro burbuja: cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos*, México, Taurus, 2017.
- Perse, Elizabeth. *Media Effects and Society*, Mahwah, New Jersey, 2001 .
- Silva, Ludovico. *Teoría del socialismo*, Fondo Editorial Fundarte, Venezuela, 2011 .
- Silva, Ludovico. *Teoría y práctica de la ideología*, México, Nuestro Tiempo, 1981 .
- Valqui, Cachi Camilo. *Marx vive, derrumbe del capitalismo, complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*, México, Ediciones Eón, 2012.
- Van Dijk, Teun. "Algunas notas sobre ideología y la teoría del discurso", *Semiosis*, julio-diciembre, 1980.

CAPÍTULO V  
EL MAL: ENTRE EL CONOCIMIENTO  
Y EL LIBRE ALBEDRÍO

*Wblester Iturralde Suárez*

Ignacio Ellacuría pensaba con razón que la función de la universidad es ser liberadora de la sociedad, sin pretextos; en su espacio, debe construirse a favor de la humanización, hacer por la cultura de la justicia, por la no violencia, en una palabra, por desafiar el mal. La acción humana es necesaria para enfrentar el mal, no basta el paso del tiempo para que desaparezca. Desde la universidad, desde los espacios en los que se hace conocimiento, debe encararse el tema del mal para proponer soluciones profundas y serias, lo otro, sólo remediar a medias las consecuencias, es un acierto incompleto.

Pensar el mal desde los espacios universitarios, además de ser un compromiso, es una tarea impostergable, pues es necesario, como siempre, en esos espacios, mostrar lo humano. Sobre todo cuando existe cierta filosofía actual que, marcada por la tendencia de construir realidades conceptuales alternas, pretende desaparecer lo inmediato. Hoy padecemos el mal de formas nuevas; pareciera que basta tratar todo en el discurso para que lo real no se vea, pareciera que en las ideas se encuentran las soluciones; por esa razón encontramos planteamientos que en nada se relacionan con lo cotidiano, parecen opiniones de otros lugares, pero no es así, son doctrinas que surgen en nuestros espacios pero que describen lo que no es. Hoy los temas del ser humano son



desplazados, pareciera que es un pecado hablar de lo real, las cuestiones éticas son soslayadas. Incluso, hay quienes pretenden desterrar los temas éticos de la filosofía, con eso sólo se hace un servicio al sistema establecido.

Brentano, en *Las razones del desaliento de la filosofía*, descubriría el cansancio de una época, semejante al que hoy tenemos, desencanto por la filosofía que no encuentra respuestas sólidas, sobre todo en nuestra región, donde hablar de posmodernidad es hablar al vacío, y en el vacío se necesita no tener sentido común para olvidar la pobreza, el analfabetismo, la violencia en las calles, la exclusión, la dependencia del país inevitable por estar condicionada por la deuda externa. Pero seguimos en ese camino de no tratar directamente de nuestras circunstancias; pasamos de un sistema a otro, de una doctrina a otra, olvidando lo inmediato; en palabras de Brentano:

¿Qué es lo que ha podido sobrevivir de permanente en medio del cambio de los tiempos y que haya podido transmitirse de un filósofo a otro? Encontramos muchas veces, y precisamente en nuestro tiempo, una gran revolución de sistemas; cada uno se presenta en decidida y consciente contraposición al anterior. A un amplio dogmatismo sucede un criticismo cuya cautela llega a veces hasta el escepticismo, y le sucede, a su vez, una filosofía absoluta con pretensiones de conocimiento absoluto. ¿Cómo podría ser ciencia, y por tanto verdad, esto que, por así decirlo, todos los años cambia por completo de figura y de color hasta el punto de no poder ser ya identificado?<sup>1</sup>

La filosofía es profundamente humana, trata de las relaciones del uno con el otro, también en plural, y debe atender realidades que las ciencias no tratan, debe orientarse al mundo, porque es innegable que lo humano está ahí, es innegable que existe y debe tratarse. Afirmar que sólo lo científico es válido, entendido

<sup>1</sup> Brentano, Franz. *Las razones del desaliento en la filosofía seguido de El porvenir de la filosofía*. Editorial Encuentro, Madrid, 2010, p. 10.

como lo medible, es disminuir el universo. Lo real también es lo que no se ve, la angustia, la abstracción, la voluntad, el deseo, entre tantas manifestaciones que mueven el mundo. La maldad es una expresión humana y debe ser atendida; por supuesto, no es un tema que pueda medirse en términos estrictamente científicos, pero es evidente. Resolver el problema del mal es una tarea pendiente, y hace falta saber si es posible solucionarlo. Mientras sigue el desaliento en general, pareciera que la filosofía no da resultados:

Por tanto, entre todas las ciencias abstractas, sólo la filosofía ha dejado de confirmarse por sus frutos prácticos. Si lo hubiera hecho, no sería posible hoy una duda general acerca de ella. Pero es posible, puesto que es real. Y su existencia real parece ser, en sí misma, su propia justificación.<sup>2</sup>

Esto se debe a que nos hemos olvidado de lo real y, cada vez más, el discurso filosófico se encuentra separado de la vida diaria.

Pero en espacios como la Universidad Autónoma de Guerrero en México, todavía se mantiene el apego a la realidad, quizás porque es terca, porque todos los días nos arranca de mundos contruados y nos enseña la pobreza desde el que tiene hambre; nos enseña desde el que no tiene dinero para medicamentos, nos enseña desde el que no tiene con qué cubrirse, y así nos muestra personas reales que viven y sienten los golpes del mal; por lo tanto, desde estos lugares, se mantiene aún la responsabilidad de pensar la realidad para proponer soluciones a situaciones de agravio y de injusticia; olvidarse del vivir es un privilegio que en las regiones del sur de México no está permitido. Este escrito está inserto en las zonas de reflexión que se abren en la Universidad Autónoma de Guerrero, para pensar sobre el mal no teórico, sino real, pues vivimos un contexto violento en nuestros lugares cotidianos.

Desde la filosofía, el mal es entendido como la ejecución de acciones humanas que tienen como finalidad lastimar, provocar

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 14.



daño físico o moral. En este sentido amplio, toda acción negativa termina dentro del marco de la maldad, pues supone el deseo de lastimar; lo propio de nuestro tiempo es que el mal se oculta, el mal se disfraza, se hace aparecer como normal. Que unos pocos tengan mucho, que posean mansiones y medios de satisfacer necesidades hasta el exceso deja de cuestionarse, sólo por mencionar una situación del sur del país mexicano, donde se nota la riqueza, pero también la pobreza. Y, sin embargo, pareciera que es normal. Pero no lo es, la riqueza de unos cuantos acarrea calamidades para los demás, porque ni siquiera es una riqueza que permita a los otros tener lo suficiente, lo necesario. No, no es así, la riqueza está fincada en el sufrimiento de los demás. Y no interesa remediar la injusticia, simplemente no se ve, ni siquiera la ven los que sufren los efectos del mal, por eso no se atreven a confrontar a los verdugos, no se les cuestiona; la estructura es tan fuerte que se acepta como destino el vivir sin nada, en convertirse en objeto. Las mismas protestas, cuando se hacen, son aisladas, son por razones específicas, no por el fondo del problema, no se cuestiona toda la estructura, no salen los que sufren a enfrentar las formas de organización económica y política, no, eso no ocurre, sólo se solicita que se deje de apretar tanto la soga.

El mal ha encontrado espacio en el poder; desde ahí sus efectos son terribles: bajo el amparo de lo legal multiplica su fuerza y arrasa con lo humano. Los Estados modernos, caracterizados por apostar a políticas neoliberales, desprecian por sistema a los desposeídos, el embate es despiadado, no hay misericordia para los caídos. No se reconoce que hay diferencias históricas que hacen necesaria la intervención para colocar a los más pobres en condiciones de alcanzar una vida digna. Desde el neoliberalismo, la fuerza del mal va en sentido de aumentar las diferencias, de acabar con los modelos que promueven el bienestar; en consecuencia, desde las políticas actuales no es viable la ejecución de acciones discriminatorias positivas, es decir, de acciones que permitan los ciudadanos no vivan en extremos; más bien, promueven lo contrario. Cuando la justicia se corrompe, cuando la fuerza del Estado no usa el poder para mantener la armonía y es tocada por el deseo

de beneficios personales, el mal escala a niveles insospechados, el deseo de lastimar encuentra espacio en el lugar más propicio. Cuando esto sucede, el mal se oficializa. Parece cumplirse lo que dice el salmo: “Se asoma Yahveh desde los cielos hacia los hijos de Adán, por ver si hay un sensato, alguien que busque a Dios. Todos ellos están descarriados, en masa pervertidos. No hay nadie que haga el bien, ni uno siquiera”.<sup>3</sup>

El mal tiene mil rostros que se manifiestan en diferentes espacios y bajo diferentes formas. El mal se hace visible en la violencia física, evidente en el hogar o en la escuela, pero esa forma sólo encubre otras formas más profundas. La violencia física es severamente condenada, pero esa condena se hace haciendo caso omiso a las condiciones sociales que enmarcan el hecho; se condena a la madre que golpea a los hijos, al esposo que maltrata a la esposa, al niño que agrede a su semejante, pero esa censura deja fuera el entorno, sólo condena el hecho pero jamás se ven las condiciones que lo provocan. No se condena a quienes diseñan leyes que dejan espacio al mal. La violencia en el trabajo, por ejemplo, está determinada por leyes que operan a favor de la empresa y no del trabajador. Existe una relación desigual; entonces, sucede que lo legal está del lado del mal. Un acto violento puede ser legal, puede estar establecido en la ley, pues las leyes otorgan beneficios a unos para quitarlos a otros. Las leyes no son sinónimos de justo o bueno. Erradicar la violencia en un sentido amplio es una lucha permanente contra la pobreza, la desigualdad social, la ausencia de oportunidades en todas sus formas, porque todo eso es violencia, manifestaciones del mal. Hay formas de violencia que atraen más la mirada: la violencia física, la violencia airada, entre tantas, pero hay otras que, aunque son menos visibles, las que surgen desde lo legal, provocan igual o mayor mal. Visible o disfrazada la violencia, todo surge desde la fuente humana, desde esa posibilidad de hacer el mal. Arendt pensaba que el mal tiene

<sup>3</sup> Salmos, 14, 2-3 *Corrupti sunt, et abominabiles facti sunt in studiis suis: non est qui faciat bonum, non est usque ad unum.*



origen en la cancelación del pensar, en nulificar la orientación hacia los demás para centrarse en sí mismo.

Me impresionó la manifiesta superficialidad del acusado, que hacía imposible vincular la incuestionable maldad de sus actos a ningún nivel más profundo de enraizamiento o motivación. Los actos fueron monstruosos, pero el responsable –al menos el responsable efectivo que estaba siendo juzgado– era totalmente corriente, del montón, ni demoníaco ni monstruoso. No había signo en él de firmes convicciones ideológicas ni de motivaciones especialmente malignas, y la única característica notable que se podía detectar en su comportamiento pasado y en el que manifestó a lo largo del juicio y de los exámenes policiales anteriores al mismo fue algo enteramente negativo: no era estupidez sino falta de reflexión.<sup>4</sup>

### **El mal y la condición humana**

La existencia del mal es tan antigua como lo humano; el mal es propio de nuestra condición. En nuestros lugares, en México, en los estados del sur del país, en los municipios del estado de Guerrero, la violencia, el ejercicio del mal se ha vuelto cotidiano; quizás, considerando que es parte de lo humano, debería aceptarse esa situación sin más. Pero lo humano también es el camino del abandono de las etapas de agresividad, lo humano es mirar el horizonte con otros, convivir con los demás. Así como es evidente el mal en lo humano, también es diáfano el hecho de que es posible salir de esa condición. No hay una ley eterna que condene al ciudadano común a ser objeto de la maldad ni a ejercerla sin control. Sin embargo, también existen elementos que hacen creer que lo propio de nuestro siglo XXI es el abandono de lo real para ubicarse en las ideas, en el frío mundo del pensar sin considerar lo existente. Herencia del siglo XX es el actuar de

<sup>4</sup> Arendt, Hannah. *La vida del espíritu*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, p. 14.

una manera diciendo lo contrario, se es ecologista, por ejemplo, sólo en la voz, protector del medio ambiente en teoría, sin vivirlo en lo cotidiano. El mal es antiguo, lo nuevo es que al conceptualizarse, al moverse entre palabras, se oculta la historia, lo real y el carácter antropológico del tema. El mal no es una novedad, está en reproducción constante, la invención está en las formas de mirarlo y de presentarlo.

El hecho sobresaliente en el tratamiento del mal ha desaparecido; hoy se habla más bien de injusticias, de violaciones a los derechos humanos, de violencia, de *bullying*, pero se evita hablar del mal. Es más cómodo hablar de violencia; por ejemplo, se tratan sólo ciertas regiones de la maldad, algunos espacios quedan cubiertos, el mal que está legalizado deja de verse, el mal que hacen los de cuello blanco, los banqueros, los que se ocultan detrás de un escritorio queda a salvo. Dejar de hablar del mal es hacerse parte del problema en nuestro tiempo, es seguir las pautas marcadas.

Es necesario distinguir: pensar el mal es una actividad sin trascendencia si no buscamos incidir para modificar los hechos, si el pensar no se compromete con acciones, si se confunde la idea con lo real. No existe ser humano que no participe de la maldad; es evidente, un hecho innegable, que cedemos a la tentación de que impere el ego, cedemos a la tentación de privilegiar lo nuestro, esa es la historia del mundo. Resulta inevitable el mal, pero también existe la posibilidad de superarlo; es humano detenerlo, pero eso se logra con acciones efectivas. No significa esto que el mal se confronte violentamente; las mismas palabras sirven para dejarlo de lado, pero lo que puede hacerse es sólo reflexionar y abandonar esas ideas esperando que logren la transformación de lo existente. La condición humana es tan plena que, con tantas posibilidades, hasta puede ocultarse. Y no es difícil hacerlo, basta con mirar alrededor para ser testigos de una cantidad innumerable de injusticias, actos que provocan dolor, pero pareciera que no se ven. Asistimos a un siglo marcado por el cinismo. La pobreza lacera, y no está lejos, existe en nuestro estado de Guerrero, en el municipio, en nuestra ciudad. Pero no queremos ver, preferimos hablar del mal como un fenómeno que no debe ser pero al que se



alimenta de diversas formas. En lo humano reside la posibilidad de hacer mal, de enfrentarlo, pero también de ocultarlo. Ese es el fenómeno de nuestro tiempo, crear leyes que ofenden, legislar a favor del poder, hacer parecer normal la desigualdad, la discriminación. Asustarse sólo de casos radicales, castigar a unos cuantos, defender a pocos, dejando el sistema intacto, permaneciendo el mal en la raíz del todo.

Parece que es una tarea pendiente la propuesta desde el siglo XVIII; seguimos luchando para que se imponga la razón, seguimos esperando que desaparezcan los mitos; sobre todo, seguimos con la esperanza de que la interpretación de la realidad sea una sola, pues lo real es objetivo. En el vicio de ubicarse en el relativismo se ha pretendido hacer creer que no hay una sola versión de los hechos, que todo puede interpretarse, pero las teorías relativistas sólo ocultan a medias la verdad.

Richard Rorty, desde el pragmatismo, reconocía que aunque no creía en lo bueno en absoluto, como Kant, sí aceptaba que la tortura debería proibirse, que debería condenarse; es decir, que existían espacios donde la verdad se manifestaba con toda la fuerza, espacios donde sustraerse a ella es absurdo. El siglo XVIII pensó que había encontrado la razón y la verdad, madre e hija, como decía Voltaire, pero sólo fue apariencia, en el fondo ocurrió lo que temía Voltaire: “La razón se escondía en un pozo junto con la verdad, su hija, nadie sabía dónde estaba ese pozo; de haberlo sabido (algunos poco entendidos), habrían descendido a él para degollar a esa hija y a la misma madre”.<sup>5</sup>

## **El mal radical es posible**

Vivimos la época de la apariencia, los grandes discursos cubren lo real. El mal, en un nivel teórico, termina por orientar la discusión a lugares vacíos. Conforme a la tradición, el ser humano no es bueno

<sup>5</sup> Voltaire. *Elogio histórico de la razón. En novelas y cuentos, Clásicos*. Universales Planeta, Barcelona, 1985, p. 512.

ni malo, las acciones que toma son resultado del pensar, del decidir si privilegio el ego o a los otros: “La fuerza vital en sí misma no es inequívocamente buena (yo diría que tampoco mala), pero se torna mala cuando se lleva a su máximo a expensas de otros. En este sentido el bien estriba en los límites, en un equilibrio entre nuestro propio impulso vital y los impulsos vitales de todos los otros con los que nos encontramos en comunidad, de manera que el todo permanece en una armonía que sustenta la vida”.<sup>6</sup>

Esta manera de entender el mal tiene su origen en san Agustín; que el mal sea una derivación provocada por el ser humano responde a los intereses del cristianismo. En un silogismo la premisa mayor inamovible es que Dios es bueno; en consecuencia, el mal debe atribuirse al libre albedrío. San Agustín responde así a los maniqueos que postulaban dos principios iguales, el bien y el mal. Le parece inaceptable que Dios conviva con una fuerza igual, la salida fue afirmar que el mal no existe en sí mismo, es privación del bien. Con Kant la situación no cambia en lo esencial, está como fondo la razón, el pensar que decide si hace el bien o el mal. Kant no niega que existan dos principios iguales, él se coloca en un lugar donde el bien y el mal no responden a principios anteriores, sino a la deliberación. Lo que Kant niega es que exista el mal radical, posibilidad que le horrorizaba; es decir, la maldad en el ser humano antes de la deliberación. Para Kant el mal es resultado de una decisión, no existe una conciencia absolutamente mala.

Estas formas de comprender salvan el Dios bueno y excluyen el mal radical, queda sólo el mal que es causado por el libre albedrío. Pero, ¿esto es real? ¿La decisión de hacer el bien o el mal queda en manos de cada persona? El juicio necesariamente surge del conocimiento, de la reflexión sobre las consecuencias de las decisiones. Zygmunt Bauman, sobreviviente de los campos de concentración nazis, tiene conclusiones que pueden no agrandar: él creía que la reflexión, el pensar puede ser anulado. Los nazis no

<sup>6</sup> Ruether, Radford. *Gaia y Dios. Una teología ecofeminista para la recuperación de la Tierra*. Demac, México, 1993, p. 26.



eran un grupo de perturbados que provocaron la muerte de quince millones de seres humanos. No, no es así. Se trataba de personas comunes y corrientes que fueron moldeados de una manera tal que fue eliminada la pluralidad y la individualidad. Dice Arendt:

La dominación total, que aspira a organizar la pluralidad y diferenciación infinitas de los seres humanos como si la Humanidad fuese justamente un individuo, sólo es posible si todas y cada una de las personas pudieran ser reducidas a una identidad nunca cambiante de reacciones, de forma tal que pudieran intercambiarse al azar cada uno de estos haces de reacciones. El problema es fabricar algo que no existe, es decir, un tipo de especie humana que se parezca a otras especies animales, cuya única "libertad" consista en "preservar la especie".<sup>7</sup>

El genocidio sólo se explica si aceptamos que la muerte se puede industrializar, que el exterminio puede ocurrir como un hecho burocrático, como una rutina más, como asistir al trabajo o al colegio. Al escalar la actividad criminal a este nivel, se acalla la voz de la conciencia individual; el conocimiento para distinguir sobre lo bueno y lo malo se apaga. La banalidad del mal de Hannah Arendt está muy cerca de la posición de Bauman, está cerca de la aceptación que tales hechos pueden volver a repetirse, sólo es necesario un discurso que anule la conciencia individual y que el mal sea consecuencia de la aceptación de órdenes.

Cuando lo imposible es hecho posible se torna en un mal absolutamente incastigable e imperdonable que ya no puede ser comprendido ni explicado por los motivos malignos del interés propio, la sordidez, el resentimiento, el ansia de poder y la cobardía [...] Es inherente a toda nuestra tradición filosófica el que no podamos concebir un "mal radical", y ello es cierto tanto para la teología cristiana, que

<sup>7</sup> Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial, Madrid, 2002, p. 652.

concibió incluso para el mismo Demonio un origen celestial, como para Kant, el único filósofo que, en el término que acuñó para este fin, debió haber sospechado al menos la existencia de este mal, aunque inmediatamente lo racionalizó en el concepto de una “mala voluntad pervertida”, que podía ser explicado por motivos comprensibles. Por eso no tenemos nada en que basarnos para comprender un fenómeno que, sin embargo, nos enfrenta con su abrumadora realidad y destruye todas las normas que conocemos.<sup>8</sup>

Bauman utiliza el concepto de adiafórico para denominar ese estado en el que no hay diferencias entre el bien y el mal; en consecuencia, no existe emoción alguna al accionar en uno o en otro sentido. Si atendemos al pensamiento anterior, a la tradición, si revisamos los pensadores que marcan la ruta de Occidente, encontramos que hay una negativa por reconocer que existe el mal sin que pase por el libre albedrío, pero en Bauman y Hannah Arendt es notable que están pensando en eso, en la posibilidad de que lo malo ocurra sin pasar por una decisión, por la reflexión, que sería una especie de defensa natural contra el mal, pero, ¿si eso no existe? En el fondo anidamos la esperanza de que el mal en todas sus formas, la violencia tan citada ahora, llegue a su fin. Creemos con Pascal que:

Es extraña y larga guerra donde la violencia procura oprimir la verdad. Todos los esfuerzos de la violencia no pueden debilitar la verdad, y no sirven sino para ensalzarla más y más; todas las luces de la verdad no bastan para detener la violencia, y no hacen sino irritarla más. Cuando hay fuerza contra fuerza, la más poderosa destruye y vence a la más débil; pero cuando los discursos se oponen a los discursos, los más verdaderos y concluyentes confunden y disipan a los que no tienen más que vanidad y mentira: pero la violencia y la verdad no se pueden vencer una a otra. No por esto se ha de creer que haya igualdad; porque existe la gran diferencia, que la violencia tiene su

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 680-681.



curso limitado por orden de Dios, que encamina los efectos a la gloria de la verdad perseguida; y la verdad subsiste eternamente, y triunfa por fin de sus enemigos, porque es eterna y tan poderosa como Dios.<sup>9</sup>

## Conclusiones

La universidad debe seguir abierta a tratar el tema del mal, como se ha preferido llamar desde la filosofía, aunque es igual de valioso que sea abordado como violencia, como exclusión, discriminación o de otras maneras. Sobre todo en nuestras circunstancias, en México el problema hace que sea forzosa la reflexión; la vida diaria no permite rehusar el tema. La diferencia con otros lugares es que desde el sur del país no eludimos la realidad; en consecuencia, el pensar se mantiene atado a lo que nos pasa. No podemos pensar en abstracto, ése es un privilegio de los que no sienten el mal. Por ese sufrimiento real el concepto kantiano de mal radical no debe excluirse cuando se busca la explicación del mal, de tanta violencia. Es verdad que siempre hay una decisión en cada acto, media siempre el libre albedrío, pero en Bauman y Arendt encontramos que el libre albedrío individual puede ser silenciado por medio de otra voluntad, entonces el ser humano puede convertirse en lo peor, ahí se hace presente el mal radical. Y no hay que tener miedo a su existencia, negar el mal que se hace sin ver los alcances de las consecuencias es inútil, negar el mal que se hace sólo atendiendo al ego sin considerar a los otros no es posible, la experiencia muestra que ahí está. Desde nuestros pueblos marcados por la pobreza y la explotación no podemos negar el mal radical, la banalidad del mal.

Seguimos creyendo que, con san Agustín, con santo Tomás, con Kant, el origen del mal, de la violencia contra los otros, está en el libre albedrío, en la posibilidad humana de decidir; esto es

<sup>9</sup> Pascal, Blaise. *Cartas provinciales*. Imprenta del Colegio de Sordomudos, Madrid, 1846, pp. 202-203.

muy importante porque el mal, entonces, no es ontológico, se trata de un problema ético. Que seamos humanos no nos condena u obliga a la violencia y maldad, es una decisión personal. En lo que no coincidimos con la tradición es en que no sea posible el mal banal. El bien y el mal, desde Arendt y Bauman, oscilan entre la responsabilidad de sí mismo y los otros, y la apatía, el dejar hacer, dejar pasar. Los dos pensadores judíos no caen en el pesimismo, Arendt y Bauman piensan que pueden existir tiempos mejores. La esperanza de Pascal también es compartida: ahí está el mal, pero es posible de superar por medio de la responsabilidad, del pensar, de la razón, el mundo no está condenado a ser arrasado por el egoísmo; trascender el mal implica no sólo ejercer adecuadamente el libre albedrio, también necesita del conocimiento. Tenemos responsabilidades y tareas. Sin duda, la educación es el camino inmediato, mostrar lo que somos, mostrar que los seres humanos nos hemos ido haciendo. Más allá de cualquier creencia religiosa o metafísica, lo evidente es que somos lo que vamos conociendo. Debemos comprender y asumir que sin participación, sin conocimiento, la colectividad se pierde, se diluye, dando espacio al mal. Creer con don Quijote que sólo porque hemos visto tanto el mal pronto aparecerá el bien, como el día sigue a la noche, es hasta ingenuo: todas estas borrascas que nos suceden son señales de que presto ha de serenar el tiempo y han de sucedernos bien las cosas, porque no es posible que el mal ni el bien sean durables, y de aquí se sigue que, habiendo durado mucho el mal, el bien está ya muy cerca.

## Bibliografía

- Arendt, Hannah. *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*. Paidós, Barcelona, 2012.
- . *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- . *La vida del espíritu*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.
- Brentano, Franz. *Las razones del desaliento en la filosofía seguido de El porvenir de la filosofía*. Editorial Encuentro, Madrid, 2010.



- Kant, Immanuel. *La religión dentro de los límites de la mera razón*. Alianza Editorial, Madrid, 2009.
- Pascal, Blaise. *Cartas provinciales*. Imprenta del Colegio de Sordomudos, Madrid, 1846.
- Ruether, Radford. *Gaia y Dios. Una teología ecofeminista para la recuperación de la Tierra*. Demac, México, 1993.
- Voltaire. *Elogio histórico de la razón. En novelas y cuentos, Clásicos*. Universales Planeta, Barcelona, 1985.

CAPÍTULO VI  
LOS VÍNCULOS SOCIALES Y FILIACIONES  
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA  
EN EL SIGLO XXI

*Jaime Salazar Adame*

No debimos guardar silencio pudiendo haber hablado, debiendo haber hablado, y alto, entonces, debí gritar al ver que amenazaban el alba, pero tuve miedo y pena.

JOSÉ LUIS TEJEDA

Constantemente, la prensa periódica y las redes sociales publican artículos, notas e imágenes que confirman que el índice de la criminalidad se ha elevado considerablemente en nuestra entidad, región, país y en el mundo, como consecuencia de los conflictos entre bandas de la delincuencia organizada, problemas poselectorales, terrorismo y un violento etcétera.

Según datos del historiador inglés Eric Hobsbawm, en número de muertes violentas el siglo XX nos legó la cifra de 187 millones de personas muertas a manos de sus semejantes, entre las dos guerras mundiales y genocidios políticos, en el planeta.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Citado por Rafael del Aguila, “La senda del mal”, en Santiago Yubero Jiménez y Amalio Blanco Abarca (Coordinadores), *Convivir con la violencia. Un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 17-18.



El asesinato por aparentes móviles políticos, por disputas del mercado de la droga entre bandas delincuenciales o disputas por el poder nos llevan a la pregunta: ¿la historia del dolor y sufrimiento que provoca la violencia es la apariencia de la barbarie y la destrucción o es consecuencia?, porque esencialmente su razón es el poder, que es acto y potencia, de acuerdo con lo escrito por Hannah Arendt.<sup>2</sup> Desde otro ángulo, veremos cómo la violencia, en sus diferentes aspectos, se manifiesta en nuestros sistemas de socialización.

Otra forma extrema de violencia es el terrorismo, que es una estrategia militar. Si bien su análisis es un tema complejo, de manera general se podría mencionar que su característica principal es el uso de la violencia sin discriminación de individuos o bienes contra los que se dirige, y que dispone de un componente político, porque el uso de la violencia se hace para cambiar el equilibrio político a pesar de no disponer de un ejército, dejando todas las decisiones importantes en manos del enemigo, en la lógica de tener opciones para atacar donde sus enemigos cometen errores tácticos;<sup>3</sup> de no resultar así, estaríamos dentro del campo de la criminalidad pura y dura. Aunque, tal vez, la línea divisoria sea tan tenue que apenas y se perciba.

Estamos, pues, inmensos en la *cultura de la violencia*; debemos señalar que el papel de los medios masivos de comunicación cumple aquí igualmente una función, en el sentido de que llevan a que las organizaciones armadas dispongan de suficiente autonomía e independencia para que sus acciones tengan un alcance mundial y que ningún individuo, grupo o nación quede psicológicamente impenetrable a la formación de sus objetivos políticos, porque, al fin y al cabo, el terrorismo es fundamentalmente propaganda.

A pesar de que los terroristas suelen integrarse en grupos pequeños, muy cerrados, que no se plantean la necesidad de

<sup>2</sup> Hannah Arendt. *Sobre la violencia*. España: Alianza Editorial, 1970, *passim*.

<sup>3</sup> Yuval Noah Harari. *21 lecciones para el siglo XXI*. México: Debate, 2018, pp. 184-185.

construir amplios movimientos políticos, sus acciones generalmente son muy afectivas. En ese sentido, el impacto que sus operativos causan en la opinión pública de los colectivos a los que pretende representar, no es un elemento a tomar en cuenta en la planificación de las acciones, según algunos especialistas. Del mismo modo, éstas no se enmarcan dentro de objetivos políticos precisos, más allá de la mera destrucción del poder establecido a través del miedo.

Asimismo, los medios nos hacen percibir que las actuales estructuras sociales, políticas y económicas de la sociedad deben actuar con la complejidad que las caracterizan, se hacen cada vez más vulnerables para esta nueva clase de “guerra inventada” para un sistema político democrático; en este sentido algunos autores apuntan que habrá tantos incidentes terroristas como objetivos tenga el gigante de la sociedad industrializada y desarrollada, así como sus asociados.

El terrorismo necesita ser noticia de primera plana y diariamente, si es posible, hasta convertirse en vanguardia de una demanda social más o menos amplia, tratando de activar una supuesta “base social”, aprovechar cualquier motivo de queja o protesta social para obligar a crear una brecha entre la opinión pública y el gobierno, como cuando implementó el plan “trenes de la muerte” para que con esta masacre, de más de 200 muertos y cerca de 1,500 heridos, la ciudadanía diera el voto de castigo al partido político del presidente José María Aznar por haberse aliado con Estados Unidos en la guerra en Iraq, aun cuando los españoles abiertamente se pronunciaron contra la alianza del gobierno español con el de George W. Bush, lo que nos dice que hay gobiernos que pierden las elecciones debido a esporádicos ataques terroristas.<sup>4</sup>

Por lo tanto, a los terroristas no les importa tanto demostrar que las instituciones no satisfacen las demandas sociales, cuando no son capaces de acabar con ellos mismos, porque de lo que se

<sup>4</sup> Yuval Noah Harari, *op. cit.*, p. 181.



trataba era de debilitar la moral del *enemigo* y para esto fue fundamental la opinión pública. Por eso el gobierno español desde un principio estableció como principal línea de investigación a la banda terrorista separatista vasca ETA y hasta la noche anterior a los comicios aceptó también como otra posible autoría del atentado al grupo terrorista *Al Qaeda*, del que con los cinco detenidos al momento cobró fuerza la presencia árabe España.

En consecuencia, esta cultura de la violencia se alimenta y reproduce manteniendo activos los factores de segmentación social y política, que ahora se manifestaron en los comicios celebrados el 14 de marzo de 2004, en España, y donde, en efecto, el gran perdedor fue el Partido Popular del presidente Aznar, ganando la mayoría de curules para formar gobierno el candidato Rodríguez Zapatero, del partido Socialista Obrero Español, instituto político que salió del palacio de La Moncloa hacía ocho años.

Por otra parte, la inmensa lección para los terroristas es que su dinámica fue contrarrestada mediante el avance del consenso democrático porque la gran mayoría de los ciudadanos, más del 80% del padrón electoral, salió a ejercer su derecho al voto, además de las multitudinarias muestras de repudio a la violencia que se expresaron por toda España y principales ciudades del planeta.

Asimismo, la grave desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades gubernamentales por los altos índices de muertes violentas y la corrupción ni siquiera llevan a ser representativos de la realidad social. Desde el punto de vista de la imagen del país, el problema es que una parte desproporcionada del aumento de delitos ocurre en los centros turísticos, situación que reduce la influencia de visitantes y, por tanto, merma el dinamismo de la economía nacional, retroalimentando la espiral de desempleo-miseria-violencia.

Aun cuando nunca es fácil definir el factor que determine la evaluación del índice de criminalidad, por la biografía de los asesinatos, como los candidatos a cargos de elección popular, se presumen los móviles políticos en tales hechos de sangre. Descartándose las presiones económicas y sociales que se han acumulado a partir de la presidencia de Miguel de la Madrid, es

decir, desde el inicio de las políticas neoliberales, y son coincidentes con el descabezamiento del partido de Estado, así como de los cambios muy marcados en la preferencia electoral ciudadana del PRI a las oposiciones.<sup>5</sup>

De acuerdo con las estadísticas oficiales, en los últimos veinte años creció la delincuencia callejera como efecto de la crisis económica que redujo el número de empleos y el valor de los salarios, lo que generó y continúa generando un fuerte sentimiento de inseguridad ciudadana. Aunadas a la conflictividad social se dan las protestas gremiales, comunitarias y estudiantiles con un espíritu de confrontación con las autoridades y, por extensión, con la propia ciudadanía al entorpecer las actividades productivas y el ritmo de la cotidianidad de la vida.

Lo peor de todo este desorden es que la ingobernabilidad adquirió carta de naturalidad o lugar común en el estado de Guerrero que sus propios mandatarios han catalogado como violenta, empobrecida y sin futuro. Los medios de comunicación audiovisuales también dan cuenta con imágenes espeluznantes de la atrocidad de los delitos, para descrédito del gobierno, quien declara que dichas circunstancias no conducen a calificar de ingobernable a la entidad suriana ni al país, al juzgar de hechos aislados suscitados entre bandas del crimen organizado a los actos punibles.<sup>6</sup>

La paz pública constituye el elemento más favorable de convivencia en la sociedad y el desarrollo armónico. Por ello resulta imprescindible conservarla y fortalecerla, movilizandolos recursos legales y todas las energías morales, impugnando convincentemente todos los elementos que a ella se opongan, como garantía de libertad y prosperidad.

<sup>5</sup> Rocío Guadalupe Bravo Salazar. "La inseguridad pública como consecuencia de la debilidad del estado de derecho en México", en Óscar F. Contreras Montellano y Hugo Torres Salazar (Coordinadores), *Violencia, seguridad y Estado de Derecho*. México: COMECO /UdeG, 2016, pp. 85-93.

<sup>6</sup> Rafael Catalán Valdés. *El subdesarrollo de Guerrero*. México: Gobierno del estado, 1993.



Es la tarea que a autoridades y ciudadanos corresponde llevar a cabo. Se trata de edificar una sociedad vital y pujante en el seno de la paz. Las exigencias populares de acabar con las violencias no pueden ser más favorables para ello. Contamos con la base material suficiente, disponemos del marco jurídico-político adecuado y sólo falta voluntad política para acabar con la impunidad y la corrupción.

El pasado reciente supuso un freno a esa tendencia con el empoderamiento de la ola criminal, apostando erróneamente por aumentar la presencia de los controles del gobierno sobre la sociedad civil, produciendo el debilitamiento de las organizaciones ciudadanas que la conforman, y debilitando el tejido social. Hoy no es aceptable que resurja más palpable, porque sólo ha traído atraso, coacción, miedo, terror y muerte.

La violencia paraliza la actividad económica, comercial y turística, impide el libre tránsito de las personas, tensiona las relaciones sociales.<sup>7</sup> En pocas palabras, es generadora de caos, anarquía, desorden, transgresión y ausencia de normas o de formas sociales, es decir, quienes provocan este fenómeno lanzan un desafío radical a la sociedad y, por ello, no puede ser concebida más que negativamente como secuencia contagiosa, imprevisible y fuente de venganzas, es decir, nos muestra las caras de la sociopolítica de la violencia.<sup>8</sup>

La sociedad reconoce que sólo puede edificarse a partir de una concepción que crea y forja su destino sin coacciones extremas, que ejerce su libertad con responsabilidad y que tiene garantizada una esfera de autonomía que le propicia la paz y la armonía sociales, porque la violencia no es parte de la naturaleza humana, sino que es aprendida; a decir de José Ortega y Gasset,

<sup>7</sup> Ricardo Román Gómez Vilchis. "Violencia y confianza en las Instituciones del Estado de Derecho: la aprobación ciudadana por el poder ejecutivo en América Latina", en Óscar F. Contreras Montellano y Hugo Torres Salazar (Coordinadores), *op. cit.*, pp. 119-120.

<sup>8</sup> Philippe Raynaud y Stéphane Rials (Editores). *Diccionario Akal de Filosofía Política*. España: Ediciones Akal, 2001, p. 841.

el hombre no tiene naturaleza, tiene Historia y resulta explicable con la forma como el individuo o grupo social se asocia a la cultura de la violencia o en la construcción de la cultura de la paz.

En ese tenor, el pasado 1° de julio, los mexicanos rechazaron la violencia, al acudir como nunca antes al llamado de las urnas a ejercer el derecho a elegir libremente por la vía del voto a los candidatos de su preferencia, en contra de quienes alentaban una insurrección a favor del candidato presidencial de la formación política Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Los ciudadanos que votaron lo hicieron con la convicción de que se aceptarían los resultados en un plano de civilidad, concordia y madurez política. Convencidos de que el país exige la paz pública porque ésta supone favorecer el desarrollo de cada persona, establece las condiciones jurídicas y sociales que permiten a cada uno orientar su vida de acuerdo con sus preferencias, para crecer y progresar en todos los aspectos, oponiéndose a toda acción encaminada a minar la legitimidad del sistema político que no sea la vía de las elecciones pacíficas.

Dentro de este marco legal podríamos entender la relación que existe entre la paz y el desarrollo, haciendo evidente que la primera es la ausencia de enfrentamientos armados, y que el segundo se refiere al crecimiento económico, que es esencia y semblante de la paz, contrario a la violencia.

En su aspecto más amplio, la paz es la ausencia de violencia directa entre seres humanos y entre Estados, lo cual significa lograr la supervivencia, bienestar, identidad y libertad para todos; en otras palabras, es la satisfacción de las necesidades humanas. El desarrollo en su forma más extensa es la satisfacción de las necesidades humanas del mínimo del que no se puede prescindir, significando también en nuestro siglo supervivencia, bienestar, identidad y libertad.

En este sentido, la paz es igual al desarrollo; las dos palabras se mezclan, porque en cierto aspecto son la misma cosa. La razón es que el problema de la paz es el que nos preocupa para alcanzar la riqueza social que exige y anhela la sociedad, y el reto del desa-



rollo es la meta que persiguen los gobiernos populares para dejar de ser pobres, para favorecer el desarrollo humano, para atraer la inversión; en pocas palabras, para que se alcance una vida digna.<sup>9</sup>

Ambos aspectos posibilitan el más amplio abanico de beneficios a los ciudadanos, al poder facilitarles los medios económicos, materiales y culturales que les permitan orientar su vida profesional y laboral conforme a sus capacidades y méritos; es decidir el destino de sus ahorros, formar un patrimonio familiar, entre otros tantos aspectos de la complejidad que la vida nos ofrece.<sup>10</sup>

El tejido de una sociedad libre está formado por familias y por una espesa red de asociaciones e instituciones de origen voluntario. La libertad de cada persona sólo se preserva si en la sociedad se impulsan con vigor instituciones dotadas con la estabilidad que la paz propicia, al mismo tiempo que promueve el desarrollo al sentar las bases para la dependencia de sí mismo, que consiste en una combinación de autosuficiencia en los bienes esenciales y equitativos con la colectividad.<sup>11</sup>

La realidad nos muestra cómo del tejido social ya sólo queda un hilacho, por la sangría física y moral a la que están siendo sometidos sus miembros; pareciera que el pueblo llano se ha resignado a ser rehén de la violencia, sin que de la sociedad civil surja un frente solidario contra la delincuencia y a favor de la vida.

En teoría, en una sociedad con sólidas instituciones es muy difícil que prosperen fenómenos autoritarios. Los periódicos, escuelas, iglesias, universidades, asociaciones profesionales, los clubes de servicios, entre otros colectivos especializados, deben formar un entramado inexpugnable en defensa de la paz, contra la violencia y por la resolución de conflictos.

<sup>9</sup> Philippe Raynaud y Stéphane Rials (Editores), *op. cit.*, pp. 337-342.

<sup>10</sup> José Sanmartín Espugles *et al.* *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI, 2012, pp. 30-33.

<sup>11</sup> Melisa Magdaly Macareno Martínez. "Teoría del Estado: análisis del concepto de seguridad", en Óscar F. Contreras Montellano y Hugo Torres Salazar (Coordinadores), *op. cit.*, pp. 9-15.

Lo que se consiga colectivamente debe ser el inicio de un camino que se abra a la sociedad. Seguramente no encontraremos la panacea para resolver los problemas de la violencia, pero sí podemos apoyar una propuesta de paz y reconciliación. Los grupos sociales no pueden ni deben en ningún caso suplantar a los partidos políticos ni a las instituciones públicas. Como académicos, grupos de interés y de concientización, con libertad en el actuar, pueden proponer un proceso de reconciliación y consenso, y demostrar que mediante el diálogo se puede llegar a acuerdos y avanzar, tendiendo puentes, animando a que este proceso se traslade a toda la sociedad en la creación de una cultura de la paz que incida en terminar con el protagonismo de la violencia.

Satisfacer las aspiraciones de bienestar y prosperidad en todos los órdenes pasa porque la sociedad y las instituciones creadas por ella retomen el liderazgo que les corresponde para su consolidación. El desafío de los tiempos actuales es la elección entre la violencia extendida y la paz. La cultura de la paz y la resolución de conflictos conducirán hacia una sociedad más humana y justa.<sup>12</sup>

Este noble fin obliga a luchar contra las mentalidades que se aferran a los fantasmas del pasado, con la falsa idea de que las armas traerán más igualdad, justicia y bienestar, pues, al contrario, lo que ocasionan son ataduras a los grilletes de la inseguridad, pobreza, marginación, odios, rencores, destrucción y muerte. Quienes valoramos, necesitamos y amamos la paz, construyámosla a través del diálogo y con acciones concretas capaces de garantizar la convivencia de las personas y de las naciones.<sup>13</sup>

Cuando seamos capaces de enfilar el camino que nos lleve a la paz, haremos sentir a los disidentes que el cumplimiento de las leyes y el respeto de los derechos fundamentales de las perso-

<sup>12</sup> José Sanmartín. *La violencia y sus claves*. España: Ariel, 2014, *passim*.

<sup>13</sup> Philippe Raynaud y Stéphane Rials (Editores), *op. cit.*, pp. 844-846.



nas debe ser una condición ineludible y de obligado cumplimiento por parte de un Estado que se define como de derecho.<sup>14</sup>

Con independencia de las circunstancias que rodean la conflictividad en cada momento, las instituciones, partidos políticos e instancias sociales representativas deben ser garantes de la legalidad, velar por el respeto a la dignidad de las personas y tutelar los derechos que protegen su integridad, como lo estableció la democracia liberal en la instauración del Estado.<sup>15</sup>

La sociedad no admite que haya nexo de unión entre conflicto violento y político porque la gran mayoría rechaza la violencia; una minoría podría apoyar el uso de la violencia, pero aun dentro de esa misma minoría hay quienes piensan que es perjudicial. Ésa debe ser nuestra máxima prioridad, pues no habrá un Estado maduro, capaz de responsabilizarse de sus problemas, mientras no exista un orden político estable, puesto que no es posible atender la recuperación económica en un clima de inestabilidad política latente, en la indefinición permanente de la gobernanza, menos si va acompañada de violencia.

## Conclusiones

En el siglo XXI, en el que nos encontramos inmersos, es posible intentar una nueva dinámica política que sea de consensos, más fluida, más ágil. Que la sociedad se empiece a mover y a funcionar para desbloquear la vitalidad que la mantiene atrapada en tensiones y disputas, unas estériles y otras complejas.

Las necesidades básicas de seguridad, bienestar económico, libertad e identidad deben estar encaminadas a satisfacer a la sociedad, empezando por los más necesitados. Nuestros pueblos caracterizados por lo limitado de sus recursos están obligados a

<sup>14</sup> Melisa Magdaly Macareno Martínez. "Teoría del Estado: análisis del concepto de seguridad", en Óscar F. Contreras Montellano y Hugo Torres Salazar (Coordinadores), *op. cit.*, pp. 13-15.

<sup>15</sup> Francis Fukuyama. *El fin de la historia y el último hombre*. España: Planeta, 1992, *passim*.

edificar la seguridad pública, para atraer y arraigar capitales, a brindarles confianza, para que se conviertan en fuentes de empleos sustentables, que contribuyan a elevar el nivel de bienestar económico social, porque ésta será una labor a favor de la paz y el desarrollo humano con justicia social.<sup>16</sup>

La convivencia armónica y civilizada garantiza el derecho fundamental de las personas a la vida, la integridad física y moral, y exige de los ciudadanos una conducta activa y comprometida en la búsqueda de los caminos de la cultura de la paz. Resulta insoslayable dejar atrás a quienes están demasiado dispuestos a creer que el presente es el único estado posible de las cosas porque, así como socialmente existe una cultura violenta, igual capacidad tiene el ser humano de crear la cultura de paz, de ser cooperativo y solidario.

Fomentar el diálogo entre todos, asociaciones cívicas, sociales, profesionales y líderes de opinión que tienen algo que decir en torno a la problemática de tensión social que vivimos, es parte de la agenda vital, así como concientizar a la sociedad de que una fuerte participación de los ciudadanos es imprescindible para lograr una solución que resuelva el problema de la violencia y conduzca a favorecer la cultura de paz y desarrollo de nuestro país.

La armonía social es la paz pública; la perturbación de esa convivencia colectiva es la violencia que se presenta cuando los seres humanos se ven influenciados de tal manera que sus realizaciones afectivas, materiales e intelectuales se encuentran por debajo de sus realizaciones potenciales; es decir, la violencia, en sentido amplio, se ha definido como la causa de la diferencia entre lo que podría haber sido y aquello que realmente es, de tal manera que poco a poco vayan disminuyéndose los vínculos tanto como las afiliaciones sociales a la violencia política.

Finalmente, cualquier análisis de la paz social y Estado de derecho forzosamente debe ir vinculado al análisis de la violencia, puesto que en ellos se manifiestan esencialmente sus múltiples

<sup>16</sup> Philippe Raynaud y Stéphane Rials (Editores), *op. cit.*, pp. 347-348.



causas, ideológicamente encubiertas, la mayoría de las veces, como acontecimientos de aspecto coyuntural.

## Bibliografía

- Arendt, Hannah. *Sobre la violencia*. España: Alianza Editorial, 1970.
- Catalán Valdés, Rafael. *El subdesarrollo de Guerrero*. México: Gobierno del estado, 1993.
- Contreras Montellano, Óscar F. y Hugo Torres Salazar (Coordinadores). *Violencia, seguridad y estado de derecho*. México: COMECOSO/UdeG, 2016.
- Del Águila, Rafael. “La senda del mal”, en Santiago Yubero Jiménez y Amalio Blanco Abarca (Coordinadores), *Convivir con la violencia. Un análisis desde la psicología y la educación de la violencia en nuestra sociedad*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.
- Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. España: Planeta, 1992.
- Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos*. España: Ediciones Red Gerinka, 2003.
- Hartogs, Renatus y Eric Artzt. *¡Violencia! Causas y soluciones*. México: Organización Editorial Novaro, 1971.
- Noah Harari, Yuval. *21 lecciones para el siglo XXI*. México: Debate, 2018.
- Raynaud, Philippe y Stéphane Rials (Editores). *Reflexiones sobre la violencia*. Buenos Aires: La Pleyade, s/a.
- Sanmartín, José. *La violencia y sus claves*. España: Ariel, 2014.
- Sanmartín Espugles, José et al. *Reflexiones sobre la violencia*. México: Siglo XXI, 2012.

## CAPÍTULO VII

### VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES

*José Gilberto Garza Grimaldo*

Hoy es un hecho científicamente reconocido, con un grado de certeza del 95%, que los cambios climáticos, cuya mayor expresión es el calentamiento global, son de naturaleza antropogénica.

LEONARDO BOFF

#### Introducción

La violencia ha sido estudiada desde una perspectiva antropocéntrica y se abandonó, por obvias razones, el estudio de la violencia sobre la Naturaleza y los animales por ser considerados como cosa, objeto y no como vida.

Sin embargo, en las comunidades originarias la veneración sobre la Naturaleza es admirable. Hay una fusión del hombre con la naturaleza, como se aprecia en el documento que se conoce como “La Carta del Jefe Seattle”.<sup>1</sup>

El maestro en humanidades, Leodegario Velázquez Gálvez, en su tesis de grado, afirma que “La relación Na savi con su territorio es sagrada, puesto que no solamente ven al territorio como medio de

<sup>1</sup> <<https://youtu.be/G0zKlq45lvs>>.



subsistencia y explotación de recursos, sino existe toda una relación cosmogónica con él y la vida”.<sup>2</sup>

En las constituciones de Ecuador y Bolivia, se resalta la filosofía de la pachamama de los pueblos originarios. Son las primeras constituciones en reconocer derechos a la Naturaleza, lo que implica una revolución jurídica.

También han reconocido a la Naturaleza como sujeto de derechos el estado de Guerrero, la Ciudad de México, entre otras. Al río Whanganui se le ha reconocido como sujeto de derecho en Nueva Zelanda.

La ley Te Awa Tupua reconoce este río como un antepasado, como una entidad viva, y pone fin así a una lucha de 140 años de ese pueblo indígena por el reconocimiento de su relación espiritual con el río. Pocos días después, la corte suprema del estado Uttarakhand, en la India, citando la decisión del parlamento neozelandés, decidió que el río Ganges y su afluente Yamuna, ambos considerados sagrados por los hindúes, debían tener derechos como los seres humanos con el objetivo de evitar que los ríos siguieran con altos niveles de contaminación. También la Corte Constitucional de Colombia, en una sentencia de abril de este año, considera el río Atrato, en la provincia de Chocó, principalmente territorio afrodescendiente, como sujeto de derecho y ordena al Estado un plan de protección contra la minería desbordada.<sup>3</sup>

En la obra *El hombre y la Pachamama*,<sup>4</sup> se afirma que la lucha por los derechos de los animales es considerada como precursora de los derechos de la Naturaleza.

<sup>2</sup> Velázquez Gálvez, Leodegario, *Historia de los conflictos agrarios en Atlamajalcingo del Monte, Gro.*, Universidad Autónoma de Guerrero, Facultad de Filosofía y Letras, 2017, p. 48.

<sup>3</sup> <[www.servindi.org/...alidad-juridica-nuevos-argumentos](http://www.servindi.org/...alidad-juridica-nuevos-argumentos)>.

<sup>4</sup> Zaffaroni, Raúl Eugenio, *El hombre y la Pachamama*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2012.

En Argentina se cristaliza jurídicamente esa lucha por el reconocimiento de los derechos de los animales, al ser reconocida una orangután de nombre “Cecilia”<sup>5</sup> como persona no humana. Posteriormente, otras personas no humanas de esta especie fueron liberadas en otras partes del mundo con la misma argumentación.

Debemos de recordar que los derechos de los animales fueron adoptados por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas en la Tercera Reunión sobre los Derechos del Animal, celebrada en Londres en 1977, siendo aprobada primeramente por la UNESCO y enseguida por la ONU (Declaración Universal de los Derechos de los Animales).

El presente trabajo está dividido en dos partes, el salvajismo de la civilización y el hombre pertenece al reino animal, así como comentarios finales.

## El salvajismo de la civilización

Se considera que la cultura de la violencia sobre la Naturaleza y los animales la heredamos de la Biblia, cuando ésta, en Génesis, afirma que Dios, al crear a las plantas y los animales, permitió que el hombre se señoreara sobre ellos.<sup>6</sup> Al no tener alma, fueron considerados cosas u objetos al servicio del hombre.

Descartes argumentaba que los animales no podían sentir dolor al carecer de alma, ni podían tener ninguna consideración moral y de dignidad. Sin embargo, en la *Perla de Gran Precio*, literatura sagrada de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, en el capítulo sobre Moisés, se sostiene todo lo contrario.<sup>7</sup>

Desde la Antigüedad, ciertos animales eran adorados como dioses, otros eran sacrificados en honor de ellos. Esta tradición aún permanece en algunos estados y comunidades de México y otras naciones; por ejemplo, en Huajuapán de León, Oaxaca (la

<sup>5</sup> <<https://youtu.be/evz0boKRNak>>.

<sup>6</sup> <[www.bible.com/es/bible/149/GEN.1.rvr1960](http://www.bible.com/es/bible/149/GEN.1.rvr1960)>.

<sup>7</sup> <[www.lds.org/...tures/gsp/pearl-of-great-price?lang=spa](http://www.lds.org/...tures/gsp/pearl-of-great-price?lang=spa)>.



tradicional matanza del mole);<sup>8</sup> en Nepal se han sacrificado en un acto ceremonial 200 mil cabezas de animales.<sup>9</sup> En el video las “10 fiestas más crueles”,<sup>10</sup> se da cuenta de varias festividades en España y otras partes del mundo, como Perú, con un alto nivel de crueldad, que ponen en entredicho la racionalidad del hombre, como la gran diferencia en relación con los animales.

El periódico *El País*, del 19 de octubre de 2017, informa que:

Una banda de espectadores eufóricos grita y alienta en un estadio construido con ramas de bambú en Indonesia. Suena el silbato y empieza la pelea: un perro se enfrenta a un jabalí salvaje es un espectáculo conocido como *edu bagong*. Ambos animales son forzados a pelear hasta que uno de los dos resulta gravemente herido. Afuera de la arena, más canes aguardan dentro de jaulas mientras sus dueños los alimentan y los cuidan antes de entrar al campo.

En Guerrero, se violentan los derechos de los animales en varias fiestas patronales y en las llamadas fiestas tradicionales o culturales: peleas de gallos, corridas de toros, las calandrias de tracción animal en Acapulco, etc. Claro, algunos de estos eventos y otros son permitidos por la ley, pero la violencia existe y puede llegar hasta la muerte del animal.

Tengo información de que en la comunidad de Amojileca, Guerrero, existe la costumbre en sus diversas festividades religiosas

<sup>8</sup> <<https://youtu.be/MJwvDQDihww>>. “Documental que presenta un acercamiento a los matanceros y chiteros que ejercen su oficio en la tradicional Matanza del Mole de Caderas, que se celebra cada año a finales de octubre y principios de noviembre en Huajuapán de León, Oaxaca” (sinopsis de Youtube).

<sup>9</sup> Youtube nos proporciona los siguientes comentarios: “La organización internacional Igualdad Animal presenta un reportaje con imágenes nunca vistas que muestran la violencia extrema del Festival de Gadhimai, considerado el mayor sacrificio religioso de animales del mundo”. <<https://youtu.be/75W8ULrK4DY>>.

<sup>10</sup> <<https://youtu.be/Nwa2V6H3FEQ>>.

de colgar un gallo en un árbol, y un hombre montado en caballo se lanza hacia ese objetivo, y quien le arranque la cabeza es el triunfador. Similar a lo que sucede en una comunidad de España, donde se cuelga a un ganso con igual fin. Los que logran arrancar la cabeza a estos animales son aplaudidos por la concurrencia.

En Mochitlán, Guerrero, en su fiesta religiosa en honor a su santo patrono, el apóstol Santiago (tradicional paseo del toro), “pasean” por las calles pavimentadas a un toro que llevan amarrado y controlado por varias personas; la gente de este municipio, especialmente hombres, con gallardía sin igual, lo toreadan, se le montan, dizque juegan con él, lanzan cohetes, el toro se pone nervioso, se lastima. Se comenta que finalmente es sacrificado para que coma el pueblo.<sup>11</sup>

De ahí el mensaje de la película *Instinto* (1999), del director Jon Turteltaub, que tiene como reparto a Anthony Hopkins, Cuba Gooding Jr., Donald Sutherland, Maura Tierney, George Dzundza y John Ashton. Ethan Powell (Anthony Hopkins), durante varios años, estudia el comportamiento de los simios y logra ser aceptado como integrante de esa “familia”. La historia cuenta que unos cazadores ejecutan a los simios en presencia de Ethan, el cual mata a dos cazadores y es capturado por asesinato. Finalmente se escapa de la prisión y decide volver a la selva, porque corrobora en la cárcel el “salvajismo de la civilización”.<sup>12</sup> Salvajismo que se aprecia en el documental “Servidumbre moderna”, de Jean-François Brient, donde se argumenta que el hombre se esclaviza voluntariamente por diversas formas, y esa explotación irracional del hombre por el hombre alcanza a la naturaleza y a los animales.<sup>13</sup>

La violencia contra la Naturaleza, y obviamente contra los animales, se aprecia en los siguientes documentales: “La verdad

<sup>11</sup> <<https://youtu.be/AA4sXAsojCc>>.

<sup>12</sup> <<https://youtu.be/Exn7lgxRxf8>>; Valqui Cachi, Camilo y Espinosa Contreras, Ramón, *El Capitalismo del siglo XXI*, Martínez Compañón Editores, Perú, 2009.

<sup>13</sup> <<https://youtu.be/Exn7lgxRxf8>>.



incómoda” de Al Gore (2007),<sup>14</sup> así como en su último documental “Una verdad muy incómoda: Ahora o nunca”.<sup>15</sup> “Días extraños en el planeta tierra”,<sup>16</sup> documental que muestra cómo varias especies de animales tienen extraño comportamiento por el calentamiento global y cómo muchas especies han desaparecido. El documental de Leonardo Di Caprio, “Antes de que sea tarde”, da cuenta del daño que ha sufrido el planeta Tierra, lo que ha alterado su autorregulación y está en números rojos.<sup>17</sup> El documental “Home”, de igual manera, nos muestra la grave alteración de los ciclos de reproducción de la vida por el calentamiento global y la pesca irracional en los mares.<sup>18</sup> El documental “El silencio de las abejas”,<sup>19</sup> de National Geographic, da cuenta de millones de colapsos de colonias de abejas, lo que pone en peligro el proceso natural de polinización y, por ende, de la alimentación.

Por otro lado, Rachel Carson, en su laureada obra “Primavera silenciosa”, denunciaba y alertaba en los años sesenta que por empleo de tóxicos (DDT, el insecticida milagro) la vida misma se estaba alterando y, en algunos casos, la muerte de la naturaleza había llegado.<sup>20</sup>

Marie-Monique Robin, en su libro y documental *El mundo según Monsanto*,<sup>21</sup> divulga pruebas de la amenaza que representa esta empresa para la naturaleza, los animales y la humanidad, hoy comprada por la empresa alemana Bayer.<sup>22</sup>

El libro de Tomás Bustamante Álvarez, *La tragedia de los bosques en Guerrero* (1997), hace énfasis en la grave pérdida de nuestra biodiversidad en el estado de Guerrero por la sobreexplotación de

<sup>14</sup> <<https://youtu.be/mYdqwfPItE>>.

<sup>15</sup> <[www.univision.com/...u-documental-una-verdad-incomoda](http://www.univision.com/...u-documental-una-verdad-incomoda)>.

<sup>16</sup> <<https://youtu.be/XyW1RglpnNQ>>.

<sup>17</sup> <<https://youtu.be/0kgYGKqSAxs>>.

<sup>18</sup> <<https://youtu.be/SWRHxh6XepM>>.

<sup>19</sup> <<https://youtu.be/rDyJ3WhqTS4>>.

<sup>20</sup> <[https://youtu.be/rs\\_xK32EV2I](https://youtu.be/rs_xK32EV2I)>.

<sup>21</sup> <<https://youtu.be/qowwlAB9qjE>>.

<sup>22</sup> <<https://youtu.be/qowwlAB9qjE>>.

nuestros bosques, lo cual trae consigo la muerte de las especies que se reproducen ahí y trae aparejada la criminalización sobre los activistas ambientales o defensores de nuestros recursos naturales.

## El hombre pertenece al reino animal

En el apartado anterior expusimos algunos ejemplos de violencia en contra de los animales, que, al decir san Francisco, en su bella oración “Cántico a las criaturas”, también son nuestros hermanos, como lo son los árboles, la luna, el sol.<sup>23</sup> Sin embargo, la violencia en contra de los animales es permanente, y en muchos casos hasta legalmente permitida, como se afirmó líneas arriba, como fueron en su momento las corridas de toros de lidia, hoy prohibidas en muchos Estados en el mundo, aunque la contraparte lucha y en muchas ocasiones persuade a la autoridad argumentando que esta actividad forma parte de su cultura, además de que es un arte; la caza deportiva, los delfinarios, orcas en cautiverio. Al respecto la película “Blackfish”<sup>24</sup> documenta los trastornos que sufren estos bellos animales.

Colombia, Ecuador, España han logrado prohibir dichas prácticas en más de 80 municipios y en provincias como Asturias, Andalucía, Canarias y Cataluña; Francia, en las ciudades de Mouans-Sartoux, Montignac, Bully-les-mines y Joucou (Aude), Perú, Portugal, Venezuela, México, entre otros. En la mayor parte de ellos, ha sido sólo en algunas partes de su territorio.

Las peleas de gallos en México son consideradas como parte de nuestra cultura y están permitidas previo permiso de la Secretaría de Gobernación. La charrería mexicana es patrimonio intangible de la humanidad,<sup>25</sup> vehículos de tracción animal (las calandrias),<sup>26</sup> los

<sup>23</sup> <[www.youtube.com/watch?v=8SXBUwI0pHE](http://www.youtube.com/watch?v=8SXBUwI0pHE)>; <[www.corazones.org/...antos/francisco\\_asis\\_cantico.htm](http://www.corazones.org/...antos/francisco_asis_cantico.htm)>.

<sup>24</sup> <[https://youtu.be/V\\_rBygmy3s](https://youtu.be/V_rBygmy3s)>.

<sup>25</sup> <<https://youtu.be/KTOHOWC8WDw>>; <<https://youtu.be/icKcWvjrzuM>>.

<sup>26</sup> <[https://youtu.be/ixjmv\\_ErBWc](https://youtu.be/ixjmv_ErBWc)>.



zoológicos,<sup>27</sup> los circos con animales, las mascotas<sup>28</sup> y las tiendas de mascotas, entre otros casos. Estas últimas, las mascotas, en la mayoría de los casos, sufren violencia física, hambre, sed, maltrato en los hogares que inclusive llega hasta la muerte.

Mención especial merecen la caza y la pesca, el tráfico y la explotación de la vida salvaje, donde se observa la crueldad humana en su máxima expresión. WWF España informa que este año, Brent Stirton ha ganado el premio a la mejor fotografía de naturaleza. La fotografía es la imagen de un rinoceronte muerto al cual le han cortado el cuerno, ya que es considerado “milagroso” y es altamente cotizado en el mercado negro.

Una impresionante denuncia de la brutal realidad del tráfico de vida salvaje y el furtivismo, que está acabando con algunas de las especies más icónicas del planeta. (WWF España)

Lo mismo sucede con los elefantes, los simios, otras especies de monos, los hipopótamos, jirafas, cocodrilos, leones y tigres, venados, aves. Las aletas de tiburón, otro salvajismo del hombre que pone en peligro la extinción de esta especie.<sup>29</sup>

El sacrificio animal en los rastros sin aplicar la técnica que se exige en estos casos para evitar el sufrimiento animal, la megaindustria de la carne y la leche, las grandes marcas del calzado y vestido, son ejemplos del salvajismo del hombre.<sup>30</sup>

En fin, es clara nuestra actitud salvaje de “especismo”: “El término aparece escrito por primera vez en inglés (‘speciesism’) en 1970 por el psicólogo Richard D. Ryder, y posteriormente es

<sup>27</sup> <<https://youtu.be/aEh83ZjbS2s>>.

<sup>28</sup> <<https://youtu.be/izfZgN3ryHY>>.

<sup>29</sup> <<https://youtu.be/xxUk5zG6Wak>>.

<sup>30</sup> <<https://youtu.be/12xF-kMYvbl>>; <<https://youtu.be/-lYzDa61uF0>>; <<https://youtu.be/EODkh648vq8>>; <<https://youtu.be/jf7Yf7HuCtA>>; <<https://youtu.be/O74fA5a6E5A>>; <[https://youtu.be/Ti-e3J\\_y-eo](https://youtu.be/Ti-e3J_y-eo)>.

popularizado por distintos pensadores anglosajones que denuncian la explotación que sufren los animales no humanos.<sup>31</sup>

La cultura jurídica reconoce a la Naturaleza y a los animales como cosas u objetos. En México, los códigos civiles en los estados, así como el código federal, reconocen esta condición. Es lo mismo un animal que una piedra.

Afortunadamente, hoy día, y gracias a las aportaciones de la ciencia, los animales son considerados como seres sintientes (Declaración de Cambridge sobre la conciencia de 2012).

Declaramos lo siguiente: “La ausencia de un neocórtex no parece impedir que un organismo experimente estados afectivos. Evidencia convergente indica que los animales no humanos poseen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de estados conscientes, así como la capacidad de exhibir comportamientos deliberados. Por consiguiente, el peso de la evidencia indica que los seres humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos necesarios para generar conciencia. Animales no humanos, incluyendo todos los mamíferos y pájaros, y muchas otras criaturas, incluyendo los pulpos, también poseen estos sustratos neurológicos”.<sup>32</sup>

Después de cientos de años por luchar por los derechos de los animales, y como se ha expresado líneas arriba, en 1977, “La Declaración Universal de los Derechos de los animales” fue aprobada por la UNESCO y posteriormente por la ONU. En el preámbulo se enfatiza que:

<sup>31</sup> <[www.animal-ethics.org/...-animales-seccion/especismo/](http://www.animal-ethics.org/...-animales-seccion/especismo/)>; <[www.vegetarianismo.net/...eracionanimal/especismo.htm](http://www.vegetarianismo.net/...eracionanimal/especismo.htm)>.

<sup>32</sup> <[www.mvd.sld.cu/...obre%20la%20conciencia%20animal.pdf](http://www.mvd.sld.cu/...obre%20la%20conciencia%20animal.pdf)>; <<https://youtu.be/wgxvLxwrMKs>>.



- Considerando que todo animal posee derechos,
- Considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales,
- Considerando que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo,
- Considerando que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo,
- Considerando que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos,
- Considerando que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales.<sup>33</sup>

Este documento es de suma importancia y representa un cambio fundamental en la concepción de lo que es el nuevo constitucionalismo ecológico.

Los derechos de los animales están concebidos desde una perspectiva biocéntrica, lo mismo que los derechos de la naturaleza. La Constitución de la Ciudad de México es de avanzada, al reconocer los derechos de la naturaleza y reconocer los animales como seres sintientes.<sup>34</sup> La Constitución Política del Estado de Guerrero reconoce los derechos de la naturaleza, el principio precautorio y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones.<sup>35</sup> Son constituciones a las que Leonardo Boff califica de ecológicas por reconocer los Derechos de la Madre Tierra.

En el caso de Guerrero, la expresión de “el respeto a la vida en todas sus manifestaciones” incluye los derechos de la naturaleza y, obviamente, los derechos de los animales. El estado de Guerrero cuenta con la “Ley de Bienestar Animal”,<sup>36</sup> donde se reconoce a

<sup>33</sup> <<https://youtu.be/jKlGE-YUx8U>>.

<sup>34</sup> <[www.cdmx.gob.mx/constitucion](http://www.cdmx.gob.mx/constitucion)>.

<sup>35</sup> <[congresogro.gob.mx](http://congresogro.gob.mx)>.

<sup>36</sup> <[congresogro.gob.mx](http://congresogro.gob.mx)>.

los animales la calidad de seres sintientes. Contiene un amplio catálogo de prohibición de maltrato animal y las sanciones correspondientes.

La mayoría de las entidades federativas también han dado su Ley de Bienestar Animal. Al menos el estado de Guerrero, podemos afirmar, no cuenta con el apoyo gubernamental para su debido cumplimiento.

El Estado de Guerrero cuenta con su Ley de vida silvestre;<sup>37</sup> no obstante, su flora y fauna han disminuido en gran consideración ante la complacencia de las autoridades competentes. Por una parte, por falta de recursos, y por la otra, la actividad furtiva del hombre.

En fin, a pesar de la falta de conciencia en las autoridades por el respeto a los derechos de la tierra y los animales, se ha avanzado. Esperemos, sin embargo, que la disminución en el inventario se detenga; de lo contrario, la vida y sus ciclos están en peligro.

Guerrero cuenta con 25% de la biodiversidad nacional; sin embargo, hay bastante pobreza. Es un estado que ha sido saqueado en sus recursos naturales con la complicidad de las autoridades. En la clase gubernamental, existe un éxtasis por la llegada de más de una veintena de mineras, sin tomar en cuenta el principio precautorio.

***Dos casos jurídicos que sirven de antecedente en el reconocimiento de los derechos de los animales, la naturaleza y los derechos de los niños y niñas***

Todavía existe resistencia entre los juristas por aceptar o reconocer los derechos de la Naturaleza, así como el reconocer que los animales son seres sintientes y personas no humanas, que los ríos son sujetos de derecho, lo mismo que el aire.

En diversas constituciones, así como en sentencias, ya se ha reconocido esos nuevos términos y, en algunos casos, han sido

<sup>37</sup> <congresogro.gob.mx>.



elevados a rango constitucional. Empero, la resistencia continúa, pero también la lucha avanza cada día más.

El movimiento por los derechos de los animales, como ya lo hemos dicho, es precursor de los derechos de la naturaleza, e inclusive de un derecho humano, como se verá un poco más adelante.

### ***El caso de la marrana responsable de homicidio***

El doctor Raúl Eugenio Zaffaroni, en su obra *El hombre y la Pachamama*, nos recuerda el caso de una marrana que fue declarada responsable de homicidio, siendo la víctima una niña; la sentencia fue motivada y fundada.

Una ley reconocía la responsabilidad de los animales en delitos como el que se comenta. Los animales no se reconocían como sujeto de derecho, solamente se les reconocía su responsabilidad jurídica; sujetos de responsabilidad jurídica, más no derechos; se aprecia perversidad y falacia.

En la historia del derecho penal hay más casos como el que se acaba de citar. Independientemente del absurdo que resulta el establecer la responsabilidad jurídica en los animales, si nos permite tener un referente para demostrar cómo la mente humana es la que determina en un momento histórico quién tiene derechos y obligaciones o responsabilidades.

Recordemos que las mujeres, las personas de tercera edad, las personas con capacidades diferentes, los indígenas, etc., han sido reconocidos como sujetos de derecho recientemente.

En la evolución del término sujeto de derecho, se observa una marcada discriminación de la especie humana sobre la especie humana, claro, esa discriminación aumenta de la especie humana sobre otros seres vivos (especismo).

En México, como en otros países, se ha cambiado de leyes de protección animal a leyes de bienestar animal, no nos atrevemos a reconocer que otros seres vivos también tienen derechos, y que en forma directa o indirecta, el ser humano se beneficia, como así lo ha reconocido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en una recomendación general a las autoridades ambientales. Por

ejemplo, reconocer a los ríos personalidad jurídica, pues finalmente el ser humano se beneficiará de esa agua y otros ecosistemas; el reconocimiento al aire de sujeto de derecho beneficia al ser humano con mejor calidad de aire, que, por cierto, es un grave problema mundial que anualmente trae consigo miles de muertes de seres humanos.

Mientras los humanos seguimos debatiendo si otros seres vivos son o no sujetos de derecho, miles o millones de personas sufren las consecuencias de nuestra obsoleta concepción de la realidad o de la vida: están sufriendo o muriendo.

### ***Caso de Mary Ellen Wilson***

Si no se pueden aplicar valores humanos a los animales, en sentido contrario, no podemos aplicar valores de los animales a los seres humanos.

Veamos el siguiente caso de Mary Ellen Wilson (Nueva York 1874), asunto que es precursor de los derechos de las niñas y los niños. Nos permite observar, además, cómo el término sujeto de derecho amplía su radio de comprensión sobre otros seres vivos humanos, y nos permite justificar el reclamo como sujetos de derecho a la Naturaleza y los animales. Al menos en varias legislaciones de algunos países europeos, los animales han dejado de ser considerados objetos y han sido reconocidos como seres sintientes y personas no humanas.

La vida de pequeña de Mary Ellen Wilson está llena de vicisitudes, tragedias y dolor. Por cuestiones de espacio, omitiré esa parte; tan sólo contaré a grandes pinceladas parte de su vida a partir de que su madre la deja bajo el cuidado de la señora Mary Score, y ésta a su vez la entrega a los Servicios Sociales en Nueva York. La institución da en adopción a la niña al matrimonio McComarck. Al morir Thomas McCormack, la viuda Mary McCormack se casa con Francis Connolly. En 1874, Etta Angel Wheeler (trabajadora social) recibe una llamada de la vecina de los Connolly, quien afirmaba que todos los días escuchaba llorar a una niña en forma dramática y que sus padres o familiares nunca la sacaban. Después de los



trámites administrativos para ir a inspeccionar, la citada trabajadora social se encuentra con una niña de 10 años gravemente desnutrida, sucia, con su cuerpo lleno de cicatrices y moretones. Ante este drama, Etta Angel Wheeler decide ir al juzgado a denunciar tan lamentables hechos, pero un juzgado tras otro, rechazaban conocer el caso porque era un asunto meramente “privado”. Los hijos son propiedad de sus padres y el trato que reciban de ellos, sea cual sea, es un asunto privado que no incumbe a nadie más.<sup>38</sup>

Al verse frustrado su intento porque algún juzgado conociera del asunto de maltrato infantil, y ante la falta de legislación respectiva, la trabajadora social tuvo la genial idea de visitar a Henry Bergh (líder de la asociación por la prevención de la crueldad hacia los animales), a quien le interesa el caso y acude a un juzgado. Carmen Paniagua comenta que: “Tan sólo unos días después, Mary Connolly es arrestada bajo el siguiente argumento: el maltrato hacia los animales está penado, y teniendo en cuenta que Mary Ellen pertenecía al reino animal, su madre debía ser castigada”.<sup>39</sup>

Es trascendental la argumentación de Henry Bergh y, obviamente, la resolución del juez al aceptar tan brillante idea. En este caso se aplica una ley de protección animal a un ser humano, pues la niña pertenecía al reino animal.

Al leer el libro de Mónica Cecilia Jaramillo Palacio, *La revolución de los animales no-humanos: su lugar en el derecho*,<sup>40</sup> me encontré con esta información sobre el asunto de la niña Mary Ellen, me impactó el caso y busqué más información en línea. Es una resolución inédita y de gran trascendencia en el reconocimiento de

<sup>38</sup> <<https://www.psicomemorias.com/mary-ellen-wilson-origen-los-derechos-la-infancia/>>; <<https://www.psicomemorias.com/author/carmen-paniagua/>>.

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> Jaramillo Palacio, Mónica Cecilia, *La revolución de los animales no-humanos: su lugar en el derecho*, Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, p. 23.

los derechos de los animales y naturaleza. ¡La niña pertenece al reino animal! Y, por lo tanto, le es aplicable la Ley de Protección Animal. Nadie objeta que pertenecemos al reino animal, pero en 1874 aplicar una ley animal con tal razonamiento es de avanzada y sumamente importante. ¿Neoconstitucionalismo?<sup>41</sup>

En este caso, se aprecia cómo las relaciones entre padres e hijos eran asuntos meramente privados, pues éstos eran propiedad de aquéllos. Algo así como lo que sucedía con el “pater familias” en el Derecho Romano, quien tenía derecho de vida sobre su familia.

### Comentarios finales

Si a una marrana la condenaron a la pena de muerte por haber cometido homicidio, si a una niña le reconocieron derechos con base en una ley de protección animal, ¿por qué nos seguimos cerrando a reconocer los derechos de la Naturaleza o de los animales?

Cada día, el especismo y la voraz rapacidad del capitalismo están colapsando a la Tierra, a la vida misma.<sup>42</sup> La Ley Ambiental y de Protección de la Tierra<sup>43</sup> nos proporciona la siguiente concepción de lo que es la Tierra, en sus artículos 86 Bis 1 y 2:

La Tierra es un sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común.

Los sistemas de vida son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos, otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas junto al resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos,

<sup>41</sup> <<https://youtu.be/l6XmEfzaFGI>>.

<sup>42</sup> Garza Grimaldo, José Gilberto, *El día en que muera el sol*, Editora Laguna, México, 2011.

<sup>43</sup> Garza Grimaldo, José Gilberto y otros, *Nuestra América: complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*, Ediciones Eón, México, 2016.



fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural y las cosmovisiones de los grupos indígenas.

La Carta de la Tierra es un documento que sirve de marco ético en el actuar de Estados, ciudadanos, sociedad e industria de cualquier actividad. Para lograr la paz entre los hombres, tenemos que respetar a la Naturaleza, a los animales.

El Congreso del Estado de Guerrero, mediante decreto ha dispuesto que la Carta de la Tierra sea marco ético en el ejercicio de gobierno en las dos instancias, estatal y municipal. Nos hemos autonombrado cabeza del reino animal; sin embargo, el salvajismo de la civilización es manifiesto y horrendo.

Somos producto de la vida y cada día atentamos contra ella en la forma más perversa y cruel. Debemos de invertir la pirámide del reino animal, la ubicación del hombre debe ser el último lugar. Es el animal más cruel y despiadado del reino animal; no es el tiburón o el león, ni la hiena ni el cocodrilo; el ser vivo más peligroso es el hombre.

¡Amemos a la Tierra! Cambiemos de conciencia antropocéntrica por el amor a la vida en todas sus manifestaciones.

## Bibliografía

- Espinoza Contreras, Ramón; Garza Grimaldo, José Gilberto y Valqui Cachi, Camilo, *El hombre en el Siglo XXI*, Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", México, 2009.
- Garza Grimaldo, José Gilberto, *Los Derechos de la Naturaleza. Un mundo sin insectos*, Editora Laguna, México, 2006.
- , *Problemas globales de la contemporaneidad y locales*, Editora Laguna, México, 2008.
- , *El día en que muera el sol*, Editora Laguna, México, 2011.
- y otros, *Nuestra América: complejidad y unidad dialéctica de la humanidad y la naturaleza en el siglo XXI*, Ediciones Eón, México, 2016.
- , *Los Derechos de la Naturaleza. Caso Sandra*, Editora Laguna, México, 2016.
- , *La Naturaleza con Derechos. Una propuesta civilizatoria*, Editora Laguna, México, 2013.

- Garza Grimaldo, José Gilberto y Rodríguez Saldaña, Roberto, *De la creación a la venganza de la Tierra*, Editora Laguna, México, 2011
- (coordinadores), *Los Derechos de la Naturaleza*, Editora Laguna, México, 2012.
- Jaramillo Palacio, Mónica Cecilia, *La revolución de los animales no-humanos: su lugar en el derecho*, Universidad de Antioquia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Colombia, 2013.
- Valqui Cachi, Camilo, Garza Grimaldo, José Gilberto, Ascencio Romero, Ángel, Salazar Adame, Jaime, Reyes Salinas, Medardo (Coordinadores), *Ecocidio del siglo XXI*, Ediciones Eón, México, 2014.
- Valqui Cachi, Camilo y Pastor Bazán, Cutberto, *Los valores ante el capital y el poder en el siglo XXI. Crisis, desafíos y alternativas*, Ediciones Eón, México, 2011.
- Valqui Cachi, Camilo, Garza Grimaldo, José Gilberto y Espinosa Contreras, Ramón, *Reflexiones críticas sobre la violencia en el siglo XXI*, Ediciones Eón, México, 2011.
- Valqui Cachi, Camilo y Espinosa Contreras, Ramón, *El capitalismo del siglo XXI*, Martínez Compañón editores, Perú, 2009.
- Velázquez Gálvez, Leodegario, *Historia de los conflictos agrarios en Atlamalcingo del Monte, Gro.*, Universidad Autónoma de Guerrero, Facultad de Filosofía y Letras, Maestría en Humanidades, 2017.
- Zaffaroni, Raúl Eugenio, *El hombre y la Pachamama*, Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2012.





# CAPÍTULO VIII

## GUERRERO, EN LA ESPIRAL DE LA VIOLENCIA

*Daniel Gatica Polco*

Si consideramos la política como una forma de guerra, debemos preguntarnos qué lugar le deja a la vida, a la muerte y al cuerpo humano.

(MBEMBE, 2006: 20).

### Introducción

**P**ara un estudio cualitativo sobre la violencia en la entidad federativa de Guerrero, se retoma un enfoque crítico y de elementos teóricos del sociólogo noruego Johan Galtung. Por medio de la categoría de violencia estructural, se reflexiona la violencia intrínseca del sistema capitalista. En un segundo momento, retomando la categoría de violencia directa, se explica el papel de la guerra contra el narcotráfico y de sujetos armados en Guerrero bajo un contexto de guerra expansiva del capital. Posteriormente, a través de la categoría de violencia cultural, se introduce un breve estudio en torno a la aparente “normalización” de la violencia directa sobre la población y los territorios guerrerenses. Como dimensión temporal, las reflexiones atañen al periodo contextual de la guerra contra el narcotráfico en México, iniciada en 2006 y sostenida a lo largo de 2018.

La violencia agudizada en su modalidad de guerra contra el narcotráfico y de despojo sobre los territorios en varias regiones



de México (de manera central en Guerrero) durante el periodo neoliberal ha mostrado la decadencia del “proyecto civilizatorio del capital” (Osorio, 2012: 100) y su vorágine de guerra expansiva de acumulación permanente (sustentada de modo central por medio de las contradicciones de capital-trabajo y capital-naturaleza, cuyas lógicas han sido transfigurar todo lo existente en valores de cambio).<sup>1</sup>

Ante este panorama, para la presente investigación surge el problema: ¿cómo y desde dónde pensar la violencia en Guerrero? Analizar la violencia concreta en Guerrero hace necesario pensarla en una abstracción de complejidad,<sup>2</sup> totalidad,<sup>3</sup> histórica y social, para luego volver y desmitificarla de manera concreta, real, estructural, cultural y material sobre los territorios y la población. Este enfoque tiene como punto de partida mirar más allá de los análisis que ven el problema de la violencia en su parte fenoménica, es decir, en su apariencia de pseudoconcreción<sup>4</sup> de actos violentos fetichizados; por ello, para arribar a una comprensión de esencia del fenómeno de la violencia en Guerrero se requie-

<sup>1</sup> Así, “la riqueza burguesa aparece como una descomunal acumulación de mercancías, y la mercancía individual como su existencia elemental” (Marx, 2008: 9).

<sup>2</sup> La noción de complejidad nos plantea el problema de comprender la realidad a partir de “la conjunción de lo uno y lo múltiple (unitas multiplex)” (Morín, 1996: 16).

<sup>3</sup> Osorio al respecto refiere: “en la totalidad tenemos una unidad que es una actividad (un ir siendo), histórica, en tensión interna, en negación y conflictividad constitutivas, [...] en nuestro tiempo la actividad unificante de la vida social, la que le otorga sentido, es la que despliega el capital” (Osorio, 2012: 16-17).

<sup>4</sup> En el análisis crítico se debe tomar en cuenta que los fenómenos sociales se presentan ante el sujeto cognitivo en su apariencia de cosas y no en su esencia de procesos, “el mundo de la pseudoconcreción es un claroscuro de verdad y engaño [...] el fenómeno muestra la esencia y, al mismo tiempo, la oculta” (Kosic, 1967: 9).

re pensarla desde la dialéctica de la totalidad concreta, donde la perspectiva crítica asume:

A la realidad en toda su complejidad [...] como una totalidad de existencia, una totalidad viva, un todo físico, químico, biológico, social, cultural, emocional, mental y espiritual [...] por ello, es fundamental abordar la violencia capitalista del siglo XXI, como una complejidad material y espiritual histórica y concreta (Valqui, 2017: 18-19).

Así, esto permite pensar la violencia en Guerrero no como una cosa o una serie acontecimientos aislados por fuera del conjunto de los procesos y relaciones sociales que genera el sistema de acumulación y producción capitalista existente, sino insertar el tema de relación entre capital, guerra contra el narcotráfico y violencia (en Guerrero) como una complejidad de violencias articuladas dentro del plano histórico de la totalidad violenta que genera el capital del siglo XXI.

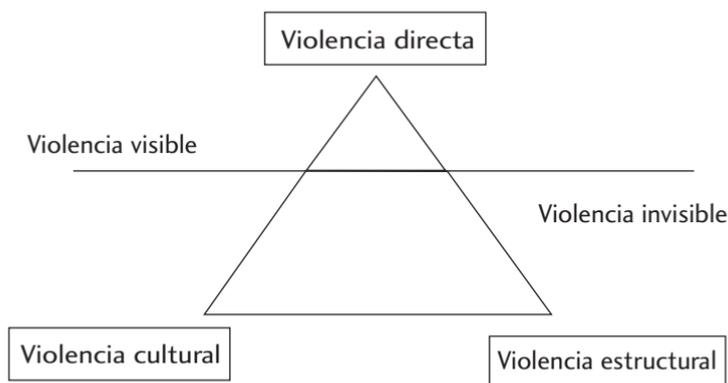
### **Aproximación hacia la violencia**

¿Qué es la violencia? Para efectos del presente análisis sobre la violencia en Guerrero, planteamos que de manera teórica-metodológica es necesario dividirla y definirla en tres dimensiones, como lo hace el sociólogo noruego Johan Galtung. Él estudia la violencia a partir de tres dimensiones: violencia estructural, violencia cultural y violencia directa. La propuesta de Galtung permite diferenciar una triada de violencias que en muchos casos de análisis social reduccionista y de pseudoconcreción sólo se reconocería como violencia a las manifestaciones físicas de ésta (usualmente las más visibles) que entrarían en el campo de la violencia directa, dejando de lado las causas de la misma que podrían encontrarse en la violencia estructural y cultural; así, en una primera definición referimos que “la violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural es un proceso con sus altos y bajos; la violencia cultural es una constante [...]” (Galtung, 2003: 12). Este enfoque cualitativo permite ver el encadenamiento de las violencias (véase



Figura 1) como un todo, y superar el simple acontecimiento de la violencia directa cuantificada por medio de los números y las estadísticas.

**Figura 1**  
**Articulación de las violencias que refiere Galtung**



### La espiral de la violencia estructural

La violencia se ha presentado en la historia de la humanidad como una espiral permanente, como una constante a comprender y transformar por dentro del conjunto de las relaciones sociales e históricas. En la modernidad capitalista del siglo XXI, la violencia sigue siendo multiescalar y multidimensional, mistificada bajo la ideología idílica del proceso pacífico del desarrollo y el progreso global neoliberal-capitalista que imponen los Estados mediante sus aparatos e intelectuales sistémicos. Para reconocer este eje de violencias exclusivas de los sistemas recurrimos a la categoría de violencia estructural<sup>5</sup> que utiliza Johan Galtung para señalar que:

<sup>5</sup> Esta categoría es relacional en nuestro análisis con la de violencia sistémica, misma que acuña el filósofo esloveno Zizek, para referir que con

la violencia estructural se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua (Galtung en Calderón, 2009: 75).

En el caso del sistema capitalista actual, ¿cómo se produce y reproduce este tipo de violencia? Tempranamente, la violencia estructural en la historia de la civilización capitalista<sup>6</sup> ha impuesto a los seres humanos y a la naturaleza desde su origen (a partir del siglo XVI) un cúmulo de violencias organizadas y sintetizadas principalmente bajo la contradicción de capital-trabajo y capital-naturaleza. Marx, el férreo crítico de la economía política burguesa, refiere tempranamente que el uso de la violencia fue esencial desde el origen de la llamada acumulación originaria del capital y hora, en el siglo XXI, la violencia sigue siendo nodal en los procesos de acumulación permanente y de guerra expansiva del capital por medio de los procesos de despojo, exterminio, conquista y recolonización neoliberal, porque:

[...] el despojo violento de los medios de vida o la violencia como medio esencial para que el capital se apropie de recursos y trabajo, eso, como estrategia y método esencial, inunca se acabó! ¡No fue acumulación primitiva!, sigue siendo, es acumulación permanente y expansiva (Rozenal, 2017: 102).

---

ella: “estamos hablando aquí de la violencia inherente al sistema [...]” (Zizek, 2006: 20), se trata así de categorías que explican la parte no visible de la violencia que se encuentra sobre la base de los sistemas económico-políticos.

<sup>6</sup> La historia del capitalismo ha sido la historia de la violencia, “capital sin violencia es imposible [...] la historia, la de los vencedores, se puede resumir en cuatro ex, de forma muy simplista pero clara: exploración, explotación, exclusión y exterminio” (Rozenal, 2017: 97 y 116).



La violencia estructural<sup>7</sup> del capital en su desarrollo global e histórico ha generado violencias de Estado, alienaciones,<sup>8</sup> colonialismos (epistémicos, lingüísticos, culturales, etc.), explotación, opresión, dominio, exclusión, pobreza, racismo, miseria y múltiples relaciones asimétricas de poder. El capitalismo, en este sentido, como sistema ha sido y viene siendo una espiral de la totalidad violenta contra la humanidad y la naturaleza, expresada en sistemas de opresión que actúan en alianza con el capital como el clasismo, el sexismo, el racismo, el machismo, el patriarcado, el adulto centrismo, el militarismo, el imperialismo, el eurocentrismo, el colonialismo, el elitismo intelectual, el estadocentrismo, etc., generándose una interseccionalidad de poderes y violencias sobre los sujetos y los territorios. En síntesis, capitalismo de centro, semi-periferia y periferia sin violencia es impensable, se trata de un sistema de estructura y súper estructura que es “una compleja totalidad de violencia hecha sistema” (Valqui, 2012: 13) y de un sistema hecho de múltiples violencias organizadas. En este contexto de violencias estructurales capitalista se insertan y articulan los procesos locales de violencias que se desarrollan en Guerrero.

### **La guerra en el contexto de la violencia estructural**

En este contexto de violencia estructural planteamos que uno de los dispositivos de poder con que cuenta históricamente el sistema capitalista para mantener la acumulación, el crecimiento y la reproducción del capital a nivel global es la estrategia de guerra, porque “el capital requiere de la violencia para poder lograr sus fines, y entre las muchas violencias que aplica y desata están las guerras” (Rozenal, 2017: 97). En el mundo capitalista las guerras sobre los territorios son contra los trabajadores, cam-

<sup>7</sup> Esta violencia es la más compleja de percibir si tomamos en cuenta que corresponde a un sistema de dominio múltiple y de fuerte instrumentalización de la razón-estatal.

<sup>8</sup> Este proceso no excluye a las ciencias sociales-humanidades a fines a la racionalidad del capital.

pesinos, pueblos originarios y la naturaleza en beneficio y para la reproducción del capital y no de la vida: guerras de despojo, guerras contra el terrorismo, guerras de contrainsurgencia, guerras contra el narcotráfico y guerras en forma de epistemicidios son todas parte de un conjunto de guerras expansivas del capital en función de la acumulación permanente, porque “el capitalismo en guerra permanente contra la humanidad ha conquistado y devorado toda la superficie de la tierra. Los territorios físicos, los de nuestros cuerpos y el de nuestro imaginario” (Rozental, 2017: 117). Zibechi, en este sentido y de contexto global neoliberal, señala que los territorios y los sujetos estamos ante procesos de despojo-extractivista neoliberal capitalista cuya lógica es el de la acumulación por guerra, ya que:

Para sostener la impunidad del capital es necesario criminalizar, perseguir y sobre todo militarizar regiones enteras, aquellas donde se va a consumir la acumulación por robo, despojo y rapiña. En suma, el militarismo, que es una de las peores consecuencias del extractivismo, no es una falla ni un error sino la principal característica del sistema en su etapa de acumulación por guerra, a la que se reduce el capitalismo actual (Zibechi, 2011).

En el caso de México y sus regiones, el despliegue de la acumulación por guerra se ha nutrido mediante el complejo violento y político de la “guerra contra el narcotráfico”,<sup>9</sup> la cual ha servido para mistificar los procesos de acumulación permanente del capital bajo la estrategia de lucha por la seguridad interna y nacional. Porque la acumulación se ha desarrollado en alianza subterránea

<sup>9</sup> Esta guerra por “la seguridad nacional” desplegó en México elementos de una guerra de contrainsurgencia, donde “los paramilitares, los gobiernos, las transnacionales y las empresas locales forman parte del mismo sujeto capitalista que despliega la guerra contra los pueblos para despojarlos de sus territorios” (Guillén, 2016: 20).



con las mafias y la criminalidad transnacional.<sup>10</sup> La acumulación y reproducción permanente del capital siempre “se muestra como legal, pero se origina [también] en actividades ilegales” (Estrada, 2007: 3). Así, en un complejo de guerras capitalistas, la guerra en México contra el crimen organizado<sup>11</sup> y el narcotráfico vienen a formar parte de la estrategia sistémica que alimentan el mercado y la reproducción global del capital por la vía yuxtapuesta de la legalidad-ilegalidad del mercado internacional capitalista.

En territorios como Guerrero, la guerra de despojo, extractiva y expansiva del capital se ha venido concretando mediante la apropiación de los cuerpos y los territorios mapeados<sup>12</sup> funcionales a la expansión-reproducción del capital-neoliberal, en la cual “el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quien debe morir” (Mbembe, 2006: 20) está en función de los intereses de la reproducción del dinero y el mercado; es decir, se trata de dejar morir a unos y hacer vivir a otros, porque “sin vida, sin cuerpo viviente, no hay fuerza de trabajo” (Osorio, 2012: 88) y sin fuerza de trabajo no hay plusvalía, mercancías y consumo que alimenten

<sup>10</sup> En 2011, según “la oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en un cálculo conservador, estimó los ingresos del narcotráfico en 320,000 millones de dólares anuales” (Calveiro, 2012: 70).

<sup>11</sup> En México, “se pueden identificar 22 tipos de delitos organizados enormemente redituables que cometen los grupos criminales mexicanos cada vez con mayor frecuencia, como tráfico y trata de personas, secuestro, extorsión, fraude electrónico, contrabando, piratería y tráfico de armas, entre otros”. Véase Buscaglia, “México pierde la guerra”, *Revista Esquire*, p. 96 [En línea] <<http://www.institutoaccionciudadana.org/docs/documentos/5.pdf>>.

<sup>12</sup> Los procesos principales de extractivismo en Guerrero durante el neoliberalismo han sido sobre todo con la minería a cielo abierto, tan sólo “[...] para diciembre de 2017 existían 24,723 concesiones a nivel nacional, de las cuales, 628, el 2.5% se ubican en el estado de Guerrero, y para junio de 2018 el Sistema Integral de Administración Minera (SIAM) reportó 25,297 a nivel nacional y 631 concesiones mineras vigentes en el estado” (González, 2017-2018: 302).

la reproducción del capital. Por ello, el sistema-Estado<sup>13</sup> del capital en unidad dialéctica necesita disciplinar y someter a los cuerpos y los territorios de los sujetos trabajadores por medio de las múltiples violencias, entre las cuales está la estrategia de guerra que encubre la acumulación permanente y expansiva del capital.

### **Territorios y sujetos armados: expresiones de la violencia directa en Guerrero**

La espiral de la violencia requiere de sujetos que le encarnen y desarrollen. Galtung señala que la violencia directa es “un acontecimiento [...] con todo su historial de crueldad directa perpetrada por seres humanos contra otros seres humanos y contra otras formas de vida y de la naturaleza en general” (Galtung, 2003: 12). En Guerrero, el mapa de los actores más visibles que ejercen la violencia directa entre sujetos incluye actores políticos, caciques, militares, policías, narcos, sicarios, paramilitares, narcoparamilitares, pasando por grupos insurgentes, de autodefensa, policías rurales, policías ciudadanas y policías comunitarias.<sup>14</sup> Cada sujeto apela a diferentes narrativas, justificaciones e intereses sobre el uso de la violencia y sus instrumentos. Si la violencia sistémica y criminal es como la violencia mítica que plantea Walter Benjamin, “violencia sangrienta sobre la desnuda vida en nombre de la violencia” (Benjamin, 2012: 197), en este contexto la contravolencia de la defensa comunitaria de los pueblos y comunidades de Guerrero sería como la violencia “pura e inmediata”, que “es violencia sobre toda vida, en nombre del viviente. La primera exige

<sup>13</sup> El Estado instrumento del capital concentra y administra el monopolio legal de la violencia. Sobre éste se cimientan las “relaciones de poder y dominio, relaciones de mando que alcanzan obediencia, capacidad de construir un imaginario de comunidad” (Osorio, 2012: 35).

<sup>14</sup> Véase “En Guerrero operan 20 grupos de autodefensa y 18 bandas criminales” [*Proceso* en línea] <<https://www.proceso.com.mx/540324/en-guerrero-operan-20-grupos-de-autodefensa-y-18-bandas-criminales-informe-oficial>>.



sacrificios, la segunda los acepta” (Benjamin, 2012: 197). Estas violencias directas desplegadas sobre los territorios guerrerenses y visualizados como la punta de un triángulo de violencias se han desplegado históricamente bajo las condiciones estructurales y culturales de opresión, dominio y explotación que, de manera interseccional, produce y reproduce el vigente sistema económico-político del capital.

En doce años de estrategia de guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico (2006-2018) el país, en particular el estado de Guerrero, se ha convertido en un cementerio lleno de cientos de fosas clandestinas y de geografías del terror.<sup>15</sup> Por otra parte, durante este periodo<sup>16</sup> la violencia directa y de Estado<sup>17</sup> aumentó sobre los territorios rurales y urbanos de la entidad; detenciones arbitrarias, militarización<sup>18</sup> de los territorios, ejecuciones extrajudiciales, torturas sistemáticas, asesinatos de periodistas, desplazamientos y desapariciones forzadas (como el caso de los 43 de Ayotzinapa), hostigamiento político-policial a defensores de derechos humanos; activistas sociales y luchadores comunitarios se mantuvieron a la alza. Estas violencias en Guerrero han estado acompañadas, además, en muchos casos, de violencias directas

<sup>15</sup> Así, “Guerrero tiene una de las tasas de homicidio más altas de México. De acuerdo con información de la Secretaría de Gobernación federal, entre 2005 y 2014 se reportaron un total de 19,434 homicidios a la Fiscalía General de Guerrero” (*Open Society Foundations*, 2015: 14).

<sup>16</sup> Diversos territorios de México se convirtieron en ríos de sangre, “según las estadísticas federales, más de 164,000 personas fueron asesinadas entre 2007 y 2014 [...] y más de 26,000 casos de desaparición forzada” (Gibler, 2017: 130).

<sup>17</sup> En las zonas del ser el Estado cumple, promueve, respeta y garantiza los derechos humanos y en las zonas grises del no ser el exterminio, la explotación, la exclusión y la opresión son la constante y la norma; el Estado es guante de seda en la zona del ser y es puño de hierro en la zona del no ser.

<sup>18</sup> Galtung refiere que habría que diferenciar entre “militarización como proceso y [el] militarismo como ideología que acompaña a ese proceso” (Galtung, 2003: 14).

que ha ejercido el sujeto capitalista del crimen organizado sobre los municipios y comunidades controladas o en disputa: extorciones, secuestros, “levantones”, asesinatos, torturas, “cobro de cuotas”, desplazamientos forzados y leva-coacción criminal son características de los territorios guerrerenses violentados por actores estatales y no estatales (en redes de alianza, respaldo o tolerancia mutua) durante la llamada guerra contra el narcotráfico.

La seguridad de los guerrerenses en este contexto de “guerra contra el narcotráfico” en varios espacios pronto adoptó elementos de una necroseguridad,<sup>19</sup> pues entre 2013 y 2014 el sujeto capitalista del crimen organizado (que es funcional a la reproducción del capital) tenía ya presencia en “al menos 65 de los 81 municipios del estado” (Open Society Foundations, 2015: 13). El sujeto del crimen organizado en los territorios sometidos empezó a condicionar la cotidianidad de la vida, el funcionamiento de autoridades y de la “seguridad” estatal. En varias comunidades y municipios de Guerrero, los cárteles se convirtieron en actores con poder material que pronto empezaron a contralar áreas de la economía y espacios del poder político local-regional por medio de una especie de microparaestado,<sup>20</sup> ya fuera cobrando cuotas

<sup>19</sup> A manera de microfeyudos territoriales, durante este periodo el sujeto capitalista del crimen organizado como necrosoberano empezó a controlar y decidir sobre la vida y la muerte de sus oponentes y súbditos, “entre 2007 y 2010, la disputa entre narcotraficantes dejó 1.698 homicidios entre ejecuciones y enfrentamientos en el estado”. Véase Servicio Internacional para la Paz (Sipaz), [en línea] <<https://www.sipaz.org/narcotrafico/>>.

<sup>20</sup> El paraestado es una especie de reconfiguración del poder estatal-criminal que permite generar alianzas de control territorial, poblacional y de instituciones entre actores estatales y no estatales (quienes tienen su origen en el mundo de la criminalidad). Esta idea la retomo con base en las similitudes que describe Jairo Estrado sobre el caso de Colombia; al respecto señala: “Las estructuras mafiosas habían permeado igualmente las instituciones del Estado (todos los poderes públicos), incluidas las fuerza armadas, los partidos políticos tradicionales y los políticos profesionales, y sectores de la iglesia” (Estrada, 2007: 6).



económicas a las tiendas, a los negocios, a los transportistas, o imponiendo y cooptando a políticos de los distintos niveles del gobierno (federal, estatal, municipal y local), así como logrando someter y cooptar a distintos elementos del aparato policial<sup>21</sup> del Estado, porque como refiere López y Rivas:

el crimen organizado por su poder económico penetra fácilmente en las estructuras castrenses [y policiales] a través de su cooptación, corrompiendo a la institución armada desde la tropa hasta la alta oficialidad y convirtiéndola en cómplice de la delincuencia organizada (López y Rivas, 2012: 86-87).

La violencia directa de estos actores criminales en los territorios guerrerenses bajo la guerra contra el narcotráfico es que no puede entenderse sin la compleja red de factores y actores<sup>22</sup> políticos y criminales que se promovían, toleraban, respaldaban e impulsan desde espacios del gobierno y con el aparato del Estado (instrumento del capital).<sup>23</sup>

<sup>21</sup> En Guerrero, el sujeto del narcotráfico se hacía un sujeto capitalista cambiaformas, operaba en lo ilegal con protección desde lo legal; al igual que podía funcionar utilizando capitales en sectores empresariales e infiltrándose en las estructuras políticas de los distintos niveles de gobierno, en este contexto, “un policía municipal puede actuar en un instante como policía y en otro como un agente de inteligencia militar o como un narco” (Gibler, 2017: 142).

<sup>22</sup> Si antes por medio de la fuerza y la violencia los caciques y el gobierno en Guerrero (muchas veces en alianza) imponían su “ley” no escrita, bajo la llamada guerra contra el narcotráfico, de igual forma, sujetos criminales actuaban en alianza con algunos de esos viejos actores estatales y no estatales. Guerrero, como señala Armando Bartra, aún sigue siendo un “territorio fuera de la ley donde se gobierna a punta de fregadazos” (Bartra, 2000: 13).

<sup>23</sup> John Gibler refiere que “No es posible, ya, concebir una empresa criminal global del narcotráfico sin profundas, sistemáticas y extensas participaciones profesionales con el personal del Estado en todos sus niveles” (2017: 132 y 133).

## La cotidianidad violenta

La estrategia de guerra expansiva y de acumulación permanente del capital, a la par de disciplinar a los cuerpos y los territorios guerrerenses por medio de la coerción-consenso estatal y criminal, transforma social e históricamente las culturas de las sociedades en relación con la legitimación, percepción y representación sobre la violencia. En el caso de Guerrero, donde la violencia directa ha sido una espiral permanente, un instrumento político de dominación y una vía recurrente para diversos actores, se ha generado una cultura extremadamente violenta que en muchos casos ha normalizado la violencia estructural y directa sobre la cotidianidad de la vida. Ante ello plantemos la interrogante de si el guerrerense es violento por naturaleza o por cultura.<sup>24</sup>

La cultura violenta que existe y se reproduce en la cotidianidad de lo social en Guerrero se ha construido de manera social e histórica, esto significa que la población guerrerense no es violenta por naturaleza, los guerrerenses no son broncos por cuestión genética. Jiménez, en este sentido refiere que “[...] el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura. La violencia del ser humano no está en sus genes sino en su ambiente” (Jiménez, 2012: 14).

Es el sujeto en sociedad quien, bajo un sistema construido social e históricamente determinado (en este caso el capitalismo), crea relaciones sociales dentro de un modo de producción existente que justifican o no el uso de la violencia o la paz. En general, la cultura, como cualquier otro campo de lo social-histórico, es causa y producto de la praxis situada del ser humano. En este sentido, para Galtung, la violencia cultural “[...] sermonea, enseña, amonesta, incita y nos embota para que aceptemos la explotación y/o represión como algo normal y natural” (Galtung, 2003: 13). En Guerrero, el terror, la apatía, el conformismo, la instrumenta-

<sup>24</sup> En un trabajo posterior se profundizará sobre este eje de la violencia cultural en Guerrero.



lización de la violencia<sup>25</sup> y la indiferencia ante la muerte de los Otros son elementos culturales del individualismo capitalista que reflejan una “normalizada” violencia estructural y directa sobre los territorios-vida y el cuerpo-trabajo.<sup>26</sup>

En este contexto de violencias articuladas, “generalmente, se puede identificar un flujo casual de la violencia cultural a la violencia directa pasando por la estructural” (Galtung, 2003: 13). Así, la aparente normalización y despliegue de la violencia directa en las últimas décadas en Guerrero ocurre no por sujetos predestinados a ser máquinas de guerra o porque genéticamente sean violentos, sino por la conjugación particular de factores estructurales,<sup>27</sup> sociales, históricos, culturales, económicos y políticos que el sistema-mundo neoliberal y capitalista ha creado e impuesto sobre los territorios dentro del proceso de producción, acumulación permanente y expansiva del capital.

Ante las diferentes violencias, a la sociedad guerrerense no le queda más que organizarse en sus propios territorios y construir una sociedad civil fuerte que sea capaz de transitar hacia un nuevo sistema político-económico de racionalidad no capitalista que tenga como base ética y política la construcción urgente de una cultura de paz entre la humanidad y la naturaleza.

<sup>25</sup> En un sistema de violencia estructural y cultural, “paradójicamente las víctimas de la violencia sistémica viven de miedo pero fascinadas por el sistema dominante” (Valqui, 2017: 17).

<sup>26</sup> Además, en Guerrero la guerra contra el narcotráfico y las violencias de Estado han producido sobre las poblaciones afectadas diversos daños psicosociales, por ejemplo: “la diseminación social del miedo y el terror; temor por la vida e integridad personal y familiar [...] estado de alerta constante, desconfianza y ruptura del tejido social [...] desintegración familiar y pérdida de las condiciones básicas de vida [...]” (Aluna, 2017: 37).

<sup>27</sup> Como la pobreza, la desigualdad social, la mercantilización, la alienación, el racismo, la exclusión, la opresión, la explotación, el individualismo y la racionalidad del dominio asimétrico entre sujetos.

## Conclusiones

Desde una propuesta histórica y social de la violencia, se plantea que ésta no es consustancial al ser humano; es en sociedad y mediante las relaciones imperantes que producen los sistemas económico-políticos (en este caso el capitalismo del siglo XXI) que se forman sujetos tendientes a relaciones de paz o de violencia. En este trabajo se utilizaron las categorías de violencia estructural, violencia cultural y violencia directa. Con ellas se propuso explicar que las violencias sobre los territorios guerrerenses son la articulación de lo que definimos como violencia directa, que es la que se encuentra encarnada por sujetos y acontecimientos visibles; a su vez, esta violencia en Guerrero ha requerido de una inherente violencia estructural que es la que ha sido ejercida como un proceso, en este caso, por el capitalismo bajo su modalidad de guerra expansiva y permanente del capital; estas violencias en su conjunto han generado una violencia cultural que mediante prácticas y discursos ha buscado “normalizar” y legitimar la cotidianidad violenta de la vida en Guerrero.

## Referencias

- Aluna Acompañamiento Psicosocial, A.C. (2017). *Modelo de acompañamiento psicosocial*. Alemania.
- Bartra, Armando (2000). *Crónicas del Sur, utopías campesinas en Guerrero*. México.
- Benjamin, Walter (2012). “Para la crítica de la violencia”, *Ensayos escogidos*. México: Coyoacán.
- Buscaglia, Edgardo. “México pierde la guerra”, *Revista Esquire*. [En línea] <<http://www.institutoaccionciudadana.org/docs/documentos/5.pdf>>.
- Calderón Concha, Percy (2009). “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, *Revista Paz y Conflictos 2*: 75. [En línea] <[http://redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2012/08/m\\_JGaltung\\_LAteoria.pdf](http://redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2012/08/m_JGaltung_LAteoria.pdf)>.
- Calveiro, Pilar (2012). *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. México: Siglo XXI.



- Estrada, Jairo (2007). "Capitalismo criminal y organización mafiosa de la sociedad en Colombia", *Revista Cepa* 3: 3. [En línea] <[http://localhost/espaciocritico.com/articulos/rev07/n7\\_a09.htm](http://localhost/espaciocritico.com/articulos/rev07/n7_a09.htm)>.
- Galtung, Johan (2003). *Violencia cultural*. Centro de Investigación por la Paz, Fundación Gernika Gogoratuz. [En línea] <<https://www.gernikagogoratuz.org/web/uploads/documentos/documentos/202892edd66aafe5c03dacf1298fd7f8938fae76.pdf>>.
- Gibler, Jhon (2017). "Las economías del terror". En Jorge Regalado (Coord.), *Pensamiento crítico, cosmovisiones y epistemologías otras, para enfrentar la guerra capitalista y construir autonomía*. México: Cátedra Interinstitucional Universidad de Guadalajara-CIESAS-Jorge Alonso.
- González Pedro, Maribel (julio 2017-agosto 2018). "Júba Wajíin: Territorio en resistencia y semilla de esperanza". En *Montaña: Manantial de la Resistencia, Torbellino de Esperanza*. Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña, informe XXIV.
- Guillén, Alejandra (2016). *Guardianes del territorio, seguridad y justicia comunitaria en Cherán, Nurio y Ostula*. México: Grietas.
- Kosic, Karel (1967). *Dialéctica de lo concreto*. [En línea] <<https://marxismo critico.files.wordpress.com/2012/05/dialecticadeloconcreto.pdf>>.
- López y Rivas, Gilberto (2012). *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos, manuales, mentalidades y usos de la antropología*. México.
- Marx, Karl (1966). *El método de la economía política. Contribución a la crítica de la economía política*. Cuba: Política.
- Marx, Karl (2008). *Contribucion a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI.
- Mbembe, Achille (2006). *Necropolítica*. España: Melusina.
- Morín, Edgar (1966). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Open Society Foundations (2015). *Justicia fallida en el estado de Guerrero*. Nueva York.
- Osorio, Jaime (2012). *Estado, biopoder, exclusión, análisis desde la lógica del capital*. España: Anthropos/UAM-X.
- Rozental, Manuel (2017). "¿Guerra? ¿Cuál guerra?", *Pensamiento crítico, cosmovisiones y epistemologías otras, para enfrentar la guerra capitalista y construir autonomía*. México: Cátedra Interinstitucional Universidad de Guadalajara-CIESAS.
- Servicio Internacional para la Paz (Sipaz). *Narcotráfico*. [En línea] <<https://www.sipaz.org/narcotrafico/>>.

- Valqui, Camilo (2017). "La violencia sistémica, esencia, complejidad y dialéctica en el siglo XXI", *Altamira* 19.47.
- Valqui, Camilo (2012). *Marx vive. Derrumbe del capitalismo. Complejidad y dialéctica de una totalidad violenta*. Tomo II. Mexico: Ediciones Eón.
- Zibechi, Raúl (2011). "El agua y la vida, en el centro de la acumulación por guerra", *La Jornada*, 1º de julio. [En línea] <<https://www.jornada.com.mx/2011/07/01/opinion/021a1pol>>.
- ZiZek, Slavoj (2006). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.





CAPÍTULO IX  
VISIONES DE LA VIOLENCIA  
EN LA POESÍA SOBRE AYOTZINAPA

*Iliana Olmedo Muñoz*

El incremento de la violencia en México en los últimos años ha dirigido la atención a la seguridad y la prevención y ha dejado de lado el estudio de su entramado y su complejidad. A partir de un caso particular sucedido en el estado de Guerrero el 26 de septiembre de 2014, este trabajo plantea el estudio de la violencia bajo la óptica de sus representaciones culturales como manifestaciones directas de su impacto social, para delimitar su perfil y comprender sus alcances.

En primer término, se realiza una relación de las distintas expresiones culturales producidas por la violencia ejercida la noche del 26 de septiembre de 2014 y, en segundo, se plantean las preguntas: ¿cómo se representa esta violencia? ¿Qué discursos acerca de la violencia y, en particular, sobre el hecho específico que representa plantea la poesía? De esta manera, se identifica el papel de las artes y de otros lenguajes surgidos desde la sociedad que permiten comprender las dinámicas de la violencia en México. A través del estudio de la poesía, se estudia la interconexión del habla, el lenguaje y el diálogo para alcanzar una mirada más amplia de la violencia. Así, se analizan obras literarias que dan cuenta de la violencia ejercida sobre los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, para evaluarla y cuestionar los sistemas que las generan, porque, como afirma Zygmunt Bauman, “La imaginación también capta infinitamente más de la verdad moral, puesto que



encuentra aquello para lo cual nuestra percepción empírica tiene los ojos vendados” (198). Es dentro de lo simbólico donde se revelan y se hacen presentes las muchas violencias que se manifiestan en prácticas sociales, discursos y políticas que sostienen sistemas de dominación. El arte y la literatura suelen cuestionar estos sistemas, de ahí la necesidad de evaluar las distintas producciones resultadas del caso de los 43.

Tomando en cuenta que la literatura construye un sentido acerca de la violencia, se evalúan los lenguajes con los que se discute, analiza y representa en la poesía. Como explica el estudioso Cristián Sperling, la literatura “opera críticamente como constructora de un sentido sobre la realidad social y así, participa como discurso en el imaginario colectivo” (2013: 144). Además, estos textos son versiones alternas a la posición oficial y muestran visiones distintas a la aceptada, así contribuyen a la elaboración de una memoria social alternativa. Muy útil en este caso, pues pretenden enfrentarse a la llamada verdad histórica presentada por la oficialidad.

Puesto que la literatura da nombre a lo que sucede, existen ejemplos literarios de los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014; estas obras de creación, como ha demostrado Susan Sontag, son los testigos privilegiados del horror y de alguna manera amplían la capacidad de entender el dolor de los demás. Son herramientas de exploración del duelo, del trauma y del perdón. Además, “Las artes son cruciales para desarrollar una respuesta civil a la violencia” (Simon Critchley, 2017: s.p.), sobre todo porque se parte de la idea de que el arte (y con más énfasis el testimonio, el documental y la fotografía) construyen memoria.

La memoria es clave para comprender el fenómeno, ya que, en palabras de Henry Giroux, “Para que prevalezca la violencia es necesario suprimir el recuerdo de la persecución histórica” (2017: s.p.). La literatura se opone a esta tendencia, ya que revive el suceso, lo vuelve vigente y elabora su memoria. La poesía acerca de Ayotzinapa recuerda incluso los nombres de los desaparecidos, como el poema de María Baranda, incluido en el proyecto 43 poetas por Ayotzinapa:

1. Abel: por tu cara de sol y gallo y tu noche de sueño frío.
2. Abelardo: por tus ojos de harina de tiempo y tu silencio.
3. Adán: por tu baile de asombro y tu risa de cobre fulminante.
4. Alexander: por tu palabra de búho y tu ilusión de techo abierto.
5. Antonio: por tus venas de agujeta de río y tu paso de jaguar de monte.

Hay que mirar hacia las expresiones culturales porque, como ha señalado el estudioso Zygmunt Bauman, “una catástrofe prolongada marca el sendero de su propia continuación relegando al olvido la conmoción y el horror que causó en sus inicios, con lo cual consume y debilita la solidaridad humana para con sus víctimas y socava la posibilidad de que se sumen fuerzas para evitar victimizaciones futuras” (197). Por su parte, las expresiones culturales, cada vez que un lector o un espectador se acerca a una obra, reviven qué fue lo que pasó aquella noche. Son herramientas que afianzan la memoria.

A raíz de los sucesos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, surgieron varias propuestas artísticas: películas, documentales, incluso canciones como “La explosión”, de Julieta Venegas, o “Ayotzinapa en mí”, de Calle 13, que son formas de expresar, en primer lugar, la violencia y, en segundo, el dolor, el trauma y la incomprensión resultada de esa violencia. En poesía hubo numerosas iniciativas, como la página publicada en línea “Los 43 poetas por Ayotzinapa”, compilada por Moisés H. Cortés Cruz y Jesús González Alcántara y con un prólogo del escritor Mardonio Carballo. Entre los poetas reunidos se encuentran Saúl Ibarгойen, Óscar Oliva y Carmen Nozal, por mencionar algunos. Cada uno presentó una visión muy particular de la experiencia de violencia, incluso sin vincularla con el hecho en sí, como la poeta Verónica Lozada, cuyo poema supone su propio feminicidio:

Venas mercuriales atadas a la espalda,  
sofocadas de plegarias que nadie escucha, cabeza rapada y golpeada



desierto el intelecto sólo queda adrenalina que patea desbocado:  
vivir, aguantar sin preguntar.

Alerta los sentidos desconocidos.

¿A dónde me llevan vendada, negada, rajada?

¡No soy nadie!

Mi aliento sólo invoca a mis padres e hijos,

a la vida y no dejo de patear y pelear hasta el desmayo.

¡No dejen de buscarme! (s.p.)

En cambio, otros poetas eligen abordar directamente el caso Ayotzinapa, describirlo y asociarlo con la violencia que ellos han padecido, como la poeta tamaulipeca Norailiana Esparza:

No eran delincuentes que pertenecieran a los cárteles de muerte  
y drogas

eran sólo muchachos exigiendo su derecho natural

me duele la conciencia por estos 43 y mi México de fosas clandestinas

sin epitafios, sin oraciones ni flores el dos de noviembre

y sufro cuando pienso que alguno de ellos pudiera ser

mi hermano desaparecido hace tres años (s.p.)

Sobre el mismo tema, el poeta Mario Bojórquez escribió el estu-  
pendo *Memorial de Ayotzinapa* (2016), en el que:

Nos enteramos de la masacre por la puesta en escena de un diálogo  
en el que la voz del dios Quetzalcóatl conversa con su nahual. Uno  
que son dos, dos que son uno mismo. Desde la muerte, quiero decir,  
desde el vacío que deja la muerte, el dios y su nahual ofician como los  
testigos que acompañan a los muchachos y que dan los pormenores  
de su exterminio por parte de la mafia de la droga que cuenta en todo  
momento con el apoyo del aparato del Estado (Escalante: 2018, s.p.).

Incluso la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México  
convocó a un “Certamen de Poesía sobre Ayotzinapa a tres años”,  
en el que se presentaron obras de más de veinte países. El ganador  
fue José Antonio Núñez con el poema titulado “Memorial sin res-

puesta". Estas actividades revelan el proyecto de dar a conocer los sucesos y mantenerlos vivos en la memoria colectiva, puesto que, como explica Halbwachs, estas figuras forman parte del "society's system of ideas" (1992: 188). De ahí su importancia cuando construyen visiones diferentes acerca de un mismo episodio.

Estas expresiones deben ser entendidas como reacciones a la violencia que el mismo suceso contiene. Son vertientes culturales y simbólicas de la violencia. Al analizar estas representaciones se descubre que provienen de sistemas de violencia históricos y que ocurren dentro de un "marco ideológico legitimador" (Cejas, 2001: 72) de la violencia estructural. Al mismo tiempo, son también exploraciones sobre el caso, reinterpretaciones y recreaciones. Intentan, por un lado, comprender y, por otro, analizar. Las propuestas son muy diversas, algunas recuerdan a los jóvenes, tratan de darles rostro, como el mencionado poema de María Baranda.

Otro factor que se encuentra en las expresiones resultadas del caso Ayotzinapa es el ánimo de denunciar la falta de una explicación clara de los sucesos y la impunidad de los responsables. Así lo expresa Bojórquez:

Me dijo mi nahual  
ahora tendríamos que ir a buscar  
los huesos preciosos.  
Están a flor de tierra  
casi insepultos (2016: 43).

Una de las preocupaciones más hondas resultadas del caso Ayotzinapa es justamente la falta de información clara. Pareciera que los huesos, como símbolo de los estudiantes, están ahí, pero en realidad son invisibles, imposibles de encontrar. De la misma manera emprenden la búsqueda los familiares.

A través de las distintas propuestas poéticas resultadas de los sucesos de Iguala, se observan distintas versiones de los sucesos y sus lecturas diferentes. Por ejemplo, el poema "Ayotzinapa", que



escribió el poeta David Huerta en Oaxaca un mes después de que se supieran los sucesos y que se expuso:

En el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca (MACO), los artistas plásticos Rubén Leyva, José Villalobos y Luis Zárate, rápidamente crearon una instalación con base en estos desgarradores versos. Los muros altísimos del Cubo abierto, patio interior del museo, se pintaron de negro, las palabras de Huerta fueron lanzadas hacia dos columnas, a sus pies se encendieron cuarenta y tres pequeñas velas, en un costado ardía carbón de anafre (Rosales, 2014: s. p.).

Este poema, escrito casi inmediatamente después de los sucesos, era la respuesta a la incompreensión que prevalecía en el ambiente. De ahí su naturaleza de plegaria, de canto sin esperanza ante una situación que se convertía en ejemplo de muchas situaciones de violencia que sucedían a lo largo de todo México.

El texto de Huerta comienza enlistado varios episodios recientes, de violencia y muerte, que sucedían en México:

Esto es el país de las fosas  
señoras y señores  
este es el país de los aullidos  
este es el país de los niños en llamas  
este es el país de las mujeres martirizadas  
este es el país que ayer apenas existía  
y ahora no se sabe dónde quedó (Huerta, 2014: s.p.).

Hay una necesidad de demostrar que esta secuencia de infamias ha terminado por borrar el perfil del país y bien podría representar toda la situación de México. De hecho, en la entrevista que Yanet Aguilar hizo a David Huerta al recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes en 2015, el poeta comentó que:

Ese poema lo escribí por Ayotzinapa, pero representa una tragedia nacional, conflictos, crisis, problemas desgarradores cuya solución por desgracia no vemos muy cerca. Creo que a más de un año, ese

poema debió haberse llamado “México”, no “Ayotzinapa” (Aguilar, 2015: s.p.).

Sin embargo, Ayotzinapa era el símbolo y el pretexto para mostrar la situación violenta generalizada. Al final del texto, aparece cierta esperanza al hablar al lector como personaje que actúa y vive en México y recuerda. Este poema es un llamado a recordar, a no dejar pasar el efecto de la violencia.

Quien esto lea debe saber también que a pesar de  
todo los muertos no se han ido ni los han hecho desaparecer  
que la magia de los muertos está en el amanecer y en la cuchara  
en el pie  
y en los maizales (Huerta, 2014: s.p.).

En esta línea también Hubert Malina (Martínez Calleja) escribe su poema “Piel de tierra”, incluido en el libro *Piel de tierra*, publicado en Pluralia en 2016, en el que describe la violencia que sufren los jóvenes de su comunidad y los jóvenes de Ayotzinapa.

Este libro, escrito en lengua me’phaa y publicado en edición bilingüe con su versión castellana, explora en las tradiciones de la comunidad a las que pertenece el autor. Intenta, a través de varios poemas breves, elaborar una memoria del pueblo vista desde uno de sus integrantes más jóvenes. Curiosamente, cierra el poemario con “Piel de tierra”, un poema largo en verso libre dedicado a la memoria de Mauricio Ortega Valerio, estudiante de origen me’phaa que desapareció la noche del 26 de abril junto con sus compañeros de la normal rural de Ayotzinapa. Es decir, que esa noche también pertenece a la memoria del pueblo de Malina, así como ya forma parte de la construcción histórica de México. De ahí que los tópicos reiterados en el poema sean la casa, el pueblo, la familia, la sangre.

Si hemos de irnos,  
que sea con la sangre caliente,  
que sea en los ojos de nuestro padre,



de nuestra madre,  
que de por sí, todos nos acabaremos en la tierra  
–dijo la abuela (Malina, 2016: 41).

Esa sangre también está presente en el poema de Huerta. Es la imagen sugerida de la posible muerte de estos estudiantes que fueron desaparecidos y cuyo paradero se ignora.

Mordemos la sombra  
y en la sombra  
aparecen los muertos  
como luces y frutos  
como vasos de sangre  
como piedras de abismo  
como ramas y frondas  
de dulces vísceras (Huerta, 2014: s.p.).

De igual manera, Malina vuelve a insistir en esa noche:

los que huelen la carne  
se llevan nuestros sueños  
en autobuses que no tienen vuelta [...] (79).

El poeta reconstruye los sucesos de aquella noche: cómo los estudiantes subieron a esos autobuses y cómo, después de ser confrontados por fuerzas policiales, no se supo más de ellos.

El pueblo originario me'phaa está formado por los antiguos pobladores de la montaña de Guerrero y en su historia tiene un pasado marcado por la violencia y la sangre que, como es sabido, implica la guerra sucia y la dura represión que ejerció el Estado a la guerrilla de Lucio Cabañas en la década de los sesenta. Así lo expresa el joven poeta Hubert Malina:

Por los que estamos en la montaña,  
lo de la mano cuta, los de la tierra roja,  
los que vivimos en la casa de Lucio (79).

Mientras David Huerta trata de elaborar una visión más amplia, que abarque y represente la realidad de México en su totalidad, Malina propone una mirada que se detenga en lo local y lo particular de esta violencia, la manera en que interviene el caso de Ayotzinapa en las muchas historias de violencias que han marcado la historia del pueblo me'phaa. De ahí la necesidad del autor de escribir en su lengua materna, para demostrar que todavía existen hablantes activos y que escriben. De hecho, la dedicatoria revela esta intención de preservar, pues el libro está dedicado:

A mis padres  
Valentina y Guillermo  
por enseñarme la lengua Me'phàà  
y a mis abuelos por enseñar a mis padres.  
Dedico pues este poemario al pueblo Me'phàà  
y a cada niño que nace en la Montaña  
quienes abrazarán nuestra lengua  
y la llevarán a vivir  
por los caminos del mundo (3).

El factor que particulariza la propuesta de Malina es justamente su carácter indígena, puesto que entre los estudiantes desaparecidos una gran parte pertenecía a los pueblos originarios; de hecho, muchos se formaban en la escuela rural como profesores para sus comunidades. Para comprender en cabalidad la propuesta de Malina, debe considerarse que estos estudiantes sufrieron una violencia que era parte de la violación de derechos humanos, consecuencia del racismo y la exclusión histórica a la que han sido sometidos estos pueblos. “Es relevante entender”, explica la investigadora Mariana Mora, “que para la mayoría de los familiares de los jóvenes normalistas los hechos del 26 de septiembre no figuran como un acto violento aislado del conjunto de las experiencias de vida, sino se insertan en la acumulación de violencias a lo largo de sus vidas” (2017: 29-30). Estas comunidades han padecido esta exclusión de manera constante y la desaparición de sus hijos funciona como un elemento más. Así lo demuestra Mora



al relatar las dificultades a las que los padres de los normalistas pertenecientes a comunidades indígenas se enfrentaron por la lengua o el racismo.

En estos poemas se desvelan verdades alternas a la oficial. También dan voz a los marginados y a los oprimidos. En palabras de Malina: “Mi pueblo, hoja de olvido, / casa donde amaneces en sereno” (2016: 55). Como afirma Federico Álvarez, “La conciencia de los valores humanos es en gran medida obra de la literatura. Tal vez por eso es ella la que ha sufrido violencia, la que ha sido perseguida, censurada, y su expresión física, los libros y los autores, incluso quemados, en muchas ocasiones” (1998: 409). La anulación de una línea de pensamiento por el poder es una forma de violencia, como lo es también la censura, la desaparición de una lengua o el asesinato de periodistas. Este silenciamiento responde a las necesidades del poder y lo sostiene: “Tras el dismantelamiento de los imperios clásicos y la independencia de decenas de países antes coloniales, vemos que lo que era común en el mapa político y el mapa cultural era el poder, la violencia” (Álvarez, 1998: 415).

La poesía sobre Ayotzinapa ha logrado construir un conjunto cohesionado por el tema y el interés de hablar de una situación violenta que representa las prácticas sociales que padecen los habitantes de México. Existen varias similitudes entre el 2 de octubre de 1968 y el 26 de septiembre de 2014. Ambas noches dejaron una huella indeleble en la conformación de los jóvenes. De ahí la gran producción cultural que ambos sucesos provocaron. Las distintas versiones que estos poetas presentan tienen en común la intención de mostrar la incomprensión ante una realidad en la que la violencia se ha convertido en un elemento que define y dirige la cotidianidad.

## Bibliografía

AA. VV. “Dan a conocer ganadores de Certamen de Poesía sobre Ayotzinapa”. En: <<http://www.ibero.mx/prensa/dan-conocer-ganadores>

- de-certamen-de-poesia-sobre-ayotzinapa> [Consultado 4 de marzo de 2018].
- Aguilar, Yanet. "Huerta: Premio nacional a la tradición poética". En: <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2015/12/15/huerta-premio-nacional-la-tradicion-de-la-poesia>> [Consultado 18 de marzo de 2018].
- Álvarez, Federico (1998). "La violencia en la literatura", *El mundo de la violencia* (Adolfo Sánchez Vázquez, Ed.), México, UNAM-FCE.
- Bojórquez, Mario (2017). *Memorial de Ayotzinapa*. Madrid: Visor.
- Bauman, Zigmunt (2012). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: FCE.
- Cejas Minuet, Mónica. "Pensar el desarrollo como violencia: algunos casos en África", *Poder y cultura de la violencia* (Susana B. C. Devalle, Comp.). México: El Colegio de México, pp. 69-117.
- Critchley, Simon (2017). "Toda violencia tiene una historia", *New York Times*, 28 de febrero. En: <<https://www.nytimes.com/es/2017/02/28/la-violencia-y-la-vida-que-significa-ser-humano-en-el-siglo-xxi/?mcubz=0>> [Consultado 4 de marzo de 2017].
- Escalante, Evodio (2018). "Memorial de Ayotzinapa, de Mario Bojórquez", *Taller Ígiter*, 25 de octubre. En: <<http://tallerigitur.com/2018/10/25/memorial-de-ayotzinapa-de-mario-bojorquez/>> [Consultado 24 de enero de 2019].
- Giroux, Henry (2016). "The violence of forgetting", *New York Times*, 26 de junio. En: <<https://www.nytimes.com/2016/06/20/opinion/the-violence-of-forgetting.html>> [Consultado el 6 de marzo de 2017].
- Halbwachs, Maurice (1992). *On collective memory*. Chicago: Chicago UP.
- Huerta, David. "Ayotzinapa". En: <<https://regeneracion.mx/ayotzinapa-poema-de-david-huerta/>>.
- Malina, Hubert (2016). *Xtámbaa. Piel de tierra*. México: Pluralia.
- Mora, Mariana (2017). "Desaparición forzada, racismo institucional y pueblos indígenas en el caso Ayotzinapa, México", *LASA Forum*, 2: 28-30.
- Rosales, Nidia, "Ayotzinapa de David Huerta". En: <<https://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/ayotzinapa-de-david-huerta/>> [Consultado 4 de marzo de 2018].
- Sperling, Christian (2012). "Apuntes para un mundo feliz. La violencia como experiencia iniciática en *Los ojos de Lía*", *Tema y Variaciones de Literatura*, 41: 140-154.
- Sontag, Susan (2003). *Ante el dolor de los demás*. Madrid: Alfaguara.





CAPÍTULO X  
MIGRACIÓN, DESPLAZADOS  
Y SOMETIDOS, EVIDENCIAS  
DE NUESTRO TIEMPO

*Víctor Manuel Arcos Vélez*

### Introducción

La migración es un fenómeno que podemos observar en nuestras comunidades; en México casi todas las familias tienen o conocen a uno o más familiares que han migrado; en ellas se cuentan historias y epopeyas, a veces de triunfo y otras de fracaso. El común denominador es que en las de triunfo los que migraron parecen haber llegado a la tierra prometida y se convierten en aliciente para que otros hagan lo mismo.

Se oculta, no obstante, la soledad y la añoranza del hogar de origen, que es una sociedad, cultura y religión distintas, que son discriminados y relegados y que forman parte de los olvidados y violentados de forma sistémica por los lugares de tránsito y los lugares de destino. La mayoría regresa, pero otros se someten a las nuevas condiciones y se convierten en parias allá, pero desarraigados acá; es muy difícil dejar todo para comenzar de nuevo.

¿Cuáles son las razones de migrar, de ese desplazamiento y del nuevo entorno de los que se someten? Trataremos de mostrar sólo algunas de las ideas de este fenómeno.



## Antecedentes del fenómeno del desplazamiento

Nos encontramos en pleno siglo XXI, cuando estamos alcanzando los más altos niveles de conocimiento tecnológico y científico, cuando somos capaces de reproducir a seres humanos por medios mecánicos, manipular la genética, producir alimentos transgénicos y tantas cosas que puedan representar algún margen de plusvalía para quienes son propietarios de la producción de todo aquello que con el señuelo de la modernidad sigue acrecentando las brechas entre pobres y ricos.

El movimiento poblacional desde siempre ha sido una idea que se lleva a la práctica por ciertos grupos que buscan asentarse en lugares distintos a los de su origen, todo esto ha quedado demostrado por la teoría del genoma humano;

Lo que diferencia a los humanos son solo el 0,01% esto es, en el 99.9% son genéticamente idénticos [...] con los animales compartimos gran similitud, con los simios el 96.0%, con las moscas el 60%, así como la química del agua y ácidos nucleicos [...] las funciones del metabolismo y el funcionamiento de la vida es el mismo...el mito de las razas es cultural, no tiene fundamentos biológicos [...] el homo sapiens se originó en África hace doscientos mil años aproximadamente a Oriente próximo, Europa, Asia, Oceanía y América [...] parecen haberse desplazado de manera constante [...] así lo demuestra el ADN silencioso (intrones).<sup>1</sup>

Lo anterior nos refiere entonces que los humanos siempre han migrado, es parte de su naturaleza, pero hay diferencias entre estos desplazamientos naturales y los que hemos observado en los últimos decenios del siglo pasado y del presente.

<sup>1</sup> Angier, Natalie, "Los rasgos físicos corresponden al 0,01% de los genes", *El País*, 13 de septiembre de 2000.

## Las causas de la migración actual

Hemos observado cómo de toda el África subsahariana miles de personas están abandonando sus lugares de origen, en muchos casos no porque sea rigurosamente de vida o muerte el quedarse, sino por factores como el empobrecimiento de las áreas naturales y la esperanza de encontrar otros medios más amigables con la esperanza de bienestar, las dificultades políticas o religiosas, que se convierten en el detonante del movimiento poblacional.

Esto es, entonces, la verdadera causa de la migración. Como consecuencia de la globalización de las comunicaciones, ahora es mucho más fácil observar otras culturas, no en su ambiente normal, sino en el magnificado por los medios de comunicación, y esto provoca que comunidades marginales, sin servicios ven a otras comunidades que malgastan bienes a los que los espectadores no tienen acceso y motivan a éstos a desear parámetros de bienestar similares, pero que no podrán alcanzar en sus lugares de origen y entonces toman la decisión de migrar.

Estas brechas de desarrollo entre las naciones es la generadora del movimiento de personas, máxime si estas condiciones se ven agravadas por conflictos sociales, culturales, religiosos o militares.

En 2016 emigraron a la Unión Europea dos millones de personas, la Unión Europea concedió la nacionalidad a casi un millón de migrantes [...] La migración está influenciada por una combinación de factores económicos, medio ambientales, políticos y sociales en el país de origen (factores impulsores) y en el país de destino (factores motivadores) [...] la prosperidad económica y la estabilidad política de la Unión Europea ha creado el efecto [...] al momento radican en ésta veintidós millones de personas de terceros países que han migrado.<sup>2</sup>

Como podemos observar, es entonces una causa distinta al solo deseo natural de desplazarse a otras regiones; tenemos un doble

<sup>2</sup> Eurostat Statics Explained, "La población migrante a marzo de 2018", <[https://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php?title=Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es](https://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics/es)>.



escenario: por un lado, las personas no alcanzan estándares de bienestar aceptables en sus lugares de origen, los Estados nacionales no son capaces de ofrecerles el acceso a todo aquello que hemos venido estableciendo como medios de bienestar:

- Salud, con hospitales, medicinas, médicos y servicios asistenciales de la salud de primer orden.
- Educación, con atención universal de este servicio a toda la población y con altos rendimientos que aseguren el desarrollo integral de las personas a través de la educación de calidad.
- Empleo, en el cual se pueda tener acceso a medios de generación de ingresos que satisfagan no sólo los mínimos requerimientos para la vida en condiciones dignas, sino el deseo creado por los medios de difusión masiva de que tener objetos de última generación es lo más deseable, pero a los que pocos tienen acceso como producto de su ingreso laboral.
- Vivienda: la mayor parte de la población mundial vive por abajo del promedio de la pobreza, en viviendas poco sanitarias, sin servicios básicos, como el agua, drenaje y alcantarillado, pavimentación, estructura urbana, centros comerciales, centros recreativos, espacios de ciencia, cultura y deporte y otros muchos más, que sirven como parámetros de comparación entre los países del primer mundo y los de los países emergentes, que denotan una amplísima brecha de bienestar entre unas y otras sociedades.

Separándonos un poco del problema observado en el viejo continente, lo mismo podemos observar en Asia, principalmente en Hong Kong, por señalar a un centro captador de migración por excelencia.

### **Comparativa con nuestra realidad**

Pero el mismo fenómeno se da también por razones similares en América Latina, como pudimos observar con detenimiento en las caravanas migrantes originadas en Centroamérica, principalmente

en Honduras, donde hay escasez de mano de obra; pero miles de hondureños, guatemaltecos, salvadoreños, nicaragüenses, salen de su país y atraviesan México, se llaman a sí mismos desplazados que buscan asilarse en Estados Unidos.

En gran medida, coincido en que, efectivamente, primero se trata de migrantes, pero no son desplazados, al menos no en su mayoría; se trata de una generación que ha dependido en gran medida de la suerte de muchos migrantes que se radicaron en Estados Unidos como efecto de las guerras civiles, lo cual estableció un estatus de privilegio para obtener residencia en ese país, pero que al desaparecer, al menos formalmente, la situación de revuelta social y política fue derogada y se canceló la facilidad de residenciarse legalmente.

El ejemplo de prosperidad para el migrante y sus familiares, los miles más que fueron beneficiados por la legislación de residencia por reclamo, esto es quien reside legalmente por un término y/o se nacionaliza, tiene en Estados Unidos el derecho de llevar legalmente a sus familiares cercanos, lo que provoca un fenómeno particular:

Hace años que buscan protección en México y pasado un año se van Estados Unidos o a Tijuana para trabajar y de ahí pegar el salto (cruzar a EE.UU. desde México), lamentó Lorente [...] Recordó que se trata de grupo de refugiados que huyen de la violencia, no de personas que cuenten con familia en México o [...] Estados Unidos, por lo que se van quedar donde reciban una mejor respuesta [...] A causa del aumento de la violencia en Centroamérica, Lorente advirtió que la migración ahora es mucho menos organizada, mucho más temerosa y que los migrantes vienen con muchos más traumas [...] Recordó que en 2016 hubo 188.000 detenciones, 8.700 solicitudes y que en 2015 se registraron 3.400 solicitudes y 198.000 detenciones, por lo que la cifra se duplicó [...] Agregó que de los 150.000 centroamericanos detenidos en 2016, solo 8.000 solicitaron asilo.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Lorente, Diego, "Refugiados centroamericanos que se van a Estados Unidos". SOS. *Racismo*. Mayo 24 2017. <<http://aldianews.com/es/articulos/>



Esto queda de manifiesto, pues con la motivación de la migración, que es casi idéntica a la manifestada en la Unión Europea, existe similitud en los factores impulsores y los factores motivadores; por ello, los centroamericanos no huyen de su país, sino que se trata de una nueva modalidad de migración para alcanzar un poco del sueño americano. Sueño que, por cierto, para muchos se convierte en pesadilla, pues llegan a un país con una religión distinta, con una organización social, económica y cultural diferente, no hablan su idioma y no tratan de integrarse, por lo que se autoexcluyen de la sociedad a la que están llegando; no tienen la finalidad de radicarse e integrarse, sino sólo obtener un medio de sustento que les permita acceder a los medios de bienestar que siempre han deseado y de los que se ilusionaron.

Cuando enfrentan la realidad, muchas veces la imposibilidad al acceso a estos medios de mejoramiento de vida se convierte en problemas psicosomáticos muy fuertes y la mayoría, por no decir la casi totalidad, cuando son detectados como ilegales, son detenidos, encarcelados y deportados a sus lugares de origen; sólo regresan con vicios, enfermedades y un gran resentimiento en contra de esa sociedad que los explotó y al final los desechó y devolvió a su país de origen. Este es el motivo de que haya pandillas violentas centroamericanas que son un problema social no sólo para el país receptor sino también para los de su origen.

Así ha sido la vida para muchos migrantes, para muchos desplazados, pero también existen aquellos que permanecen en los países receptores y se convierten en mano de obra barata, viviendo en la oscuridad y el silencio, los sometidos, aquellos que llamamos indocumentados, mojados, ilegales; esos que son blanco fácil de la violencia sistémica, no sólo en su país de origen, sino también en los de tránsito y los de destino. Así nos lo demuestran relatos como la entrevistada, de la que se omite su nombre por seguridad personal.

La inmigración indocumentada es un tema emblemático de las profundas divisiones en Estados Unidos: genera opiniones encontradas. Hay unos 11 millones de inmigrantes sin documentos que viven en ese país, la mayoría sin una opción clara para regularizar su situación. Una de ellas es una estudiante mexicana que relató su caso a la BBC: ella llegó a Estados Unidos desde México como indocumentada cuando tenía 8 años y asegura que no puede abandonar la ciudad en la que vive, pues está rodeada de controles de seguridad y teme ser capturada y deportada. Sus padres y sus hermanas viven a cientos de kilómetros de distancia: “No puedo salir de la ciudad en la que vivo en Estados Unidos por miedo a la policía”.<sup>4</sup>

Son éstas las víctimas de todo este proceso, son la parte oscura del fenómeno migratorio; aquellas personas que pueden observarse en las ciudades americanas, depauperados, desesperados y como mano de obra barata, como reserva que es utilizada no sólo económicamente, sino también políticamente, como los ha venido usando el último presidente estadounidense, como instrumento de miedo para sus fines políticos, que por cierto ha sabido manejar diestramente para obtener el poder y conservarlo utilizando a los menesterosos como arma letal.

Es esta una forma de violencia diaria y sistémica para tener mano de obra barata y sin beneficios sociales, a menor costo, mayor ganancia y, si dan problemas, simplemente se les señala y la autoridad se encarga de su detención y deportación; se han cometido con ello miles de abusos. En la tierra de las libertades los migrantes irregulares no tienen derechos, ¡qué contradicción para una sociedad tan avanzada tanto en la Unión Europea como en los países ricos de Asia o América! ¿Acaso existe otra explicación?

<sup>4</sup> BBC News, 23 de julio 2018, <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44918917>>.



## Conclusiones

La actividad de la migración ha dejado de ser una actividad natural por el solo deseo de conocer o buscar mejores ambientes para establecerse y prosperar. Ahora la migración es consecuencia de una necesidad real o imaginada por el deseo de prosperar y ser iguales a cualquier persona que habite en una sociedad desarrollada.

Muchas veces esto tiene un fundamento de realidad, pero también puede ser por encontrar la manera de progresar fácilmente, creyendo que al llegar al lugar formarán parte de esa sociedad desarrollada, pero a realidad es que, si tienen la suerte de llegar a ese destino, sufrirán un sinnúmero de rechazos, vejaciones, agresiones y actos de discriminación.

Tendrán que adaptarse a sobrevivir a un medio hostil y la mayoría no lo logra, pero no desistirán y tratarán de ser uno más de los migrantes o desplazados y, con suerte o habilidad, tratarán de adaptarse a una sociedad que no es la suya, pero a la que se someterán con el ansia de alcanzar el sueño del migrante, de gozar del mismo estándar de bienestar que observan en las películas y medios de difusión.

Mis mejores deseos de que todos logren la superación, aun cuando sea por este medio, aun cuando sea a través de la sumisión.

## Bibliografía

- Angier Natalie, "Los rasgos físicos corresponden al 0,01 % de los genes", 13 de septiembre, New York.
- BBC News, 23 de julio 2018, <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44918917>>.
- Eurostat Statics Explained, "La población migrante a marzo de 2018", <[https://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php?title=Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es](https://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics/es)>.
- Lorente Diego, "Refugiados centroamericanos que se van a Estados Unidos", *SOS. Racismo*. Mayo 24 2017. <<http://aldianews.com/es/articulos/politics/immigration/refugiados-centroamericanos-van-eeuu-por-falta-de-integraci-n-en-m>>.

CAPÍTULO XI  
DISCRIMINACIÓN LABORAL:  
ESTUDIO DE CASO

*Ángel Ascencio Romero*

El 31 de mayo de 2017, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el Amparo directo en revisión identificado con el número 3708/2016, formado con motivo del recurso de revisión interpuesto por la señora Rocío García Ramírez en contra de la Sentencia en el Amparo DT 200/2016, dictada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, mismo que concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal contra el laudo condenatorio dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), en el expediente laboral número 66/2014.

Dicha sentencia ha sido considerada de especial relevancia jurídica en virtud de haber considerado el caso como importante y trascendente en los términos del Acuerdo General 9/2015 adoptado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así, el Acuerdo General 9/2015 adopta una postura más deferente hacia la consideración de la Corte sobre cuándo un determinado asunto es importante y trascendente. Es decir, en vez de privilegiar el análisis de los agravios en la revisión, permite al Alto Tribunal valorar de manera discrecional si, a su juicio, la resolución de un determinado asunto puede: (i) dar lugar a un pronunciamiento novedoso o de relevancia para el orden jurídico nacional; o (ii) lo decidido en la sentencia recurrida pueda implicar



el desconocimiento de un criterio sostenido por dicho Alto Tribunal en relación con alguna cuestión propiamente constitucional, por haberse resuelto en contra de dicho criterio o se hubiere omitido su aplicación.

He aquí el caso: Rocío García Ramírez demandó reinstalación por despido injustificado de la empresa Acciona Energía Eólica México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y tres codemandados físicos; narró que fue contratada por la empresa el 1° de marzo de 2011 en el puesto de abogada corporativa adscrita a la Dirección Jurídica; el 22 de febrero de 2012, aplicó para ocupar la vacante de Gerencia de Desarrollo de Negocios. Afirmó que, una vez que concluyó el proceso de selección para acceder al puesto, su superior inmediata le pidió como último requisito someterse a exámenes médicos pagados por la empresa. Los resultados evidenciaron la presencia de cáncer de mama con metástasis en ganglios y pulmones. Adujo que desde 2006 había sido diagnosticada con cáncer de mama; se sometió a un tratamiento oportuno ante lo que la enfermedad remitió. A partir del examen médico practicado a petición de los demandados, ya no hubo más comentarios en torno a la vacante y ésta fue ocupada por otra persona. También sostuvo que el Instituto Mexicano del Seguro Social le otorgó incapacidad desde el 18 de abril de 2012; sin embargo, durante el tiempo que estuvo incapacitada los demandados fueron omisos en pagarle puntualmente los subsidios que le venían pagando. Señaló que si bien el 23 de septiembre de 2013 se reincorporó a sus labores, comenzaron a rechazarla por su estado, a tratarla con enojo, le dijeron que no trabajara, que su salud representaba un problema; ya no le dieron estacionamiento ni computadora ni móvil, que antes sí le eran proporcionados, lo que a su decir encierra un trato discriminatorio. Finalmente, afirmó que el 23 de octubre de 2013 recibió una llamada telefónica de la responsable de relaciones laborales de la empresa, quien le dijo que se presentara en la oficina porque había un asunto urgente que tratar. Se encontró con varias personas que se ostentaron como abogados de la empresa y que le increparon: “estás enferma, mejor búscate otra forma de vida”; le dijeron que no debió

quejarse ante la directora general de la empresa y pidieron su renuncia, pero al negarse, la despidieron.

En su respuesta, la empresa demandada negó derechos a la actora al sostener que desde que la contrató era de su conocimiento que tenía cáncer a partir de 2006. En cambio, aceptó que era cierta la fecha de ingreso, el puesto aducido, el salario, la fecha en que aplicó para el puesto vacante, la solicitud del examen médico que le pagó, el diagnóstico, el tiempo de incapacidad y la fecha de la reincorporación al trabajo; que desde que se incapacitó –abril de 2012– se dedicó a desprestigiar en las redes sociales a la empresa y a sus directivos; a afirmar que la habían discriminado por la metástasis del cáncer y que su jefa inmediata no tenía la capacidad para ocupar el puesto. Que lo anterior lo acredita con la fe de hechos ante Notario Público del 23 de octubre de 2013, quien hizo constar que en esa fecha realizó diversos cuestionamientos a la trabajadora, quien aceptó ser titular de unas cuentas de correos electrónicos y reconoció haber enviado diez mensajes con los cuales se acreditaba el desprestigio en contra de la empresa y la descalificación de su jefa inmediata, desde el 16 de octubre de 2012. La empresa también adujo que, con la certeza de las conductas de la actora hasta esa fecha –23 de octubre de 2013–, le entregó aviso rescisorio de seis fojas por la pérdida de la confianza a raíz de las falsas manifestaciones de haber sido despedida injustificadamente, utilizar de manera recurrente la palabra discriminación, descalificar a su jefa inmediata y a la directora de recursos humanos, aunado a que incumplió las normas de trabajo que le eran aplicables al dejar de desempeñar su trabajo bajo la dirección de su patrón con la intensidad y esmero apropiados.

En el laudo resuelto por mayoría de votos del representante del gobierno como de los trabajadores, en el juicio laboral 66/2014, se estimó procedente la acción ejercida al razonar que la demandada no acreditó con las pruebas aportadas consistentes principalmente en los correos electrónicos, mensajes de texto y publicaciones en redes sociales la falta de probidad y honradez establecida en el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo, relati-



vos a una conducta contraria al recto proceder en las funciones encomendadas y el incumplimiento de las obligaciones que se tienen a cargo, al razonar la junta que no entrañan una conducta incorrecta o contraria a las funciones de la trabajadora, ya que los mismos presumen un sentir derivado de circunstancias personales, pues después del dieciséis de julio de dos mil doce, fecha en la que se le indicó que podría ser rescindido el vínculo laboral, las publicaciones posteriores y anteriores al despido no fueron en tono irrespetuoso en contra de la sociedad demandada o de sus representantes, ni se demostró que con tal actuar ocasionara perjuicios. El representante de los patrones votó en contra, al estimar que la demandada, con las pruebas aportadas, acreditó la causa de rescisión invocada; además de hacer un reconocimiento a la trabajadora por su admirable valor de luchar por la vida, no obstante afirmó que el mayor daño que se le podría causar a su estado de salud física y emocional, sería reinstalarla.

Inconforme con dicha resolución, tanto la empresa promovió juicio de amparo directo como la trabajadora amparo adhesivo, de los que conoció el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito bajo el DT.200/2016.

Los agravios expresados por la empresa quejosa básicamente se refirieron a que la Junta no valoró adecuadamente las pruebas ofrecidas y desahogadas, con las que demostró que la trabajadora incurrió en faltas de probidad y honradez al intentar desprestigiar repetidamente en redes sociales a la empresa y a sus directivos; además de que tratándose de una persona de confianza la ley no puede obligar a la empresa a reinstalarla.

Por su parte, la trabajadora en el amparo adherente se quejó de que la Junta responsable se abstuvo de pronunciarse en torno al acto de discriminación del que se quejó dicha trabajadora desde el inicio en su escrito de demanda. Y de que La empresa en la demanda de amparo pretendió introducir y aclarar situaciones que no adujo al verter contestación a la demanda laboral pues no expresó de manera clara la conducta que afirmó motivó la falta de probidad y honradez alegada, la fecha en que se cometió ni tampoco acreditó que fuera trabajadora de confianza.

En su resolución, el Tribunal Colegiado le otorgó el amparo a la empresa para el efecto de que la Junta responsable dictara nuevo laudo en el que determinara que aquélla demostró la rescisión de la trabajadora por la falta de probidad y honradez alegada. A la trabajadora le negó el amparo adhesivo solicitado.

Así las cosas, la Segunda Sala de la SCJN procedió a analizar las cuestiones relativas a la procedencia del recurso planteado; es decir, si el presente asunto reúne los requisitos de procedencia a que hace alusión el artículo 107, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los puntos Primero y Segundo del Acuerdo General número 9/2015 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El citado Acuerdo General 9/2015 establece que una vez actualizados los presupuestos procesales (como la competencia, legitimación, oportunidad del recurso –en su caso–, entre otros), es necesario que se cumplan las dos condiciones que establecen tanto la Constitución Federal como el artículo 81, fracción II, de la Ley de Amparo, a saber:

- a) En la revisión debe subsistir alguna cuestión de constitucionalidad. Es decir, la sentencia de amparo combatida debe resolver sobre la constitucionalidad de normas generales; establecer la interpretación directa de algún precepto constitucional o de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, u omitir un pronunciamiento sobre tales cuestiones cuando se hubieran planteado en la demanda.
- b) El asunto debe fijar un criterio de importancia y trascendencia, a juicio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a los lineamientos sentados por ésta en acuerdos generales.

Respecto de este segundo punto, es el citado Acuerdo General el que establece los lineamientos que permiten determinar si en un dado caso puede estimarse que el asunto reviste las cualidades de importancia y trascendencia, de la siguiente forma:



SEGUNDO. Se entenderá que la resolución de un amparo directo en revisión permite fijar un criterio de importancia y trascendencia, cuando habiéndose surtido los requisitos del inciso a) del Punto inmediato anterior, se advierta que aquélla dará lugar a un pronunciamiento novedoso o de relevancia para el orden jurídico nacional.

También se considerará que la resolución de un amparo directo en revisión permite fijar un criterio de importancia y trascendencia, cuando lo decidido en la sentencia recurrida pueda implicar el desconocimiento de un criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación relacionado con alguna cuestión propiamente constitucional, por haberse resuelto en contra de dicho criterio o se hubiere omitido su aplicación.

Así, el Acuerdo General 9/2015 adopta una postura más deferente hacia la consideración del Alto Tribunal sobre cuándo un determinado asunto es importante y trascendente. Es decir, en vez de privilegiar el análisis de los agravios en la revisión, permite a la Suprema Corte valorar de manera discrecional si, a su juicio, la resolución de un determinado asunto puede: (i) dar lugar a un pronunciamiento novedoso o de relevancia para el orden jurídico nacional; o (ii) lo decidido en la sentencia recurrida pueda implicar el desconocimiento de un criterio sostenido por el citado Alto Tribunal en relación con alguna cuestión propiamente constitucional, por haberse resuelto en contra de dicho criterio o se hubiere omitido su aplicación.

En la especie, se observó que la trabajadora desde la demanda laboral reclamó la conducta discriminatoria de la empresa al despedirla –que no fue analizada en el laudo– y dado que en el fallo obtuvo todo lo reclamado –reinstalación, salarios caídos y demás prestaciones accesorias–, acudió en amparo adhesivo y reiteró la violación a su derecho a la no discriminación; asimismo, en el amparo adhesivo insistió en dicho planteamiento.

El Tribunal Colegiado al dictar la sentencia recurrida sostuvo que era inoperante tal concepto porque en el amparo principal, en donde concedió el amparo, determinó que la empresa había

acreditado la falta de probidad y honradez de la trabajadora, pero nunca se pronunció sobre la discriminación.

La Segunda Sala consideró que cuando en el juicio de amparo existan indicios razonables (a guisa de ejemplo, padecer cáncer y estar separada de su trabajo) para considerar que la parte obrera se encuentra en estado de vulnerabilidad, aunado a que se alegue violación directa al Artículo 1º de la Carta Magna por discriminación, los órganos jurisdiccionales al resolver deben realizar una motivación reforzada, conforme al párrafo tercero del citado precepto, de suerte que si éstos se limitan a calificar como inoperantes, insuficientes o ineficaces los conceptos de violación, sin desvirtuar la discriminación alegada, dejan en estado de indefensión a la parte trabajadora recurrente y, por tanto, debe considerarse que se satisface el primer requisito (la existencia o subsistencia de un tema constitucional) para efectos de la procedencia del amparo directo en revisión, conforme a la fracción IX del artículo 107 de la Constitución federal.

En lo que atañe al requisito de importancia y trascendencia, la Segunda Sala de la SCJN se inclinó por el mismo sentido.

El estudio de este asunto obligó a determinar los parámetros a seguir para llevar a cabo una motivación reforzada cuando se aduzca violación al derecho a la no discriminación y ello tenga como consecuencia una transgresión a los derechos fundamentales de la parte trabajadora con motivo del estado de vulnerabilidad por la discapacidad que presente, y como consecuencia el actuar que la autoridad jurisdiccional debe respetar para dar cumplimiento a esta obligación; tema respecto del cual, además, no existen antecedentes jurisprudenciales de la Segunda Sala.

De lo anterior se desprende la importancia y trascendencia del asunto, pues su resolución tiende a la fijación de directrices que permitan realizar a los Tribunales Colegiados la motivación reforzada ante este tipo de casos, de manera que se cumpla con el imperativo constitucional de respetar, proteger y garantizar el goce de los derechos fundamentales en la mayor medida posible, conforme al tercer párrafo del Artículo 1º Constitucional.



En el estudio de fondo, la Segunda Sala aplicó la suplencia de la queja a favor de la trabajadora, misma que opera aún en los casos de ausencia total de conceptos de violación o de agravios, cuando se trate de la parte trabajadora, a fin de dar plena protección a los derechos humanos protegidos en nuestro texto constitucional, dado el especial cuidado que exige el combate a cualquier situación discriminatoria en una sociedad democrática e igualitaria, al estatuir el tercer párrafo del Artículo 1º constitucional que todas las autoridades –entre las que se encuentran los órganos jurisdiccionales–, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; la Segunda Sala consideró que los Tribunales Colegiados tienen a su vez el deber de analizar de manera suficiente y exhaustiva todos los argumentos en los que las partes, principalmente aquéllas a las que nuestro sistema jurídico otorga una especial protección por su condición social (las y los trabajadores, núcleos ejidales, menores, etcétera), aduzcan que existió un trato discriminatorio en su contra.

Al respecto, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha considerado que cuando se establezca algún tipo de distinción legislativa que pudiese basarse en alguna de las categorías prohibidas por el Artículo 1º constitucional, las autoridades legislativas deberán desarrollar una motivación “reforzada” para justificar tal distinción.

Por tanto, cuando la parte trabajadora señale que ha sido separada de sus actividades por una situación de discriminación de las proscritas por la Constitución, los órganos jurisdiccionales están obligados a revisar y atender puntualmente los argumentos que sobre ese aspecto se hagan valer, a fin de desvirtuar cualquier posible vicio discriminatorio. El Artículo 1º, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es específico al establecer criterios por los cuales nadie podrá ser discriminado, a saber, por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y

tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En efecto, los órganos colegiados deben dar una fundamentación y motivación reforzada que, a diferencia de la ordinaria, no se satisface con sólo citar en forma mínima o suficiente cuáles son los motivos o fundamentos de la resolución, sino más bien se trata de una exigencia que se actualiza cuando se emiten actos que pueden afectar derechos fundamentales sujetos a protección especial, como lo estatuye el numeral 1 en alusión, dados los valores implicados, es indispensable que el órgano de amparo razone pormenorizadamente los motivos y fundamentos de la decisión. Cuando se toma una decisión o se actúa con base en una situación discriminatoria, el agente que actúa o decide no suele reconocer que el motivo central o real que fundamenta su decisión se basa en tal motivo –discriminación–, sino que tenderá a encubrirla, por ser precisamente contraria a nuestro texto constitucional.

En suma, se estimará que los Órganos Colegiados, al resolver conforme a lo alegado y probado por las partes, cumplen con la garantía de motivación en su modalidad reforzada a que los constriñe el tercer párrafo del numeral 1 de la Carta Magna, únicamente cuando viertan una consideración sustantiva, objetiva y razonable, que desvirtúe la conducta discriminatoria en cuestión.

Bajo este contexto, en el presente caso se observó que la trabajadora recurrente sostuvo en el juicio de amparo adhesivo que presenta cáncer (metástasis), fue separada del servicio en forma posterior a que se le detectó ésta y alegó una violación directa al Artículo 1° de la Carta Magna por discriminación. Por su parte, la Junta responsable al dictar el laudo, como el Tribunal Colegiado al resolver el amparo adhesivo, no analizaron la rescisión de la relación laboral por la empresa a la luz de la discriminación alegada por la trabajadora como motivo de la separación, pues sólo se concretaron a estudiarla conforme a lo dispuesto en el artículo 47, fracción II, en relación con el 134, fracciones I, III y IV y el 185 de la Ley Federal del Trabajo, como un caso ordinario.

Luego, si el Tribunal Colegiado que dictó la sentencia recurrida calificó de inoperantes los conceptos de violación adhesivos de



la trabajadora, al haber abordado los conceptos en el amparo principal esgrimidos por la empresa –en los que no analizó la discriminación aducida sino sólo la excepción de falta de probidad y honradez esgrimida–, y estimarlos fundados, razón por la que concedió la protección federal solicitada, es dable concluir que no cumplió con el deber de motivación reforzada a lo cual estaba obligado dado los derechos en juego.

El Tribunal de Amparo tiene la obligación de desvirtuar todo indicio de trato discriminatorio, pues de lo contrario incumplirá con las obligaciones que le corresponden conforme al tercer párrafo del numeral 1 de la Constitución federal, en relación con los diversos 14 y 16 de la norma invocada. Es decir, la motivación reforzada debe ser suficiente, entendiendo por tal, aquella que combata toda situación o vicio que pudiera ser contrario a los derechos fundamentales.

Luego, si lo reseñado del caso hace patente la insuficiencia del Tribunal Colegiado al resolver la ejecutoria en cuestión en el análisis de la petición de la trabajadora, en tanto no verificó que se alegaba una violación directa al numeral 1 de la Carta Magna, tampoco revisó si la conducta de la empresa cuestionada se ubicaba en alguna de las categorías a que se refiere el último párrafo del precepto en cita, menos constató si existían indicios razonables que la llevaran a la configuración de un acto discriminatorio, de manera que ante la ausencia de una motivación reforzada a lo cual estaba obligado al tratarse de un tema constitucional íntimamente vinculado con temas de legalidad, siendo conducente en hacer el estudio correspondiente, motivo por el que la Segunda Sala se avocó a analizar el caso a la luz de las directrices establecidas en párrafos precedentes, estudiándolo tomando en cuenta lo siguiente: a) primeramente analizó lo que debe entenderse por “Categorías sospechosas; b) en seguida estudió lo relativo a la discriminación laboral y c) finalmente abordó lo que llamó “Estabilidad laboral reforzada”.

Respecto a las llamadas “Categorías Sospechosas”, el Artículo 1º, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, es específico al establecer criterios por los cuales nadie podrá ser discriminado, cuya parte conducente, reza:

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

La inclusión de estos criterios contenidos en el artículo referido es lo que en doctrina se han denominado las categorías o criterios sospechosos, utilizados tanto por el Estado como por los particulares para realizar tratos “diferentes” respecto de ciertos grupos o personas vulnerables que no resultan razonables y proporcionales, cuyo uso ha estado históricamente asociado a prácticas que tienden a colocarlos en situaciones de desventaja o desprotección generalmente marginados, las categorías sospechosas son aquellas categorías utilizadas para realizar tratos diferentes respecto de ciertos grupos o personas vulnerables que no resulten razonables y proporcionales, cuyo uso ha estado históricamente asociado a prácticas que tienden a colocar en situaciones de desventaja o desprotección a grupos de personas generalmente.

En cuanto al tema de la discriminación laboral, la segunda sala de la SCJN sostiene que el concepto discapacidad como factor de discriminación engloba a toda disposición, criterio o práctica, aparentemente neutros que pongan en desventaja a personas por determinados factores personales. Esta concepción, como se ha visto, es recogida por el referido numeral 1, último párrafo, de nuestra Constitución Política, que dispone que toda persona sea igual ante la ley y no pueda practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana. Al ser el cáncer una enfermedad de larga duración, curable o no, que impide a la persona realizar el trabajo o que sólo le permite realizarlo de manera limitada, durante un periodo probablemente prolongado o permanente, en su interacción con el medio social, puede generar una condición



de discapacidad. El derecho a no sufrir trato discriminatorio por cualesquiera motivos –entre los que se ubica la discapacidad– y el respeto a la dignidad humana son elementos de nuestro orden constitucional, cuya tutela y fomento no sólo le corresponde al Estado, sino también a todos los integrantes de la comunidad. Y dentro de los componentes característicos del Estado de Derecho se encuentra la protección a las y los trabajadores. Bajo este marco normativo, tratándose de la terminación del contrato de las relaciones jurídicas, el supuesto de la discriminación se cumple cuando se margina a la o el trabajador, basándose en los criterios o características excluyentes establecidas en el Artículo 1º constitucional, porque presenta en el caso una discapacidad (cáncer). En el caso, la separación laboral de la que fue objeto la trabajadora recurrente, se adujo, no era más que la consecuencia de un actuar falto de probidad y un recto proceder; sin embargo, ocurrió después de que se tuvo conocimiento del cáncer con metástasis en pulmones, lo que requiere una mayor carga argumentativa y probatoria a cargo del empleador, para despejar la presunción de discriminación, como es separar de su actividad laboral a una trabajadora discapacitada y no simplemente argumentar que incurrió en faltas de probidad u honradez, previstas en la ley laboral.

En el tema de “Estabilidad Laboral Reforzada”, el Alto Tribunal consideró que, al no justificar el patrón la separación de la trabajadora, la cual requería una mayor carga argumentativa y probatoria para despejar la presunción de discriminación por discapacidad al tener cáncer y ubicarse en una categoría sospechosa de las incluidas en el Artículo 1º, último párrafo, de la Constitución federal, ni demostrar el conocimiento previo del cáncer desde que la contrató y, por el contrario, el encadenamiento de los hechos que se desprenden de las referidas pruebas, llevan a estimarse cierto el despido injustificado del 23 de octubre de 2013 por enfermedad alegado por la actora, lo que constituye una vulneración al derecho fundamental a la no discriminación. Ciertamente, en razón de que no existe una razón objetiva que desvirtúe la presunción de discriminación a la que estaba sometida la decisión de la empre-

sa al terminar la relación laboral con la trabajadora, teniendo ésta cáncer, tal separación practicada bajo esta circunstancia deviene en inconstitucional, por la fuerte carga que conlleva justificar que el término de la relación laboral no obedecía a su discapacidad, y al no hacerlo se presume la pérdida de interés productivo en ella al presentar dicho cáncer (metástasis), despido que afecta colateralmente los derechos constitucionales al trabajo y la salud.

Por otra parte, en lo relativo a la excepción de la demandada en torno a que no procedía la reinstalación de la actora al desarrollar labores de confianza, debe señalarse que si bien no existió controversia en cuanto a que el puesto que desempeñaba era de Abogada Corporativa adscrita a la Dirección Jurídica de la empresa, también lo es que nunca dijo en qué consistían las funciones desempeñadas. Conforme al numeral 9 de la Ley Federal del Trabajo, para que se acredite la condición excepcional de ser trabajadora de confianza, debe demostrarse, primero, que las funciones eran de dirección, inspección, vigilancia o fiscalización, y segundo, que tales funciones son de carácter general en la empresa o centro en que se labora. Por tanto, si la empresa nunca dijo al verter contestación en qué consistían las funciones de confianza que desempeñaba la accionante, la documental que ofreció para tal efecto no puede acreditar algo que no formó parte de la controversia laboral.

De presentarse un despido sin causa justa que tenga como velada motivación las condiciones de vulnerabilidad manifiesta, se configura un acto discriminatorio, pues la falta de interés de la empresa por atender los particulares requerimientos de salud de la demandante, pese al conocimiento que tenía de su estado, llevaron a la Segunda Sala de la SCJN a la conclusión de que el despido se efectuó como consecuencia de que la empresa no quiso asumir correctamente el deber de reubicar y capacitar a la demandante en un puesto de trabajo con funciones aptas para su condición de salud, y prefirió terminarle unilateralmente su contrato de trabajo, abusando de una facultad legal para legitimar su conducta omisiva. No se puede convalidar dicha conducta, so pretexto de garantizar la facultad del empleador para despedir sin



justa causa a sus empleados. La protección constitucional de los derechos subjetivos –en este caso el del despido– está limitada por la proscripción del abuso de los derechos de las demás personas –se trata del derecho a un trabajo en condiciones dignas y a la protección de personas con disminución física–. El objetivo de la estabilidad laboral reforzada es asegurar que las personas que ostentan una condición de vulnerabilidad manifiesta como es tener cáncer, gocen del derecho a la igualdad real y efectiva prevista en la Constitución Federal, y que en materia de trabajo se traduce en el derecho a la no discriminación laboral.

En virtud de todo lo anteriormente estudiado, el Alto Tribunal resolvió que lo procedente es revocar la sentencia combatida en el sentido de que procede la reinstalación al no haberse acreditado que la trabajadora ocupa un puesto de confianza, dado que la separación del trabajo fue motivada por un acto discriminatorio que se contrapone a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Carta Magna, y, por tanto, se negó el amparo solicitado a la empresa.

## **Bibliografía**

Amparo directo en revisión 3708/2016, resuelto por la Segunda Sala de la SCJN el 31 de mayo de 2017.

CAPÍTULO XII  
LA VIOLENCIA FAMILIAR  
EN EL ÁNGULO DE SU MÁS ATÁVICA  
EXPRESIÓN LLAMADA  
ALIENACIÓN PARENTAL

*José Antonio Soto Sotelo*

### **Introducción**

**E**ste artículo parte de la premisa de que un Estado Social de Derecho puede medirse en la medida en que tenga garantizada formal y fácticamente el libre desarrollo de la personalidad de su infancia y de su adolescencia, sobre todo, de aquellas conductas que pretenden y que, en muchas ocasiones, someten a ciertos tipos de violencia.

Ahora bien, la violencia siempre ha sido un errático camino que se usa para llegar a objetivos concretos que la razón no sugiere, pero sí rechaza; cuando actuamos con violencia somos irracionales porque sus senderos no son moral ni lícitamente correctos; además, dejan a su paso una esquila de sufrimiento en todo lo que se cruza accidental o intencionalmente. La violencia se caracteriza en sus más grotescas expresiones en comportarse sin ningún ingrediente de ética y teniendo como estandarte justificador aquella máxima maquiavélica que se sintetiza en que “el fin justifica los medios”.

De las variantes que de la violencia familiar existen, acotaremos una que no había llamado la atención de doctos y legos y por lo tanto ha sido generadora silenciosa, pero no menos letal, de muchas arbitrariedades. Me refiero a un tipo de violencia familiar



que tiene su fuente generadora en el llamado Síndrome de la Alienación Parental, concebido como el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos mediante distintas estrategias tendenciosas a impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor; de esta manera, los padres alienadores se benefician de la manipulación de sus hijos porque expulsan al otro padre o madre de la vida de ellos.

Es conveniente aclarar, desde luego, que desnaturalizar cualquier tipo de violencia sigue siendo un trabajo inacabado en la agenda de derechos humanos en México, como en otros sistemas jurídicos; existen tipificados diferentes ángulos de violencia familiar, no obstante los esfuerzos que han realizado los tres órdenes de gobierno, no se ha podido erradicar este cáncer que descompone una de las células más importantes de la sociedad (la familia).

## **I. La violencia familiar en su vertiente alienación parental**

El presente artículo tiene como finalidad hacer un bosquejo general de cómo ha ido evolucionando la legislación en torno al fenómeno de la violencia hacia los menores, cómo se ven afectados en la separación de pareja en el caso particular de los divorcios o separaciones de hecho, quedando hijos huérfanos de padres vivos, así como aportar información relativa al Síndrome de Alienación Parental, conocido por su acrónimo SAP, ya que su existencia es una realidad donde se debe analizar, con toda diligencia, la estrategia jurídica y psicológica, ya que no existe un mecanismo que sea efectivo (es decir, eficiente y eficaz), tanto como política pública o legislación, que sea antídoto eficaz en la prevención, sanción y/o reparación del daño de este mal social denominado Síndrome de Alienación Parental.

Este tipo de violencia hacia los menores ha traído como consecuencia extrema que algunos de ellos se quiten la vida, suicidándose por la depresión originada del conflicto de lealtades que causa esta crisis familiar, o a manos de sus progenitores, como lo fue el “caso Mireya”, una madre en la Ciudad de México que envenenó

a sus tres hijos menores antes de suicidarse, para evitar así tener que dárselos a su expareja después de que la justicia mexicana le notificara que había perdido su custodia; la mujer también envenenó a los dos abuelos de los niños y uno de ellos falleció.<sup>1</sup>

La alienación puede iniciar sutilmente mediante la recurrente estrategia (abierta o disimulada) del lavado del cerebro, reforzando recuerdos falsos de maltrato del progenitor/a que no tiene convivencia con el infante. El padre o madre alienadora puede hasta llegar a la privación de la vida de sus menores hijos con tal de que no convivan con su expareja, además de que los padres o familiares se sienten propietarios de la vida o del cuerpo de los menores, olvidándose de que existen derechos específicos para la protección de los mismos. Así, el infante se ve sometido a un gran estrés donde no solamente ha perdido a uno de sus progenitores, sino a toda la familia de éste, y de un día para otro ya no ve ni convive con tíos, primos, abuelos, incluyendo a los amigos del progenitor/a no custodio. Puede pensarse que esto es peor que la muerte del progenitor/a alienado en el entendido de que cuando fallece el progenitor/a, obviamente el hijo/a (huérfano) puede y debe convivir con los familiares. Las preguntas son ¿qué medidas precautorias toma el Estado en estos casos para proteger a su infancia en caso de que sean víctimas de un divorcio de alto nivel de conflicto? ¿Qué medidas reales y efectivas toma el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para evitar este tipo de violencia generada al fragor de un pleito de dos, que victimiza y sobrevictimiza a los más vulnerables? ¿Qué hace el Poder Judicial en sus juzgados familiares y/o penales para “no juzgar y olvidar”, sino coordinarse con otras instancias de poder institucionalizado para que el interés superior del niño esté verdaderamente garantizado y no sólo sea manantial de retórica?

<sup>1</sup> Univisión. *Noticias*, 9 de junio de 2017. Recuperado de <<https://www.univision.com/geografia/mexico/madre-mata-a-sus-tres-hijos-envenenan-dolos-para-no-entregarselos-a-su-pareja-al-perder-la-custodia>>.



Ante estas interrogantes, daremos algunas alternativas de solución, sobre todo, que prevengan este fenómeno.

## **II. Antecedentes históricos y evolución legislativa en México del Síndrome de Alienación Parental (SAP)**

El estudio que realizó el estadounidense Gardner (nacido el 28 de abril de 1931 en Bronx, Nueva Jersey, quien fuera de profesión médico psiquiatra), mismo que acuñó en 1985<sup>2</sup> el término del Síndrome de Alienación Parental, por sus siglas (SAP), consistió en analizar el comportamiento de uno de los padres, el que tiene bajo su control al menor, es decir, el que influye en el trato y el deseo final de no convivir con el padre que no tiene la guarda y custodia del menor, por lo que se le llamó en su estudio la manipulación, o lavado de cerebro, resultando sumamente interesante la parte que se refiere a la manipulación, que es también una expresión de violencia.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Richard Gardner, profesor de psiquiatría clínica del departamento de psiquiatría infantil de la Universidad de Columbia, en Estados Unidos, fue el primer autor que definió el Síndrome de Alienación Parental en 1985. Gardner trabajaba como perito en casos de divorcios conflictivos o destructivos y con el término SAP se refirió al conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor, generalmente la madre, mediante distintas estrategias, realiza una especie de “lavado de cerebro” para transformar la conciencia de sus hijos, hasta hacerla contradictoria con lo que debería esperarse de su condición amorosa.

<sup>3</sup> “Las madres de estos niños suelen ser fanáticas. Utilizarán cada maniobra a su disposición (legal e ilegal) para obstruir las visitas. Están obsesionados con el odio hacia sus maridos. En muchos casos, son paranoicas. A veces los pensamientos y sentimientos paranoicos sobre el marido se centran en él solo; en otros casos, esta paranoia es sólo un ejemplo de muchos tipos de pensamiento paranoico. A menudo, la paranoia no se manifestó antes de la ruptura del matrimonio y es una manifestación de la desintegración psiquiátrica que a menudo resulta de las disputas prolongadas de divorcio (especialmente la custodia). Central al mecanismo paranoico es la proyección. Estas madres ven en sus esposos muchas características objetables

A pesar de que el Síndrome de Alienación Parental (SAP) es una concepción controversial por estigmatizar a las mujeres como manipuladoras y a las niñas y niños como mentirosos, actualmente es reconocido en las leyes civiles de más de 17 estados de la República mexicana.

De acuerdo con datos de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado, hasta febrero de este 2017, Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Baja California y la Ciudad de México, legislaron la Alienación Parental. Recientemente, a esta lista se sumó nuestro estado de Guerrero. El pasado 9 de octubre 2017, el Congreso del estado aprobó modificar el Artículo 27 bis del código civil del estado núm. 358, adicionando los párrafos 3º, 4º y 5º del Artículo 406 del código procesal civil del estado de Guerrero, reformando y adicionando la fracción II del Artículo 30 y fracción II del Artículo 31 de la ley de divorcio del estado de Guerrero, y el Artículo 198 del código penal para el estado libre y soberano de Guerrero núm. 499, a iniciativa de la diputada Beatriz Alarcón Adame.

En noviembre de 2013, el entonces diputado de la Asamblea Legislativa del otrora Distrito Federal, Antonio Padierna Luna, presentó una iniciativa para adicionar el artículo 323 séptimo al Código Civil, pues a su juicio el SAP se produce en los hijos cuando uno de los progenitores transforma la conciencia de los niños con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos emocionales con el otro progenitor. La iniciativa del perredista fue aprobada y publicada en la *Gaceta Oficial* el 9 de mayo de 2014.

---

que realmente existen dentro de sí mismas, características que no desean reconocer. Al proyectar estas cualidades inaceptables en sus esposos, pueden considerarse víctimas inocentes". Richard Gardner. *Enfoques legales y psicoterapéuticos de los tres tipos de familias con síndrome de alienación parental: Cuando la psiquiatría y la ley se unen a las fuerzas*. USA: Editorial Misión, 1991, p. 84.



En respuesta, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó su escrito de *acción de inconstitucionalidad* con diez argumentos en contra, pasando desde los efectos discriminatorios en contra de las mujeres, la regresividad de la medida y hasta la violación al interés superior de la niña y el niño para convivir con sus familias. La acción de inconstitucionalidad 19/2014 quedó sin materia de estudio una vez que en agosto 2017, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México derogó el concepto Alienación Parental del Código Civil capitalino, y con ello se perdió la oportunidad momentánea de tener un análisis jurídico por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dos meses después, el 23 de octubre 2017, la Suprema Corte, en su sesión pública ordinaria núm. 100, atendiendo la demanda de acción de inconstitucionalidad 11/2016, promovida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, demandó la invalidez de los artículos 336 bis B, 429 bis A y 459, fracción IV, del código civil para el estado de Oaxaca. En esta sesión se declaró la validez constitucional del artículo 429 bis A, párrafo segundo del código civil del estado de Oaxaca, que define la alienación parental en los siguientes términos:

Artículo 429 bis A.-... se entiende por alienación parental la manipulación o inducción que un progenitor realiza hacia su hijo, mediante la desaprobación o crítica tendiente a producir en el menor rechazo, rencor, odio, miedo o desprecio hacia el otro progenitor.

En la misma sesión, el pleno de este Órgano Jurisdiccional declaró la inconstitucionalidad de los artículos 336 bis B, último párrafo, del código civil del estado de Oaxaca, en razón de que el legislador local asoció el concepto de violencia familiar a la figura de alienación parental, e introdujo como condición la transformación de la conciencia del menor, categoría que se estimó carece de justificación constitucional. También se declaró la inconstitucionalidad de los artículos 429 bis A, párrafo primero parte final (en la proporción normativa bajo pena de suspenderse o declararse

la pérdida de su ejercicio) y 459 fracción IV del código civil del estado de Oaxaca, en virtud de que la norma prescribe como sanción civil la pérdida de la patria potestad en casos de alienación parental.

En mi consideración, el estado no debe enfocar este fenómeno social como una causa civil con la pérdida de patria potestad o penal en la perpetración de un delito, sino para atajar este fenómeno, ya que en ocasiones no sólo la permite con su indiferencia, sino que además la subraya. Los ministros de la Suprema Corte de Justicia reconocieron que el fenómeno de la alienación parental es real y debe ser regulado, no obstante, sobre el argumento de que no existía en esas fechas consenso científico para definirlo como un síndrome.

Tras medio siglo de investigación, el pasado 18 de junio de 2018 (cuando tiene lugar lo que se ha llamado una de las más grandes y profundas reformas penales desde la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde 1917, y que se distingue fundamentalmente por la substitución del modelo de sistema penal), la Organización Mundial de la Salud dio a conocer en Ginebra la versión 11 de la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE-11), dando el primer paso para proteger a la infancia de todo el mundo del conflicto conyugal al reconocer la alienación parental. En febrero de 2017, el Senado de la República emite un exhorto (un llamamiento no vinculante) a los congresos de los estados de la República y de la Ciudad de México para que realicen las reformas a los códigos civiles o familiares según corresponda, con el fin de garantizar el derecho al desarrollo integral de los niños y las niñas que se ve vulnerado con la alienación parental.

### III. Conclusiones

La alienación parental, independientemente de su reconocimiento científico, existe en la dinámica de las relaciones sociales y es un daño colateral para hijos/as y el padre o madre alienado/a; fenó-



meno social originado por la falta de madurez, ánimo de venganza provocado por la celotipia, sobreprotección a los hijos, ambición a los bienes materiales, aumento irracional a la pensión alimenticia, por no poder superar el duelo del divorcio y/o patrones de conducta ya establecidos en la familia originaria de uno de los cónyuges, así como en un modelo de androcentrismo que sitúa al hombre-macho como centro de todas las cosas, que invisibiliza no sólo a las mujeres y niega derechos fuera de los que su capricho otorga, a los niños y adolescentes, ocultando las aportaciones que éstos potencialmente pudieran hacer.

La alienación parental no sólo separa a los hijos de los padres, sino que forma ciudadanos atípicos, antisociales e inseguros que pueden repetir estas conductas con las indeseables consecuencias, formándose así un círculo vicioso que perpetua la presencia de estos casos en los tribunales familiares; pero lo peor de todo es que construye ciudadanos insensibles, depositarios de atávicos rencores, que se reproducen generacionalmente y que hacen de la ley un mundo que debe llenarse sólo en apariencia.

Los efectos de esta violencia denominada alienación parental tienen un impacto negativo en la conformación del tejido social y son nocivos en estas vertientes:

1. El hijo sufrirá la de privación materna/paterna y el dolor de la distancia de un ser significativo que necesita cercano.
2. El padre o madre ve cercenados sus derechos funcionales, lo cual les puede causar culpa, dolor y resentimientos.
3. En muchos casos, la madre o el padre se verá sensiblemente afectado con una sobrecarga de tareas y funciones al sentirse obligada/o (por elección) a suplir las ausencias paternas/maternales según sea el caso.

La alienación parental como un detonador de problemas sociales no resulta tan inesperado,<sup>4</sup> sino un monstruo que corroe las

<sup>4</sup> Nelson Zicavo. *¿Para qué sirve ser padre?*, p. 72.

entrañas mismas de la sociedad en sus fundamentos más sensibles: la familia y sus renuevos.

#### IV. Sugerencias

Por lo anterior expuesto, planteo que en los esfuerzos legislativos se pondere la figura de la convivencia compartida, que existan mecanismos legales para que el estado, mediante sus instituciones (CECOFAM, SEP, tribunales familiares, Secretaría de la Mujer, DIF, etc.), exijan la convivencia con los hijos. Por señalar un ejemplo, en los reportes de calificaciones, reuniones y actividades escolares de los hijos de padres separados, sólo firma el progenitor que tiene la guarda y custodia; se entiende que cuando se vive en pareja se comparten de común acuerdo responsabilidades y se está cumpliendo en la crianza de los hijos, por tanto, en el tema de hijos de padres separados el director o directora de la escuela podría supervisar que al menos en estas actividades los progenitores acudan de manera alternada, garantizando así la responsabilidad de los padres y la formación integral del educando.

El tema del conflicto de lealtades de los hijos hacia los padres, derivado del divorcio, no es atendido en su justa dimensión por nuestro sistema jurídico mexicano, lo que conlleva a complejizar más la dinámica de la separación y el divorcio conyugal en el sistema familiar.

El Artículo 17 de nuestra Constitución establece en su párrafo cuarto lo siguiente:

Artículo 17... Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial...

Este fragmento de nuestro texto constitucional da pie a establecer una justicia alternativa antes de llegar al proceso lento, martirizante y, en consecuencia, cruel de evidenciar por la vía penal el Síndrome de la Alienación parental para que la contraparte pierda



la guarda y custodia del hijo/a, como se ha establecido en los códigos penales de algunos estados que en líneas arriba hemos mencionado.

El progenitor víctima alienado también podría ser un alienador, dejando en una grave crisis de confusión al infante; detectar y evidenciar este fenómeno social debe servir para acercar más a los progenitores en convivencia con los hijos y no para separarlos. El estado, mediante sus instituciones relacionadas con la familia, tiene que ponderar la justicia terapéutica a través de terapias a padres e hijos, y el costo de estas terapias debería estar a cargo de los usuarios y no del estado, lo que garantizaría la plena presencia a estas actividades restaurativas.

Es indudable que una de las principales funciones de la familia es la primera socialización, así como apoyar la conformación de la personalidad de los sujetos. La presencia de figuras paternas y maternas idóneas apoyará el desarrollo de la personalidad de los hijos(as). Es así que en este núcleo primario se fomentará o, en su caso, se impedirá que niñas y niños desarrollen su autoestima y autodefinición, condiciones que les acompañarán durante la vida.

Finalmente, para cerrar este análisis sobre alienación parental, cito la siguiente reflexión que nos ayudará como una cápsula de vida: “Nadie da lo que no tiene”, es decir, si no tengo sabiduría, entonces doy ignorancia. Si no tengo alegría, entonces doy mi tristeza. Si no tengo optimismo, entonces doy desesperación.

Bajo esta premisa, puede afirmarse que un padre o madre que no tiene confianza en sí mismo transmitirá la falta de ésta; si carece de seguridad, enseñará a ser inseguro, y si no puede resolver problemas de manera pacífica y respetuosa, enseñará la manipulación o el chantaje como supuestos medios de lograr lo que desea.

Es por ello que en muchos casos existe cierta propensión por parte de hijos(as) de padres alienadores de repetir el mismo esquema que ellos sufrieron.

No me queda duda de que una sociedad que se distingue por la limpia solución de las controversias que surgen al fragor de la dinámica social, y más propiamente de las relaciones de pareja,

en sus órganos administradores de justicia (ya sea a través del proceso y medios alternativos de controversias), es una sociedad que no sólo respeta a los seres que en ella conviven, sino que sobre, y ante todo, es una sociedad que se respeta a sí misma y que honra el Estado Social de Derecho por el que se rige.

## Bibliografía

- Bolaños, I. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. Vol. 2, núm. 3, 2002, p. 25. Recuperado de <<http://masterforense.com/pdf/2002/2002art15.pdf>>.
- Código Civil del Estado de Guerrero.
- Código Penal del Estado de Guerrero.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de <[http://www.cndh.org.mx/Ninos\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Ninos_Derechos_Humanos)>.
- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- Gardner, Richard. *Enfoques legales y psicoterapéuticos de los tres tipos de familias con síndrome de alienación parental: Cuando la psiquiatría y la ley se unen a las fuerzas*. USA: Editorial Misión, 1991.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática). Recuperado de <<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/nupcialidad/default.html>>, 2016.
- Legislación Internacional sobre Derechos Humanos. Inédita. 2018.
- Psicología-online. 10 de julio de 2018. Recuperado de <<https://www.psicologia-online.com/la-violencia-intrafamiliar-maltrato-a-la-mujer-y-a-los-hijos-2031.html>>.
- Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminología*. México: Porrúa, 15ª edición, 2000.
- SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación). *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Tomo XXVIII, octubre 2008.
- SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación). *Crónicas del pleno y de las salas*, 24 de octubre de 2017. Recuperado de <[https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/sinopsis\\_asuntos\\_destacados/documento/2017-12/TP-241017-NLPH-0011.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/sinopsis_asuntos_destacados/documento/2017-12/TP-241017-NLPH-0011.pdf)>.
- SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación). Recuperado de <<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2015415&Clase=DetalleTesisBL>>.



Univisión. Noticias, 9 de junio de 2017. Recuperado de <<https://www.univision.com/geografia/mexico/madre-mata-a-sus-tres-hijos-envenenandolos-para-no-entregarselos-a-su-pareja-al-perder-la-custodia>>.

Zicavo, Nelson. *¿Para qué sirve ser padre?* México: Porrúa, 2ª edición, 2015.

CAPÍTULO XIII  
EL LENGUAJE COMO REPRESENTACIÓN  
DE LA VIOLENCIA  
EN *NOTICIA DE UN SECUESTRO*

*Moisés Salinas Álvarez*

La literatura como uno de los campos de expresión del lenguaje ha buscado dar cuenta de los escenarios cotidianos que habita el ser humano. Como referente de ello, ha retomado espacios, situaciones y contextos para su desarrollo, en los cuales se encuentra presente la violencia, en ocasiones disfrazada de las formas más sutiles que propician su camuflaje, y le hacen pasar casi desapercibida a la mirada del lector. Al mismo tiempo, la obra literaria se convierte en un referente directo de los juicios morales que un autor realiza sobre un tema o acontecimiento específico, y que para su enunciación construye la figura de un narrador, el cual puede o no estar de acuerdo con los preceptos de su autor; esto es posible debido a múltiples elementos, uno de ellos es el narrador, puesto que la historia puede ser contada por un narrador masculino mientras que el autor sea una mujer. Un segundo elemento es el lector, quien decodifica el mensaje de la obra con base en sus intereses, formación y conocimiento.

Mientras que la semiótica busca comprender la forma en que un significante produce un significado, en la obra literaria el proceso de significación es plural, dado que se mezcla con el bagaje cultural de su lector y su intencionalidad; así, mientras que un proceso semiótico básico entre significante y significado será la palabra “silla” como significante, y como significado el “objeto” donde uno



puede sentarse, en el ámbito literario la significación se amplía al presentar características que refieren a una silla específica, sea de madera o de metal, grande o pequeña, nueva, vieja, maltratada o sucia, en una cocina, un taller, una oficina, etc., y el motivo por el cual es relevante conocerla. En el caso particular de *Noticia de un secuestro*, la producción de significados a partir de elementos léxicos es la que produce en el lector un referente de la violencia que el narrador pretende dar a conocer, para lo cual conviene traer a colación una cita de la obra:

La realidad le salió al encuentro cuando vio abandonado a la orilla de la carretera el cadáver de una adolescente de unos quince años, con buena ropa de colores de fiesta y un maquillaje escabroso. Tenía un balazo con un hilo de sangre seca en la frente. Luis Guillermo, sin creer lo que le decían sus ojos, señaló con el dedo.

–Ahí hay una muchacha muerta.

–Sí –dijo el chófer sin mirar–. Son las muñecas que se van de fiesta con los amigos de don Pablo (García Márquez 43).

A partir de esta cita, se pueden extraer múltiples elementos que dan cuenta del contexto social en que se encuentran inmersos los personajes de la obra; la metáfora con que se refiere a la adolescente como una “muñeca”, que yace muerta en el suelo, suaviza un poco la imagen tan cruel que representa, pero no lo suficiente como para no darnos cuenta de que se trata de una chica asesinada. Un taxista que ni siquiera se toma la molestia de mirarla y la sentencia al considerar que su muerte fue conducto del salir de fiesta con los amigos de Pablo Escobar, es indicio de una sociedad en la que las muertes de mujeres y niñas son cosa común, y no sólo eso, sino que se les responsabiliza a las víctimas de su trágico desenlace.

Sobre la metáfora que refiere a la adolescente como muñeca se pueden realizar dos interpretaciones fundamentales: la primera, que atiende a las necesidades del texto y de la construcción léxica a partir del autor, conlleva a considerarla como un recurso retórico empleado con la finalidad de minimizar la frialdad con que se

enuncian las imágenes de la violencia en la obra. A diferencia de *La virgen de los sicarios* (1994) de Fernando Vallejo, en la que las imágenes de violencia (también colombiana) son enunciadas sin mayor cuidado por el lenguaje, en *Noticia de un secuestro* (1996) García Márquez pretende que la descripción no sea tan cruda, sino que se estructure con base en un lenguaje que resulte más tolerable para el lector, es decir, menos cruento.

Una segunda interpretación conduce a pensar que la metáfora de la niña como una muñeca forma parte de la cosificación que la sociedad colombiana (en especial aquellos miembros de los grupos delictivos) de la última década del siglo XX hace de las mujeres, al verlas solamente como objetos, bellas muñecas con las que pueden jugar, divertirse y pasarla bien, y desecharlas una vez que se aburren de ellas, tirándolas a la basura –de manera literal–. Las mujeres forman parte de su propiedad, lo que les da derecho a hacer con ellas lo que deseen. Cabe señalar que la palabra “muñeca” se encuentra en estrecha vinculación con lo que refiere a los cárteles colombianos de la droga, siendo repetitiva en títulos como *Las muñecas de la mafia* (2009), serie televisiva colombiana que señala la vida de cinco mujeres colombianas que se vinculan al narcotráfico; o el libro de Julio Aguilar *Las muñecas de los narcos* (2010), que relata el testimonio de seis mujeres cercanas a la vida de narcotraficantes. Así, esta metáfora que a primera vista pareciera más inocente, refiere a un lenguaje construido por los miembros del narcotráfico colombiano, y que a su vez conlleva una enorme carga subjetiva.

Esta imagen de la adolescente como muñeca no se encuentra aislada, sino que se acompaña de una serie de elementos adicionales, el narrador enuncia que porta “buena ropa de colores de fiesta y un maquillaje escabroso”. Sobre la ropa llama la atención que preste peculiar atención en señalar que se trata de ropa vistosa, como colores de fiesta; es decir, que no se trata de una chica cualquiera a quien hayan secuestrado o asesinado sólo porque sí, sino que sus ropas dan cuenta de que había acudido a una fiesta con quienes la ejecutaron, y que estaba allí por decisión propia, pero resulta más perturbador pensar en su maquillaje, al que ca-



lífica de “escabroso”, posiblemente por pasar la noche en medio de la fiesta y del desenfreno que caracteriza a las celebraciones que llevan a cabo los narcotraficantes. Aunque suene inocente, estos elementos conducen a sentenciar a la propia víctima, a descalificarla moralmente y pensar que, de alguna manera, fue ella misma quien se condujo hasta ese destino fatal, que no se encontraba allí por la fuerza ni que fue ejecutada por un ajuste de cuentas o “porque la debía”, sino que “ella se lo buscó”. Pero qué adolescente está capacitado para tomar decisiones sobre lo que está bien y lo que está mal, cuando se vive en una sociedad carente de fuentes de empleo, donde la forma más fácil de salir de pobre (o porque no hay de otra) es mediante el narcotráfico, y cómo resistirse ante los lujos de vestir ropa de marca, alhajas exorbitantes y coches de lujo, cómo resistirse cuando desde el nacimiento se ha vivido en la precariedad.

Volviendo al ejemplo, es particular el uso que el narrador hace del lenguaje para insertar al lector en el contexto, en especial cuando dice: “la realidad le salió al encuentro”; es claro que también se trata de una metáfora, puesto que la realidad no es un sujeto que pueda realizar acciones, y mucho menos que pueda caminar hacia Luis Guillermo para recibirlo; no obstante, este sentido metafórico da cuenta de que la violencia en Colombia para el año de 1990 había alcanzado índices tan altos, que los asesinatos producto del narcotráfico trascendían a lo habitual. El narrador construye así un vínculo entre el contexto social de Colombia y lo que se está enunciando en la obra (la ficción), que acercan al lector a la problemática social que vive la nación.

Este vínculo entre el contexto de la obra y el lector se teje desde el comienzo de la misma, cuando el narrador señala que Maruja: “Antes de entrar en el automóvil miró por encima del hombro para estar segura que nadie la acechaba” (García Márquez 9). Maruja vive temerosa de lo que pueda sucederle por dos razones principales: primero, Pablo Escobar ha realizado el secuestro de algunos periodistas importantes para el país, sobresaliendo Diana Turbay, la hija del expresidente Julio César Turbay; así, en su condición de periodista y figura pública, teme por su seguridad.

El segundo motivo es ser esposa de Alberto Villamizar, personaje público de la política colombiana, quien sufrió dos atentados de muerte por miembros de los grupos delincuenciales en la década de los ochenta. Así, la vida pública y privada de Maruja la obligaba a tener cierta cautela por su persona.

Desde el comienzo de la narración se advierte al lector que le esperan cientos de páginas de enunciación de la violencia con que lidió Colombia hace casi ya tres décadas, pero este indicio no es tan inocente como pudiera parecer, puesto que la narración no comienza con el primer secuestro, el de Diana Turbay y su equipo, sino con el de Maruja Pachón y Beatriz Villamizar. El de ellas resulta ser el más violento e inesperado, aunque Maruja tenía ya el presentimiento de que algo podría ocurrirle, por ello tomaba la cautela de mirar por encima del hombro antes de entrar en el coche.

En este punto regresa la mirada de la perspectiva con que se enuncian los lenguajes de violencia. Es conveniente realizar una separación entre el lenguaje como tal y la forma en que el narrador utiliza para construir este lenguaje de violencia. Slavoj Žižek considera a la violencia en tres perspectivas: subjetiva, objetiva y simbólica. Los lenguajes de violencia en la literatura se desempeñan en estos tres escenarios, tomando formas particulares para cada una de ellas, pero es en lo simbólico donde encuentra su campo más fértil, dado que se camufla con ella, y resulta más complejo poder descubrirla de su disfraz, así, en las líneas que abren la narración se puede encontrar una violencia simbólica ejercida por el Estado. Maruja Pachón no se siente a salvo, la nación en que habita no le ofrece verdadera seguridad, dicha incertidumbre se confirma con la ejecución de su secuestro.

Pero no sólo ella vive la incertidumbre de considerar que el Estado colombiano no ofrece a sus ciudadanos verdadera certeza de seguridad y resolución de los conflictos, puesto que Luis Guillermo (hijo de Marina Montoya) decide tomar por su propia cuenta las diligencias para negociar la liberación de su madre por parte de los Extraditables, es allí donde las realidades convergen en la cruel escena de la adolescente asesinada. Esta subjetividad



da cuenta de una nación que está tomando malas decisiones, pues la impartición de justicia y la protección de la ciudadanía no están siendo visibles; por el contrario, hay un abandono de la sociedad al habituarse que las adolescentes frecuenten a los narcotraficantes buscando en ellos algún beneficio.

Achille Mbembe, en su ensayo titulado *Necropolítica*, considera que la violencia es un vehículo de control social usado por las naciones. Mientras que la violencia emanada de un sujeto común –como lo es cualquier ciudadano– contiene elementos negativos los cuales le expresan como una violencia que pretende el descontrol social y nacional, cuando esta misma violencia es ejercida por el Estado, la concepción negativa de la misma desaparece; de esta manera, se pueden ver en las calles numerosos sujetos armados, los cuales portan un uniforme. Esta regulación y pertenencia al Estado lo positiva de inmediato, dado que se trata de elementos de seguridad pública, al resguardo de la ciudadanía y que tienen el objetivo primordial de protegerlos. No obstante, no se puede negar la violencia simbólica que refiere el ver a toda una ciudad militarizada.

La violencia expresada mediante el lenguaje no lo hace siempre de manera directa, sino que encuentra formas más sutiles para hacerlo. No sólo se trata de enunciar palabras con una carga léxica que de inmediato conduzcan al receptor a pensar que la violencia está presente, como lo son sustantivos como: crimen, secuestro, tortura, muerte, narcotráfico, guerra, etc., sino que dentro de la estructura total de un relato se pueden esconder de forma tal que sean casi imperceptibles para el lector; así, en una frase que pareciera tan inocente como: “Los muchachos mansos que la habían atendido en los últimos días no tenían nada más para darle que medallas y estampas de santos, y le suplicaban que rezara por ellos, que se acordara de ellos, que hiciera algo para sacarlos de la mala vida” (García Márquez 314) están presentes elementos de violencia a pesar de que el empleo del lenguaje no sea tan severo, dado que el narrador les califica de muchachos “mansos”, que celebran la liberación de Maruja Pachón y que le entregan estampas y medallas religiosas a manera de recuerdos,

le piden que ore por ellos, que pida a dios para que éste intervenga y les libere de esa vida tan atroz. Tan sólo en esta cita, la carga simbólica ayuda a descifrar los elementos de una violencia sistémica. Los sujetos agentes del narcotráfico no están allí por gran convicción, sino porque resulta ser una de las pocas y más factibles vías para mejorar sus condiciones de vida. El Estado no está prestando mayor relevancia en observar las necesidades de la ciudadanía, en construir fuentes de empleo que propicien la reducción del crimen, al contrario, dejan a la fe la tarea de consolar a la ciudadanía, como si las carencias de vida con que tienen que lidiar a diario fueran una especie de mandato divino. La religión se convierte así en una esperanza para los ciudadanos colombianos.

Las formas de vida resultan tan precarias, que algunos encuentran esperanzas en el dogmatismo, las figuras religiosas cobran un valor trascendental al representar las esperanzas de la ciudadanía, quienes ven en la religión una puerta de esperanza. Esta religiosidad no es exclusiva de las clases sociales marginadas, sino que altos funcionarios del gobierno colombiano encuentran esperanzas en estos hábitos, como el General Maza Márquez, a quien Escobar intentó asesinar en dos ocasiones. Respecto de él, el narrador enuncia lo siguiente:

Escobar se gastó dos mil seiscientos kilos de dinamita en dos atentados sucesivos contra él: la más alta distinción que Escobar le rindió jamás a un enemigo. Maza Márquez salió ileso de ambos, y se lo atribuyó a la protección del Divino Niño. El mismo santo, por cierto, al que Escobar atribuía el milagro de que Maza Márquez no hubiera logrado matarlo (García Márquez 30).

De manera particular, ambos enemigos atribuyeron al mismo santo el haber sobrevivido sin mayores daños a los ataques del otro. Así, la religiosidad se convierte en un medio de esperanza y control social. En el caso del narcotráfico, la figura materna se vincula con la imagen de la virgen María, produciendo un enlace de significación y referencia entre estas dos figuras. Se puede delinquir, pero para ello se pide permiso y protección a la Madre (la virgen) para



que las diligencias –ilegales y fatídicas– puedan llevarse a cabo sin que el actuante resulte arrestado o muerto durante el trabajo. Las figuras religiosas se convierten en elementos que merecen sumo respeto, por ello, cuando se les ofende, provocan la ira de los sujetos dogmatizados:

Cuando oyeron por radio un llamado del papa Juan Pablo II por la liberación de los secuestrados, uno de los guardianes gritó:

–¿Y ese hijo de puta qué tiene que meterse en esto?

Un compañero suyo saltó indignado por el insulto y los rehenes tuvieron que mediar para que no se batieran a bala (García Márquez 72-73).

Este dogmatismo religioso también se convierte en un lenguaje de violencia que converge en el hecho de que la nación no está ofreciendo a sus ciudadanos las condiciones para que puedan desarrollarse adecuadamente y dentro del margen de la legalidad. Ellos encuentran en el ilícito las formas para poder obtener mejores ingresos, dejar bien a sus familias. Además, la religión se convierte en ese hilo esperanzador que les convence de que las injusticias sociales son pasajeras, y que más adelante existe otra vida, en la que podrán estar mejor, donde un dios todopoderoso hará verdadera justicia. Por ello, antes de cometer los ilícitos, piden permiso a esa deidad, para que los perdone por los pecados que habrán de cometer, y por esa misma razón, quien atente contra sus creencias religiosas está atentando de manera directa contra su familia. Los sicarios ven en las figuras de dios y la virgen al padre y madre, a quienes deben respeto.

Así, la literatura busca construir un referente del mundo real que le rodea. La ficción, aun con sus particularidades, se construye con base en múltiples elementos de la cotidianidad. Las enmarcadas en el género de crónica periodística o novela de no ficción (dependiendo del investigador) tienen la peculiar forma de enunciarse con un lenguaje más serio que pretende señalar que lo que se está diciendo es completamente verdadero, resultado de un acontecimiento suscitado en el mundo real; no obstante, está

enunciado bajo la mirada de un autor, un sujeto que asimiló de esa manera la realidad que le rodea; es decir, que es el resultado de una sola perspectiva de observación de un acontecimiento social que es más complejo. Será conveniente aclarar que con este argumento no se pretende decir que la literatura enuncie hechos sólo de verdad (ese es trabajo de la historia) ni mucho menos que sea mentira, porque sería tachar de farsantes y estafadores a toda una tradición de hombres ilustres en las letras; lo que refiero es que ningún acontecimiento puede ser observado desde una sola perspectiva.

Si bien existe una memoria colectiva que se consolida mediante el conjunto de sujetos actuantes de un mismo acontecimiento, cada sujeto guarda (en su memoria individual) aspectos que harán característica su forma de rememorar ese suceso.

Así, García Márquez construye una historia que según él mismo no es mentira, sino que es el testimonio de quienes participaron en el acontecimiento, pero dicha historia se encuentra colmada de elementos léxicos que dan cuenta del ambiente de violencia tan tenso que vivió Colombia a principios de los años noventa. La narración comienza con un secuestro perpetrado de manera violenta, y cierra con un retorno a la vida cotidiana, que también es sumamente violento para Maruja: “Había vuelto a sus oficinas de Focine en el mismo automóvil en que la habían secuestrado –borradas ya las cicatrices de las balas en los cristales– y otro chofer nuevo y agradecido ocupaba el asiento del muerto” (García Márquez 345).

Aún después de lo acontecido, Maruja ha vuelto a su trabajo, y lo hace en el mismo vehículo en que fue secuestrada y en que asesinaron a su chofer. Se ha lavado la sangre, se ha reemplazado el parabrisas con los impactos de bala, que refiere el narrador como “cicatrices” (dado que las marcas del secuestro acompañarán a Maruja por lo que le reste de vida); también se ha reemplazado al chofer occiso, y se ha instalado en su puesto a otro, que a pesar del trágico fin de su antecesor, está contento por poder ocupar ese lugar. Así, esta violencia subjetiva sigue latente. Mediante este desenlace metafórico, el autor da cuenta de que la situación social



de Colombia no ha cambiado aun con la detención de Escobar. El problema sigue allí, latente, sólo se ha cambiado la perspectiva con que se le observa.

## Bibliografía

- Courtes, Joseph. *Análisis semiótico del discurso. Del enunciado a la enunciación*. Madrid: Gredos, 1997.
- Domenach, Jean-Marie et al. *La violencia y sus causas*. Editorial de la UNESCO, 1981.
- Fajardo M. Darío. "Estudios sobre los orígenes del conflicto armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana". *Cuadernos del Centro de Pensamiento*, núm. 15, febrero 2016, 5-12.
- Filinich, María Isabel. *Descripción*. Buenos Aires: Eudeba, 2003.
- Franco Agudelo, Saúl. "Momento y contexto de la violencia en Colombia". *Revista Cubana Salud Pública*, núm. 29(1), 2003, pp. 18-36.
- García Márquez, Gabriel. *Noticia de un secuestro*. México: Diana, 2010.
- Guzmán Campos, Germán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna. *La violencia en Colombia. Estudio de un proceso social*. Colombia: Ediciones Tercer Mundo, 1962.
- Mbembe, Achille. *Necropolítica*. España: Melusina, 2011.
- Morato, Mariano Andrés. "Colombia: una cronología de la violencia". *Cuadernos de Estudios Latinoamericanos*, núm. 5, mayo-agosto 2008, 9-33.
- Palacios Rozo, Marco. *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Pinzón-Sinuco, Andrés. "Escobar, el patrón de las audiencias". *El Universal* (en línea). 30 de mayo de 2012. Consultado el 14 de octubre de 2018. Recuperado de <<http://www.eluniversal.com.co/cartagena/gente-y-tv/escobar-el-patron-de-las-audiencias-78246>>.
- Žižek, Slavoj. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós, 2008.
- Zuleta P., Mónica. "La violencia en Colombia: avatares de la construcción de un objeto de estudio". *Nómadas*, núm. 25, octubre de 2006, 54-69.

CAPÍTULO XIV  
LA ENAJENACIÓN DE LA VIOLENCIA  
DEL SUJETO CAPITALISTA

*Yahir Mayo Marín*

**Un prejuicio infundado**

Ante la falaz interpretación que se hace del marxismo, en que se le caricaturiza como una doctrina que exige comprender el mundo como la lucha simple entre buenos y malos, los de arriba y los de abajo, es obligado señalar que desde la aparición de la propiedad privada surgieron, en torno a ella, dos clases sociales, los explotadores y explotados. Así en la antigüedad, durante la sociedad esclavista había al esclavista y el esclavo; en la sociedad feudal, el señor feudal y el siervo, y en el sistema capitalista, el capitalista dueño de los medios de producción y el obrero dueño de su fuerza de trabajo. Ante la existencia de estas dos clases antagónicas, Carlos Marx introduce la categoría de lucha de clase para comprender el desarrollo de la historia, y es este concepto, lucha de clase, el que constituye el motor de la historia. En cambio, para Hegel la historia es la lucha por la libertad, y para Marx, la historia es la lucha de clases. Su propuesta es la superación de la lucha de clase con la desaparición de la propiedad privada para dar lugar a la lucha del hombre por dominar las fuerzas de la naturaleza y ponerlas al servicio de la humanidad.

Hay que aclarar que la praxis dialéctica marxista implica la comprensión del sistema de relaciones que rige la vida del individuo



moderno en el capitalismo. Este último debe ser comprendido en su fundamento no desde la polarización de los individuos, sino en su entretnejimiento entre unos y otros a través de entronques del sistema en que las acciones de unos se vinculan a otros en mecanismos institucionales, culturales, económicos y de lenguaje. Este poder que está ahí entre los individuos es ejercido de manera ciega entre ellos. En todo caso, son los gobiernos neoliberales los que establecen una relación de buenos y malos, de la beatitud de los gobiernos capitalistas, del mesianismo de sus gobernantes. Es parte, pues, del discurso neoliberal la polarización de la realidad social entre buenos y malos.

La ceguera (Morin, 1999) en que vive el individuo en el sistema neoliberal no debe entenderse como aquel que se le oculta de forma absoluta el mundo. Se es ciego ante lo mediato, mientras que lo inmediato está ante los ojos, y es instrumentalizado. La razón instrumental (Horkheimer, 2002), el poder de hacer, de dominar, de ser imperio ante el otro, está en todos los individuos bajo distintos mecanismos que hay que visibilizar, pues solo en esta visibilización es posible plantear una estrategia ante ella.

La razón instrumental (Horkheimer, 2002), el poder, el sistema, el deseo de riqueza y la enajenación: todo ello se ejerce. Cosa curiosa son estas afirmaciones donde se postula que el olvido de sí mismo, de la vida humana, de nuestra existencia, de nuestra libertad se ejerce.

Por ello, la competencia entre los individuos es el ejercicio de la razón establecida en la modernidad. El poder se direcciona y redirecciona según la posición del individuo en el entramado de fuerzas; focalizar y desentramar el lugar en que es puesto cada individuo dentro de cada entramado es la labor de la praxis dialéctica. Lo anterior es fundamental pues es la base de la estrategia de lucha ante la complejidad de la modernidad capitalista.

### **El origen de la violencia en la enajenación**

La enajenación supone en su fundamento el extrañamiento que tiene el hombre de su praxis. Así la violencia del sujeto capitalista

es en este sentido una enajenación que se ejerce, por lo que el deseo de riqueza instrumentaliza aparatos ideológicos de control (Althusser, 2015) de la pobreza de los otros. Este olvido de sí mismo en que se mueve el individuo capitalista se materializa en discursos ideológicos y aparatos de fuerzas materiales o represivas del estado.

Entender en esencia la violencia en éstas dos manifestaciones implica comprender que el proceso de enajenación tiene un doble sentido: enajenación de la cosa y enajenación del hombre. Como lo expone Cueva:

- a) [...] un primer nivel, que sería el de lo que Marx denomina la enajenación de la cosa [...]. b) En cuanto a la autoenajenación y la enajenación del hombre con respecto al hombre, el problema está en que tales conceptos sólo cobran pertinencia a condición de admitir otro, que constituye su fundamento: el concepto de esencia humana (1987: 111).

El proceso de enajenación es sincrónico en sus dos caras, tanto como enajenación de la cosa, como autoenajenación y la enajenación del otro. El trabajador no se reconoce en el proceso de producción más que como eslabón de una cadena productora (autoenajenación). Como lo expone Arteta, “La fuerza de trabajo es ahora un objeto entre otros” (1993: 223). Por ello, el producto de su trabajo le aparece extraño (enajenación de la cosa) y le es imposible reconocerse como sujeto. En su lugar se da a sí mismo la categoría de cosa, al igual que a los otros hombres. Los otros son objeto enajenado por el propio trabajador que los ve cómo se ve a sí mismo: como cosa o eslabón dentro de la cadena productora, y también, desde la visión del capitalista, como herramienta generadora de ganancia.

El capitalista está también sumergido en esta triple enajenación, está autoenajenado, pues se ve como generador o productor de bienes, pero sin tener una relación real con el trabajo, y se ve a sí mismo como un fetiche o mercancía, es decir, como un objeto cuyo valor no es real, y como objeto no se presenta a sí mismo



como es en esencia, como praxis. Las cosas al consumidor no le satisfacen pues no se presentan como un bien, sino como un fetiche, y por ello no cubren necesidades. La mercancía está para saciar el ansía de novedad del sujeto consumidor. El consumismo es la lógica de adquirir la moda y la novedad. Si al sujeto se le oculta la propia esencia (praxis), entonces la esencia de la cosa le es oculta pues el otro le aparece enajenado al definírsele como objeto generador de riqueza. Marx lo expresaba, en el sentido del fetiche, de la siguiente manera:

Lo misterioso de la forma mercantil consiste sencillamente, pues, en que ella refleja ante los hombres el carácter social de su propio trabajo como caracteres objetivos inherentes a los productos del trabajo, como propiedades sociales naturales de dichas cosas, y, por ende, en que también refleja la relación social que media entre los productores y el trabajo global, como una relación social entre los objetos, existentes al margen de los productores (2005: 317).

Con ello, Marx evidenciaba que el productor no sólo no reconoce lo producido como cosa enajenada, sino que además la reconoce como fetiche, como algo misterioso y objetivado en lo producido al convertirse en mercancía. Al negársele al hombre la posibilidad de decidir sobre su destino y al ser objetualizado en el proceso de producción, al hombre en sí mismo y a los otros se les es negada la libertad al mostrárseles lo humano como cosa. En una primera instancia, el hombre es incapaz de verse como parte de una comunidad, pues en los otros no ve compañeros, sino también engranajes que luchan por sobrevivir en la competencia voraz por ser el engranaje más competente. La formación de una conciencia comunal se torna imposible.

Negada, de este modo, la libertad y la conciencia comunal, no es posible la voluntad popular, por lo que las instituciones terminan siendo el reflejo del proceso de enajenación y de los intereses del capital, como bien lo expone Axelos:

Estas relaciones de producción en las que entran los hombres, condicionados por sus necesidades y el modo de producción, preexisten en realidad a las relaciones políticas y jurídicas. A su vez, las formas políticas ejercen una acción en reciprocidad –acción real, pero segunda– sobre las fuerzas económicas (1969: 85).

Arteta explica también como los medios de producción son la base de las formas sociales de neoliberalismo:

En general, si los medios de producción no son más que “las figuras materiales [...] en que toma cuerpo el capital constante”, entonces vale decir que el capital constante es la forma social de los medios de producción; o, lo que es igual, que en el régimen de producción capitalista las condiciones objetivas de la producción revisten la forma o carácter social de capital constante y están determinadas por éste (1993: 219).

De lo anterior podemos concluir que la violencia originaria está en la explotación de la mano de obra que es la provocadora de la enajenación, y de ésta se desdoblán las demás violencias. Axelos hace ver esta desdoblación de la producción capitalista pero bajo una interpretación estructuralista:

La organización social, jurídica, estatal, política y administrativa se desarrolla pues, partiendo de la producción y de la vida económica; es una superestructura que se levanta sobre una base real; así ha sucedido en todo tiempo y así sucede sobre todo desde la era capitalista y burguesa (1969: 87).

La comprensión del mundo en el que vive el individuo supone una libertad en el fetiche de la mercancía, sin un sentido de lo institucionalizado, pues las instituciones del capitalismo están vacías de significación. Así como no reconoce las cosas como producto de su trabajo, tampoco reconoce que las instituciones son producto de su voluntad; en este caso, una voluntad que renunció al poder que le da ser pueblo. Dice Axelos: “De ahí la ilusión de



que la ley descansa en la voluntad, en la voluntad separada de su base real, en la voluntad Libre” (1969: 89).

Por ello impera, la idea de que a través de la lógica del mercado se puede alcanzar la justicia universal a través de las leyes del neoliberalismo, de que es posible la representación política en el mercado.

### **Tipos de violencia enajenada**

Teniendo como base teórica lo dicho en cuanto a la enajenación, se puede inferir que la violencia tiene varios rostros, la violencia por la acumulación originaria de capital, violencia hegemónica y violencia contrahegemónica. La violencia por lo general se entiende como el uso de la fuerza ante alguien que genera resistencia o la acepta en forma pasiva. El sujeto que emite la violencia es el que la ejerce en el receptor y esta relación de poder está determinada por la posición que cada uno tiene dentro del entramado sistémico o modo de producción.

Con respecto a la primera forma de violencia, podemos decir que la acumulación originaria de capital no es otra cosa más que la invasión de territorios, como en Latinoamérica, donde a partir del siglo XVI hubo saqueo de materiales preciosos, como el oro y la plata, y el despojo de las mejores tierras a los campesinos europeos y pueblos originarios de Latinoamérica, así como mediante el sistema de esclavitud a estos pueblos originarios y a esclavos traídos del África, para la explotación de minas y tierras agrícolas; y en relación con la violencia hegemónica, es una forma de violencia más sofisticada en donde no existe resistencia por parte de la clase dominada, como resultado de la enajenación que ejercen los aparatos ideológicos del estado capitalista, como son: la estructura política, la religión, la educación y los medios de comunicación al servicio de los intereses de las clases dominantes, que introducen por esta vía en la conciencia del sujeto dominado sus intereses y su visión del mundo, hasta aniquilar toda conciencia de clase para sí y reducirla a una conciencia de clase que no es otra cosa más que la enajenación de la clase

trabajadora (Marx y Engel, 1998). En este sentido, como decía Freud (1984), estamos ante una forma de dominación perfecta, ya que el sentimiento de culpa, introducido en la conciencia de la clase dominada, mediante la cultura, aniquila la resistencia y se acepta pacíficamente el dominio de la clase dominante. Es el nivel en que el individuo ya no es sometido por la fuerza de las armas sino por la ideología neoliberal. Las posiciones del sujeto activo y el pasivo en esta relación de poder se determinan a partir del lugar que uno ocupa dentro del entramado sistémico.

La violencia hegemónica, clasista o sistémica hace una defensa del orden social imperante mediante complejos instrumentos de dominio. Los medios del capitalismo son la reproducción de la violencia a través de la razón instrumental (Horkheimer, 2002), la militarización, la anarquía del mercado (que no es otra cosa más que una violencia impersonal), el autoritarismo, terror, tortura y tecnificación del dominio, entre otros. Esta violencia tiene la singularidad en la actualidad de generar estrategias y los mecanismos que perpetúen el sistema de relaciones de explotación para perpetuar su relación de poder frente a la clase proletaria (categoría usada para englobar a la clase explotada por ellos, dentro de la complejidad social). Esta violencia tiene la singularidad de que la clase dominante tiene conciencia de los mecanismos que perpetúan el sistema de relaciones de producción y de violencia.

Se es consciente de cómo funciona el sistema y se busca reproducirlo porque éste está integrado a la vida. El capitalista se sabe capitalista y asume su rol de forma violenta. Hay un consentimiento y defensa de su rol, para perpetuar el sistema.

La violencia de unos contra otros sería el que se ejerce entre los individuos. Esta violencia no implica que se salga del sistema. En un análisis de esta naturaleza, se definen tres ejercicios de violencia. La violencia de unos contra otros, que sería lo que históricamente se ha nombrado como la violencia entre la misma clase proletaria, donde unos compiten con otros. La violencia de clase donde la clase capitalista ejerce aparatos ideológicos y represivos de control (Althusser, 2015) para perpetuar la violencia hegemónica, y



la violencia todavía ciega del proletario contra la clase capitalista, que no es capaz de establecer un modo de organización superior, sino que sólo desea la posición o el amparo del capitalista.

La violencia contrahegemónica sólo se entiende en oposición a la violencia hegemónica. Por ello se tienen que implementar mecanismos de lucha en el orden político, económico, en la cultura, en la ciencia y el lenguaje. Esta forma de violencia tiene como instrumentos para superar la violencia que genera el capitalismo estrategias de lucha, como la lucha revolucionaria, la lucha social, la lucha armada y los movimientos sociales. La violencia contrahegemónica es la violencia revolucionaria necesaria para generar el proceso histórico que generará las condiciones objetivas para pasar de la necesidad a la libertad material y alcanzar una democracia material, que implique la distribución equitativa de la riqueza, que imposibilite la coacción de una clase sobre otra. Lo anterior derrocaría el reino de la necesidad y se instauraría una democracia auténtica que ha sido la interpretación predominante, según expone Hinkelammert: “Lo que hizo historia en el movimiento marxista es la interpretación hecha por Engels sobre la relación entre el reino de la necesidad y el de la libertad; esta interpretación parece ser una alusión directa al texto de Marx” (1999: 75).

Siendo que las diferencias entre ambas posturas, la capitalista y la comunista, son de sistema, por tanto, en los regímenes socialistas es imposible la instalación de la democracia liberal; por este motivo, en los países socialistas no cabe la posibilidad de instaurar una forma de democracia liberal, porque los países socialistas no tienen una economía liberal, por consiguiente, no existe la burguesía. Así, sólo existe el partido que representa a los trabajadores. En este sentido, sería anómalo que los países socialistas practicasen la democracia liberal, sino que su fundamento es la democracia material. Así como en un régimen liberal, tampoco es posible establecer una economía estatal, como sucedió en Chile durante el gobierno de Allende, en donde quedó ampliamente demostrado que por esta vía (democracia formal) no se puede arribar al socialismo como pretendía el gobierno de

la unidad popular en Chile, ya que el imperialismo encabezado por Estados Unidos instaló una dictadura militar en Chile para cancelar la vía democrática hacia el socialismo. Los neoliberales decían que es preferible una dictadura militar a una democracia estatal, aun en un sistema democrático.

De manera común se suelen comprender estos dos conceptos como opuestos, dictadura y democracia, se posicionan en el mismo nivel genérico. Las dictaduras suelen ejemplificarse con el régimen nazi, en Alemania, con la llamada dictadura comunista de Stalin en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), con Benito Mussolini en Italia, con Francisco Franco en España, Augusto Pinochet con su golpe militar en Chile y aquí en México con Porfirio Díaz.

De este modo, se suele definir a la dictadura como la ausencia de democracia o como la ausencia de libertad social que antes estaban sustentadas en instituciones liberales. La dictadura como ausencia de la democracia implementa los mecanismos que garantizan que la voluntad popular no se vea representada en las instituciones del estado, porque son impedidos de manera facciosa por la fuerza de la voluntad personal del dictador o de la minoría que se ve privilegiada por esta relación de dominio.

La dictadura como ausencia de libertad social supone que los ciudadanos no se realizan como seres humanos plenos en la sociedad y que se rigen bajo la voluntad del estado dictatorial. En cambio, en la democracia, la voluntad popular se ve reflejada en las instituciones del Estado a las que se les otorga el poder soberano. De este modo, los ciudadanos ven representada su voluntad en dichas instituciones, y dependiendo de la idea que tenga el pueblo sobre la función del estado su voluntad transformará sus instituciones y éste es el sentido propio de la democracia liberal. Así

[...] el jurista Lassalle en su Sistema de Derechos Adquiridos, declaraba, dueño del mundo, que el derecho es un organismo racional, que se desarrolla de sí mismo y no, partiendo de condiciones económicas previas. Se trata para él, de deducir el derecho no de las relaciones



de producción, sino del concepto mismo de la Voluntad, cuyo desarrollo y exposición constituye toda la filosofía del derecho (Valqui Cachi y Pastor, 2009: 70).

Cuando la experiencia histórica prueba todo lo contrario.

Cuando Marx hablaba de instaurar la dictadura del proletariado, se definía a ésta al nivel de un nuevo sistema económico, porque para Marx el proletariado es la clase más universal sobre la que descansa toda la sociedad, y al mismo tiempo es la clase revolucionaria con la misión de liberar a toda la sociedad, ya que el proletariado no tiene una clase social más abajo de ella y por lo tanto no ejerce violencia sobre ninguna clase. En la dictadura del proletariado no hay democracia liberal, pero sí hay democracia participativa para la plantación de la economía y la distribución equitativa de la riqueza.

En contraposición, en la democracia liberal el sistema democrático está construido para representar los intereses de una minoría que es dueña de los medios de producción capitalista y del capital financiero, y por lo tanto nunca se expresa la voluntad ni los intereses de toda la población. Como ejemplo de lo acaecido en nuestro país (México), están las llamadas reformas estructurales que fueron votadas en el Congreso de la Unión, y que no son la expresión de los intereses de la mayoría de los mexicanos, sino que respondían a los intereses de la oligarquía nacional y de los organismos financieros internacionales; está demostrado que en el sistema neoliberal los movimientos sociales encaminados a edificar algo distinto y que no corresponda a la lógica del gran capital y proponga la creación de nuevas instituciones en contra del sistema de dominación establecido, será reprimido.

Pero habría que preguntarse cómo surge un sistema con estas características, qué subyace en estas relaciones de poder entre el hombre con las cosas, y entre el hombre con el hombre, qué diferencias hay entre la dictadura del proletariado y la dictadura del capital.

Hay que poner en el centro de la discusión el concepto de voluntad popular, ¿por qué a los individuos no les importa que

no se ejerza su voluntad en el ámbito político? La razón a grandes rasgos es que no se ven como voluntad, no se ven como seres libres, sino como cosas. Están, pues, enajenados.

## Bibliografía

- Althusser, Louis (2015). *Sobre la reproducción*. España: Akal.
- Arteta, Aurelio (1993). *Marx: valor, forma social y alienación*. Madrid: Ediciones Libertarias.
- Axelos, Kostas (1969). *Marx, pensador de la técnica*. Barcelona: Fotanella.
- Cueva, Agustín (1987). "La teoría marxista. Categorías de base y problemas". *Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de crítica latinoamericana. Fundamentos conceptuales*. Bogotá: Siglo del Hombre/CLACSO.
- Freud, Sigmund (1984). *El malestar en la cultura*. México: Alianza Editorial.
- Hinkelammert, Franz (1999). *Ensayos*. La Habana, Cuba: Editorial Caminos.
- Horkheimer, Max (2002). *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta.
- Marx, K. y F. Engels (1998). *Manifiesto comunista*. Introducción de Eric J. Hobsbawm, traducción de Elena Grau Biosca y León Mames, edición bilingüe. Barcelona: Crítica.
- Marx, Karl (2005). *El capital*, tomo 1 de 20. México: Siglo XXI Editores.
- Morin, Edgar (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (1982). *Filosofía y economía en el joven Marx*. México.
- Valqui Cachi, Camilo (2016). *Marx y Nuestra América del siglo XXI. Fin de la civilización capitalista*. México: Fontamara.
- Valqui Cachi, C. y Pastor, C. (2009). *Corrientes filosóficas del derecho*. Cajamarca: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.





CAPITULO XV  
MOVIMIENTOS SOCIALES Y GOBIERNO  
EN GUERRERO (2013-2014).  
VIOLENCIAS Y COYUNTURA

*José Albar Chavelas  
Hirepan Canek Sánchez Luna*

## I. Introducción

El objetivo del presente artículo es analizar e interpretar la relación entre movimientos sociales y gobierno en Guerrero a partir del papel de las violencias en las coyunturas que se generaron durante el periodo 2013-2014. Para ello, describiremos brevemente a estos actores y caracterizaremos su relación previa a dicho periodo; posteriormente, estableceremos cómo se modificó la correlación de fuerzas entre ellos durante 2013-2014 y, finalmente, ubicaremos el estado actual de su relación, en el periodo 2015-2018.

Históricamente, el estado de Guerrero se ha caracterizado por la existencia de diversos movimientos sociales que han luchado por la reivindicación de diferentes demandas, fundamentalmente de corte campesino, indígena, magisterial, estudiantil y político-electoral. La respuesta de las diferentes administraciones estatales ha sido, en algunos casos, de negociación, en otras de cooptación de dirigentes y también de represión; ésta última expresada en encarcelamientos, asesinato de líderes sociales, desapariciones forzadas, entre otras (Bartra, 2000; Montemayor, 2009; Encarnación, 1977; Gutiérrez, 1961). De esta forma, podemos decir que



la relación entre los movimientos sociales y el gobierno estatal ha sido compleja.

En este contexto, entre los años 2013 y 2014 se vivió una efervescencia social en el estado en la que movimientos sociales como la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), la Normal Rural de Ayotzinapa y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), entre otras, se articularon en un frente de masas denominado Movimiento Popular Guerrerense (MPG).<sup>1</sup> Esta articulación se realizó en el marco de la aplicación de la Reforma Educativa,<sup>2</sup> instrumentada en una primera etapa durante este periodo por el gobierno del estado con el respaldo del gobierno federal, estableciendo así una nueva relación entre estos actores.

Para este trabajo empleamos el concepto de movimientos sociales en dos sentidos: 1) para el caso de la CETEG y la Normal de Ayotzinapa utilizaremos el concepto de Sidney Tarrow (1997) que expone las propiedades básicas de los movimientos: plantear *desafíos colectivos*, tener un *objetivo común*, la explotación de sentimientos profundos de *solidaridad* e *identidad* y su capacidad de mantener la actividad colectiva frente a sus antagonistas. 2) Respecto a la CRAC, se enmarca en lo que se ha denominado como “nuevos movimientos sociales”. Raúl Zibechi (2007) refiere que sus características comunes son: el *arraigo territorial*, la lucha por la *autonomía*, la revalorización de su *cultura*, la formación de sus propios *intelectuales*, un nuevo papel de las *mujeres* en su interior, entre otros.

Por su parte, entendemos por coyuntura: 1) la ocasión favorable para realizar algo (Gallardo, 1988: 7) y 2) un “conjunto de condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica” (Vilar, 1999: 81).

<sup>1</sup> Vid *infra*, p. 6.

<sup>2</sup> La Reforma Educativa formó parte del paquete de reformas estructurales producto del acuerdo entre los principales partidos políticos del país (PRI-PAN-PRD), definido como Pacto por México. Estas reformas fueron la columna vertebral del programa de gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Pero la coyuntura no sólo caracteriza o describe esta articulación, este momento, sino que “contribuye a determinar y transformar ese proceso general, esa totalidad” (Atehortúa, 1992: 47). De esta forma, la coyuntura es también una ocasión favorable para el cambio social. Respecto al concepto de violencia, en cuanto a la diversidad y complejidad de sus expresiones, se definirá a lo largo del texto.

## II. Contexto de la violencia en Guerrero

La violencia en Guerrero se caracteriza por ser sistémica<sup>3</sup> y se manifiesta de diferentes maneras. La primera es la situación de pobreza y pobreza extrema en la que vive un alto porcentaje de la población. Por ejemplo, 69.7% se encuentra en condición de pobreza, mientras que 31.7% en pobreza extrema (Coneval, 2012: 14-15). Además, en el caso de la población indígena y afrodescendiente esta situación se acentúa (Gobierno del Estado de Guerrero, 2016). Por otro lado, como parte de las políticas neoliberales de flexibilización de las leyes que protegen el patrimonio nacional, expresiones de una acumulación por desposesión (Harvey, 2005), propias del desarrollo capitalista, se han abierto las puertas a la privatización de los recursos naturales. El caso más emblemático son las concesiones mineras a empresas trasnacionales a las que se les otorgó, entre 2013 y 2014, más de 860 títulos en concesión, que representan poco más de 1,400,000 hectáreas, equivalentes a 22% de la superficie del territorio estatal (Secretaría de Economía, 2017: 9).

Este fenómeno ha ido acompañado por la militarización de los territorios y una creciente y paradójica presencia de los grupos de narcotráfico, generando el desplazamiento forzado de comunidades enteras en algunas zonas del estado. De esta forma, las bandas de narcotraficantes y otros grupos armados se han constituido en

<sup>3</sup> De acuerdo con Slavoj Žižek, la violencia sistémica es la “violencia inherente al sistema [...] las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación [...]” (2009: 20).



“máquinas de guerra” (Mbembe, 2011: 56-57) que a veces se enfrentan, se coordinan y/o se alían con las fuerzas “legítimas” del Estado. En el periodo analizado, la militarización se acentuó en las zonas de conflicto y de mayor presencia de la protesta social con la puesta en marcha del programa federal conocido como Cruzada Nacional contra el Hambre (Ramírez, 14 de abril de 2013). Fueron también los militares y otras fuerzas federales los que dirigieron algunas de las operaciones de alto impacto para reprimir a los movimientos sociales a los que hacemos referencia.

Finalmente, consideramos que el gobierno del estado de Guerrero se ha caracterizado por su impronta caciquil, que implica una acumulación regional de poder político, económico e incluso militar de carácter histórico (*cf.* Bartra, 2000). Así, el poder de los gobernantes se ejerce por encima del poder constitucional para atender los problemas o demandas de la población, tejiendo redes de interés, pero dentro de las cuales no se tolera ninguna disidencia, particularmente de los movimientos sociales.

### **III. Los actores y el Frente de Masas, 2010-2012**

Considerando los elementos estructurales previamente descritos, caracterizaremos en este apartado a los movimientos de la CETEG, CRAC-PC y Ayotzinapa y su relación con el gobierno durante el periodo 2010-2012. Esto nos permitirá conocer algunos antecedentes, demandas, estructuras, capacidades organizativas, alianzas, escenarios, entre otros aspectos, de dichos movimientos.

En el caso de la CETEG, es una organización de carácter gremial afiliada a la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE); esta última representa la fracción disidente más importante en el interior del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE). La CETEG pertenece a la sección XIV de este sindicato. Fue fundada en 1989, durante la jornada nacional conocida como “Primavera magisterial”, diez años después de la fundación de la CNTE, en 1979. Cabe destacar

que los maestros de la Montaña de Guerrero y de otras secciones fundaron esta Coordinadora (Hernández, 2011: 47), con el objeto de democratizar dicho sindicato, la educación y el país. La CETEG tiene presencia en las ocho regiones administrativas de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG): Acapulco, Centro, Costa Chica, Costa Grande, Montaña Alta, Montaña Baja, Región Norte y Tierra Caliente. Durante nuestro periodo de estudio, la CETEG fue protagonista de dos jornadas de lucha en defensa de la educación pública: la primera, contra el Pacto Social por la Educación en el estado<sup>4</sup> y la segunda de carácter nacional con la CNTE en contra del Pacto por México.

Por otro lado, la CRAC-PC<sup>5</sup> es un sistema comunitario de seguridad, impartición de justicia y reeducación, que reivindica la autonomía de los pueblos y que tiene presencia en las regiones de la Montaña y la Costa Chica. La CRAC está integrada por comunidades indígenas de los pueblos mé'phaa, na savi, nahuas y comunidades mestizas y afrodescendientes. La Policía Comunitaria surgió en 1995 a raíz de la inseguridad y la corrupción de los órganos de justicia estatales. Por esta razón, en 1998, las comunidades constituyeron una instancia de impartición de justicia comunitaria: el Sistema de Seguridad, Justicia y Reeducación Comunitaria (SSJyRC). El éxito de este sistema le dio legitimidad ante la sociedad y le permitió iniciar un proceso de expansión territorial con la creación de Casas de Justicia, lo que generó una tensión permanente con el gobierno. Además, se emprendió una diversificación a otros ámbitos de acción comunitaria como salud, comunicación, educación, participación de mujeres y gestión. Esto derivaría posteriormente en la irrupción de proyectos políticos divergentes en torno a las concepciones de autonomía y desarrollo de los pueblos (Chavelas, 2018).

<sup>4</sup> Este pacto fue firmado el 27 de febrero de 2011 por las autoridades educativas estatales, la sección XIV oficial del SNTE, el Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), la Asociación Estatal de Padres de Familia, entre otros.

<sup>5</sup> Cfr. Evangelina Sánchez (2012) y José Joaquín Flores (2007).



Finalmente, la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa se ubica en Tixtla, Guerrero. Fue fundada en 1926. Las Normales Rurales tienen su origen en un proyecto de educación rural que inició en los años veinte con el objetivo de formar jóvenes campesinos e indígenas como maestros rurales y promotores del desarrollo comunitario. Durante el periodo cardenista (1934-1940), los maestros rurales se convirtieron en defensores y promotores de reformas sociales y económicas (Ortiz, 2012: 51). Esto los llevaría a involucrarse en movilizaciones sociales como tomas de tierras, defensa de campesinos e incluso la guerrilla rural. En este periodo se fundó la Federación de Estudiantes Campesinos y Socialistas de México (FECSM),<sup>6</sup> en 1935 (Ortiz, 2012: 117). Al terminar el periodo cardenista, inició un proceso de abandono gubernamental de las Normales Rurales, que ha llegado hasta la actualidad, mismo que ha generado una constante organización y radicalización de los estudiantes normalistas en demanda de sus derechos. En cuanto a Ayotzinapa, se ha caracterizado por una movilización permanente que le ha generado conflictos con los gobiernos federal y estatal. Por ejemplo, el asesinato de estudiantes, como sucedió durante el desalojo de la Autopista del Sol en Chilpancingo, Guerrero, el 12 de diciembre de 2011 y la desaparición forzada de 43 normalistas en Iguala en septiembre de 2014, a los que nos referiremos más adelante.

Por último, hablaremos de las relaciones que establecieron con el gobierno estos actores en el periodo 2010-2012. Debemos considerar que en nuestro periodo de estudio, Ángel Aguirre Rivero<sup>7</sup> llegó a la gubernatura por una coalición de partidos de izquierda,

<sup>6</sup> La FECSM es el organismo nacional que aglutina a las 16 Normales Rurales que actualmente existen en el país, pero llegó a congregarse a más de 30 de estas instituciones. La gran mayoría de estas Normales fueron clausuradas durante el movimiento estudiantil de 1968. Además, la FECSM es el órgano coordinador y rector de la movilización y solidaridad entre todas ellas.

<sup>7</sup> Aguirre fue gobernador sustituto de origen priista entre 1996 y 1999, tras la salida del también priista Rubén Figueroa Alcocer de la gubernatura, ocasionada por la masacre de Aguas Blancas en 1995.

encabezados por el PRD, en 2011. Aguirre generó gran expectativa entre la población y los movimientos referidos, además de otras organizaciones sociales. Sin embargo, esta relación se caracterizó por un diálogo ríspido y la falta de acuerdos, lo que dio origen a la conformación del Frente de Masas Populares del Estado de Guerrero (FMPEG, 2011), en junio de 2011, con el objeto de coordinar acciones y conjuntar demandas en un programa único y trascender la lucha sectorial y gremial.<sup>8</sup> Sin embargo, esto duraría poco, ya que, de acuerdo con uno de sus líderes e impulsores, después de la represión a los estudiantes de Ayotzinapa, el Frente sufrió una ruptura entre quienes respaldaron a Ángel Aguirre y quienes se solidarizaron con los normalistas. Esto hizo que el Frente terminara diluyéndose a lo largo del año 2012.

Consideramos que el surgimiento del Frente es un antecedente importante en la unificación de esfuerzos y demandas entre estos movimientos y otras organizaciones, en su relación con el gobierno. Sin embargo, el asesinato de los estudiantes de Ayotzinapa en 2011, modificó la correlación de fuerzas con el gobierno del estado, ya que la ola de indignación y movilización llegó incluso a exigir la destitución y el juicio político contra el gobernador y otros funcionarios. No obstante, solo se logró la destitución del procurador estatal. Finalmente, podemos decir que esta coyuntura permitió el fortalecimiento de las relaciones entre Ayotzinapa, CETEG y la CRAC.

#### IV. Violencias y coyunturas, 2013-2014

En este apartado estableceremos cómo se modificó la correlación de fuerzas entre los actores durante el periodo 2013-2014,

<sup>8</sup> Algunos movimientos que lo constituyeron fueron el Consejo de Ejidatarios y Comunidades Opositoras a la Presa “La Parota” (CECOP), la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG) y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), entre otros.



para lo cual puntualizaremos las acciones más relevantes en las que participaron individualmente y en las que se integraron o coordinaron la CETEG, la CRAC y Ayotzinapa. De igual manera, mostraremos la relación entre éstos y el gobierno, enfocándonos en cómo durante este periodo se manifestaron diferentes violencias en estas coyunturas.

Como mencionamos en el apartado anterior, después de la disolución del Frente de Masas tras la represión contra Ayotzinapa, hubo un *impasse* en el que estos movimientos sociales retomaron sus demandas particulares y entraron a una especie de estado latente, a la espera de que se generaran las condiciones para volver a activarse e iniciar un nuevo ciclo de protestas. Estas condiciones las generó la irrupción del movimiento magisterial a finales de febrero de 2013. Sin embargo, su confluencia pública se dio con la entrada de la Policía Comunitaria de Tixtla, que portó armas al entrar al zócalo de Chilpancingo, el 8 de abril de 2013, con respaldo de una marcha de maestros y estudiantes de Ayotzinapa (Hernández, 2014: 13-17). Esta alianza se formalizó tras una marcha multitudinaria dos días después, cuando autoridades de la CRAC se sumaron a las acciones de protesta de esta jornada y se constituyó el MPG. Consideramos que estos acontecimientos constituyen una primera coyuntura en este periodo.

Esto fue así porque, tras el Frente de Masas, la estrategia de coalición entre movimientos resurgió pero con demandas mucho más radicales como la abrogación de la reforma educativa y demás reformas estructurales, así como la desaparición de poderes en el estado (Briseño y Ocampo, 29 de abril 2013). Además, se mostró el desarrollo técnico de las herramientas de la violencia<sup>9</sup> (Arendt, 2005: 9-10) por parte del Estado, con la vigilancia aérea permanente con helicópteros y drones durante las movilizaciones; el despliegue de miles de policías antimotines de la Policía Fede-

<sup>9</sup> Arendt discute el carácter instrumental de la violencia y entra al debate entre fin-medios, en el que las herramientas de la violencia pueden superar cualquier racionalidad, pudiendo destruir incluso al perpetrador.

ral, y la disponibilidad de carros antimotines, conocidos como “rinocerontes”.

Por su parte, en este contexto, la CRAC vivió una forma de represión no experimentada, esto a raíz de dos acontecimientos relacionados entre sí. El primero, la retención de más de un centenar de militares en El Pericón, municipio de Tecoaapa, por parte de pobladores y policías ciudadanos de la UPOEG en agosto de 2013. Como consecuencia de esto, uno de los coordinadores regionales de la CRAC de San Luis Acatlán desconoció sin aprobación de Asamblea Regional<sup>10</sup> a las autoridades de la Casa de Justicia de El Paraíso,<sup>11</sup> como parte del Sistema Comunitario por haberse coordinado con la UPOEG en esta acción. El segundo acontecimiento fue el desmantelamiento de esta Casa de Justicia<sup>12</sup> por parte del gobierno federal dos semanas después. En este acontecimiento observamos lo que Carlos Montemayor llama violencia de Estado, es decir, “cuando la procuración e impartición de justicia y aun la legislación concurren con la represión policial o militar [...] (para) realizar el arresto de líderes y (la) represión indiscriminada”, o sea, una “coordinación multisectorial” (2012: 183-186).

Cabe destacar que las acciones de los movimientos y su nivel de radicalización generaron inestabilidad en el estado, encendiendo las alarmas en el gobierno federal e iniciando una nueva estrategia de desarticulación contra los mismos, con la participación del gobierno estatal. Ésta incluyó, además de las ya mencionadas anteriormente, la probable cooptación de algunos dirigentes

<sup>10</sup> La Asamblea Regional es la máxima instancia de decisión y dirección de la CRAC y está integrada por las autoridades de las comunidades incorporadas al Sistema Comunitario.

<sup>11</sup> La Casa de Justicia de El Paraíso estaba integrada por comunidades de los municipios de Ayutla, Tixtla, Olinalá y Atlixac.

<sup>12</sup> La operación de El Paraíso incluyó la participación de grupos de fuerzas especiales del Ejército, la Marina y la Policía Estatal; la detención de importantes dirigentes de la CRAC; la liberación de detenidos en poder de la Comunitaria; la judicialización y violación del debido proceso contra los dirigentes detenidos.



mediante recursos económicos, lo cual sembró suspicacias y rencillas en dichos movimientos; el linchamiento mediático para estigmatizar la protesta y, ante el repliegue del MPG, una tolerancia cero contra cualquier acción considerada “radical” por parte del gobierno. Este proceso de desarticulación comenzó con la CRAC por dos razones: 1) el carácter étnico-comunitario, que es más sólido respecto a la organización gremial, y 2) por tener diversos grupos de policías comunitarios armados. En este mismo sentido, cabe resaltar que entre 2013 y 2014, tanto en el interior de la CRAC como dentro de la CETEG, comenzaron a surgir grupos por divergencias de tipo político, que culminarían en fracturas internas debilitando a estos movimientos y, por ende, al MPG.

Por otro lado, en cuanto a los estudiantes de Ayotzinapa, que formaban parte del MPG, mantuvieron sus acciones de manera independiente como parte de la FECSM, pero también a nivel estatal como parte del Frente Único de Normales Públicas del Estado de Guerrero (FUNPEG),<sup>13</sup> en demanda de plazas docentes automáticas para su ingreso al magisterio, incremento de matrícula estudiantil y también por la exigencia de justicia por los hechos del 12 de diciembre de 2011. En este contexto, se prepararon para asistir a una marcha el 2 de octubre en la Ciudad de México, en conmemoración de la masacre estudiantil del 68. Así, días previos a la marcha, los estudiantes se organizaron para “tomar” autobuses de empresas de transporte y poder movilizarse. De esta forma, se trasladaron a la ciudad de Iguala el día 26 de septiembre de 2014, y mientras tomaban algunos autobuses fueron atacados por policías municipales y miembros de la delincuencia organizada, en coordinación con militares, la noche de ese mismo día y la madrugada del 27. El resultado fatal fueron 3 estudiantes asesinados y 43 estudiantes desaparecidos (GIEI, 2015).

Este acontecimiento generó conmoción, indignación y condena por parte de la sociedad y los movimientos en el estado y el país.

<sup>13</sup> El FUNPEG aglutina a las nueve Normales públicas del estado de Guerrero y fue fundado en enero de 2013.

Sin embargo, días posteriores algunos medios de comunicación y autoridades celebraron la forma en que los estudiantes fueron reprimidos, justificando la violencia estatal a partir de la violencia cultural (GIEI, 2015: 21; Galtung, 2003: 7). Como resultado del acontecimiento, se generó un movimiento encabezado por los padres de los estudiantes con respaldo de amplios sectores sociales, cuya demanda central fue la presentación con vida de los estudiantes y el castigo a los responsables. Casi de inmediato se responsabilizó del crimen al Estado mexicano.

Aquí podemos denotar que los acontecimientos de Iguala se enmarcan en lo que el filósofo argentino Germán Garzón define como terrorismo de Estado, es decir,

un sistema político cuya regla de reconocimiento permite y/o impone la aplicación clandestina, impredecible y difusa, también a personas manifiestamente inocentes, de medidas coactivas prohibidas por el ordenamiento jurídico proclamado, obstaculiza o anula la actividad judicial y convierte al gobierno en agente de la lucha por el poder (Garzón, 1989: 39).

Además, el terrorismo de Estado tiene como objetivo no a las víctimas directas, sino a los que presenciaron los hechos, determinando así su comportamiento a través de la “persuasión” que causa el terror. Estos acontecimientos incluyen entonces la aplicación de métodos ilegales, no para la contención, sino para el exterminio de aquellos a los que se considera “enemigos”. Por otro lado, podemos observar que estas acciones dejaron ver que el poder estatal no sólo implica la violencia, sino que ésta puede ser también cruel (Balibar, 2008: 6). Por ejemplo, el desollamiento del rostro del estudiante Julio César Mondragón y la “cacería” de los estudiantes que se realizó durante esa noche en Iguala. Estos hechos fueron un mensaje para los movimientos sociales que desafiaban al Estado, sobre para Ayotzinapa, esta última por su capacidad de organización, tener una estructura cohesionada y sus contactos con diversas organizaciones sociales.



Finalmente, los hechos de Iguala generaron una nueva coyuntura vigorizando el MPG al integrar la demanda de presentación con vida de los normalistas a la de la lucha contra la Reforma Educativa. Sin embargo, el proceso de desarticulación y división interna tanto de la CRAC y la CETEG, pilares de este Frente, continuó operándose, producto de las contradicciones internas y de la intervención del gobierno. En el caso de la CETEG, la ruptura interna se dio en dos bloques: uno dirigido por su secretario general, reconocido y respaldado a nivel nacional por la CNTE, y otro, dirigido por integrantes de la Comisión Política de algunas regiones. Por su parte, en el caso de la CRAC, después de la expulsión de algunos dirigentes históricos, se vivió una nueva ruptura en el bloque hegemónico que permaneció en la Casa de Justicia de San Luis Acatlán. Estas divisiones dispersaron y restaron fuerza al MPG, y a los propios movimientos, ya que cada uno comenzó a realizar algunas acciones sin coordinación entre sí, estableciendo una interlocución por separado con los gobiernos estatal y federal.

Esta compleja y paradójica situación que comenzó a vivirse en el MPG en el contexto de la lucha por la presentación con vida de los normalistas, nos plantea una etapa de disipación de este movimiento popular. Con la llegada de Rogelio Ortega<sup>14</sup> como gobernador sustituto, después de la renuncia por licencia de Ángel Aguirre, este proceso se aceleró, generando al mismo tiempo las condiciones para la organización de la inminente elección de gobernador. Esto permitiría el retorno del PRI a la gubernatura con su candidato Héctor Astudillo. A partir de ese momento, la historia de confrontaciones y divisiones internas de los movimientos en el interior de la MPG continuaría profundizándose, a tal grado de que comenzaron a verse como irreconciliables y violentas. De

<sup>14</sup> Ortega fue dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios Guerrerenses (FEUG) en la época de la llamada guerra sucia en el estado; ha ocupado diversos cargos en la administración de la UAGro, entre ellos secretario general y actualmente es profesor de la misma universidad.

esta manera, la relación del gobierno con los movimientos que constituían el MPG se reconfiguró significativamente.

## V. Situación actual, 2015-2018

La situación actual que ha prevalecido entre los movimientos y su relación con el gobierno durante el periodo 2015-2018 ha sido de distensión. En el caso de los movimientos, destaca el repliegue de éstos hacia sus demandas particulares y la descoordinación de acciones. Respecto a la CETEG, el efecto de la división interna generó una fractura muy profunda que no le ha permitido reunificarse, fundamentalmente por las posturas de las dirigencias, a pesar del anhelo de sus bases que sí desean la unidad. En cuanto a la CRAC, las divisiones entre los liderazgos que parecían haberse saldado con el predominio de un grupo de dirigentes de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, se han reactivado con una nueva fisura en este bloque. Cabe resaltar que como en el caso de los agremiados de base de la CETEG, son las comunidades las que sí han mostrado voluntad para la rearticulación del Sistema Comunitario y el fomento de lazos fraternos.

Por su parte, la Normal de Ayotzinapa, si bien su estructura organizativa es más sólida, también ha sufrido una serie de hostigamientos, provocaciones e incluso cooptación por parte del gobierno. Esto ha mermado hasta cierto punto su fuerza, no obstante, parecen ser los que más se han mantenido unificados y constantes en sus demandas y acciones de lucha. Respecto a la administración estatal de Héctor Astudillo (2015-2021), sus estrategias de represión y cooptación le han permitido establecer cierta gobernabilidad sobre estos movimientos. Así, frente al debilitamiento de éstos, ha optado por cambiar la táctica, disminuyendo la represión directa, pero continuando con el diálogo y la negociación diferenciados con cada una de las facciones internas. Además, en el caso del magisterio disidente, no ha habido movilizaciones significativas; en cuanto a los normalistas, les ha dado un tratamiento de contención y, finalmente, la pugna



internas de la CRAC han disminuido temporalmente su potencial contrahegemónico.

## VI. Conclusiones

Derivado del análisis de la compleja relación entre los movimientos sociales referidos, y de éstos con los gobiernos estatal y federal durante el periodo 2012 y 2014, y considerando los antecedentes históricos, además del estado actual de dicha relación arriba mencionada, podemos concluir lo siguiente: 1) la incidencia de las violencias en la relación entre movimientos y de éstos con el gobierno, nos permite observar una articulación entre los movimientos mediante la conformación de frentes de lucha, que han surgido en coyunturas específicas y han generado nuevas, al modificar la correlación de fuerzas frente al poder del Estado; 2) además, la conformación de frentes de masas ha permitido a los movimientos tener avances y retrocesos en cuanto experiencias y consciencia de lucha, así como de tácticas, estrategias y recursos; 3) por su parte, al gobierno, le ha permitido diseñar y poner en práctica una ingeniería de conflicto para el tratamiento de movimientos sociales aglutinados en frentes de masas y, al mismo tiempo, tratarlos de manera individual; y, por último, 4) podemos destacar que tanto los movimientos como el gobierno sufrieron un desgaste considerable y una pérdida de legitimidad. En el caso del gobierno, ante la sociedad; y en el caso de los dirigentes de los movimientos, ante sus bases de apoyo.

## Bibliografía

- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. España: Alianza Editorial.
- Atehortúa, A. L. (junio-diciembre de 1992). "Sugerencias para el análisis de coyuntura". *Universitas Xaveriana Cali*, núm. 9. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana-Cali.
- Balibar, E. (2008). "Violencia: idealidad y crueldad". *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 19. Chile.

- Bartra, A. (2000). *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México: Era.
- Briseño, H. y S. Ocampo (21 de octubre de 2013). "Impunes, muertes de 10 activistas en el gobierno de Ángel Aguirre". *La Jornada*. En <<https://www.jornada.com.mx/2013/10/21/estados/028n1est>>, consultado el 10 enero de 2019.
- Chavelas, J. A. (2018). "Proyectos políticos, coyunturas y conflicto en la Policía Comunitaria de Guerrero, 2005-2015". En A. Fuentes y D. Fini (coord.), *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México* (pp. 59-81). México: BUAP.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2012). *Informe de pobreza en México 2012*. México: Coneval.
- Encarnación, F. (1977). *La lucha de los copreros guerrerenses*. México: Editora y Distribuidora Nacional de Publicaciones.
- Frente de Masas Populares de Guerrero (2011). *Resolutivos del Congreso Popular Constitutivo*. México: FMPC.
- Flores, J. J. (2007). *Reinventando la democracia. El Sistema de Policía Comunitaria y las luchas indias en el estado de Guerrero*. México: Plaza y Valdés/El Colegio de Guerrero.
- Gallardo, H. (1988). *Fundamentos de formación política. Análisis de coyuntura*. Chile: Literatura Alternativa.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. País Vasco: Gernika Gogoratz.
- Garzón, E. (julio-septiembre de 1989). "El terrorismo de Estado. (El problema de su legitimación e ilegitimidad)". *Revista de Estudios Políticos*, núm. 65. España.
- Gobierno del Estado de Guerrero (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. México: Gobierno del Estado de Guerrero.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2015). *Informe Ayotzinapa*. México, GIEI.
- Gutiérrez, J. G. (1961). *Y el pueblo se puso de pie. La verdad sobre el caso Guerrero*. México: s. e.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Argentina: CLACSO.
- Hernández, L. (julio-agosto de 2011). "Maestros y nación. La CNTE a 32 años de vida". *El Cotidiano*, núm. 168. México: UAM-X, pp. 47-60.
- Hernández, L. (2014). *Hermanos en armas. Policías comunitarias y auto-defensas*. México: PRD.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina.
- Montemayor, C. (2009). *Guerra en el Paraíso*. México: Debolsillo.



- Montemayor, C. (2012). *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. México: Debate.
- Ortiz, S. (2012). *Entre la nostalgia y la incertidumbre. Movimiento estudiantil en el normalismo rural mexicano*. México: UAZ.
- Ramírez, R. (14 de abril de 2013). "Congregan a un centenar de indígenas para el arranque de la Cruzada Nacional contra el Hambre". *El Sur de Acapulco*. En <<http://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/76246>>, consultado el 5 de enero de 2019.
- Sánchez, E. (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México: UACM.
- Secretaría de Economía (SE) (2017). *Panorama minero del estado de Guerrero*. México: SE.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. España: Alianza Editorial.
- Vilar, P. (1999). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. España: Crítica.
- Zibechi, R. (2007). *Autonomía y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Argentina: Paidós.

CAPÍTULO XVI  
LOS DESASTRES:  
UN ENFOQUE MATERIALISTA

*Alfredo Sereno Chávez*

Sin prodigios ni planetas  
he visto muchos desastres,  
y, sin estrellas, profetas:  
mueren reyes sin cometas,  
y mueren con ellas sastres.

FRANCISCO DE QUEVEDO

A lo largo de su historia, la humanidad en todas las latitudes ha padecido grandes tragedias denominadas “desastres naturales”. No existe país en el mundo exento de estas crisis sociales que han representado para la humanidad pérdida de vidas y padecimientos personales, menoscabos económicos y patrimoniales, lo mismo que deterioro ambiental y la desorganización de sus estructuras políticas y sociales. Las estadísticas de las agencias especializadas indican que los desastres aumentan progresivamente en frecuencia, magnitud y diversidad, a pesar de los conocimientos y adelantos técnicos logrados por la humanidad; ahora se conoce de más grupos humanos afectados, con mayores niveles de pérdidas, así como de la diversificación y aparición de peligros novedosos, visibles a todas las escalas geográficas: local, regional y global.



El origen de estos acontecimientos se ha asociado con la ira de dioses o con la posición de las estrellas. El término “desastre” proviene del occitano medieval, cuyas raíces ‘*dis*’ y ‘*astrum*’ significan “calamidad anunciada o precipitada por los astros”. En la actualidad, si bien existen remanencias mágicas y religiosas en sectores de la sociedad, se prefiere explicar los desastres como resultado de la acción de fenómenos naturales tales como huracanes y terremotos; o bien, por la ocurrencia de accidentes tecnológicos nucleares o químicos, los cuales, al irrumpir sobre una población, le ocasionan todo tipo de daños. Por tal razón, se precisa realizar un examen cuidadoso de las ideas que subyacen a las prácticas sociales y decisiones políticas que se despliegan ante el escenario de los desastres. El examen es necesario, ya que la posibilidad de definir, describir y, por supuesto, transformar cualquier fenómeno o hecho de la realidad, depende de la concepción filosófica que de la realidad se tenga.

En este trabajo, después de un breve recuento de los principales modelos de comprensión del desastre, se aborda el asunto desde el punto de vista materialista de la totalidad concreta, aplicada y desarrollada por Marx y Engels en sus estudios del modo de producción capitalista, y abordada temáticamente por Lukács, Karel Kósik y Bellamy-Foster, entre otros.

### **El paradigma de la amenaza: el ambiente natural crea desastres**

La definición conceptual vigente del desastre fue propuesta por primera vez por el sociólogo norteamericano Fritz en 1961 en los siguientes términos:

[un desastre es] un evento, concentrado en tiempo y espacio, en el cual una sociedad, o una subdivisión relativamente autosuficiente de una sociedad, sufre severos daños e incurren pérdidas tales en sus miembros y sus accesorios que la estructura social y el cumplimiento de todas o parte de las funciones esenciales de la sociedad queda impedida (32).

Se caracteriza aquí al desastre como la situación *eventual* de daño –“*concentrado en tiempo y espacio*”– que sufre una sociedad. Hay que observar que Fritz habla de lo que el desastre *es*, de su expresión fenoménica, y no tanto del origen de éste. Esta formulación, con algunas adecuaciones, sirvió de marco referencial a la norteamericana Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), quien lo define como “An occurrence of a natural catastrophe, technological accident, or humancaused event that has resulted in severe property damage, deaths, and/or multiple injuries” (1990: s/p). Es decir, como un suceso que genera muertes, daños y/o perjuicios a una comunidad. En esta definición, el evento no es la situación social de desastre como en Fritz, sino que el “evento” es el causante de la situación. Este concepto fue ulteriormente adoptado por la mayoría de los servicios latinoamericanos de protección o defensa civil encargados de los desastres. En México, por ejemplo, en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) equipara ya directamente el desastre como sinónimo de los fenómenos de la naturaleza:

Desastre Natural: el fenómeno o los fenómenos naturales, concatenados o no, que cuando acaecen en un tiempo y espacio limitado causan daños severos no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar (DOF, 19 septiembre, 2006, 1ª sección: 5).

Una elaboración teórica de este esquema práctico que sistematiza el origen de los desastres fue realizado por Gilbert White y colaboradores, quienes, después de realizar una evaluación multidisciplinaria respecto al grado de ocupación humana en zonas propensas a inundación, concluyeron que el aumento de los gastos de casi 5,000 millones de dólares para el control de inundaciones erogado por el gobierno no había conseguido eliminar los desastres, sino que, muy por el contrario, éstos se habían incrementado. La reflexión de estos hechos contradictorios les condujo a proponer un modelo conceptual para el entendimiento de las relaciones sociedad-naturaleza desde una perspectiva ecológica,



en la cual el enfoque consiste en observar el comportamiento de la población amenazada por los estímulos del ambiente, proponiendo un paradigma de la amenaza que se describe a través de los siguientes cinco puntos de White:

1. Estimación del grado de ocupación humana en áreas propensas a eventos naturales extremos.
2. Determinación del posible rango de respuestas o ajustes ofrecida por los grupos sociales a los eventos extremos.
3. Examen de la percepción que tiene la población de los eventos extremos y de las amenazas resultantes.
4. Examen de los procesos de selección de respuestas o ajustes de reducción de daños.
5. Estimación de los efectos de la variación de las políticas públicas en esos procesos de selección (1974).

La configuración de los desastres en White incluye la dimensión social bajo una perspectiva de ecología humana; no obstante, para este modelo, la relación entre la comunidad y el ambiente es de exterioridad entre dos entidades ajenas e indiferentes: por un lado, los “*eventos naturales extremos*” o *amenazas*, determinantes unilaterales de la peligrosidad de un sitio; y por el otro, la población que percibe la amenaza y selecciona las medidas políticas y dispositivos organizacionales de respuesta, así como los ajustes, entendidos éstos como respuestas de ingeniería o de transferencia por aseguramiento. Es evidente que, en este modelo, la centralidad de la catástrofe sigue radicando en el fenómeno natural; White postula en el mismo trabajo que “si se tuvieran predicciones perfectamente precisas de lo que pudiera ocurrir y de cuando ocurriría en la intrincada red de los sistemas atmosféricos, hidrológicos y biológicos, no existirían las amenazas” y, por consiguiente, tampoco los desastres.

## La protección civil

Las ideas centrales del modelo de desastre elaborado por Fritz aplicadas a la “protección civil” del FEMA, fueron adoptadas sin reservas por el gobierno norteamericano y asimiladas a una lógica militar marcada por las circunstancias históricas de la Guerra Fría en esos años (Dynes, 1994). Este autor explica el establecimiento de analogías entre un sorpresivo ataque enemigo soviético y la irrupción inesperada de un fenómeno natural extremo, ambas sobre una población civil inerme. En ambos casos se generarían situaciones de *caos* social que justificarían su corrección a través de una lógica militar basada en el *comando* y el *control*. La suposición que fundamenta esta lógica es que la población civil está capacitada para gestionar y vivir la ‘normalidad’, pero no para enfrentar las situaciones ‘anormales’ de excepción, como un ataque aéreo o un fenómeno extremo. Con esto se introduce un retrato de ruptura del orden cotidiano que sumerge a la población en un caos y una ingobernabilidad que implica de suyo la intervención de la organización militar. Este modelo de planificación ha sido llamado por Dynes el *Modelo de Planificación Dominante*, porque ha llegado a ser el modelo convencional adoptado por gobiernos y agencias a lo ancho del planeta, incluido nuestro país.

El razonamiento de fondo es que, si la población es considerada inerme, las respuestas no pueden consistir en dispositivos de autoorganización comunitaria, sino que han de ser objeto de ‘protección civil’, de obras de control y defensa, simulacros y albergues contra la ‘agresión’ que representa la amenaza (o el bombardeo); así como en el énfasis atribuido a los expertos y agencias especializadas en el control de las amenazas.

La operatividad de estos conceptos se traduce en el esquema de los “agentes de *perturbación*”, equivalentes a la amenaza, fenómeno o accidente que irrumpe para perturbar el orden social predominante que existe en el agente *afectable* o población sufriente, objeto de ese “ataque exterior”; como resultado, se produce un *caos* social que imposibilita la vida y organización



cotidiana, haciendo necesaria la intervención de un agente *regulador* representado por los expertos, las autoridades y las fuerzas armadas que toman de inmediato el *comando* y el *control* social.

### **El paradigma de la vulnerabilidad: el ambiente social crea desastres**

Diversos estudiosos provenientes de los campos de la sociología, geografía y antropología abordaron el tema de las catástrofes tratando de explicar el fenómeno de los desastres más allá de la descripción de los daños y los datos manifiestos e inmediatos. Entre ellos se encuentra Carr (1932), quien, en un trabajo dedicado al cambio social, establece la distinción entre el fenómeno natural y el desastre de la siguiente manera:

No es una catástrofe cada tempestad, movimiento de tierra o torrente de agua. Se reconoce una catástrofe por su obra; es decir, por la ocurrencia de un desastre. En tanto que el barco sortee la tormenta; en tanto que la ciudad resista las sacudidas telúricas, mientras que los bordos se mantengan, no hay desastre. Es el colapso de las protecciones culturales lo que constituye propiamente el desastre (Dombrowsky, 1998: 24).

En este planteamiento, el origen del desastre deja de estar centrado en el ambiente para reconocer la 'extremidad' de una amenaza natural en términos de la fortaleza de las construcciones producidas por la sociedad.

Una década más tarde, Sorokin publica el libro *Man and Society in Calamity*, en el cual examina desde una perspectiva sociológica los efectos que la guerra, el hambre y las epidemias ejercen sobre la conducta individual, la organización social y el desarrollo cultural. En esta obra explica que la concreción de una calamidad (o desastre) exige la reunión de dos condiciones: una necesaria o *causal* y una condición *suplementaria* que facilite la realización de las consecuencias de la primera. Para clarificar su idea, Sorokin nos ofrece el siguiente ejemplo:

La causa necesaria de una enfermedad infecciosa, como la difteria, es la infección. Pero si una persona es inoculada contra ésta, puede estar en el contacto más estrecho con los gérmenes y permanecer sin infectarse. La inoculación es una condición suplementaria adversa que neutraliza los resultados de la causa necesaria de difteria. Esta es la razón porque, además de la causa necesaria, una ausencia de condiciones adversas y la presencia de condiciones suplementarias favorables, son también elementos de la causación de la calamidad (Sorokin, 1942).

Es notoria una generalización del concepto de los desastres al incluir la guerra, epidemias y el hambre como “*causas necesarias*” y no solamente los fenómenos geofísicos. Por otra parte, también generaliza las “*condiciones suplementarias*” más allá de las edificaciones y construcciones, incluyendo variables de índole social. Sorokin menciona la fragilidad ante los embates de la calamidad en términos claros de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, por lo cual suele ubicársele como un pionero del paradigma de la vulnerabilidad.

Más tarde, el modelo de ecología humana propuesto por White fue contrastado empíricamente por diversos investigadores. El antropólogo Torry (1978), por ejemplo, observa cómo la aplicación del paradigma en sociedades tradicionales y con escaso desarrollo industrial lleva a conclusiones equivocadas, y demuestra que los ritos y tradiciones comunitarias basadas en la cultura y participación de la colectividad resultan ser un recurso de mayor utilidad para enfrentar a las amenazas, restaurando el papel activo que juega la organización social en la configuración de los desastres.

Hewitt y otros estudiosos (1983) elaboraron una crítica explícita y sistemática del paradigma dominante de la amenaza, argumentando que es un error buscar la causa de los desastres en el evento extremo, ya que éste se presenta al *final* de un proceso como un corolario de las actividades y procesos en una comunidad y su calidad o graduación de “*amenaza*” está en función de la manera en que está organizada la sociedad. Hewitt enfatiza que:



- 1) Las amenazas naturales no pueden ser explicadas totalmente por los procesos geofísicos,
- 2) las respuestas humanas no dependen exclusivamente de tales procesos ni se explican en términos de la relación humano-ambiental, sino que las variables sustanciales han de buscarse en la organización y valores vigentes de la sociedad y de sus instituciones y
- 3) la naturaleza y características de los desastres naturales no están determinadas por las singularidades de los fenómenos naturales que intervienen en su configuración.

Concluyendo que el paradigma de la amenaza al enfocarse exclusivamente en el evento físico y enfatizar el monitoreo, predicción, recuperación posdesastre, al igual que las medidas de socorro y reconstrucción de largo plazo son soluciones *tecnocráticas* que, en lugar de mejorar el entendimiento de las calamidades naturales y de la forma de mitigarlas, resultan un impedimento conceptual al *reducir* el planteamiento del problema a una sola dimensión.

El modelo social de construcción del riesgo ha sido elaborado con distintos significados. Al decir de García-Acosta (2005), se pueden categorizar en dos aproximaciones dominantes: “la construcción social del riesgo asociada con la percepción, y la construcción social del riesgo asociada con la vulnerabilidad y la desigualdad”. La primera se deriva de una visión culturalista y la segunda hace hincapié en la “génesis que conduce a situaciones de vulnerabilidad de grupos específicos de la sociedad”. Quizá la mejor descripción del paradigma de la vulnerabilidad, o construcción social del riesgo o desastre, se encuentre en García-Acosta, quien anota:

[...] los desastres son procesos históricamente contruidos, producto de la acumulación de riesgos y de vulnerabilidades, relacionados con y derivados del tipo de sociedad y de economía que se han ido desarrollando con el paso del tiempo y no de la presencia cada vez mayor en frecuencia y magnitud de amenazas de origen natural García-Acosta (2005: 22).

## Totalidad concreta y desastres: el desastre se crea en la relación de ambos ambientes

Bajo esta perspectiva epistémica, se concibe la realidad material como una síntesis compleja o concreción de diversas determinaciones; es decir, como una concreción *estructurada*. De esta manera, los desastres, en nuestro caso, se captarán adecuadamente al observarlos en la estructura de relaciones socio-naturales en los que están inmersos. Así, los desastres consisten en: 1) momentos particulares o abstracciones de la totalidad y 2) el modo específico en que se expresan. Al reconocer variables tales como el nivel de daños, la distribución espacial, temporal y social, se revela la estructura de la realidad interna que los produce, por lo que, desde la perspectiva de la totalidad concreta, el estudio del desastre como fenómeno singular debe considerarse como el punto de partida de la investigación y no como propósito final y único, ya que solamente así es posible transitar de la cuestión descriptiva y aparente del *¿qué hacen los desastres?*, a la formulación de las preguntas trascendentes y esenciales del *¿cómo se crean los desastres?*

Es así que los desastres, observados en el contexto socio-natural en el que se manifiestan y desarrollan, revelan un proceso esencial más abarcador, el cual está, como veremos adelante, en la fractura metabólica de la humanidad con su entorno ambiental. La totalidad relaciona sus componentes constitutivos en un orden específico, determinado históricamente, de ahí que sea una totalidad estructurada. Finalmente, al decir que esta estructura es dialéctica se refiere a que es producida y *modificada* constantemente mediante el trabajo del hombre, proceso en el cual se modifican recíprocamente humanidad y naturaleza. Al decir de Marx:

La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; es decir, la naturaleza excluyendo el cuerpo humano mismo. Decir que el hombre vive de la naturaleza significa que la naturaleza es su cuerpo con el cual debe permanecer en continuo intercambio para no morir. La afirmación de que la vida física y mental del hombre y la naturaleza



son interdependientes significa simplemente que la naturaleza es independiente consigo misma, puesto que el hombre es parte de la naturaleza (Marx, 1962: 110).

En esta praxis productiva se modifican simultánea y recíprocamente hombre y naturaleza, vía un intercambio material y energético entre los humanos y el entorno natural, constituyéndose un metabolismo socio-ecológico gobernado por dos sistemas de leyes: las naturales que regulan los procesos físicos implicados y las sociales, propias de una formación social específica e históricamente determinada. Por lo tanto, el entendimiento de los desastres bajo la perspectiva materialista implica escudriñar el tipo de interacción que realiza la humanidad consigo misma y con su “*cuerpo inorgánico*”; es decir, con la realidad físico-natural en la que se sumerge el cuerpo social y de la cual extrae sus medios de subsistencia, conocimiento, placer estético y enriquecimiento espiritual. Igualmente, es necesario reconocer la estructura en la que se organiza la sociedad para realizar la producción y reproducción de su existencia.

La realidad, desde esta perspectiva, al tener una dimensión histórica se divide, por un lado, en la *captación inmediata* de los hechos, la cual surge espontáneamente en una mente humana condicionada por circunstancias históricas específicas y, por otro lado, en una *estructura interna* o esencial, la cual refleja la ley del fenómeno y en la cual se separan los aspectos internos esenciales de los circunstanciales y se procede a su generalización. En palabras de Lukács:

Se trata, pues, por una parte, de separar los fenómenos de su forma dada inmediata, de encontrar las mediaciones por las cuales aquellos pueden ser referidas a su núcleo y a su esencia y captados en su esencia misma, y, por otra parte, de llegar a la comprensión de ese carácter fenoménico, de esa apariencia fenoménica considerada como la forma de aparición de esos fenómenos. Esta forma de aparición es necesaria en razón de la esencia histórica de los fenómenos,

en razón de haber surgido en el terreno de la sociedad capitalista (Lukács, 1923: 42).

Esta escisión ha conducido a la formulación de dos modelos de explicación: uno que explica los desastres como resultado de la combinación de parámetros naturales y otro que ve en las condiciones sociales el fundamento de los desastres. Habrá que agregar finalmente que esta dicotomía perceptiva no ha de absolutizarse, ya que, si bien no es posible comprender el desastre mediante una explicación naturalista que despoja de significados humanos a la realidad, tampoco es posible adoptar una posición trascendentalista que aísla y autonomiza los significados de la realidad social, convirtiendo la naturaleza en una proyección de la conciencia humana. La visión marxista de la cuestión se plantea en términos de un intercambio material entre la naturaleza y la humanidad a través del trabajo, mediante el cual la humanidad transforma simultáneamente la naturaleza y las relaciones sociales. Esta relación, sin embargo, no es de exterioridad entre dos dominios excluyentes, sino que sociedad y naturaleza forman un solo organismo material.

El enfoque marxista explica que el modo de producción en el capitalismo entraña una “fractura metabólica”, una disociación, entre la humanidad y su entorno natural como una consecuencia necesaria de dos cosas: 1) la economía competitiva que este sistema implica y 2) la necesaria acumulación y reproducción ampliada que conlleva a la explotación intensiva de la humanidad y de la naturaleza en su desenfadada ruta de extracción de la mayor renta en el menor tiempo posibles. De este modo, el proceso laboral implica el empobrecimiento, envilecimiento y deformación de la humanidad trabajadora y, simultáneamente exige la explotación intensiva de las fuentes de materias primas. En la lógica misma de su existencia, la producción capitalista enajena a la humanidad de su medio natural y de sí misma, generando procesos sociales impredecibles en la forma de desastres “naturales”, cuyos efectos más perniciosos se registran en los sectores sociales de mayor indefensión socioeconómica, y, correlativamente, el entorno na-



tural se ve afectado en la forma de daños ambientales y pérdida de biodiversidad. Georgina Calderón explica:

son las relaciones sociales de producción las que van definiendo los espacios que son creados por la misma sociedad, y es a partir de ellos que se definen los dos componentes primordiales para que se produzca un desastre: el riesgo y la vulnerabilidad, para concluir que desde la geografía y después de llevar a cabo la presente investigación, se comprobó que el riesgo es una construcción social (Calderón, 2001: 14-15 y 476).

Al referirse los desastres como fatalidades naturales o “actos de Dios”, las responsabilidades son transferidas a las fuerzas ciegas de la naturaleza, y de esta manera se maquilla el papel jugado por las estructuras económicas y políticas en la creación del desastre. Esta situación queda bien ilustrada en los países del tercer mundo, en donde la expansión de la población y la carencia de recursos y capitales se interpretan como problemas de subdesarrollo o como “problemas no resueltos del desarrollo”. Para los marxistas, estos problemas no son síntomas de un proceso inacabado, sino que, contrariamente, representan los propios y naturales efectos del desarrollo completo de un sistema productivo, que para sobrevivir requiere la destrucción sistemática de la humanidad y de su cuerpo inorgánico. En palabras de Valqui-Cachi:

*La contradicción capital-naturaleza* domina el capital, poder llevar a cabo la “aniquilación ecológica” al liquidar la compleja unidad dialéctica de los seres humanos y la naturaleza, al destruir la vida y la conciencia comunitarias sostenidas por el metabolismo que realiza el trabajo lúdico negado por la propiedad privada de los medios de producción. Fragua la mercantilización de la naturaleza bajo la forma de capital-naturaleza. Funda la completa devastación de la Madre Tierra resumida en el ecocidio que administran las transnacionales (2017).

En concordancia con Burkett (en Campbell, 2013), es evidente que desde el sistema de producción capitalista no es posible resolver la problemática de los desastres ni la aniquilación ecológica, es decir, que no es factible un “*capitalismo verde*” y “*un capitalismo con rostro humano*”, ya que la sociedad burguesa se encuentra “como el hechicero que ya no es capaz de controlar las fuerzas del mundo infernal, a las que ha llamado con sus conjuros”, como señalan acertadamente Marx y Engels en el Manifiesto Comunista. Por tanto, una auténtica protección civil, desarrollo sustentable y equilibrio ecológico, solamente pueden ser posibles en un mundo de productores asociados que gobiernen el metabolismo humano con la naturaleza de una manera racional, que su afán sea producir valores de uso para la satisfacción de las necesidades humanas, y no para la competencia de precios y ganancias en el mercado capitalista; afán que planifique la producción a la medida de lo necesario y no que deprede la naturaleza con el despilfarro de los recursos naturales, dada la anarquía de la producción capitalista.

## Referencias

- Acuerdo por el que se emiten las Normas de Operación del Fondo de Desastres Naturales. Diario Oficial de la Federación (2006, 19 de septiembre, 1ª Sección, p. 5). Segob y SHCP, México.
- Campbell, B. (2013). Naturaleza y capital: entrevista con Paul Burkett. Recuperado de <<http://www.thenorthstar.info/?p=10004>>, consultado el 2 de septiembre de 2019 en <<https://derrotaynavegacion.wordpress.com/2016/11/13/naturaleza-y-capital-entrevista-con-paul-burkett/>>.
- Calderón-Aragón, Georgina (2001). *Construcción y reconstrucción del desastre*. México, D.F.: Plaza y Valdés.
- Dombrowsky, Wolf R. (1998). “Again and again-is a disaster what we call a ‘disaster’?”. En E. L. Quarantelli, comp., *What is a disaster? Perspectives on the Question*, pp. 19-30. U.K.: Routledge.
- FEMA, Glossary of Terms (1990). *Guide for All-Hazard Emergency Operations Planning*. U.S.A.



- García-Acosta (2005). "El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos". *Desacatos*, núm. 19, septiembre-diciembre de 2005, pp. 11-24.
- Hewitt, Kenneth (1983). "The Idea of Calamity in a Technocratic Age". En K. Hewitt, comp., *Interpretations of Calamity*, pp. 3-32. Sydney: Allen and Unwin Inc.
- Kosik, Karel (1976). *Dialéctica de lo concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y del mundo* (trad. de Adolfo Sánchez Vázquez). México: Grijalbo.
- Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase* (trad. de Francisco Duque). La Habana: Ciencias Sociales.
- Marx, K. (1962). "Manuscritos económico-filosóficos de 1844". En Erich Fromm, *Marx y su concepto del hombre*. México: Fondo de Cultura Económica, Breviarios núm. 166.
- Russell, R. Dynes (1994). "La planificación de emergencias en comunidades. Falsos supuestos y analogías inapropiadas" (original en inglés publicado en *Internacional Journal of Mass Emergencies and Disasters*, núm. 2, trad. Jesús Manuel Macías medrano). *Cuadernos de Extensión*, núm. 2. Puebla, México: BUAP/Cupreder.
- Sorokin, Pitirim S. (1942). *Man and Society in Calamity: The Effects of War, Revolution, Famine, Pestilence upon Human Mind, Behaviour, Social Organization and Cultural Life*. Westport, CT. Greenwood Press.
- Torry, W. (1978). "Natural Disasters, Social Structure and Changes in Traditional Societies". *Journal of Asian and African Studies*, 13, pp. 167-183.
- Valqui-Cachi (2017). *Karl Marx, fin del capitalismo y los tiempos del comunismo*. México: Universidad Autónoma de Guerrero/Ediciones y Gráficos Eón.
- White, Gilbert (1974). *Natural Hazards: Local, National, Global*. New York: Oxford University Press.

CAPÍTULO XVII  
VIOLENCIA, SEGURIDAD Y DEFENSA  
EN AMÉRICA LATINA: LA NUEVA  
ARQUITECTURA FLEXIBLE

*Herminia C. Foo Kong Dejo*

El clásico historiador E. Hobsbawm (1999) dedicó gran parte de su obra a demostrar que lo que él llamó el “corto” siglo XX<sup>1</sup> fue el período más sangriento de la historia mundial. Marcado por dos grandes conflagraciones bélicas y el ascenso y derrota del nazifascismo, los conflictos –sostiene– alcanzaron dimensiones de catástrofes y las guerras se convirtieron en guerras totales, multidimensionales y arrasadoras en el plano político militar, pero también económico, social y demográfico. Si nos atenemos a las cifras que maneja el autor y otros en cuanto a vidas humanas segadas, sin duda el siglo XX fue escenario inédito del exterminio: 100 millones de víctimas relacionadas directamente con los conflictos mencionados y 100 millones más como resultado de sus secuelas. Cuando se pensaba que con la desaparición del equilibrio de postguerra disminuirían y/o atenuarían los conflictos, ocurrió lo contrario y el mundo ingresó a un severo aumento de la violencia que parece no tener límites, como expresión del agotamiento del actual modelo de acumulación de capitales. En ese marco, en los últimos 25 años, la violencia y el riesgo (Beck) parecen caracte-

<sup>1</sup> Hobsbawm, E. (1999). *Historia del siglo XX*. Grijalbo Mondadori, Buenos Aires.



rizar la era postguerra fría, describiendo una espiral en ascenso, útil a las potencias para actualizar doctrinalmente la necesidad de relacionar una vez más en la historia reciente, la violencia, la seguridad y la defensa, y traducirla en renovadas formas institucionales para la acción y operación en el hemisferio occidental.

Así, tenemos que durante los últimos 30 años y a partir de la década de los noventa, con motivo de la postguerra fría, se desarrollaron dos procesos simultáneos, mundiales y hemisféricos: la globalización/regionalización/desglobalización económica y la integración político militar. Esta última ligada a la llamada arquitectura “flexible” para la seguridad en las Américas, ocasionó la securitización y policialización de la agenda hemisférica al ser incorporado –desde la OEA– el enfoque “multidimensional” (2002, v CMDA. Santiago de Chile), observándose una pérdida gradual del control civil e institucional a favor de la proliferación de instrumentos detonadores del predominio de las fuerzas armadas y de la militarización de las policías, como el tipo ideal de la dominación contemporánea, racional y legal donde con toda la fuerza supranacional, el Estado recurre al uso legítimo de la violencia.<sup>2</sup> Lo demuestra una serie de hechos que describiremos en este apretado ensayo: el incremento del gasto militar para la región, contrario a los pronósticos postguerra fría, los ajustes doctrinales y operacionales operados en la estructura de seguridad, heredada por más de 40 años durante el período de la postguerra, entre otros.

Esta nueva fase, basada en la sustitución de la Doctrina para la Seguridad Nacional, por la Doctrina para la Seguridad Hemisférica inició con la creación del Consejo de Seguridad Hemisférica (CSH), en 1995, y culminó en 2008, con la creación de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) para América.

Es en este escenario que ocurren cambios y se crea un nuevo aparato institucional, desde la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo estudio pudiera contribuir a hacer un diagnóstico

<sup>2</sup> Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. FCE, España.

preciso de la coyuntura latinoamericana para comprender los procesos nacionales y hacer proyecciones de corto y mediano plazo.

Desde la desaparición del balance estratégico de la postguerra, el mundo parece haber ingresado a un Nuevo Ciclo Estratégico que sin llegar a configurar teóricamente un Nuevo Orden Internacional (NOI), está caracterizado por el desplazamiento de la importancia geopolítica del atlántico por el pacífico asiático, el declive de la hegemonía de EU, la crisis de la UE y el surgimiento de China y Rusia como potencias emergentes. En el otro polo de la ecuación geopolítica observamos que el mundo asiste a un proceso creciente de militarización, esencialmente producto de una nueva disputa interimperialista por territorios, mercados y recursos estratégicos, aunque en la forma pareciera responder a las exigencias de una sociedad marcada por las diferentes caras de la violencia, el riesgo y el miedo.

Lo que caracteriza al conflicto actual es el caos,<sup>3</sup> la incertidumbre y su virulencia extrema, fenómenos que corren paralelos a una globalidad, debilitada por un complejo proceso de fragmentación/reorganización del mercado mundial y la interrupción/disolución/rediseño de acuerdos de integración regional, como expresiones de una estrategia disuasiva de las potencias, en crisis de acumulación.

En este contexto, nos interesa analizar las repercusiones que la coyuntura mundial tiene en América Latina y el Caribe, durante este período. Con este propósito, revisamos los actuales y más recientes esquemas regionales, diseñados desde los organismos multilaterales, para la seguridad y la defensa hemisférica.

En AL la *seguridad*, históricamente, ha estado ligada a la *defensa* en su componente político-militar. Para comprender los retos hemisféricos que este binomio enfrenta, así como sus alcances, es necesario el enfoque geopolítico, tomando en cuenta la nueva agenda global/regional de América Latina y sus alianzas estraté-

<sup>3</sup> Balandier, Georges (1993). *El desorden, la teoría del caos y las Ciencias Sociales*. Gedisa, Barcelona.



gicas, en función de la crisis sistémica y de los recientes cambios políticos ocurridos en la región, caracterizados por algunos analistas como el viraje neoconservador.

La visión romántica que nos quisieron vender con el fin de la guerra fría y de la desaparición de la gran confrontación estratégica que en 4 décadas puso al planeta al borde de una tercera guerra mundial, en el sentido de que el mundo ingresaba aceleradamente y sin reversas a partir de los noventa, a la fase del desarme, la geoeconomía y la globalización multipolar, quedó exhibida en su falsedad, después de la crisis bursátil en el centro del capitalismo, que terminó en el cataclismo global de 2008 y la destrucción de Oriente Medio, el Asia Central y el Magreb, desde el 11/9.

Casi para concluir la segunda década del siglo XXI, el mundo asiste a un proceso creciente y acelerado de militarización, producto de una nueva disputa por el control de territorios, mercados y recursos estratégicos. Lo que caracteriza al conflicto actual es su virulencia extrema, su globalidad y su destructividad, como expresiones de una estrategia disuasiva que las potencias, atrapadas en una crisis severa de acumulación capitalista, principalmente EU y Europa, vienen utilizando en la construcción de la nueva hegemonía.

Ante este panorama de escalamiento del caos y la destrucción planetaria, la democracia aparece como una simple narrativa a la que las grandes potencias recurren para castigar a sus enemigos europeos y premiar a sus naciones periféricas o coloniales.

La diplomacia, en consecuencia, ha sido desplazada por el lenguaje de la guerra y la razón, por la ideología, configurando un escenario de decadencia y colapso civilizatorio, del que la corrupción<sup>4</sup> que ha contaminado a los sistemas políticos es sólo el leve indicador de un capitalismo en decadencia. En este dantesco panorama, el planeta y su ambiente se han convertido en el lugar

<sup>4</sup> Ver el resultado de la encuesta aplicada por el H. Congreso de la Unión Mx. Última consulta, el 18 de marzo de 2018. <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-telefonica-nacional-Ley-de-seguridad-interior>>.

menos habitable;<sup>5</sup> su atmósfera amenaza con exterminar especies vivas en un escenario global de riesgo y aparente caos donde el conocimiento científico y tecnológico han dejado de dar certezas y seguridad a la humanidad para actuar como un instrumento generador de enfermedades, miedo, terror y muerte. Hoy, los conflictos dejaron de ser la excepción para convertirse en la norma y ocurren a una alta velocidad, son simultáneos, acumulativos y parecen rebasar fronteras. Es como si el modelo de desarrollo actual hubiera dejado de producir bienes y servicios para la vida y se abocara a producir instrumentos de destrucción, como bien lo afirma U. Beck.<sup>6</sup> En todos ellos hay hilos de continuidad que los convierten en una red aparentemente desordenada de sistemas complejos e interconectados;<sup>7</sup> todas con un alto componente bélico y con expresiones violentas llegando a niveles de crueldad y exterminio masivo que gradualmente se naturalizan en el imaginario colectivo, en una combinación de probables guerras totales y de conflictos de diversa intensidad, promovidos en nombre de la *seguridad*, pero realmente utilizados a modo con fines de control social y geopolítico. Conflictos que superan a los que caracterizaron la primera y la segunda guerra mundial y que son muy semejantes a las condiciones que el mundo vivió en las postrimerías de esta última, en el sentido de la destrucción de regiones importantes del planeta y la invasión a continentes enteros tras la ruta de las riquezas mundiales y de la construcción de un nuevo balance estratégico que no termina por tomar forma.

Así como en el siglo XX se resolvió sólo después de la derrota del nazifascismo, arrojando luces sobre el Nuevo Orden Mundial y sus principales protagonistas sólo después de 1945, ahora se

<sup>5</sup> Arizmendi, Luis (2016). *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo*. IPN, México.

<sup>6</sup> Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós, España.

<sup>7</sup> Hay una amplia bibliografía sobre sistemas complejos, entre la que destacan los trabajos de N. Luhmann, E. Morin, H. Marcuse, F. Jameson y muchos otros autores.



ciernes la amenaza con una serie simultánea de eventos regionales con sesgos de guerra geoeconómica y geopolítica, con soluciones bélicas basadas en tácticas de guerra convencional e híbrida acompañadas de un arsenal de armas nucleares de 4ta, 5ta y 6ta generación, como condición del balance estratégico que caracterizará esta mitad del siglo XXI, mismo que aún está en ciernes.

Las redes de seguridad del siglo XX han quedado rebasadas por la acción unilateral de sus protagonistas, volviendo obsoletas, por no decir inútiles, las formas tradicionales para dirimir conflictos entre naciones, así como los esfuerzos seculares por construir tejidos regionales basados en la cooperación, la colaboración, el respeto y la confianza mutua. Lo que vemos, por el contrario, es el desmantelamiento de sistemas de alianzas que otrora fueron construidas pragmáticamente sobre agendas nacionales o regionales aunque éstas hayan sido diseñadas siguiendo jerárquicamente la ruta de la dominación y la recreación hegemónica de las relaciones de poder entre el norte y el sur a finales del siglo XX. Así tenemos que la alianza entre EU y Europa, construida en los noventa, si bien ayudó a la creación de la UE, hoy sufre los embates de una oleada ultranacionalista y desglobalizante, como lo expresa el Brexit, colocando a la UE en un equilibrio precario de pronóstico reservado, así como al euro, lo que se traduce en la respuesta violenta de los antiguos imperios europeos sobre sus colonias o excolonias, provocando invasiones, bombardeos y crisis migratoria como la tragedia que viven el pueblo sirio y Palestina, por mencionar sólo estos ejemplos. Simultáneamente, el ascenso en EU de un gobierno cívico militar representado por el neoconservador y racista Trump, sus acciones al frente de la Casa Blanca, son el anuncio de que no habrá cambios ni distensión en la política exterior en el caso de una muy probable reelección para 2020, constituyendo una amenaza para el mundo y América Latina, para la que se anuncia el agravamiento de las relaciones de sometimiento y de poder militar.

## AL en la agenda global

Éste es el panorama mundial en cuyo marco es pertinente explicar el papel de los Estados latinoamericanos, cuyo protagonismo estriba en dos factores:

1. Su histórico papel como potencias proveedoras de materias primas estratégicas. Pese a la diversificación relativa de sus economías, lo que sigue caracterizando a los países latinoamericanos es su condición de primario exportadores. La importancia geopolítica de la región es clave por su ubicación estratégica y sus recursos naturales,<sup>8,9</sup> lo que la hace muy atractiva en la disputa por la hegemonía mundial: en el subcontinente se encuentran históricamente las reservas<sup>10</sup> más importantes y baratas de hidrocarburos, oro, plata, cobre, zinc, níquel, litio, bauxita, agua, biodiversidad y fuerza de trabajo del planeta, de tal manera que mal haríamos en suponer siquiera que la región ha perdido importancia estratégica en la disputa por los mercados mundiales. Venezuela es la primera reserva petrolera del mundo y la quinta en infraestructura de hidrocarburos; Brasil cuenta con los mayores cuerpos de agua dulce y reservas de petróleo del planeta; Chile es el primer país productor de cobre; Perú y México ocupan el primer y segundo lugar como países productores de oro; Bolivia es el primer país productor de litio y el tercero de gas; Centroamérica, con su

<sup>8</sup> Tabla 2 reconstruida con datos de UNASUR/CEPAL. <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3116/S2013072\\_es.pdf;jsessionid=93ED01B7AB7B914B2BA7C7097064E512?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3116/S2013072_es.pdf;jsessionid=93ED01B7AB7B914B2BA7C7097064E512?sequence=1)>, p. 22. Última consulta, 18 de marzo de 2018.

<sup>9</sup> Véase la página del Observatorio Geopolítico Latinoamericano. Véase cartografía de Ana Esther Ceceña en <<http://www.geopolitica.ws/picture/recursos-estrategicos-de-america-latina/>>. Última consulta, 18 de octubre de 2017 (Tabla 3).

<sup>10</sup> Spykman, Nicholas John (1944). *Estados Unidos frente al mundo*. FCE, México.



corredor biológico, ha sido certificada por el BM y AL es hoy la principal reserva de agua dulce del planeta.<sup>11</sup>

2. La ubicación geoestratégica del subcontinente y la eterna condición de “mediterráneo americano” y “buffer back”,<sup>12</sup> para la geopolítica de EU. Su doble condición: la de ser un continente bioceánico y fuente de materias primas necesarias para el mantenimiento de la fábrica mundial, coloca a AL y El Caribe en una situación de ventaja y, simultáneamente, de alta vulnerabilidad frente a la potencia de las transnacionales y de los países del capitalismo central. Frente a esto, si algún riesgo corren nuestras precarias democracias emergentes de los noventa, es estar viviendo los prolegómenos de lo que algunos llaman un posible fin de ciclo progresista.<sup>13</sup> Dos décadas de intentos recientes por fundar Estados soberanos, de construcción de instituciones y de acercamiento a la utopía de la integración bolivariana, la misma que colocó a América Latina en la agenda global,<sup>14</sup> están a punto de perderse, por lo menos, transitoriamente. La muestra más clara de los logros en la integración estratégica latinoamericana, con enfoque regional, en esquemas extrarregionales y regionales la constituyen BRICS (2009),<sup>15</sup> MERCOSUR (1991),<sup>16</sup> UNASUR

<sup>11</sup> <[https://elpais.com/internacional/2015/05/13/actualidad/1431542093\\_232345.html](https://elpais.com/internacional/2015/05/13/actualidad/1431542093_232345.html)>. Consultado el 18 de marzo de 2018.

<sup>12</sup> Spykman, Nicholas John. *Estados Unidos frente al mundo*. FCE, México, 1944 (véase en anexo, mapa. Elaboración propia. Tabla 4).

<sup>13</sup> Véanse ensayos de A. García Linera, R. Zivechi, A. Borón, E. Lander y otros.

<sup>14</sup> La muestra más clara de la integración latinoamericana, con enfoque regional, en esquemas extrarregionales y regionales la constituyen BRICS, MERCOSUR, UNASUR, CELAC, PETROCARIBE, ALBA, algunos de ellos hoy debilitados.

<sup>15</sup> <<http://www.itamaraty.gov.br/es/politica-externa/mecanismos-interregionais/7506-brics-brasil-rusia-india-china-y-sudafrica>>. Consultado el 18 de marzo de 2018.

<sup>16</sup> <<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/8001/2/innova.front/institucional>>. Última consulta, 18 de marzo de 2018.

(2004-2007),<sup>17</sup> ALBA (2004),<sup>18</sup> PETROCARIBE (2008),<sup>19</sup> CELAC (2011),<sup>20</sup> hoy debilitados desde adentro, producto de la escalada ultraconservadora de los últimos 6 años.

Por otra parte, en este nuevo ascenso neoconservador, AL viene asistiendo al ascenso de fuerzas ultraderechistas y regímenes neofascistas, como en Brasil, y se ha convertido en escenario de golpes institucionales (blandos), que es la versión contemporánea de los golpes militares de la segunda mitad del siglo pasado, sin los militares en el poder; golpes que siguen las recomendaciones del Manual Sharp,<sup>21</sup> que propone promover “la defensa de la libertad, la democracia y la reducción de la violencia política mediante el uso de acciones no violentas”, provocando “golpes suaves” que consisten en:

1. El ablandamiento;
2. La deslegitimación;
3. El calentamiento de calle;
4. La combinación de formas de lucha y fractura institucional.<sup>22</sup>

Así, vemos la crisis venezolana de hoy y el asedio permanente y en ascenso desde 2013 contra el gobierno constitucional, después del fallecimiento del presidente Chávez (quien también fue víctima de un intento de golpe en 2002); en Honduras, 2009, país centroamericano con una base militar de EU (Palmerola), miembro del ALBA y de PetroCaribe, contra Mel Zelaya; el intento

<sup>17</sup> <<https://www.unasursg.org/es>>. Última consulta, 18 de marzo de 2018.

<sup>18</sup> <<http://www.portalalba.org/>>.

<sup>19</sup> <<http://petrocaribe.org/index.php?lang=es>>.

<sup>20</sup> <<http://www.sela.org/celac/>>.

<sup>21</sup> En alusión a su mentor Gene Sharp, filósofo y politólogo estadounidense, fundador de la ONG Albert Einstein.

<sup>22</sup> Karg, J. Manuel (2014). “El manual Sharp y los ‘golpes suaves’ en América Latina”. Consultado el 30 de julio de 2017 en <<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=182262>>.



frustrado en Ecuador, en 2010, contra Rafael Correa; en Paraguay, 2012, contra Lugo. Los peores ejemplos están en Brasil con el sucesor de Temer (Bolsonaro, 2018), seguido de Argentina con Macri (2015), también lo es el que el retorno neoconservador de los viejos grupos de poder oligárquicos (sin voluntad política ni proyecto de nación) es impensable sin el patrocinio externo de quienes vieron siempre a AL como un botín y la gran base militar extranjera al sur del río Bravo.

### **De la Doctrina para la Seguridad Nacional a la seguridad hemisférica**

En América Latina, en las últimas dos décadas, se viene operando un fuerte incremento de la militarización y de la policialización de la vida nacional y de sus instituciones, a tal grado que en algunos países como Colombia, México y Brasil, se ha reformado la normatividad para dar marco jurídico a la presencia de las FFAA en las calles (aunque el caso de México merece un tratamiento aparte, pues una cosa es la reforma a la constitución de 2017 y la Ley de Seguridad Interior y otra la operada en 2019 con la que se crea la Guardia Nacional), realizando labores que tradicionalmente eran cubiertas por las distintas corporaciones policiales en tareas relacionadas con la seguridad pública bajo el régimen de acciones combinadas entre los distintos órdenes de gobierno y bajo el supuesto de que las policías (principalmente estatales y municipales) han mostrado incapacidad para “identificar, prevenir, atender, reducir y contener riesgos y amenazas a la seguridad interior”.<sup>23</sup>

Es importante destacar que el problema no es únicamente de cambios cualitativos, sino que tienen profundas implicaciones doctrinales, extrarregionales, normativas y en el gasto militar.

<sup>23</sup> *Op. cit.*, p. 2.

## El sistema de la postguerra y la seguridad nacional

Desaparecido el “enemigo” de la guerra fría, EU, por medio de los organismos hemisféricos, iniciaron el tránsito doctrinal de la seguridad nacional a la seguridad hemisférica, lo que trajo como consecuencia una reconceptualización de las amenazas y por lo tanto del “enemigo” (siempre “interno”, siguiendo la tradición heredada de la postguerra). Este proceso de preparación concluye con motivo de los sucesos del 11/9, que dieron la pauta para institucionalizar la doctrina para la seguridad hemisférica acompañada de la estrategia de “guerras y seguridad preventivas”.

La desaparición del Este, el cambio de terreno y el doble estándar, tuvo también repercusiones en América Latina y El Caribe desde los noventa. Es en esa década y no después de los sucesos del 11/9 que se inicia el ajuste de la actual arquitectura para la seguridad hemisférica en dos planos: en el del sistema multilateral y en el estricto de la defensa. Arquitectura ambigua en las declaraciones y contradictoria en los hechos.

## La nueva arquitectura flexible de la OEA<sup>24</sup>

La arquitectura de la OEA en los noventa, integrada por nuevos y viejos organismos, estuvo precedida de una reconceptualización doctrinal que contenía las nuevas “amenazas” mundiales y regionales, cuyos corolarios giraron alrededor de la militarización de las policías y de una abigarrada red institucional puesta a disposición de los órganos de decisión del organismo hemisférico, constituyendo la nueva estructura para atender los requerimientos continentales de seguridad y defensa.

Así, el proceso iniciado en la década de los noventa se formalizó con el cambio de nomenclatura, después del 11/9: la Doctrina para la Seguridad Nacional (DSN) cedió el paso a la Doctrina para

<sup>24</sup> Véanse las gráficas elaboradas por Herminia C. Foo Kong D. (Tabla 1).



la Seguridad Hemisférica (DSH), con la consecuente redefinición del papel de las fuerzas armadas, de las nuevas amenazas, de la guerra y del “enemigo interno”.

Destacan en orden de importancia por su capacidad de ejecución, operación y toma de decisiones, la Secretaría General, el Consejo Permanente y la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, a los que se agregan nuevos instrumentos y mecanismos, distribuidos en un sistema de rayos y ejes centrales, que ponderan los asuntos de seguridad y defensa, es decir, nuevas estructuras y mecanismos con énfasis en la militarización y policialización como un asunto prioritario del sistema interamericano.

Sólo el estudio desde una visión global permite extraer conclusiones sobre el tejido geopolítico con un marcado componente militar, que subyace en la Organización de los Estados Americanos.

La Secretaría General como instancia encargada de ejecutar los resolutivos de la Asamblea, garantizar la aplicación de la Carta, establecer el contacto permanente con el Consejo con los Ministros del Exterior, es el órgano permanente más importante del sistema interamericano y otorga poderes especiales al secretario general, quien por ocupar el cargo en períodos quinquenales y ser reelegible, en los hechos tiene mayor jerarquía que los presidentes del Consejo Permanente y los representantes de los ministros de Relaciones Exteriores, cuyos cargos son itinerantes.

El Consejo Permanente (CP), integrado por embajadores, es un órgano de consulta que atiende a las indicaciones de la Asamblea y del mecanismo de los ministros de Relaciones Exteriores, en tanto que la Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores es un órgano de consulta que se convoca a través del CP, para tratar problemas urgentes que guardan relación con la aplicación del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR).

El Tratado Interamericano para la Asistencia Recíproca (TIAR), fundado después de la segunda guerra mundial (1947) como un pacto de respuesta inmediata y defensa mutua ante la eventualidad de alguna amenaza externa contra cualquiera de sus Estados miembros, pareció entrar en receso en 1982 después del alineamiento

miento estadounidense con Gran Bretaña en el conflicto de las Malvinas. Pese a este fracaso, permaneció vigente, ocupando un lugar destacado en la estructura de la OEA, hasta nuestros días. Aunque fue invocado sin éxito en varias ocasiones, en los 72 años de existencia el TIAR no fue activado hasta hoy cuando se pretende aplicar contra Venezuela en una acción jurídicamente sin sustento, contraviniendo los postulados de la Carta Constitutiva que faculta a activar el mecanismo cuando un Estado amenaza o ataca a alguno del sistema. Por el contrario, si hoy hay un Estado que está siendo atacado por más de un país, es el venezolano.

Cabe destacar que aunque fueron 35 los países suscriptores, este mecanismo ha sufrido cuestionamientos muy importantes, lo que se manifiesta en la renuncia de varios Estados latinoamericanos (7 denuncias y ceses):

- 1990/ Denuncia y retiro de Denuncia, 1991: Perú.
- 2002/2004 Denuncia y cese: México.
- 2012/2014: Bolivia, y Nicaragua.
- 1962-2009: Cuba fue expulsada de la OEA. A partir de 2009, renuncia a reingresar.
- 2014: Ecuador.
- 2011/2013: Venezuela. En abril 2019 abandona la OEA y en agosto de 2019, anticonstitucionalmente, la Asamblea Nacional aprueba su reincorporación al TIAR.

Estos organismos, con contenidos renovados, junto a las conferencias del ejército, de las fuerzas navales, de las fuerzas aéreas y a la Junta Interamericana para la Defensa (JID), constituyen los cimientos, heredados de la postguerra a los que se agregarán otros órganos construidos desde los noventa para dar nacimiento a un sistema moderno, complejo, flexible y adaptable a cada situación. Con este propósito, se crea la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH, 1995) como parte de la nueva estructura de la OEA, adscrita al Consejo Permanente, cuya función es proponer y recomendar las políticas hemisféricas sobre seguridad y defensa,



en una relación de doble vía con las diferentes instancias que toman decisiones sobre seguridad.

Trece años después, se vieron complementadas con la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM, 2008), dependiente jerárquicamente del CSH, pero con funciones propias. Interesa destacar que hasta el momento de la creación de la SSM, no existía una descentralización ni jerarquización institucionalizada de funciones entre lo estrictamente militar y lo policial. A partir de 2008, notamos una marcada separación de estructuras y funciones, lo que lleva implícita una readecuación doctrinal y abre el camino para la militarización de las policías, la creación de la gendarmería, las guardias nacionales y los mandos únicos. Pero también da la pauta para una nueva concepción del papel de las FFAA, dándoles, a posteriori, la función de garantes de la Seguridad Pública (en algunos países vinculada a la Seguridad Interior, como es el caso de Colombia y México en el período anterior a 2018).

Así tenemos que la CSH es receptora y transmite a la SSM las políticas de seguridad diseñadas a partir de las recomendaciones del CP, de la renovada Junta Interamericana para la Defensa (JID) de los acuerdos de la Conferencia de Ministros de Defensa (CMDA).

La JID, creada en 1942 por iniciativa del gobierno de EU, donde tiene su sede, contó con la aprobación de los 21 países integrantes de la entonces Unión Panamericana (antecedente de la OEA). Nació con una estructura de mando militar, destinada desde su origen a diseñar estrategias de defensa continentales para enfrentar distintas amenazas (la amenaza la representaba entonces el eje). Elabora las políticas y el programa de acciones sobre seguridad y defensa hemisférica para la Comisión de Seguridad Hemisférica. Durante más de 60 años (1942-2006), fue sometida a cambios en sus formas de organización, permaneciendo fuera de la estructura del organismo hemisférico.

Actuó por dos décadas aproximadamente como órgano consultor principalmente, hasta que en 1964 se crea el Colegio y con él se agrega la responsabilidad de promover las doctrinas y el conocimiento sobre defensa y seguridad entre sus miembros,

así como la capacitación y el adiestramiento de los altos mandos militares del hemisferio. Pero en 2006, se opera un viraje significativo, pues después de más de sesenta años, es incorporada a la estructura de la OEA, con una organización más ágil y flexible basada en el Consejo de Delegados, la Secretaría y el Colegio, pero sobre todo, con nuevas atribuciones. Interesa destacar este viraje, pues de tener básicamente funciones de consultoría, difusión y entrenamiento, hoy juega un papel protagónico en la toma de decisiones sobre la seguridad y defensa hemisférica.

La Conferencia (bienal) de Ministros de Defensa (CMDA, 1995),<sup>25, 26</sup> fundada un año después de la Cumbre de las Américas (1994), creada para el intercambio de información, generación de confianza, cooperación y coordinación entre las FFAA, emite recomendaciones a la CSH. Interesa destacar que en este mecanismo (como en otros de la OEA) participan todos los Estados del sistema interamericano, menos Cuba, nación que fue excluida a instancias del gobierno de EU entre 1962 y 2009, año en que se levantó la sanción. A partir de esa fecha, Cuba no es miembro por voluntad propia.

En una relación de mutua jurisdicción, se encuentran la Conferencia de Ejércitos (CEA), mecanismo creado en 1960, la de la Naval (CNA, 1959) y la de Jefes de la Aviación (1965).

Por otra parte, interesa destacar tres mecanismos que conforman la SSM: el CICAD, para el control de drogas, el CICTE, para

<sup>25</sup> Foo Kong, H. (2011). "La política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina y los instrumentos de la nueva doctrina para la seguridad hemisférica: la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA)". Ensayo publicado en *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, revista de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), número 4, año 3.

<sup>26</sup> Véase Tabla 5.



el combate al terrorismo y la MISPA, que es la Conferencia de Ministros de Seguridad Pública.<sup>27</sup>

De este seguimiento con enfoque regional, podemos concluir que los procesos de militarización y policialización en ascenso, en varios países de América Latina, obedecen a estrategias hemisféricas y no locales, aunque haya que explicarlos en su contexto nacional. En esta dirección, el nuevo concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA y su estructura han sido analizados por expertos en el tema y llegan a la conclusión de que es “una amenaza en potencia”<sup>28</sup> por su componente autoritario.

## Conclusiones

Finalmente, nos interesa destacar que en AL, la seguridad, históricamente, ha estado y continúa ligada a la defensa en su componente político-militar, más allá de los cambios en la retórica.

Por su ubicación geográfica, sus recursos estratégicos y mano de obra barata, América Latina ha sido históricamente origen y destino en el nacimiento o en la disputa geopolítica entre las grandes potencias. Para éstas, el subcontinente fue concebido como reserva estratégica y plataforma de lanzamiento en su proyección de poder y tratado como parte de su “espacio vital” para la construcción de equilibrios estratégicos en el peor estilo darwinista<sup>29</sup> (Ratzel, 1904). Tal condición aparece documentada desde las cartas de Colón a los reyes católicos (1493), hasta la doctrina ultranacionalista y desglobalizadora de Trump.

Esta secular condición colonial y de dependencia produjo históricamente dos resultados:

<sup>27</sup> Estudio elaborado a partir de datos oficiales de la OEA. <<http://www.oas.org/es/council/csh/>>. Última consulta, 18 de marzo de 2018.

<sup>28</sup> Chillier, Gaston y Laurie Freeman. *El nuevo concepto de seguridad hemisférica de la OEA: Una amenaza en potencia*.

<sup>29</sup> Ratzel, Friedrich (2003). *Le sol, la société et l'État*. Chicoutimi, Québec.

1. Le impidió tener una propuesta propia en el tema de seguridad. Los esfuerzos por pensar la seguridad y la defensa desde una visión latinoamericana son prácticamente recientes y datan de finales del siglo XX, gracias al ascenso de regímenes nacionalistas en América del Sur, los mismos que hoy vienen siendo cercados y son objeto de agresiones y golpes institucionales llamados “golpes blandos” en un doble sentido: porque se recurre a las instituciones y a la sociedad civil por medio de la protesta política; golpes que responden al modelo de “guerras de cuarta generación”. Estos esfuerzos latinoamericanistas, influidos por una corriente de militares democráticos retirados,<sup>30</sup> tuvieron su traducción en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), fundado en 2010 y adscrito a la Unión de Naciones del Sur (UNASUR), hoy en pausa debido al retorno de gobiernos conservadores, cercanos a la política exterior de EU, como es el caso de Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Colombia y Perú, entre otros.
2. La seguridad pensada como paradigma doctrinal de la dominación nació asociada a la percepción de la amenaza y por lo tanto de la necesidad de la defensa militar contra el “enemigo”, sea éste externo o interno, como garante de la integridad territorial y la unidad nacional. El binomio seguridad/defensa militar pasó a ser geopolítica y socialmente necesario y ha actuado como regulador de la vida de las naciones, haciendo una pésima lectura de Kuhn (2004) y su concepto de paradigma.<sup>31</sup> En geopolítica, los postulados científicos son sustituidos por

<sup>30</sup> La Organización de Militares Democráticos Latinoamericanos y de El Caribe (OMIDELAC) y el Centro de Militares Democráticos de Argentina (CEMIDA).

<sup>31</sup> Kuhn, T. S. (2004). *La estructura de las revoluciones científicas*. FCE, Argentina.



dogmas y axiomas que actúan como un catálogo de profecías autocumplidas.<sup>32</sup>

Un tema que me interesa destacar en esta ocasión y dejarlo como enunciado guarda relación con la creciente securitización de las políticas públicas en lo relacionado con las facultades normativas ilimitadas que otorgan los nuevos instrumentos jurídicos en algunos países de la región a las Fuerzas Armadas y a sus ejecutivos. Leyes que han sido criticadas por organismos internacionales por considerar que es la virtual claudicación de los poderes civiles a favor de la jerarquía castrense en su cadena de mando, que institucionaliza, aunque no se diga, el Estado militar, con un grave pasivo en violación a los derechos humanos e individuales. Para el caso de Colombia, este modelo llamado de *Seguridad Democrática*,<sup>33,34</sup> se puso en vigor con el ascenso de Uribe (2002-2010) y tuvo como antecedente el Plan Colombia (1999) y el acuerdo militar Colombia-Estados Unidos;<sup>35</sup> en México, este ascenso se intensificó desde 2005 (ASPAN: seguridad, energía, competitividad, control de flujos y desastres) y el Plan Mérida (2008), y se vio coronado con la promulgación de la Ley para la Seguridad Interior al finalizar 2017,<sup>36</sup> al grado de que

<sup>32</sup> Foo Kong Dejo, Herminia C. Ensayos publicados en *Cuaderno Humanístico y Social* del Instituto de Investigación Científica Humanístico Social, UAGro.

<sup>33</sup> Documento oficial. <[http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/estu\\_tematicos/impacto\\_poli\\_segdemocratica.pdf](http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/estu_tematicos/impacto_poli_segdemocratica.pdf)>.

<sup>34</sup> Cárdenas, Ernesto y Edgar Villa. Consultado el 19 de marzo de 2018. <<http://www.elsevier.es/es-revista-ensayos-sobre-politica-economica-387-articulo-la-politica-seguridad-democratica-las-X0120448313610258>>.

<sup>35</sup> Acuerdo militar entre Colombia y EEUU. <[http://lasillavacia.com/sites/default/files/media/docs/5109/acuerdo\\_ee-uu-colombia\\_comentado.pdf](http://lasillavacia.com/sites/default/files/media/docs/5109/acuerdo_ee-uu-colombia_comentado.pdf)>. Última consulta, 19 de marzo de 2018.

<sup>36</sup> <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt\\_211217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt_211217.pdf)>. Publicada en el DOF el 25 de diciembre de 2017. Última consulta, 18 de marzo de 2018.

analistas caracterizaron al período (2006-2017) como de una creciente consolidación de la militarización desde el 2006.<sup>37</sup> Lo mismo que en Brasil donde la Cámara baja aprobó una ley para Río de Janeiro.<sup>38</sup> Los cambios en la concepción de la seguridad en México, ocurridos a partir del 1 de diciembre de 2018, posibilitó la derogatoria de la ley mencionada y merece un tratamiento especial sobre la ley para la creación de la Guardia Nacional, aprobada en 2019 (no es abordado en este ensayo).

Que América Latina además de ser la región más desigual del planeta sea la más violenta y peligrosa del mundo, superando al Medio Oriente, Asia Central y el Magreb, crea un clima de polarización social entre quienes pudieran estar a favor y los que están en contra de la militarización.<sup>39</sup>

Por otra parte, el ascenso de los militares y policías, así como del complejo militar industrial en el gobierno de EU durante la era Trump, más allá de los cambios recientes en su gabinete, es el factor de poder hemisférico que no se puede ignorar en la investigación: Mike Pompeo, actual secretario de Estado, miembro del Tea Party, exdirector de la CIA y principal promotor de la intervención armada en Irán y Venezuela; Marck Esper, ex-Secretario del Ejército de EU, precedido de James Mattis, apodado el “perro rabioso”, al frente de la Secretaría de Defensa, veterano de Irak y Afganistán después de la caída de las torres gemelas (11/9, 2001), excomandante de los cuerpos de marines y del Comando Central; David Bernhardt, actual secretario del Interior, precedido de Real Zinke, un ex SEAL.

<sup>37</sup> Moloeznik, Marcos Pablo. <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-73722012000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722012000200005)>. Última consulta, el 18 de marzo de 2018.

<sup>38</sup> <<https://www.efe.com/efe/espana/mundo/la-camara-baja-brasilena-aprueba-militarizacion-de-seguridad-rio-janeiro/10001-3528982>>. Consultado el 18 de marzo de 2018.

<sup>39</sup> Según *The Economist*, con datos del Instituto Igarapé de Brasil, 43 de las 50 ciudades con más asesinatos del mundo se encuentran en la subregión.



John Kelly, marín, exsecretario de Seguridad (del 20 de enero al 28 de julio de 2017), exjefe del gabinete de la Casa Blanca (de julio 2017 a abril de 2019), con experiencia en Irak de febrero de 2008 a febrero de 2009, jefe del Comando Sur (2012-2016), general del Cuerpo de Marines, actor en el diseño de “golpes blandos” en el continente, precedió a Gina Haspel, conocida por recurrir a la tortura de reos con motivo de los sucesos del 11/9, la que a partir de este año fue sucedida por Kevin McAleenan. Lo que explica los difíciles tiempos que América Latina vivió en los últimos años.

Por último, en el caso de México, a pocos meses de cumplir un año de la transición, el actual gobierno enfrenta una serie de retos que deberán abordarse desde un enfoque regional. Del conjunto de acciones, realizadas en 10 meses, destaca una acertada política exterior basada en el multilateralismo y en los principios de no intervención y de solución pacífica de las controversias, que posiciona a México en la agenda global en la dirección de ocupar un lugar en el Consejo de Seguridad de la ONU y se incorpora al conjunto de naciones –ahora minoritarias– con una visión latinoamericanista.

El actual gobierno mexicano recibió un país desecho, distante de América Latina y, por el contrario, tan dependiente de la geoestrategia de EU en cuanto a esquemas de integración económica, acuerdos de libre comercio, entrega de sus recursos naturales, balanza de pagos y mercados, así como a su política exterior en lo relacionado con Acuerdos Estratégicos para la Seguridad y Prosperidad (ASPAN, Plan Mérida) para enfrentar como bloque lo que el vecino del norte considera son amenazas a su seguridad nacional: terrorismo, drogas, sustancias radioactivas, infraestructura crítica, migración y crimen organizado, que muchos analistas coinciden en llamar al país la verdadera frontera sur de EU.

Resultado de esta pérdida gradual de soberanía, durante 36 años se dismanteló su tradicional política exterior basada en el principio de no intervención (alineándose a la geopolítica del norte en su aislamiento a varias naciones soberanas y a sus propuestas

alternativas de integración estratégica subregional: Mercosur, ALBA, PetroCaribe, CELAC, ALADI, para priorizar el TLCAN (hoy T-MEC), la Alianza para el Pacífico, el TPP, TTIP, el Proyecto Mesoamericano, que es la continuación del PPP y otros instrumentos afines a Washington.

Por otra parte, en 24 años de TLCAN, haciendo abstracción de los pocos actores económicos que resultaron beneficiados, su impacto fue negativo ocasionando efectos multiplicadores: ruina del campo, pérdida de la autosuficiencia alimentaria (hoy importamos maíz y arroz), incremento de campesinos pobres y sin tierras, privatización ejidal, despojo de tierras comunales a favor de megaproyectos, zonas expulsoras de mano de obra para la migración a EU, desplazamiento interno, abaratamiento y pérdida de la capacidad adquisitiva del salario, privatización de litorales, venta de los recursos estratégicos a transnacionales: hidrocarburos, minería a cielo abierto, biodiversidad y servicios ambientales y desarrollos turísticos con un alto impacto ambiental.

La nueva administración recibió un país con un territorio fragmentado y semivacío: colapsado por la pobreza y la desigualdad, cuyas cifras hoy se intentan revertir con el conjunto de programas sociales y el incremento del gasto público. Hasta 2018, 1% de la población concentraba 43% de la riqueza nacional, coexistiendo, sin tocarse, con 55.5 millones de personas que –de acuerdo con OXFAM– cotidianamente tienen que elegir entre alimentarse ellas mismas o alimentar a sus familias (véase “Los 10 mexicanos más ricos vs. los 12 mexicanos más pobres”).

El reto mayor que se ha propuesto la actual administración es enfrentar la corrupción, la que asociada a la impunidad, la violencia y el crimen organizado, constituye el mayor problema estructural de México. Producto de la “guerra contra las drogas”, iniciada desde 2000 y declarada desde 2006, el suelo mexicano fue sembrado con 200 mil cadáveres, víctimas de homicidios y de aproximadamente 35 mil desaparecidos (muchos de ellos tipificados como desapariciones forzadas), y hoy sufre el desplazamiento y despoblamiento en un número importante de municipios.



Avanzamos a una crisis migratoria semejante a la que se opera en el Medio Oriente y África del Norte, como resultado de su condición de Estado tapón o país fronterizo con EU, donde haitianos, cubanos, africanos y centroamericanos, especialmente, han iniciado un éxodo hacia el sueño americano.

México tiene la frontera más grande con EU, y este hecho que podría ser una fortaleza ha sido históricamente un factor de sometimiento, despojo y guerra por parte del vecino del norte, el que ha sabido convertirlo en conejillo de indias en la aplicación de su política exterior hacia América Latina y de su doctrina para la seguridad y defensa hemisférica.

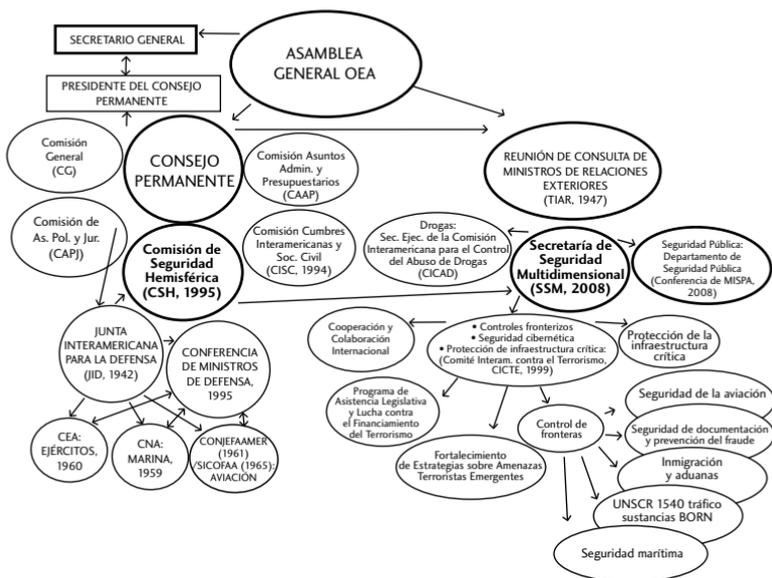
El caso mexicano y sus potencialidades simbolizan lo que América Latina vive hoy como procesos simultáneos que convierten al momento en uno de los más complejos para el subcontinente y cuyos rasgos más evidentes son los siguientes:

1. El fin de la primera oleada progresista después de aproximadamente 20 años de gobiernos nacionalistas y democráticos que fueron producto del ascenso de los movimientos populares al poder desde 1998, que se alterna con el retorno neoliberal y ultranacionalista de gobiernos conservadores, autoritarios y “neofascistas”.
2. El desmantelamiento de las economías nacionales y de las instituciones democráticas y republicanas construidas durante el período de gobiernos progresistas y latinoamericanistas, en combinación con la actualización de la agenda injerencista de Washington, por medio de la OEA en la era Almagro, y que en estos días se manifiesta en la actualización del TIAR contra Venezuela, después de más de 70 años de inercia.
3. Pérdida de protagonismo en la agenda global que durante 15 años posicionó a América Latina en el escenario mundial. La expresión más alta de este protagonismo se manifestó en el liderazgo de Venezuela en la OPEP, de la que es nación fundadora y en la participación de Brasil en los BRICS.
4. La “Law war” o los “golpes blandos” dirigidos a derrocar a los gobiernos latinoamericanistas, distantes de la política exterior

estadounidense, proceso que inició en Honduras (2009) con el derrocamiento de Mel Zelaya y la imposición por medio de sus militares de un gobierno afín a EU, en gran medida causante de la violencia, militarización y pobreza, así como del éxodo actual.

5. El posible inicio de una segunda oleada con el retorno de gobiernos progresistas, que tendrá como contrapartida la muy probable reelección de D. Trump en 2020, la permanencia de Y. Bolsonaro en Brasil, por 3 años más, y también por una disputa por el mercado mundial entre las grandes economías actuales.

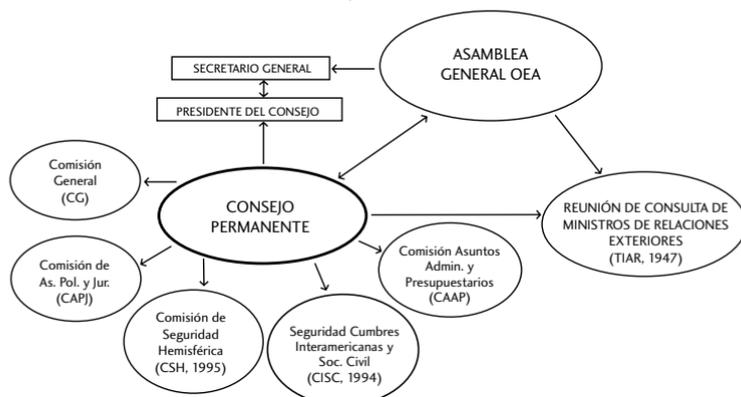
### Arquitectura flexible de seguridad hemisférica: OEA



Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.

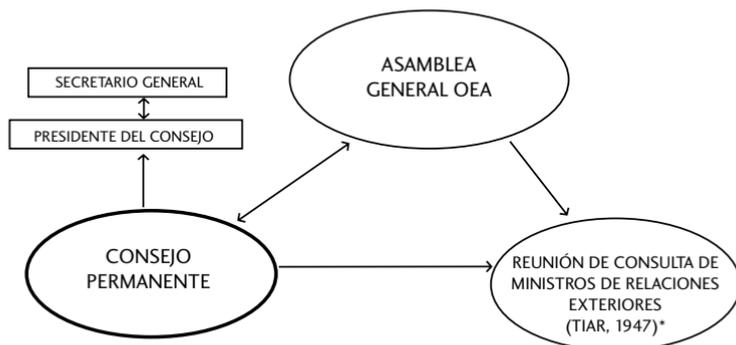


### Del Consejo Permanente



Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.

### Del Tratado Interamericano para la Asistencia Recíproca...



#### \* TIAR o Tratado de Río (1947).

Signatarios: Antigua y Barbuda; Argentina; Bahamas; Barbados; Belice; Bolivia; Brasil; Canadá; Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba; Dominica; Ecuador; El Salvador; EEUU; Granada; Guyana; Guatemala; Haití; Honduras; Jamaica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Rep. Dominicana; San Cristóbal y Nieves; Santa Lucía; St. Vicente y las Granadinas; Surinam; Trinidad y Tobago; Uruguay y Venezuela.

#### Denuncia y cesa:

1990/ retiro de Denuncia, 1991 Perú.

2002/2004: México

2012/2014: Bolivia y Nicaragua.

1962-2009: Cuba fue expulsada de la OEA. A partir de 2009, renuncia a reingresar.

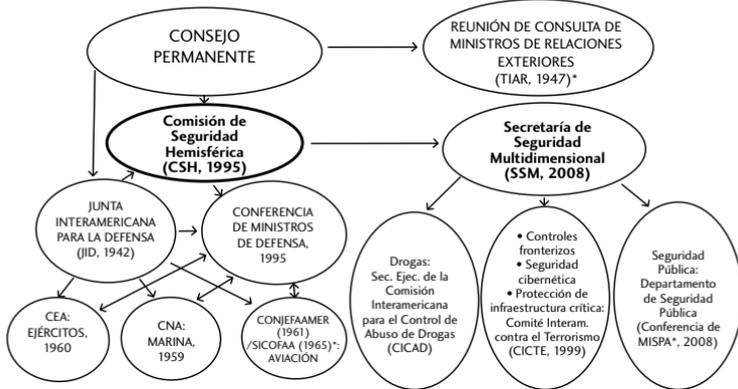
2014: Ecuador.

2011/2013: Venezuela. En abril 2019, abandona la OEA y en agosto de 2019, anticonstitucionalmente, la Asamblea Nacional aprueba su reincorporación al TIAR.

Fuente: OAS/HKD.

Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.

### De la Comisión de Seguridad Hemisférica, 1995...



- \* TIAR: Tratado Interamericano para la Asistencia Recíproca (Tratado de Río).
  - \* CEA: Conferencia de Ejércitos Americanos.
  - \* CNA: Conferencia Naval Americana.
  - \* CONJEFAMER/SICOFAA: Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas / Sist. de Cooperación entre las FF Aéreas Americanas.
  - \* MISPA: Ministros de Seguridad Pública de las Américas.
- Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.

### De la Comisión de Seguridad Hemisférica, 1995...



- \* JID: JUNTA INTERAMERICANA PARA LA DEFENSA (1942). Signatarios fundadores: Unión Panamericana (21 países).
- 2006: Es incorporada a la OEA, con nueva estructura: Consejo de Delegados, Secretaría y Colegio (1964).
- Función: Elabora las políticas y el programa de acciones sobre seguridad y defensa hemisférica, para la CSH. Expande la doctrina y capacita a través del Colegio.
- \* CMDA: Conferencia (bienal) de ministros de defensa (1994).

Signatarios: Antigua y Barbuda; Argentina; Bahamas; Barbados; Belice; Bolivia; Brasil; Canadá; Chile, Colombia; Costa Rica; Dominica; Ecuador; El Salvador; EEUU; Granada; Guatemala; Guyana; Haití; Honduras; Jamaica; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; Rep. Dominicana; San Cristóbal y Nieves; Santa Lucía; St. Vicente y las Granadinas; Surinam; Trinidad y Tobago; Uruguay y Venezuela. Función: Sigue los lineamientos de la CSH: Intercambio de información, generación de confianza, cooperación y coordinación entre las FFAA.

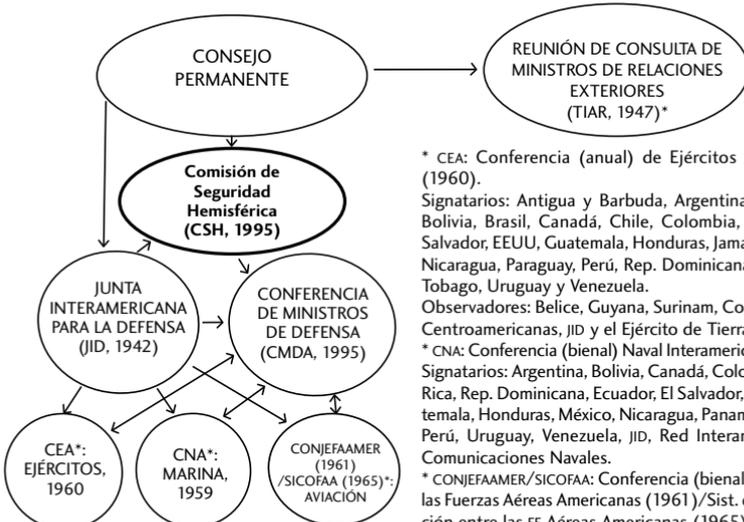
Fuentes: OAS / jid.org/HFKD.

\* TIAR: Tratado Interamericano para la Asistencia Recíproca (Tratado de Río) 1947.

Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.



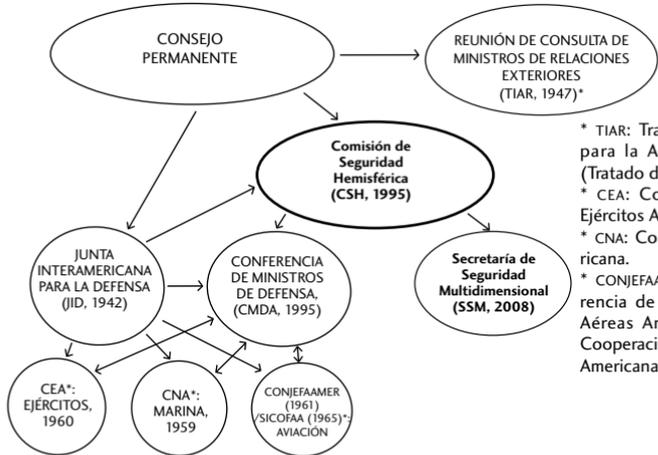
### De la Comisión de Seguridad Hemisférica, 1995...



\* CEA: Conferencia (anual) de Ejércitos Americanos (1960).  
 Signatarios: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, EEUU, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.  
 Observadores: Belice, Guyana, Surinam, Conf. de la FFAA Centroamericanas, JID y el Ejército de Tierra Español.  
 \* CNA: Conferencia (bienal) Naval Interamericana (1959).  
 Signatarios: Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, EEUU, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, JID, Red Interamericana de Comunicaciones Navales.  
 \* CONJEFAAMER/SICOFAA: Conferencia (bienal) de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas (1961)/Sist. de Cooperación entre las FF Aéreas Americanas (1965).

Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, EEUU, Guatemala, Guyana, Haití (actualmente no), Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y Venezuela.  
 Fuentes: OAS, Redcea.com, gob/argentino, Min. de Defensa Armada Argentina, sicoffa.org, HFKD.  
 \* TIAR: Tratado Interamericano para la Asistencia Recíproca (Tratado de Río) 1947.  
 Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.

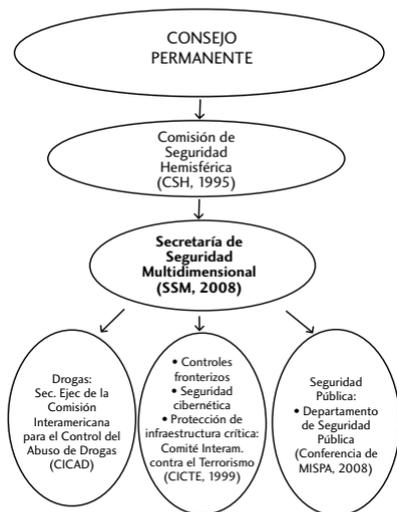
### De la Comisión de Seguridad Hemisférica, 1995...



\* TIAR: Tratado Interamericano para la Asistencia Recíproca (Tratado de Río) 1947.  
 \* CEA: Conferencia anual de Ejércitos Americanos.  
 \* CNA: Conferencia Naval Americana.  
 \* CONJEFAAMER/SICOFAA: Conferencia de Jefes de las Fuerzas Aéreas Americanas / Sist. de Cooperación entre las FF Aéreas Americanas.

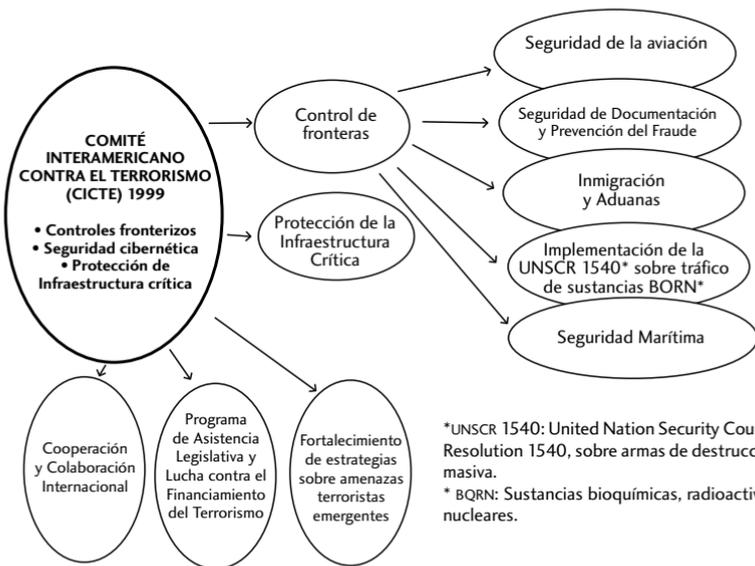
Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.

### De la Secretaría de Seguridad Multidimensional, 2008...



Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.

### Del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), 1999



\*UNSCR 1540: United Nation Security Council Resolution 1540, sobre armas de destrucción masiva.

\* BQRN: Sustancias bioquímicas, radioactivas, nucleares.

Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong.



AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PARTICIPACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL TOTAL MUNDIAL, 1990-2012								
Mineral o metal	En porcentajes del total mundial						Producción de 2011 (en miles de toneladas, excepto oro y plata, que se expresan en toneladas)	Principales tres productores de la región en 2012 b
	1990	1995	2000	2005	2010	2012 a		
Bauxita	22,9	26,7	26,0	27,5	21,5	20,1	51 392,9	Brasil, Jamaica y Suriname
Aluminio primario	9,2	10,4	8,9	7,5	5,5	6,1	2 186,9	Brasil, Argentina y Venezuela (República Bolivariana de)
Cobre de mina	24,9	32,2	43,0	46,5	45,2	44,4	7 293,5	Chile, Perú y México
Cobre refinado	15,7	23,2	25,1	23,7	21,5	19,6	4 134,5	Chile, México y Perú
Oro	10,3	12,5	14,4	18,1	19,2	21,4	541,1	Perú, México y Colombia
Plata	34,2	38,3	38,5	41,8	48,7	49,3	10 512,0	Perú, México y Bolivia (Estado Plurinacional de)
Estado de mina	28,3	27,8	26,0	21,2	19,5	20,4	57,6	Perú, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Brasil

Hierro	22,6	24,9	26,1	26,0	23,1	n.d.	341,2	Brasil, Venezuela (República Bolivariana de) y México
Molibdeno de mina	15,8	18,2	35,2	37,3	31,8	23,5	70,9	Chile, Perú y México
Níquel de mina	11,5	11,7	14,1	15,1	12,9	13,4	196,5	Brasil, Cuba y Colombia
Níquel refinado	9,7	10,1	10,7	13,4	11,6	9,9	139,3	Brasil, Colombia y Cuba
Plomo de mina	13,3	15,5	14,7	14,6	14,5	11,0	595,1	México, Perú y Bolivia (Estado Plurinacional de)
Plomo refinado	7,8	7,6	8,4	7,2	7,4	4,1	484,3	México, Brasil y Venezuela (República Bolivariana de)
Zinc de mina	16,8	20,6	19,0	21,0	21,7	19,8	2 607,0	Perú, México y Bolivia (Estado Plurinacional de)
Zinc refinado	7,5	8,5	7,3	7,9	7,0	7,7	969,4	México, Perú y Brasil

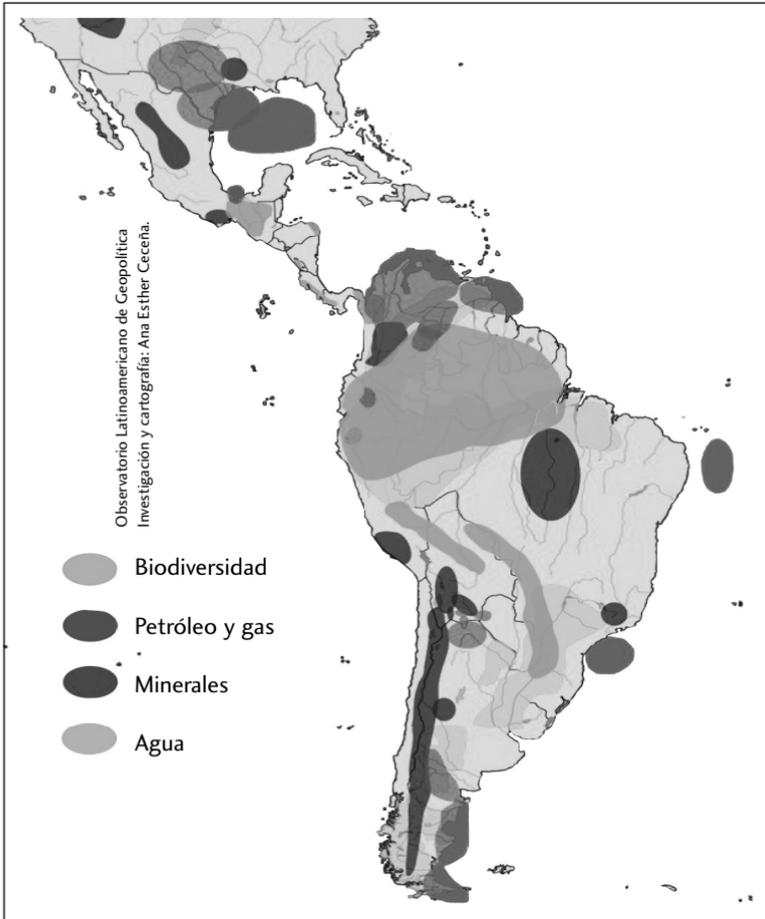
Fuente:

UNASUR. Con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de J. Acquatella y J. Lardé, "Panorama regional del sector minero en América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, CEPAL, 2012, inédito; Oficina Mundial de Estadísticas del Metal, base de datos; Gold Fields Mineral Services; y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

a Los datos de 2012 abarcan hasta junio o julio, según el metal a que se refieran.

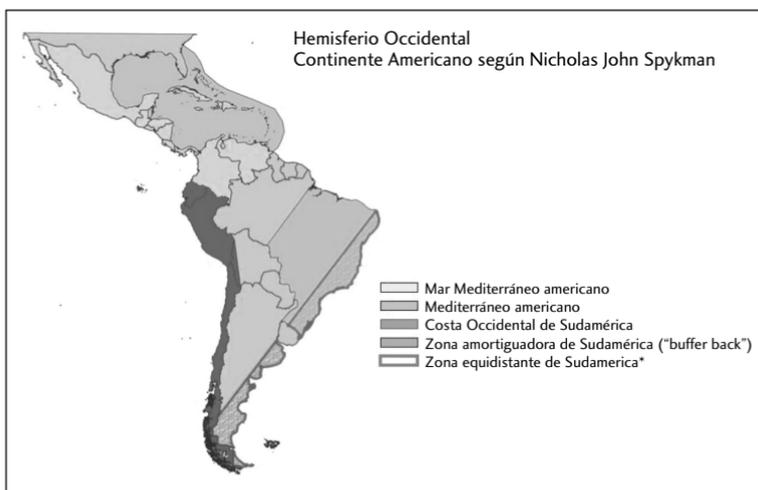
b Los datos sobre el hierro corresponden a 2009.

Reconstrucción de tabla: HFKD.



Véase página del Observatorio Geopolítico Latinoamericano. Cartografía de Ana Esther Cecaña en <<http://www.geopolitia.ws/picture/recursos-estrategicos-de-america-latina/>>. Última consulta, 18 de octubre de 2017.





\* Equidistancia de Cabo San Roque (Br) o Pernambuco (Br), a la Patagonia (Ar), Bahía Blanca (Ar), Florida (EU), Senegal (Afr).

Fuente: Herminia C. Foo Kong Dejo y Carlos Antonio Foo Kong. Con datos del autor. Spykman, Nicholas John. *Estados Unidos frente al mundo*. FCE, México, 1944.

Nº	Presidentes de EEUU	CUMBRES DE LAS AMÉRICAS (cada 3 años, más o menos)	Presidentes de EEUU	CMDAs (cada 2 años, más o menos)
1	B. Clinton	9 al 11 de diciembre de 1994, Miami, Fl. EEUU	B. Clinton	1995, Williamsburg, EEUU
2	B. Clinton	18 al 19 de abril de 1998, Santiago de Chile	B. Clinton	1996, Bariloche, Argentina
3	G. W. Bush	20 al 22 de abril de 2001, Quebec, Canadá	B. Clinton	1998, Cartagena, Colombia
4	G. W. Bush	4 al 5 de noviembre de 2005, Mar del Plata, Argentina	B. Clinton	2000, Manaus, Brasil
5	B. Obama	17 al 19 de abril de 2009, Puerto España, Trinidad y Tobago	George W. Bush	2002, Santiago, Chile
6	B. Obama	9 al 15 de abril de 2012, Cartagena de Indias Colombia	George W. Bush	2004, Quito, Ecuador
7	B. Obama	9 y el 11 de abril de 2015, Panamá, Panamá	George W. Bush	2006, Managua, Nicaragua
8	D. Trump	13 al 14 de abril de 2018, Lima, Perú	George W. Bush	2008, Banff, Canadá
9	¿?	2021. EEUU, probable sede	B. Obama	2010, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (JID)
10			B. Obama	2012, Punta del Este, Uruguay (JID)
11			B. Obama	2014, Perú (JID)
12			B. Obama	2016, Trinidad y Tobago (JID)
13			D. Trump	2018, México (JID)
14			¿?	2020, Santiago de Chile (JID)

Fuente: <<http://www.oas.org/es/temas/cumbres.asp>>; <<http://www.cmda-info.net/>>.

Elaboración: Herminia C. Foo Kong Dejo.

## CAPÍTULO XVIII

### ¿CUARTA TRANSFORMACIÓN?

*Gilberto López y Rivas*

Agradezco la invitación para estar en este 11° Coloquio Nacional Carlos Marx: Problemas y Desafíos del Siglo XXI, Reforma o Revolución en Nuestra América, que organiza la Universidad Autónoma de Guerrero, advirtiéndome que mi participación la hago a partir de un compromiso con las resistencias de los pueblos indígenas y, en particular, con el Congreso Nacional Indígena-Concejo Indígena de Gobierno y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional; resistencias desde abajo y a la izquierda para enfrentar esa tormenta de alcances civilizatorios que constituye la actual mundialización capitalista, y que se expresa en una recolonización y guerra de conquista de territorios, recursos naturales, seres humanos considerados desechables, destrucción de la naturaleza, mismas que están llevando a la especie humana y las formas de vida conocidas a la deriva de su posible extinción. Esto es, la lucha actual de los pueblos indígenas y no indígenas se sitúa en la dicotomía de posicionarse por la vida o por la muerte. Rosa Luxemburgo, quien no vivió la pesadilla del nazi-fascismo, ni la de la actual forma de acumulación capitalista delincuencial, necropolítica y militarizada, planteaba ya hace más de un siglo la disyuntiva entre socialismo o barbarie.

El CNI-CIG-EZLN han forjado, a lo largo de estas décadas, una estrategia de resistencia contra el capitalismo, que es la autonomía,



la cual instituye una práctica de gobierno y de política radicalmente distinta a la que conocemos, sin burocracias, intermediarios, políticos profesionales y caudillos. Pese a la precariedad estructural, la guerra contrainsurgente de desgaste, los paramilitares, el crimen organizado, la represión y la criminalización de sus luchas, estos autogobiernos han mostrado su capacidad para organizar a los pueblos en un proceso de reconstitución, toma de conciencia, participación de mujeres y jóvenes, fortalecimiento de identidades étnico-culturales, nacionales y de clase, mediante la apropiación colectiva y autónoma de la seguridad comunitaria, la impartición de justicia, la salud, la educación, la cultura, la comunicación y las actividades económicas y productivas, así como la defensa del territorio y sus recursos naturales.

A partir de estas bases, inicio el análisis reconociendo que el proceso electoral del 1° de julio de 2018, y sus resultados, constituyeron la expresión de un profundo hartazgo ciudadano sobre la grave situación económica-social-ambiental y catástrofe humanitaria causada por los gobiernos neoliberales de las últimas décadas, sin negar la legitimidad ganada durante una larga campaña electoral de AMLO.

México parece ser el paradigma de todas las violencias y daños sociales causados por las políticas de acumulación militarizada y por desposesión, puestas en práctica por la globalización neoliberal. El proceso de recolonización integral de países, señalado por el Grupo Paz con Democracia en el año de 2007, llevó a México a una situación límite de tal naturaleza que, acorde al Instituto de Estudios Estratégicos de Londres, nuestro país es considerado el segundo país más letal después de Siria, en lo que se calificó como “un conflicto armado no reconocido”. Esta violencia cotidiana, que atraviesa todos los ámbitos rurales y urbanos, y que ha afectado la vida de numerosas familias mexicanas, fue una causa importante de la implosión electoral del 2018.

Asimismo, el hecho de que los grupos fácticos y gobernantes no optaran por el fraude de Estado; la “transición” tersa desde la noche de la elección hasta la toma de protesta; la sincronizada e intensa actividad de los presidentes electo y saliente durante

meses; junto con la exoneración presidencial de todos los delitos cometidos por los “funcionarios de los pasados gobiernos”, el 1° de diciembre de 2018, hacen suponer un pacto de elites para intercambiar impunidad por gobernabilidad. Esto sin considerar la responsabilidad de los funcionarios de gobiernos anteriores, integrantes de las fuerzas armadas y aparatos de seguridad en crímenes de Estado y lesa humanidad, que no prescriben ni pueden ser eximidos por el ejecutivo federal.

Así, la llegada de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a la Presidencia de la República, y el triunfo de Morena como primera fuerza política en el Congreso de la Unión, numerosas gubernaturas, alcaldías y gobiernos municipales, exige reflexionar, desde el pensamiento crítico, los alcances y las limitaciones de la denominada *cuarta transformación*. Es necesario caracterizar el gobierno actual, sus proyectos económicos, sociales y políticos considerados prioritarios, así como la nueva correlación de fuerzas que se está conformando, en los ámbitos económicos y políticos, y también en la academia, y la intelectualidad en general, con objeto de contar con herramientas que permitan pensar y caracterizar estas políticas del nuevo gobierno y prepararse mejor para responder a las nuevas formas hegemónicas con las que el capitalismo se reconfigura.

Se requiere analizar las bases que sustentan la *cuarta transformación*, distinguiendo lo fenoménico y epidérmico de lo estructural. La lucha contra la corrupción, sin una ruptura con el modelo desarrollista fincado en el capitalismo, no sienta las bases para pensar que estamos a las puertas de un cambio de las dimensiones históricas de la lucha por la Independencia nacional, la Reforma, y la Revolución social de 1910. Negar la aplicación en México de la lucha de clases, situarse como árbitro supremo de los conflictos sociales y pretender fundar la transición sólo en el adelgazamiento del Estado y su transformación en un aparato redistributivo eficaz, no es suficiente para lograr los fines trascendentes del cambio histórico de la República.

Precisamente, el neoliberalismo se caracteriza por buscar que el Estado actúe como un expedito mecanismo de intermediación que



facilite el proceso de recolonización de los territorios, y, en esta dirección, la lucha contra la corrupción y el adelgazamiento de las estructuras gubernamentales, si bien siempre positiva en el terreno de un imaginario nacional de indignación ante la impunidad de la clase gobernante en el saqueo del erario público, constituyen, sin duda, un factor en favor de México dentro de los Estados nacionales en competencia para una aplicación sin contratiempos de los proyectos neoliberales, como los emprendidos por la 4T.

Una enumeración de estos proyectos económicos prioritarios: Zonas Económicas Especiales, Tren Maya, desarrollo del Istmo de Tehuantepec o canal seco, siembra de árboles frutales en un millón de hectáreas, construcción de 300 caminos en territorios rurales, refinerías, sistema de aeropuertos en el área metropolitana de la Ciudad de México; zonas francas en la frontera norte, continuidad de los proyectos mineros, la reiterada afirmación de respetar los contratos, la independencia del Banco de México, la perspectiva de su jefe de Gabinete de “hacer de México un paraíso de las inversiones”, y las iniciativas de Morena en el Congreso, entre otras, para modificar la Ley Minera y la Ley Agraria, que refuerzan los mecanismos de privatización de las tierras ejidales y comunales, así como la aceptación de la vigencia del Tratado de Libre Comercio, con Estados Unidos y Canadá, confirman la continuidad de las políticas económicas en la lógica del sistema capitalista, del neoliberalismo que se afirma superar.

Se constata la metáfora del Subcomandante Moisés de que “cambian los mayordomos y capataces, pero el dueño de la finca sigue siendo el mismo”. El rechazo a estos proyectos por parte del EZLN, del Congreso Nacional Indígena-Concejo Indígena de Gobierno, de numerosas organizaciones independientes indígenas y campesinas, de académicos y especialistas en diversas disciplinas, así como la crítica a las consultas que realiza el nuevo gobierno por no cumplir con las condiciones mínimas establecidas en la Constitución, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Universal de Derechos Indígenas de la ONU, que éstas sean consentidas, previas, libres, informadas, culturalmente adecuadas y vinculantes, no han recibido la atención del gobierno actual y, por el contrario, fueron objeto de un trato despreciativo por parte del Presidente.

En el ámbito político, la creación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas es un retorno al viejo indigenismo establecido por el régimen priista, clientelar y corporativo, que fue denunciado como una política de Estado para los pueblos indígenas, mediatizadora, y cuyos funerales fueron celebrados en el diálogo de San Andrés entre el gobierno federal y el EZLN. El hecho de establecer 130 oficinas del nuevo INPI en territorios de los pueblos originarios, con funcionarios hablantes de la lengua respectiva, con recursos y proyectos gubernamentales, es una agresión directa a los procesos autonómicos y a los movimientos en defensa de los territorios y contra la invasión corporativa. En las actuales circunstancias, particularmente en los territorios donde se desarrollan procesos autonómicos más profundos, relacionados con conflictos armados, como la región zapatista, o que defienden la territorialidad indígena campesina, el INPI participa, en los hechos, en labores contrainsurgentes y, en tareas de “ingeniería de conflictos” que las empresas mineras ponen en práctica para vencer las resistencias en los territorios.

De la misma manera, la conformación de la Guardia Nacional, que finalmente fue integrada con elementos de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal, junto a el reclutamiento de 50 mil jóvenes entrenados por los militares, es observada por especialistas en los temas de seguridad, y organismos de defensa de los derechos humanos, como una nueva forma de militarización del país, sin haber pasado por una revisión a fondo sobre el carácter represivo continuado de las fuerzas armadas, incluyendo su participación en crímenes de Estado y lesa humanidad, y otorgando atribuciones de seguridad pública a estas fuerzas castrenses que van más allá de la derogada Ley de Seguridad Interior.

Las vías para efectuar transformaciones sistémicas, o meras alternancias entre elites narco-corporativo-partidarias, siempre pueden ser camufladas o limitadas a cuestiones formales o coyunturales impuestas por la entelequia (especialmente en el contexto de un Estado criminal como el mexicano), de la democracia representativa, los derechos ciudadanos y la legalidad de



las instituciones, en este caso, presuntamente secuestrados por gremios y organizaciones corruptas.

Ya Marcos Roitman había señalado que la democracia de partidos, finalmente definida por el Estado capitalista, se desvincula de la práctica y los sujetos sociales y termina siendo un mero procedimiento de elección de elites, una “técnica” en la que puede haber alternancia, pero no alternativas de cambio social. En este contexto, los partidos se convierten tarde o temprano en “ofertas” de *gestión técnica* del orden establecido.<sup>1</sup> También, Roberto Regalado señala que en la transnacionalización neoliberal se está imponiendo un nuevo concepto de democracia: “la democracia neoliberal, capaz de ‘tolerar’ a gobiernos de izquierda, siempre que se comprometan a gobernar con políticas de derecha”.

En el marco de la crisis de las formas de representación de la *democracia tutelada, de baja intensidad o contrainsurgente* que propicia el capitalismo en su actual fase de mundialización, en la cual estos partidos una vez en el gobierno pierden toda capacidad contestataria y transformadora; son incapaces de sustraerse a la lógica del poder, dada la efectividad de éste para cooptar a sus dirigentes y funcionarios, quienes asumen finalmente un papel de legitimación del sistema político basado en la desigualdad y la explotación capitalistas. Tenemos los ejemplos mexicanos, del patético caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y el camino que sigue Morena, cuya dirigencia centra sus preocupaciones en la lucha por los cargos. También podemos observar las mutaciones en esa dirección del Partido de los Trabajadores brasileño, sectores gobernantes del Frente Amplio del Uruguay y muchos otros partidos y organizaciones que una vez en el gobierno, su preocupación central no es el desarrollo de diversas formas de poder popular, conformación de *sujetos autónomos* y creación de las condiciones para una ruptura con el modelo capitalista, sino, más bien, la permanencia de sus cuadros en el gobierno y las instancias de representación popular, la reproducción de sus

<sup>1</sup> *El pensamiento sistémico, los orígenes del social-conformismo*. México: Siglo XXI/UNAM, 2003.

burocracias y su ingreso a una elite política y económica divorciada de los movimientos sociales contestatarios.

Regalado destaca muy acertadamente: “no se trata de negar o subestimar la importancia de los espacios institucionalizados conquistados por la izquierda, sino comprender que estos triunfos no son en sí mismos la ‘alternativa’. De ello se desprende que la prioridad de la izquierda no puede ser el ejercicio del gobierno y la búsqueda de un espacio permanente dentro de la alternabilidad neoliberal burguesa, sino acumular políticamente con vistas a la futura transformación revolucionaria de la sociedad”.<sup>2</sup>

Los sistemas electorales han sido considerados por la propia teoría liberal como los mecanismos a través de los cuales se pueden dirimir toda clase de conflictos económicos, sociales, políticos y culturales. En este sentido, la teoría marxista clásica, convenientemente olvidada por las izquierdas institucionalizadas, afirma que las sociedades capitalistas tienen una dicotómica formación: por un lado, una realidad conflictiva y contradictoria resultado de la explotación y dominación de clase, y, por otro, una ilusoria equidad y armonía resultado del aparato ideológico-mediático que pretende equiparar jurídica, política y culturalmente a todos los individuos como *ciudadanos*.

Para el capitalismo y su sistema de partidos de Estado, la democracia se limita a lo formal, a los aspectos electorales y al juego de los partidos políticos dentro del sistema. No obstante, en la historia de América Latina destacan ejemplos que muestran que aun este tipo de democracia es instrumental para las clases dominantes; esto es, funcional a sus intereses y, en consecuencia, la legalidad democrática es aniquilada por las clases dominantes cuando a través de ella una izquierda anti-sistémica, o fuerzas realmente democratizadoras o nacionalistas logran un quiebre institucional y cuestionar su dominio. Muestra de ello son los reiterados golpes de Estado por la vía clásica o la versión parlamentaria y judicial puesta en práctica en Brasil, Honduras y Paraguay y los métodos de hostigamiento y violencia golpistas, ataque mediático

<sup>2</sup> “Reforma o revolución”. *Rebelión*, 9 de enero de 2006.



y conspiración paramilitar y amenazas de intervención militar que hoy aplican para desestabilizar y derribar el gobierno constitucional de Nicolás Maduro en la República Bolivariana de Venezuela.

Los procesos electorales que tienen lugar en países cuyos grupos gobernantes y oligárquicos asumen una posición de acatamiento subalterno al modelo de mundialización capitalista neoliberal, representan mecanismos *heterónomos* a través de los cuales las clases dominantes, los aparatos coercitivos e ideológicos del Estado y los poderes facticos imponen a los candidatos que garanticen la reproducción de sistema, y esta acción impositiva se lleva a cabo con la acción legitimadora de oposiciones desarmadas ideológicamente, las cuales han renunciado, o no se plantean la lucha contra el capitalismo ni mucho menos contra el imperialismo (¡qué horror!), convirtiéndose en estratos privilegiados que hacen del medio electoral la forma de su permanencia en el poder y el propósito exclusivo de sus “luchas” y “movimientos”.

La propuesta indígena, por el contrario, se fundamenta en la notable congruencia ética de sus postulantes. Tanto el EZLN como el CNI han practicado por décadas lo que predicán, y han hecho realidad los principios de no venderse, no claudicar, no traicionar, no suplantar ni aprovecharse de las luchas de otros. El “para todos, todo, para nosotros, nada”, es una práctica comprobada a lo largo de todos estos años. Estas organizaciones han estado estableciendo el poder popular del mandar obedeciendo, sin pedir nada a cambio y, pese a las difíciles condiciones de vida, se han solidarizado con todas las luchas posibles de los de abajo.

Recordemos que los pueblos han enfrentado el racismo del Estado y de la sociedad mexicana. Desde el inicio de la rebelión de los mayas zapatistas en 1994, los indígenas han sido clasificados como cobayas manipuladas por el mestizo visible del grupo insurgente. Esa fue la perspectiva sostenida por Mario Vargas Llosa y la derecha ilustrada en esos años, que vuelve recurrentemente, pero ahora ampliada en el anonimato de las redes sociales.

Este pensamiento racista no registra, por ejemplo, que actualmente la vocería del grupo zapatista radica en el subcomandante Insurgente Moisés y que existe una Comandancia General integra-

da sólo por indígenas, a excepción del Comandante Contreras, y jerárquicamente superior a los dos Subcomandantes. Se pretende ignorar, asimismo, el permanente proceso de consulta en asambleas de todo paso político importante del EZLN, y la posibilidad de una democracia directa y masivamente participativa de los pueblos indígenas en muchas etnorregiones.

Después de siglos, se sigue pensando que los indígenas pueden ser controlados políticamente, y que de los pueblos sólo puede haber sometimiento y obediencia a las ideas y órdenes que provengan de los no indígenas. Así, por ejemplo, al inicio del levantamiento, en la propia academia se llegó a afirmar que los indígenas no eran capaces de sostener perspectivas nacionales, por lo que habría que descartar que la rebelión de 1994 tuviera una matriz indígena.

Otra forma de visibilizar estas perspectivas prejuiciadas es considerar que los indígenas no deben ni pueden irrumpir en los espacios considerados exclusivos de una clase política organizada en la partidocracia y la mestizocracia dominantes. Al hacerlo, se tornan “enviados de Salinas”, “peligros para el cambio real”, “aliados de la derecha”, “conservadores”, “divisionistas de la izquierda”, entre otras descalificaciones. El irrespeto a los acuerdos tomados colectivamente, formas organizativas que agrupan a numerosos pueblos indígenas, muestra ese temor a perder una supuesta representatividad única de la izquierda institucional. Según esta visión, por cierto, se concibe que la “unidad de las izquierdas” sólo puede lograrse sumándose acrítica y subalternamente a un gobierno o a un partido político, y excluye la posibilidad de una unidad en torno a proyectos de nuevos sujetos políticos.

También, durante estos años, a contracorriente y pese al desgaste de una guerra contrainsurgente, los pueblos mayas agrupados en el EZLN han dado un ejemplo de resistencia propositiva construyendo sus autonomías, ahora ampliadas a 43 municipios autónomos y 11 caracoles, fortaleciendo sus gobiernos, y en los que miles de mujeres y hombres se han preparado para ser autoridades de una democracia directa y participativa. Las niñas y los niños, jóvenes de ambos sexos, han sido socializados, educados



y formados con base en los siete principios éticos zapatistas: servir y no servirse, representar y no suplantar, construir y no destruir, obedecer y no mandar, proponer y no imponer, convencer y no vencer, bajar y no subir; una concepción del mundo y de la política, que se sitúa en el polo equidistante del narcisismo individualista de la generación *selfie* y de la *clase política*.

Las organizaciones, comunidades y los pueblos que integran el movimiento indígena independiente del Estado, no han dejado de luchar, cada una en su espacio, modo y tiempos, contra las corporaciones extractivistas que van desde las mineras hasta el crimen organizado, pasando por las eólicas, turísticas, farmacéuticas, acaparadoras y privatizadoras de agua, y contra el Estado que las representa, independiente del gobierno en turno. La diferencia es que ahora se pretende pasar a otro nivel de esa lucha anticapitalista, trascender sus particularidades; establecer nexos que van más allá de lo indígena, lo local, lo regional e, incluso, lo nacional.

También, en la lucha contrahegemonica, los grupos de poder hacen todo lo que está a su alcance para impedir u obstaculizar la formación o el fortalecimiento de sujetos históricamente autónomos. Cuando éstos surgen, buscan inmediatamente neutralizarlos e, incluso, exterminarlos. Para ello, emplean directamente la represión de sus aparatos militares, policiales y de inteligencia, o las acciones clandestinas de sus grupos paramilitares y/o delinuenciales. También, se utiliza un *indigenismo renovado* para cooptar, mediatizar o neutralizar a las organizaciones que manifiestan tendencias autonomistas y rupturistas del sistema hegemónico dominante. Una vía muy socorrida es buscar su fragmentación, su división interna o implosión, ofreciendo presupuestos, ayudas desinteresadas, programas como sembrando clientelismo, y otros que de manera individualizada se entregan para promover el interés personal de quien lo recibe y fragmentar a las comunidades.

Los pueblos indígenas agrupados en el CNI-CIG refrendan la estrategia de la autonomía como un camino irrenunciable. Es extraordinaria la manera en que se ha asumido el proceso autonómico por el EZLN-CNI-CIG y el fortalecimiento del llamado sujeto autonómico es una realidad predominante en el territorio nacional.

En este contexto, resulta una seria distorsión de orden político seguir considerando a los pueblos originarios como víctimas y sujetos pasivos del acontecer de la historia.

El posicionamiento político del EZLN-CNI-CIG en relación con el gobierno actual es claro y sin ambages y cito:

Las palabras sobran cuando se amenaza a los pueblos Binniza, Chontal, Ikoots, Mixe, Zoque, Nahua y Popoluca del Istmo de Tehuantepec con sus proyectos Transístmicos y la expansión de las Zonas Económicas Especiales, a los pueblos mayas con su proyecto de tren capitalista que despoja y destruye a su paso la tierra. Las palabras sobran ante la anunciada siembra de un millón de hectáreas con árboles frutales y maderables en el sur del país, ante la ilegal y amañada consulta para la construcción del Nuevo Aeropuerto de Ciudad de México, o ante la oferta para que sigan invirtiendo las empresas mineras que tienen concesionadas grandes extensiones de los territorios indígenas. Las palabras sobran cuando sin consultar a nuestros pueblos el gobierno impone la creación, al estilo del viejo indigenismo, del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, comandado por los desertores de nuestra larga lucha de resistencia. Las palabras sobran cuando vemos el cinismo con que son entregados los pueblos de México a los intereses de Estados Unidos mediante el Tratado de Libre Comercio, mismo que promete ratificar el gobierno de López Obrador, quien en uno de sus primeros discursos no dudó en confirmar la continuidad en la actual política monetaria y fiscal, es decir, continuidad en la política neoliberal, la cual será garantizada con las corporaciones militares en las calles y con la pretensión de reclutar 50 mil jóvenes para las filas armadas que han servido para reprimir, despojar y sembrar el terror en toda la nación.

Pongamos un ejemplo sobre lo que la cuarta transformación ha significado en el estado de Morelos. A un siglo del asesinato del general Emiliano Zapata, en Chinameca, comunidades indígenas-campesinas morelenses, que siguen resistiendo por tierra, agua y vida, se sintieron traicionadas al pretender imponer el actual gobierno, como los gobiernos neoliberales anteriores, el llamado



Proyecto Integral Morelos (PIM), y echar andar la termoeléctrica de Huexca.

De viva voz y por medio de *La Voz de Huexca en Resistencia*, un modesto periódico de quienes en este pueblo mantienen la lucha contra la termoeléctrica que se construyó en su territorio, sin consulta ni autorización de sus habitantes, expresaron, con tristeza y enojo, las contradicciones programáticas entre el otrora candidato y el ahora Presidente, mostrando un video de 2014 en el que AMLO enunció:

Yo aquí quiero expresarles que nosotros vamos a defender con todo lo que podamos a los pueblos, que no queremos esa termoeléctrica, y no queremos tampoco las minas que van a contaminar las aguas. Imagínense lo que significa el que en esta tierra donde nació Emiliano Zapata, el mejor dirigente que ha habido en la historia de México, aquí, en Anenecuilco, ahí quieren llevar a cabo una termoeléctrica.

Desde que se diera a conocer el PIM y se iniciaran sus trabajos, el movimiento opositor de los pueblos no ha cesado en los tres estados, al igual que la represión. La lucha se organiza fundamentalmente en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua, Morelos, Puebla y Tlaxcala y la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos, que se activan en contra de los proyectos desarrollistas que para las comunidades significan muerte, despojo de tierras y devastación del medio ambiente. En Morelos, la lucha contra el PIM se inicia desde 2013. Huexca, Amilcingo, Jantetelco y Ayala son centros destacados de resistencia contra el proyecto.

Estas organizaciones demuestran que los habitantes de los tres estados, 24 municipios y cientos de comunidades se verán afectados de diversas maneras. El gasoducto de 30 pulgadas de diámetro recorrerá 170 kilómetros de largo, trasportando diariamente 320 millones de pies cúbicos de gas natural, *con todo el peligro real que esto conlleva*, y tomando muy en cuenta que la ruta es zona sísmica y considerada de riesgo medio y alto por la proximidad del Popocatépetl. Asimismo, por el acueducto, de

12 kilómetros de largo y casi un metro de diámetro, se saqueará el agua que nutre la vida agrícola de la región indígena-campesina de Morelos.

El 9 de febrero de este año, los integrantes del Campamento Zapatista en Defensa del Agua del Río Cuautla, localizado en San Pedro Apatlaco, municipio de Ayala, Morelos, hicieron pública una carta abierta al presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que se posicionaron contra la controvertida consulta ciudadana. Los campesinos informaron sobre sus dos años y medio de plantón en resistencia para impedir el despojo del agua del río Cuautla para la termoeléctrica de Huexca, por parte de la Comisión Federal de Electricidad, y destacaron los amparos ganados para la suspensión definitiva del proyecto.

Asimismo, el 19 de febrero se ratificó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la que se demanda al Estado mexicano la eliminación de la consulta ciudadana, violatoria de los derechos humanos y los que corresponden a pueblos originarios, acorde a Protocolo del Convenio 169 de la OIT. Asimismo, se solicitó el otorgamiento de medidas cautelares, tanto federales, como estatales, que protejan los derechos de manifestación de las y los ciudadanos opuestos al PIM y, particularmente, a integrantes de los pueblos originarios organizados en oposición a dicho proyecto.

No obstante, en la madrugada del 20 de febrero de este año, un grupo armado asesinó a Samir Flores Soberanes, un connotado miembro del FPDTA-MPT, en su casa en Amilcingo. Esta organización externó que:

Desde el pasado 11 de febrero, el FPDTA advirtió en una carta pública dirigida a López Obrador, que sus declaraciones de apoyo a la termoeléctrica y el discurso de descalificación y odio que realizó en Cuautla a los defensores de la tierra y el agua, al anunciar la consulta pública sobre el PIM, podría generar mayor violencia... Hoy están los resultados de los oídos sordos de Obrador... Este fue un crimen político por la defensa de los derechos humanos que Samir y el FPDTA lleva contra el Proyecto Integral Morelos y por la autonomía y autodeterminación de los pueblos.



Así, con consultas a modo de un presidencialismo reconfigurado con 30 millones de votos, se pretende imponer el PIM, mientras se culpa al conservadurismo de la supuesta extrema izquierda por las protestas en Cuautla, donde mantas destacaban: “Señor presidente, usted tendrá su termoeléctrica, nosotros a cambio la muerte”. “La vida no se negocia, la muerte no se consulta”.

No fueron responsables el EZLN, el Congreso Nacional Indígena-Concejo Indígena de Gobierno ni menos voces aisladas del entorno zapatista, de que el presidente Andrés Manuel López Obrador ratificara el Proyecto Integral Morelos (PIM) en su discurso en Cuautla del 10 de febrero, en el que dio marcha atrás a compromisos públicos de 2014 y 2018, y en el que estigmatizó a radicales de izquierda, calificados de conservadores, sin distinguir que, en realidad, eran integrantes de pueblos y comunidades que durante años han estado librando una batalla desigual contra el PIM, y, ahora, paradójicamente en contra del nuevo gobierno, por el que la mayoría votó, que ahora defiende y representa dicho proyecto.

Samir es ahora un símbolo de la lucha de los pueblos que recuerdan con admiración y respeto sus enseñanzas. Amilcingo, su pueblo natal, se convierte en el epicentro de movilizaciones como la Asamblea Emergente Nacional ante la Violencia del Estado y la Autodeterminación de los Pueblos, celebrada el 9 de marzo de este año, en la que se caracterizó al gobierno actual, en los hechos, como una continuidad del neoliberalismo, convocando a una movilización nacional e internacional que se efectuó el pasado 10 de abril en Chinameca, y declarando a AMLO como “persona *non grata*” en Morelos: “No permitiremos –afirmaron los participantes en esta asamblea– que la muerte de nuestro caudillo del sur sea insultada con la presencia de quien busca impulsar los proyectos de muerte en tierra zapatista”. Es un hecho que las resistencias al PIM podrían repetirse con el Tren Maya, el canal seco de Tehuantepec y con otros megaproyectos en puerta.

En este contexto, resulta urgente constatar la realidad de *una brecha profunda* entre pueblos originarios y un gobierno que ya decretó el fin del neoliberalismo [sic]. Sin embargo, los pueblos

indígenas organizados en defensa de sus territorios y sus procesos autonómicos, no constituyen un asunto prioritario en la agenda gubernamental, salvo en lo que refiere al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), que aún no ha hecho un pronunciamiento sobre el Proyecto Integral Morelos y la continuidad de la violencia contra luchadores en defensa de la Madre Tierra, como Samir

También, de ámbitos autorizados, surgen observaciones críticas coincidentes con las sostenidas por las resistencias comunitarias. Greenpeace lamentó la poca atención del actual gobierno, más allá del discurso, sobre el tema del medio ambiente, y evaluó que en los 100 días de gobierno las políticas del presidente Andrés Manuel López Obrador –en materia ambiental y energética– perfilan a México rumbo a un desastre climático. Entre los cinco puntos en que sustenta tal afirmación se señala, precisamente, la reactivación de plantas termoeléctricas, como la de Huexca.

Por su parte, la clase política del actual gobierno tiende a invisibilizar las denuncias graves y los posicionamientos políticos que en el contexto del centenario del asesinato del General Emiliano Zapata, se hicieron públicos durante la jornada del 9 y 10 de abril pasados en Amilcingo y Chinameca, Morelos, en la que organizaciones y colectivos que luchan y se organizan contra el capitalismo, entrelazaron la memoria de las resistencias del pasado con las de hoy en los territorios amenazados por los megaproyectos, el crimen organizado y las renovadas formas de militarización y paramilitarización punitivas.

Tanto el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) como el Congreso Nacional Indígena-Concejo Indígena de Gobierno, en sendos comunicados, invocan a Zapata y a Samir Flores, quienes siguen con vida en las conciencias de los pueblos, alertando de nuevas traiciones y mentiras, señalando la continuidad de la lucha. Al igual que a Zapata, señalan el CNI-CIG, “A Samir lo seguimos viendo y escuchando. Camina entre nosotros y nos recuerda que el camino es abajo, que la dignidad no se vende y que la vida no se negocia” (Declaración de Chinameca).

El EZLN, por su parte, por conducto de su vocero, el *subcomandante Moisés*, hizo un señalamiento sumamente preocupante



al aclarar el motivo de que su organización no haya asistido al encuentro de Morelos:

La razón es muy sencilla y tiene la bandera del mal gobierno. Porque en nuestras montañas y valles ha aumentado la presencia militar, policiaca, paramilitar, y de espías, orejas e informantes. Han reaparecido los sobrevuelos de aviones militares, así como de vehículos artillados, como en los tiempos de Carlos Salinas de Gortari, de Ernesto Zedillo Ponce de León, tutor político del actual titular del Poder Ejecutivo; de Vicente Fox Quezada luego de la traición de los Acuerdos de San Andrés; del sicópata Felipe Calderón Hinojosa; y del ladrón de corbata y copete Enrique Peña Nieto. Lo mismo, pero ahora con mayor frecuencia y mayor agresividad [...] Ahora, además, miembros del Ejército federal y Fuerza Aérea se adentran en las montañas y aparecen en las comunidades diciendo que viene la guerra y que sólo están esperando órdenes de 'mero arriba'. Y algunos se hacen pasar por lo que no son ni nunca serán, según esto para conocer los 'supuestos planes militares' del EZLN. Tal vez ignorando que el EZLN dice lo que hace y hace lo que dice...o tal vez porque el plan es montar una provocación y luego culpar al EZLN. El mismo método de Ernesto Zedillo Ponce de León, y de su lacayo Esteban Moctezuma Barragán, hoy encargado de emboscar al magisterio democrático.

En el mismo tenor, el CNI-CIG sustenta:

Hoy, a 100 años de que la traición y la mentira acabaran de forma cobarde con la vida del general Zapata, esa mentira y traición regresaron con un supuesto rostro de democracia, pero como entonces, esa palabra cuando viene de arriba sólo significa la guerra, la suplantación y el engaño a toda la nación. [...] Ante la grave crisis que sufrimos no sólo los pueblos que somos, sino la humanidad y todo el mundo en la guerra con la que las empresas mexicanas y extranjeras están invadiendo nuestras tierras, nuestra madre tierra se conmociona con la destrucción ambiental y con el desmantelamiento de la organización de los pueblos. [...] Este gobierno capitalista les construye carreteras, canales, vías de ferrocarril, reordena el territorio del país

para entregarles todo, les hace leyes a su favor y a favor del poderío del gran capital en el mundo, empezando por el gobierno de Estados Unidos. Con cinismo, esa hidra se apresta para quitarnos lo que es nuestro, usando sus fuerzas militares o paramilitares, pues con su guerra concentran el poder y aumentan sus ganancias, que son mayores si las hacen sobre el cadáver de nuestra madre que, como lo hemos dicho hace 100 años con nuestro compañero general Zapata y como hace miles de años con nuestros ancestros, es la tierra, está viva y a ella nos debemos.

En suma, para quienes por convicción política y vocación de vida hemos optado por la defensa de los derechos de los pueblos originarios de sus territorios, recursos naturales y procesos de autonomía, los primeros meses del actual gobierno han significado una continuación e, incluso, en algunos aspectos, una profundización del proceso de recolonización de los territorios por la vía de los mega proyectos que se pretenden imponer, con las violencias propias de la acumulación militarizada, por medio de la Guardia Nacional, y el uso cada vez más frecuente de la delincuencia mafiosa como dispositivo armado clandestino para la ingeniería de conflictos, el desplazamiento de población, el control y saqueo territorial y, por el camino del terror, el enfrentamiento de las resistencias y la *ejecución* de dirigentes opositores.

Se destaca, también, que el mensaje al EZLN en Guadalupe Tepeyac, precedido de una larga enumeración de programas asistencialistas de corte clientelar, con entregas individualizadas a jóvenes, personas de la tercera edad, trabajadores agrícolas, entre otros beneficiados, no tomó en cuenta las profundas transformaciones de la conciencia de miles de indígenas, de al menos tres generaciones que han permitido establecer un proceso autonómico que asombra al mundo con sus autogobiernos locales, municipales y zonales, cuyos cargos son revocables, rotativos, sin paga, con sus sistemas de administración de justicia, centros de salud alternativos, sistema educativo propio, con los cambios profundos en las relaciones de género a partir de la Ley Revolucionaria de las Mujeres. Estos procesos autonómicos están



basados en la perspectiva de formar seres humanos socializados en la idea de dar un sentido comunitario a sus vidas, en un ámbito de relaciones en el que fraternidad y solidaridad se constituyen en valores predominantes frente al individualismo, egoísmo y darwinismo social que impone el capitalismo. No se tomó en cuenta que los pueblos están demandando el cese de cualquier proyecto, acción o concesión que atente contra la propiedad, uso, aprovechamiento e integridad de los territorios, lugares sagrados y recursos naturales, así como la derogación de todas las leyes y reformas estructurales.

El mensaje presidencial al EZLN en Chiapas ignoró estos grandes logros del movimiento indígena durante estas décadas en que se constituye un sujeto autónomo y se establecen estos bastiones de resistencia y dignidad que rompen con el cerco del clientelismo y el corporativismo que impone la tutela del Estado, y donde se establece, en cambio, el control del territorio desde el abajo comunitario y desde la izquierda anticapitalista.

Precisamente por su experiencia como funcionario indigenista, se hace patente en el discurso presidencial una concepción del indígena como receptáculo pasivo de la acción estatal, en el contexto de una estrategia de contrainsurgencia que ha utilizado por décadas los programas asistencialistas como instrumentos de guerra ideológica de desgaste. Así, en forma y contenido el mensaje de unidad significó, en los hechos, no el ofrecimiento de una rama de olivo, sino la continuidad de la guerra irregular, ahora con el subterfugio de la Cuarta Transformación.

Termino destacando el clima de intolerancia manifiesta a la crítica con respecto a estas iniciativas del nuevo gobierno, aduciendo que ésta hace el juego a la derecha y desdeña a los más de 30 millones de ciudadanos que se pronunciaron por AMLO. Precisamente por el respeto que se merecen todos y todas las mexicanas que votaron por un cambio, se reivindica la necesidad de un análisis riguroso de la naturaleza y de los impactos de los proyectos en ciernes y de una intelectualidad orgánica articulada con los movimientos de abajo y a la izquierda. La disyuntiva gramsciana para la intelectualidad de *ex parte príncipe* o *ex parte populi*, está más vigente que nunca.

CAPÍTULO XIX  
LA VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD Y SUS DERECHOS  
INALIENABLES. UNA MIRADA DESDE  
NUESTRA AMÉRICA EN EL SIGLO XXI

*Daniel Mora Magallón*  
*Rosa Delia Guillén Valentín*

La discapacidad es una construcción social.  
Es algo que a primera vista parece estar en mi cuerpo, pero  
en realidad está donde se me permite ocupar en la sociedad.

EDUARDO JOLY (2007).

No es la discapacidad lo que hace difícil la vida,  
sino los pensamientos y acciones de los demás.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2011).

El concepto de *discapacidad* ha evolucionado en las últimas décadas. No obstante, en este artículo se utilizará el concepto “Personas con Discapacidad” (PCD), porque supone un estatus de persona, es decir, “sujetos de derecho”, y porque alude al sujeto antes que a la discapacidad misma. Por otra parte, se refiere a que tiene una discapacidad y valorando sus posibilidades para



decidir y hacer su presente y su futuro, sus vocaciones e intereses, más allá de las limitaciones que pueda presentar debido a su discapacidad. Ello tiene que ver con el modelo con el cual se atiende a dicho sector social. En primer lugar, el *modelo biomédico* que consideraba a la discapacidad como un problema personal de salud, causado directamente por una enfermedad, un trastorno o un accidente, que requería asistencia médica y rehabilitación individual para facilitar la adaptación de la persona afectada a su nueva situación. Dada la complejidad de respuestas a las nuevas situaciones y condiciones del sector, que permitieran enfrentar de una mejor manera esos cambios generados por el neoliberalismo y la globalización de finales del siglo XX, la Organización Mundial de la Salud (OMS) diseña una nueva propuesta para efectuar una transición de paradigma sobre la discapacidad hacia un modelo social, el cual permite una visión de integralidad, es decir, no sólo se concibe a la discapacidad como una enfermedad o trastorno personal sino también considera sus consecuencias o alteraciones de la persona y su medio, creadas por su contexto social. Dicho enfoque sugiere una perspectiva más bien *biopsicosocial*, que define la discapacidad como un problema a la vez social y, al mismo tiempo, personal, en donde se requiere no sólo de atención médica y rehabilitadora, sino también de apoyo para la integración social. Los cambios radican tanto en lo personal como en el entorno. Con dicho modelo *biopsicosocial*, varias naciones de Nuestra América, incluido México [con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)], hacen los “intentos” para atender a las PcD; no obstante, como categoría moderna (*inclusión*) pareciera que requiere más de la voluntad política que de las políticas sociales o públicas para hacer posible ese anhelado sueño.

## I

Para iniciar con el presente escrito, es importante definir el periodo en el que se realiza el análisis. Por ello, consideramos pertinente

establecer qué se entiende por dos grandes procesos: el neoliberalismo y la globalización.

El neoliberalismo surge como modelo económico dominante (de finales del siglo XX y principios del XXI), entendido como aquella “doctrina económica consecuente, de la que el liberalismo político sólo es una manera de realización no siempre necesario, o sea, una defensa a ultranza de la libertad económica de la que la libertad política solamente es un corolario”.<sup>1</sup> Mientras que la globalización emerge como un “proceso social en el cual las restricciones de la geografía en las disposiciones sociales y culturales retroceden y en el cual la gente es crecientemente consciente de que están retrocediendo. Es considerada como la última etapa de la expansión del capitalismo a escala mundial a finales del siglo XX”.<sup>2</sup>

Cabría preguntarse: ¿cuál es el papel del Estado hacia las personas con discapacidad donde el modelo neoliberal y la globalización son los ejes rectores de toda política social?

Iniciaremos exponiendo la concepción del Estado liberal y sus funciones en la actualidad. Para Bobbio, los regímenes liberal democráticos o de democracia liberal inducen a creer que *liberalismo* y *democracia* son interdependientes, entendiendo al liberalismo como una concepción (doctrina) del Estado donde éste tiene poderes y funciones limitadas. Por democracia, una forma de gobierno en la que el poder radica en todos o, mejor dicho, en la mayoría. Un Estado liberal no es democrático y un gobierno democrático no genera un Estado liberal. “El presupuesto filosófico del Estado liberal es la doctrina de los derechos del hombre, en la que todos los hombres tienen por naturaleza derechos fundamentales como: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad que el Estado, a través de los que detentan el

<sup>1</sup> Bobbio, N. (1998). *Liberalismo y democracia*, FCE, México, pp. 97-98.

<sup>2</sup> Martín-Cabello. A. (2013). “Sobre los orígenes del proceso de globalización”, *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, España, pp. 8-18. En <<http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v1i1.22>>.



poder legítimo para obtener obediencia a sus mandatos”.<sup>3</sup> En ese mismo sentido, Althusser expresaba: “El Estado (en el siglo XIX) es una ‘maquina’ de represión que permite a las clases dominantes (burgueses y grandes terratenientes) asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía”.<sup>4</sup>

Ante ello, la concepción epistémica de las personas con discapacidad es definida por organismos supranacionales que influyen y determinan la política que deben aplicar los Estados afines, ello con la finalidad de hacer cumplir los objetivos del mercado o capitalismo. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud, mediante la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), define en 1980 cómo se debería comprender y atender a las PcD mediante el *Modelo Biomédico*.

Dicho modelo tiene sus bases en el pensamiento racionalista cartesiano y de la física newtoniana. Divide la naturaleza humana en cuerpo y mente, y el cuerpo es considerado como una estructura biológica cuyos elementos funcionan de acuerdo a leyes de la física clásica, en términos de movimientos y ajustes de sus partes. Se integran los hallazgos clínicos con los datos de laboratorio y los descubrimientos de la anatomía patológica, se crea una estructura para examinar, clasificar y tratar las enfermedades. Este modelo ha constituido la base conceptual de la medicina científica moderna, donde el cuerpo humano es fragmentado y analizado desde el punto de vista de sus partes, la enfermedad es el funcionamiento defectuoso de los mecanismos biológicos o químicos y la función de la práctica médica es intervenir física o químicamente para corregir las disfunciones de un mecanismo específico. En la medida que las Ciencias Médicas son consideradas dentro del espectro de la Ciencia Occidental Pura, la

<sup>3</sup> Bobbio, *Liberalismo*, op. cit., pp. 11-16.

<sup>4</sup> Althusser, A. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Freud y Lacan, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, p. 19.

consideración de la cultura y su influencia en la salud y la enfermedad se menosprecia o ignora.<sup>5</sup>

Se considera que la cultura no es una variable que la medicina deba tomar en cuenta o, en el mejor de los casos, la medicina está por encima de las distintas realidades culturales en el proceso de salud-enfermedad.

Con dicho modelo se declaró el *Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992)*,<sup>6</sup> el cual contribuyó a la elaboración del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Un importante efecto secundario del decenio fue la elaboración de las *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*,<sup>7</sup> adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993.

En la última década del siglo XX, el acontecimiento de mayor importancia por los cambios en el pensamiento y práctica en relación con las personas con discapacidad fue la *Declaración de Salamanca y el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales*,<sup>8</sup> adoptados unánimemente en la Conferencia Mundial de 1994 por representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales.

El nuevo siglo XXI inició impulsando acciones para la integración de los servicios en redes que garanticen la continuidad y calidad de la atención en salud, bajo un nuevo modelo de atención con enfoque familiar y comunitario. Sin embargo, las personas con discapacidad aún enfrentan una serie de barreras principalmente actitudinales, arquitectónicas y urbanísticas, las cuales impiden el acceso a una atención plena y de calidad, acorde con

<sup>5</sup> Baeta S., María F. (2015). "Cultura y modelo biomédico: reflexiones en el proceso de salud-enfermedad". *Revista Comunidad y Salud*, N° 13 (Julio-Diciembre). Disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375743552011>>.

<sup>6</sup> <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=531>>.

<sup>7</sup> <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>>.

<sup>8</sup> <[http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)>.



sus necesidades. El *Modelo Biopsicosocial* a desarrollar mediante los Centros Comunitarios de Rehabilitación constituye una opción para impulsar el enfoque holístico de la atención integral a las personas con discapacidad. En este contexto, el modelo trasciende al enfoque biomédico y aborda a la persona en forma integral, desde el reconocimiento de los derechos humanos, la autonomía, la integración, las capacidades y los apoyos, enfatizando en la interacción de la persona con discapacidad y el ambiente donde vive, considerando las determinantes sociales que influyen y condicionan la discapacidad. “El modelo biopsicosocial coloca como actor principal a las personas con discapacidad, su familia y la comunidad, se plantea objetivos a mediano y largo plazo a nivel individual, familiar, comunitario y social, en relación a la dimensión no solo física sino también personal y espiritual”.<sup>9</sup>

Con dicho modelo, se desarrolló la *Convención Internacional Amplia e Integral para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad*,<sup>10</sup> realizada en México el año 2002 en donde:

- ✓ Se establece un Comité Especial para examinar las propuestas sobre la base de un enfoque holístico de la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación;
- ✓ Celebrar al menos un período de sesiones, de diez días de duración, antes del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General;
- ✓ Invita a los Estados, los órganos y organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que aporten su contribución a la labor encomendada al Comité Especial de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas;

<sup>9</sup> Organización Panamericana de la Salud (2011). *Implementación del modelo biopsicosocial para la atención de personas con discapacidad a nivel nacional*, El Salvador, pp. 6-9.

<sup>10</sup> <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1086>>.

- ✓ Pide al Secretario General que presente al Comité Especial, antes de su primer período de sesiones, así como los instrumentos jurídicos y programas internacionales existentes que se refieran a la situación de las personas con discapacidad;
- ✓ Pide también al Secretario General que ponga a disposición del Comité Especial el resultado del estudio realizado de conformidad con la resolución 2000/51 de la Comisión de Derechos Humanos;
- ✓ Exhorta a los Estados a que celebren reuniones o seminarios regionales para contribuir a la labor del Comité Especial formulando recomendaciones sobre el contenido de la convención internacional y las medidas prácticas que habría que tener en cuenta en ella;
- ✓ Pide al Secretario General que proporcione al Comité Especial los recursos necesarios para el desempeño de sus labores;
- ✓ Pide también al Secretario General que le presente un informe amplio sobre los progresos realizados por el Comité Especial.<sup>11</sup>

En la primera década del siglo XXI, para abordar los derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) nos tenemos que remitir al documento rector a nivel internacional, que es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada el 13 de diciembre de 2006. En dicho documento, en el Art. 3 se establecen los principios generales:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las PcD como parte de la diversidad y la condición humanas;
- La igualdad de oportunidades.

<sup>11</sup> *Idem.*



- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Asimismo, se establecen las obligaciones generales:

- Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las PcD sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:
  - Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos disponibles y, cuando sea necesario, en el marco de la cooperación internacional, para lograr, de manera progresiva, el pleno ejercicio de los derechos (económicos, sociales y culturales).
  - En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención.
  - Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a las disposiciones que puedan facilitar el ejercicio de los derechos de las PcD. No se restringirán ni derogarán ninguno de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas o existentes en los Estados Partes en la presente Convención.
  - Las disposiciones de la presente Convención se aplicarán a todas las partes de los Estados federales sin limitaciones ni excepciones.

Además, el Artículo 34 de la misma Convención establece la creación de un Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Comité constará de 12 expertos. Cuando la Convención obtenga otras 60 ratificaciones o adhesiones, la composición del Comité se incrementará en seis miembros más, con lo que alcanzará un máximo de 18 miembros. El Comité emplea su

facultad de interpretar las disposiciones de la Convención mediante las llamadas Observaciones Generales.

## II

Con la popularización y consolidación del Neoliberalismo y la Globalización, el Estado mexicano presenta el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE) en 1995. Para el año 2000, crea la Oficina para de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (ORPIS); además, crea el Consejo Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad (CODIS),<sup>12</sup> como el organismo encargado de dar cumplimiento a las acciones derivadas del Programa Nacional.

Asimismo, en 2005 el Estado Mexicano publica la Ley General para las Personas con Discapacidad, año en el que tiene origen el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADIS), dicha promulgación se realizó antes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que pudiera entenderse como medida de presión al Estado Mexicano. Para el 2008, el Estado mexicano ratifica la Convención al establecer:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1o., establece que: “[...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, *las discapacidades*, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

<sup>12</sup> El CODIS estuvo integrado por titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social. Así como por el DIF Nacional y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para las Personas con Discapacidad.



Al ratificar la Convención, el Estado mexicano refrendan su compromiso a favor de la promoción y protección de los derechos de los mexicanos que sufran alguna discapacidad, tanto aquellos que se encuentren en territorio nacional como en el extranjero. Asimismo, reitera su compromiso de *generar condiciones* que permitan a toda persona desarrollarse de modo integral, así como ejercer sus derechos y libertades plenamente y sin discriminación. Para ello, dar cumplimiento, respaldar dicha Convención, el Estado mexicano estableció las siguientes normatividades:

- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), 2011.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2012.
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2014-2018.

Con la publicación de la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad se transforma en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, convirtiéndolo en un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de esa ley.

En 2013, el CONADIS fue sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) debido a que la discapacidad es un tema de política social, con enfoque de derechos humanos.

Actualmente, el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad establecido en la Convención, emitió 62 recomendaciones en 2014<sup>13</sup> sobre diferentes temas de preocupación:

<sup>13</sup> <[http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=937:convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-su-comite-y-las-recomendaciones-para-mexico&Itemid=395](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=937:convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-su-comite-y-las-recomendaciones-para-mexico&Itemid=395)>.

igualdad y no discriminación, accesibilidad, igual reconocimiento ante la ley, a vivir de forma independiente y a ser incluidos en la comunidad, a la participación en la vida política y pública, al trabajo y empleo, educación, entre otros. Algunas de las recomendaciones son las siguientes:

1. Adoptar las medidas legislativas, financieras y otras que sean necesarias para asegurar la vida independiente de las personas con discapacidad en la comunidad, para que no sean segregadas en las instituciones de cuidado.
2. Adoptar medidas para asegurar la escolarización de todos los niños y niñas con discapacidad, prestando atención a los niños y niñas con discapacidad intelectual y psicosocial, sordociegos y de comunidades indígenas.
3. Asegurar el consentimiento informado para cualquier tratamiento médico por las PcD.
4. Garantizar que el derecho a los servicios de salud sexual y reproductiva estén a disposición de las mujeres con discapacidad de forma accesible y segura.
5. Fortalecer los programas de acceso al empleo y establecer mecanismos de protección contra cualquier forma de trabajo forzoso, explotación y acoso.<sup>14</sup>

El Comité expresó su preocupación por la falta de datos estadísticos actualizados acerca de la situación de las PcD e instó al Estado a asegurar la participación de las organizaciones de PcD para la recopilación, análisis y difusión de estos datos. El Comité estableció el 17 de enero de 2018 como fecha para presentar los informes del Estado Mexicano. Ante ello, el órgano de atender dichas recomendaciones es el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), quien ha emprendido convenios con las entidades federativas para cumplir con las recomendaciones hechas por el Comité de la Convención,

<sup>14</sup> *Idem.*



donde se han firmado 30 convenios, excepto la CDMX.<sup>15</sup> También se reporta la colaboración de 191 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)<sup>16</sup> para coadyuvar en la difusión de las leyes, programas y derechos de las PcD, aunque es una cantidad limitada.

Ahora bien, después de haber expuesto los argumentos epistémicos [de los organismos internacionales (principalmente la OMS)], jurídicos y normativos, es pertinente cuestionarnos: ¿por qué el Estado Mexicano promueve políticas de inclusión de las PcD y llevan una vida paupérrima en zonas rurales y en los pueblos originarios?

Pareciera que el pensamiento de Paul Hunt permanece al mencionar que

las PcD han sido desdichadas porque se les considera incapaces de disfrutar de los beneficios de la sociedad moderna, ello por la filosofía del trabajo que se pregona actualmente en la cultura occidental; a estas personas se les considera “inútiles” para el bienestar económico de la comunidad. De este modo, están en la misma situación que otros grupos oprimidos de la sociedad (pueblos originarios, población LGBTTIQ, adultos mayores, entre otros).<sup>17</sup>

Ante el pensamiento expuesto, es pertinente mencionar lo señalado por Mannheim:

no son los hombres en general los que piensan, ni siquiera los individuos aislados sino hombres que pertenecen a ciertos grupos y que han desarrollado un estilo particular de pensamiento en una

<sup>15</sup> Ver <<https://www.gob.mx/conadis/documentos/convenios-de-colaboracion-con-entidades-federativas?idiom=es>>.

<sup>16</sup> Ver <[https://www.dropbox.com/s/hesih12v4pkfn6g/DIR%20RFOSC\\_ACTIVIDAD%20VII%20DISCAPACIDAD%20%C3%9ANICAMENTE.xlsx?dl=0](https://www.dropbox.com/s/hesih12v4pkfn6g/DIR%20RFOSC_ACTIVIDAD%20VII%20DISCAPACIDAD%20%C3%9ANICAMENTE.xlsx?dl=0)>.

<sup>17</sup> Citado por Barnes, C., “Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión a las personas discapacitadas en la sociedad occidental”, en Barton, L. (comp.) (1998). *Discapacidad y sociedad*, Madrid, Morata, pp. 66-67.

interminable serie de respuestas a ciertas situaciones típicas que caracterizan su posición común. El individuo participa en el pensamiento de otros hombres que han pensado antes que él. Encuentra una situación heredada, con modos de pensamiento que se adaptan a dicha situación y con tentativas de mejorar las respuestas heredadas o de sustituirlas con otras que permitan enfrentarse mejor con las alteraciones y los cambios de esa situación.<sup>18</sup>

Hasta finales del siglo XX, se estableció con el *modelo biomédico* una política de integración hacia las PcD, la cual se basaba en el reconocimiento de la necesidad de establecer instituciones educativas que capacitaran a todos los niños, sobre todo a los que tienen necesidades educativas especiales; además de que incluyeran a todo el mundo, celebraran las diferencias, respaldaran el aprendizaje y respondieran a las necesidades de cada cual.<sup>19</sup>

Con los inicios del siglo XXI se cambió al *modelo biopsicosocial* donde se establecía una política de inclusión hacia las PcD. Dicha política surge cuando las personas con discapacidad se enfrentan a barreras de acceso, sean sociales, culturales, materiales o de acceso físico, que para la demás población no presentan dificultad. De este modo, la nueva política está indicando la conexión entre las limitaciones del individuo/sujeto con discapacidad, el diseño/estructura del entorno y la actitud del público en general. Ello se ha considerado el mayor cambio logrado: de un modelo patológico hacia el modelo social/ambiental.

En la imagen que sigue puede observarse el tránsito del modelo rehabilitador a un modelo social que defiende y se apoya en una educación inclusiva, “entendida como respeto por la diversidad del alumnado”, en contrapartida al de exclusión del alumnado, “especial”.<sup>20</sup> La inclusión tiene que ver con procesos sociales, po-

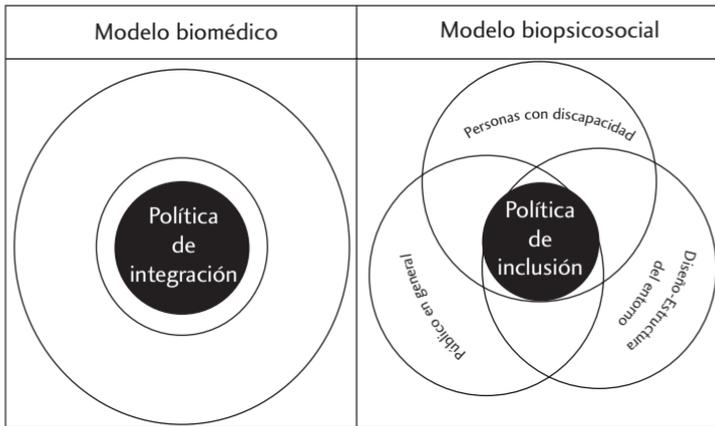
<sup>18</sup> Mannheim, K. (2004). *Ideología y utopía. Introducción a la Sociología del conocimiento*, FCE, México, p. 35.

<sup>19</sup> <[http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)>.

<sup>20</sup> Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*, Madrid, Narcea, p. 91.



## Modelos de atención a las personas con discapacidad



Fuente: Elaboración propia, 2019.

líticos y culturales mediante los cuales se lograrán mayores niveles de igualdad y se cierran las brechas de la desigualdad social.<sup>21</sup> Por lo que, si se transitó a un modelo con mayor capacidad de respuesta o de encontrar alternativas a las necesidades y demandas de las PcD, ¿por qué el sector sigue con una vida inestable?

Es evidente que se cuenta con instrumentos jurídicos como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Art. 4º establece:

[L]as PcD tienen derecho a la vida, a la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la no discriminación, la protección frente a torturas,

<sup>21</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015). *Inclusión social: marco teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, México, p. 45. En <<https://evalsdgs.files.wordpress.com/2017/04/012-ods-final.pdf>>.

la atención ante desastres naturales, a la vida independiente, a la sexualidad, a la participación política y social, y al acceso a los derechos fundamentales (salud, educación, trabajo y vivienda), y se obliga a los Estados a hacer cumplir este derecho.

Muchos académicos y analistas del tema hacen mención de que existe una contradicción entre lo establecido en las Convenciones Internacionales, las leyes aprobadas por los diferentes países y la realidad de la atención de las PcD. Es a partir de las décadas de 1970 y 1980, que las políticas neoliberales tienen como objetivo dismantelar las estructuras del Estado de Bienestar. Época en la que se produjo la privatización o tercerización de sectores clave como la salud, la educación, la seguridad social o los planes de vivienda, mientras que las políticas de flexibilización y precarización laboral suponen un retroceso de las conquistas obtenidas por la clase obrera a través de sus luchas, llevando a una explotación que se asemeja al capitalismo salvaje del siglo XIX.

Las personas con discapacidad se vieron severamente afectadas por el capitalismo neoliberal debido a los recortes presupuestarios: los hospitales y las escuelas públicas quedaron en muchos casos imposibilitadas de brindar la atención y las herramientas de accesibilidad necesarias, y las obras sociales no cubren la totalidad del tratamiento o el costo de los insumos (prótesis, sillas de rueda, audífonos, implantes).<sup>22</sup>

Dicha contradicción puede observarse en los índices de pobreza, rezago y exclusión social. En México, el CONEVAL reporta que en 2010 cerca de la mitad de la población vivía en condiciones de pobreza, 1 de cada 3 personas vivía en pobreza moderada y poco más de una décima parte en pobreza extrema. Además, casi 3 de

<sup>22</sup> Andrés-Valencia, L. (2018). *Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos*, Editorial Académica Española, Argentina, p. 55.



cada 10 personas eran vulnerables por carencias sociales, 1 de cada 17 era vulnerable por ingresos y casi una quinta parte de la población no era pobre ni vulnerable.<sup>23</sup>

El papel del Estado no puede reducirse a la administración de los problemas de las PcD y presentarles políticas sociales paliativas, sino más bien, debe impulsar una política social que atienda las necesidades y problemas para establecer y consolidar un desarrollo humano integral y sustentable en el ámbito local. Este ambicioso objetivo supone no sólo disponer de cuantiosos recursos sino también de una nueva institucionalidad, que permita crear una estructura de gobierno capaz de implementar políticas con este sentido, lo cual no se ha incluido aun expresamente en las agendas de los gobiernos de Nuestra América.

La Asociación Civil Inter-Cambio Social realizó un estudio pionero para atender a las PcD en los municipios con población indígena de Malinaltepec y San Luis Acatlán del estado de Guerrero, México, en 2018. En dicho estudio se muestran esas contradicciones de lo establecido en las leyes y la realidad de la política en México. A continuación, se expondrán los datos encontrados.

Dicho estudio muestra que 92.9% no conoce algún programa gubernamental que apoye la alimentación a las PcD. En cuanto a la *salud*, se reporta que 100% no conoce algún programa para la atención de PcD pero que 90.3% cuenta con algún servicio de salud; asimismo, se reporta que 84.8% considera que no existe personal capacitado en el Hospital o Centro de Salud para atender a PcD, por ello, 74.8% mencionó no haber recibido alguna orientación sobre los cuidados que se debe tener por la discapacidad y 83.8% no ha recibido alguna terapia por su discapacidad. Cabe mencionar que se recopilieron datos de personas que han sido obligadas a tener relaciones sexuales.

<sup>23</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). *Informe de Pobreza en México: el país, los estados y sus municipios 2010*, p. 14.

En cuanto a la *educación*, 53.6% no sabe leer y escribir, mientras que 39.4% tiene instrucción básica; 97.6% mencionó que no conoce algún programa del gobierno que apoye a PcD para continuar con sus estudios. Además, 91.4% señaló no haber recibido apoyo para continuar con sus estudios. Asimismo, 60.9% expresó que existe discriminación hacia las PcD en las escuelas.

En cuanto a la *vivienda*, 51.9% expresó vivir en un espacio propio. En territorios rurales, el hacinamiento es una característica típica, por ello, se reporta que 90.2% de las viviendas tiene entre uno y dos cuartos para dormir, donde 70.3% es ocupado por hasta seis habitantes por cuarto. Cerca de 96.9% no conoce algún programa del gobierno que apoye a la construcción o mejoramiento de la vivienda de las PcD. Asimismo, 93.4% no ha recibido algún apoyo para adecuar su vivienda. En dichas viviendas sólo se cuenta con agua entubada y energía eléctrica, pero no tienen drenaje ni servicio sanitario y, a pesar de estar en la era de las telecomunicaciones, 63.8% no cuenta con televisor y 99.3% no tiene Internet.

En cuanto a lo *laboral*, 84.1% dijo que no desarrolla alguna actividad económica, donde 97.8% le dedica hasta ocho horas, que es lo que marca la Ley Federal del Trabajo como jornada máxima. Asimismo, 98.3% reporta no haber tenido algún apoyo para impulsar alguna actividad económica, aunque dicha actividad no se refleja en el ingreso, puesto que 9.4% recibe hasta dos mil pesos mensuales. Cabe mencionar que ninguno de los encuestados mencionó tener como beneficios: vacaciones, aguinaldo, utilidades, ahorro para el retiro o algún otro. Casi 100% dijo no haber recibido capacitación para establecer un negocio propio. Por otro lado, la totalidad expresó que no conoce algún programa del gobierno que promueva el empleo de las PcD.

En cuanto a la *recreación*, 97.4% expresó que no existe infraestructura y/o equipamiento adecuado para que las PcD accedan a las actividades recreativas, y 99.1% mencionó que no ha tenido apoyo para realizar alguna actividad recreativa. En tanto, la totalidad expresó que no conoce algún programa del gobierno que promueva las actividades recreativas de las PcD.



En cuanto a la *participación social*, 74% expresó no participar e involucrarse en los asuntos de la comunidad. Pero 63.4% no ha participado en los procesos electorales. Ello también se traduce en el desconocimiento de los instrumentos jurídicos y normativos a nivel internacional y nacional; 99.8% dijo desconocer la Convención sobre los Derechos de las PcD, la Ley General para la Inclusión de las PcD, el Programa para el Desarrollo e Inclusión de las PcD, la Ley 817 para las PcD del Estado de Guerrero. En general, 97.3% de la población encuestada dijo no saber de campañas que promuevan los Derechos de las PcD en su comunidad, municipio, estado y país.

Como puede observarse, el estudio realizado en Malinaltepec y San Luis Acatlán en el estado de Guerrero, México, es un claro ejemplo en el que el *modelo biopsicosocial* tiene fuertes complicaciones epistémicas y administrativas desde sus orígenes, teniendo en la actualidad contextos complejos y sinuosos que impiden su consolidación como *el modelo ideal e integral* que atienda a las PcD.

Tal como se expresa en el cuerpo del artículo, existe una contradicción entre los documentos y eventos (internacionales y nacionales) que dan sustento epistémico/jurídico/normativo y la realidad para atender a las PcD, por lo que se le adjudica al Estado por desentenderse y desobligarse a atender a los diferentes sectores de la sociedad, concretamente a las PcD, ello por el dominio territorial e ideológico del capitalismo.

### **A manera de conclusión**

Existen instrumentos y condiciones internacionales y nacionales para atender de manera humana, eficiente y eficaz a las PcD en México y Nuestra América; sin embargo, el mismo Estado se ha desobligado, lo que pudiera entenderse como *violencia institucional*. Dicha violencia se considera cuando las instituciones del Estado no han proporcionado un trato digno de calidad y calidez, e incluso cuando las autoridades han tolerado la vulneración de los derechos. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia define en el art. 18 lo que es violencia institucional: “los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.<sup>24</sup>

Tal como se realizaba en la Guerra Civil (1918-1921), donde la intervención de 14 potencias imperialistas limitó la aplicación de políticas sociales e impidió que el naciente Estado obrero pudiera ocuparse de las PcD. En el siglo XXI, los objetivos siguen siendo los mismos con la globalización y el modelo económico neoliberal, hacer que el Estado desproteja al sujeto/ciudadano de sus derechos personales y colectivos, haciendo que sea el sujeto mismo quien encuentre su *bienestar* mediante el intercambio de su fuerza de trabajo; pero las PcD no tienen las condiciones para realizar dicho intercambio, se les excluye y despoja de todo derecho al bienestar, a la felicidad, en resumen, a ejercer sus derechos humanos.

Por ello, exponemos que ante el avasallamiento realizado por las políticas capitalistas de mercado, las PcD y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) tienen como desafío mantenerse y continuar con la exigencia de sus derechos inalienables que provee el Estado para radicar una vida más justa, con igualdad e inclusión en México y Nuestra América.

## Bibliografía

- Althusser, A. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado Freud y Lacan*, Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2015). *Inclusión social: marco teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. México.

<sup>24</sup> <<http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>>.



- Andrés-Valencia, L. (2018). *Breve historia de las personas con discapacidad: de la opresión a la lucha por sus derechos*. Editorial Académica Española, Argentina.
- Baeta S.-María F. (2015). "Cultura y modelo biomédico: reflexiones en el proceso de salud-enfermedad". *Revista Comunidad y Salud*, núm. 2, julio-diciembre, Venezuela.
- Barton, L. (comp.) (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid, Morata.
- Bobbio, N. (1998). *Liberalismo y democracia*. FCE, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). *Informe de Pobreza en México: el país, los estados y sus municipios 2010*.
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid: Narcea.
- Joly, Eduardo (2007). *La discapacidad: una construcción social al servicio de la economía*.
- Ley número 817 para las personas con discapacidad del estado de Guerrero.
- Mannheim, K. (2004). *Ideología y utopía. Introducción a la Sociología del conocimiento*. FCE, México.
- Martín-Cabello, A. (2013) "Sobre los orígenes del proceso de globalización". *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 1, España.
- Organización Panamericana de la Salud (2011). *Implementación del modelo biopsicosocial para la atención de personas con discapacidad a nivel nacional*. El Salvador.
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018.
- Ritzer, George. *Teoría sociológica clásica*, tercera edición. Editorial, McGrawHill, 2001.

### Sitios web

- <<http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>>
- <[http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=937:convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-su-comite-y-las-recomendaciones-para-mexico&Itemid=395](http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=937:convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-su-comite-y-las-recomendaciones-para-mexico&Itemid=395)>
- <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=1086>>
- <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>>

- <<http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=531>>.
- <[http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)>.
- <[http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)>.
- <[https://www.dropbox.com/s/hesih12v4pkfn6g/DIR%20RFOSC\\_ACTIVIDAD%20VII%20DISCAPACIDAD%20%C3%9ANICAMENTE.xlsx?dl=0](https://www.dropbox.com/s/hesih12v4pkfn6g/DIR%20RFOSC_ACTIVIDAD%20VII%20DISCAPACIDAD%20%C3%9ANICAMENTE.xlsx?dl=0)>.
- <<https://www.gob.mx/conadis/documentos/convenios-de-colaboracion-con-entidades-federativas?idiom=es>>.





## SOBRE LOS AUTORES

### **Luis Arizmendi**

Doctor Honoris Causa por la Universidad Alva Edison. Desde hace más de una década, director de la revista internacional *Mundo Siglo XXI*. Docente del IPN desde hace tres décadas. Ha sido invitado a impartir alrededor de 70 conferencias magistrales en congresos internacionales en América Latina, Asia y Europa. Cuenta con publicaciones en 12 países: EU, Reino Unido, Alemania, España, Rusia, Argentina, Bolivia, México, Venezuela, Colombia, Chile y Ecuador, y con más de 20 libros publicados. Publicó, en 2019, bajo auspicio de la Rosa Luxemburg Stiftung, la obra *Walter Benjamin: la dialéctica de la modernidad y sus prismas*. Se presentó en la Feria Internacional del Libro en La Habana, Cuba. Autor del libro *El Capital ante la crisis epocal del capitalismo* (IPN, México, 2016). Junto con Jorge Beinstein, es autor de *Tiempos de peligro: Estado de excepción y guerra mundial* (Plaza y Valdés / UAZ, 2018). En Reino Unido, publicó su ensayo “Baroque modernity and peasant poverty” en el libro coordinado por Julio Boltvinik y Susan Archerman, *Peasant Poverty and Persistence in the 21st Century, Theories, Debates, Realities and Policies* (Ed. Zed Books, 2016); también “Latin America and the Epochal Crisis of Capitalism”, junto con Gordon Welty, en el libro coordinado por Berch Berberoglu, *The Global Capitalist Crisis and its Aftermath* (Ashgate, 2014). Publicó en Ecuador el libro del que es coordinador: *Bolívar Echeverría: Trascendencia e impacto para América Latina en el siglo XXI* (Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, 2014). En 2018, publicó, en ese mismo país, *El Estado*



en disputa, (CIESPAL). Coordinador de libros como *Horizontes de la vuelta de siglo* (IPN, México, 2011) y *Crisis global y encrucijadas civilizatorias* (Fundación Heberto Castillo, México, 2014). Publicó, en España, “Bolívar Echeverría: la aventura de la Teoría Crítica al Barroquismo”, en la *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo* (Universidad Santiago de Compostela, 2014). Realizó la traducción de la mitad de ensayos contenidos en el libro de Immanuel Wallerstein, *Horizontes del análisis del sistema-mundo moderno* (IPN, México, 2016). Recientemente publicó sus ensayos “Ernst Bloch: las aventuras del sueño desiderativo” y “Las fronteras de la Teoría Crítica en América Latina: Bolívar Echeverría y la Escuela de Frankfurt”, en el libro *Nicht für immer! ¡No para siempre! Introducción al pensamiento crítico y la Teoría crítica frankfurtiana* (Gedisa, 2017). Ha traducido del inglés, italiano y portugués más de 50 ensayos de autores como Noam Chomsky, Elmar Altvater, Michel Chossudovsky, Peter Townsend, Meghnad Desai, entre muchos otros.

### **Ángel Ascencio Romero**

Presidente de la Delegación Guerrero en la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social AC., Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad Autónoma de Guerrero. Trabajó como abogado general en la Universidad Autónoma de Guerrero. Estudió el Doctorado en Derecho en Facultad de Derecho, UNAM, y la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

### **Camilo Valqui Cachi**

Doctor en Ciencias Filosóficas, exiliado residente en México, exprofesor-investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Actualmente es profesor-investigador en la Maestría en Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero, estudioso de problemas de América Latina y El Caribe, así como de cuestiones del marxismo clásico y contemporáneo. Doctor Honoris Causa por la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (Perú), miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-I), evaluador del SNI, autor y coautor de varios libros, ponente en eventos nacionales e internacionales, coordinador de la Cátedra Internacional “Carlos Marx” y coordinador del Cuerpo Académico Consolidado “Problemas Sociales y Humanos” de la Universidad Autónoma de Guerrero, México. Árbitro de las revistas *Perspectiva* de la UPAGU, Perú, *EIDOS*, *Graffylia*, y de *Polis*, de Chile. <drccvc@hotmail.com>.

**Daniel Gatica Polco**

Doctorante en el Posgrado de Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco (UAM-X).

**Gilberto López y Rivas**

Doctor en Antropología (Utah University, 1976), profesor-investigador del INAH-Morelos, investigador nacional y articulista de *La Jornada*.

**Herminia C. Foo Kong Dejo**

Docente-investigadora de tiempo completo. Facultad de Filosofía y Letras. Sociología. Universidad Autónoma de Guerrero, México.

**Hirepan Canek Sánchez Luna**

Licenciatura en Etnohistoria por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), profesor de educación básica de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG).

**Ignacio Eulogio Claudio**

Doctor en Didáctica y Conciencia Histórica por el Instituto "Pensamiento y Cultura en América Latina (IPECAL)". Profesor-investigador de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Cuerpo Académico Estudios, Significación y Uso del Discurso, y colaborador del Cuerpo Académico Consolidado Problemas Sociales y Humanos. Miembro de la Cátedra internacional "Carlos Marx".

**Iliana Olmedo Muñoz**

Catedrática Conacyt-Universidad Autónoma de Guerrero. Doctora en Filología por la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

**Jaime Salazar Adame**

Doctor en Ciencias Políticas-Universidad Autónoma de Madrid, España. Grado de doctor con mención *sobresaliente cum laude*. Profesor-investigador de tiempo completo-Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Autónoma de Guerrero. Director de la Facultad de Filosofía y Letras. Presidente de la Red Nacional de Licenciaturas en Historia y sus Cuerpos Académicos. Miembro del Cuerpo Académico Consolidado "Problemas Sociales y Humanos". Integrante de la Red Internacional de Historia a



Debate. Perfil PRODEP. Estudios inter y multidisciplinares en México, América Latina y el Caribe. Correo electrónico: <jaime48sa@hotmail.com>.

### **José Albar Chavelas**

Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) y maestro en Humanidades por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

### **José Gilberto Garza Grimaldo**

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro del Sistema Nacional de Investigadores e integrante del Cuerpo Académico Problemas Sociales y Humanos.

### **José Antonio Soto Sotelo**

Coordinador del Posgrado en Derecho Chilpancingo, docente en la Maestría en Derecho Chilpancingo. Titular de las asignaturas en derecho penal y derecho civil y del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho.

### **Korine Navarrete Nepomuceno**

Licenciada en Ciencias de la Comunicación, UAGro. Estudiante de la Maestría en Humanidades, UAGro. Ponente en eventos nacionales.

### **Moisés Salinas Álvarez**

Licenciado en Literatura Hispanoamericana por la Universidad Autónoma de Guerrero. Es estudiante de la Maestría en Humanidades en la Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la Universidad Autónoma de Guerrero.

### **Víctor Manuel Arcos Vélez**

Tiene la Especialidad en Historia por la Universidad Autónoma de Guerrero. Licenciado en Derecho y maestro en Derecho Público por la misma institución. Doctorado en Derecho por el Centro de Ciencias Jurídicas, Puebla. Doctorante en Derecho Penal por el Centro de Estudios de Posgrado, México.

### **Wblester Iturralde Suárez**

Profesor de la Licenciatura en Filosofía en la Universidad Autónoma de Guerrero (México). Doctor en Ciencias Sociales. Las líneas de investigación que desarrolla son ética y humanismo, estudios filosóficos sobre san

Agustín y Modernidad. Colabora en diversas instituciones y ha publicado artículos sobre las áreas de investigación que cultiva.

### **Yahir Mayo Marín**

Licenciado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Guerrero, maestro en Humanidades por la Universidad Autónoma de Guerrero.

### **Alfredo Sereno Chávez**

Ingeniero geofísico por el Instituto Politécnico Nacional y estudios de maestría en sismología y física del interior de la tierra en el Instituto de Geofísica de la UNAM. Actualmente labora en la Universidad Autónoma de Guerrero como docente y con investigación en línea de evaluación del riesgo a desastre. Ha desarrollado proyectos de riesgo local (urbano y municipal). Es miembro de la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La red). Actualmente participa en la Cátedra Internacional Carlos Marx.

### **Daniel Mora Magallón**

Sociólogo. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores por el COCYTIEG. Estudioso y analista de temas relacionados con grupos vulnerables, desarrollo rural y medio ambiente. Ha participado en diversos proyectos locales y regionales. Organizador y ponente en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales. Presidente de Inter-Cambio Social, AC. Correo electrónico: <adidaniel\_82@yahoo.com.mx>.

### **Rosa Delia Guillén Valentín**

Socióloga. Analista y estudiosa de temas vinculados a la mujer. Promotora de la alerta de género en el estado de Guerrero. Ha participado en diversos proyectos locales y regionales. Ponente en eventos locales, regionales y nacionales. Colaboradora en el gobierno del estado de Guerrero en el área de Género, Desarrollo Comunitario y Pobreza. Secretaria General de la organización Inter-Cambio Social, AC. Correo electrónico: <rdguillen\_79@yahoo.com.mx>.





*Epistemología crítica de la violencia del capital: dialéctica y complejidad en el siglo XXI* se terminó de imprimir el 5 de julio de 2020, en los talleres de Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán núm. 421, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel.: 55 5604-1204. <[www.edicioneseon.com.mx](http://www.edicioneseon.com.mx)>. La edición consta de 1,000 ejemplares.

